EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JAMBELÍ CANTÓN LAGO AGRIO

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1364 - 620 páginas
Quito, miércoles 13 de mayo de 2026

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL"JAMBELÍ"

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JAMBELÍ



LIC. SÁNCHEZ SEGOVIA CARLOS MAURICIO
PRESIDENTE

ADMINISTRACIÓN
2023-2027

CONSULTOR
ING. FRANKLIN SOLÓRZANO
CORREO: planeacionfs@hotmail.com
CONTACTO: 0990183861

2026

Alineación del PDOT al PND "Ecuador no se detiene" 2025–2029, ETN y ODS

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL JAMBELÍ

Lic. Sánchez Segovia Carlos Mauricio
PRESIDENTE

VOCALES		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**COMISIÓN**
Sra. Alicia Maribel Shiguango Alvarado	Vice presidente	Productiva, Turismo y Ambiente
Sr. Marlon Samuel Cerda Grefa	Primer vocal	Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad.
Sra. Digna Eulalia Andi Cerda	Segundo vocal	Igualdad de Género, Atención Prioritaria, Salud y Nacionalidades
Ing. Flavio Ricardo Cordero Pacheco	Tercer vocal	Social, Cultural y Deportes

CONCEJO DE PLANIFICACIÓN		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**RESPONSABILIDAD**
Lic. Carlos Mauricio Sánchez Segovia	Presidente del GAD Parroquial Jambelí	Aprobación del PDOT parroquial.
Marlon Samuel Cerda Grefa	Representante de los vocales del Gobierno Parroquial Jambelí	Aprobación del PDOT Parroquial.
Ing. Carlos Eduardo Vega Herrera	Servidor designado por el presidente del GADPRJ	Emisión del informe favorable
Nancy Graciela Cisneros Gómez	Secretaria	Secretaria
Henry Anselmo Peña Ramos	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Alfredo Kukush	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Estalin Ocampo	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable

CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Sra. Deisy Rodríguez	Presidenta
Sr. Estalin Ocampo	Vicepresidente
Sr. Hernán Grefa	Secretario
Sra. Sandra Cárdenas	Tesorera
Sra. Rosa Cerda	Vocal
Sr. Luis Vascones	Vocal
Sra. Jacqueline Saldaña	Vocal

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GAD PAROQUIAL	
NOMBRES	**CARGO**
Nancy Graciela Cisneros Gómez	Secretaria – tesorera
Carlos Eduardo Vega Herrera	Técnico de proyectos
Geovanna Marisol Chasipanta Ortega	Secretaria auxiliar
Ángel María Herrera Herrera	Operador Excavadora
Segundo Dimas Chamba Muepaz	Operador Excavadora
José Luis Quiroz Sánchez	Varios servicios
David Rosendo Díaz Robles	Conductor de volquete

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

Ing. Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez **Correo: planeacionfs@hotmail.com** Contacto: 0990183861	
Ing. José Luis Moreira Rivera	Técnico
Arq. Cristhian Antonio Lagos Cedeño	Técnico
Lic. Franklin Eugenio Guanca Astudillo	Técnico
Ing. Agr. Manuel Ramiro Jiménez Naula	Técnico
Soc. Chávez Flores Luis Miguel	Técnico

ÍNDICE DE CONTENIDO

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL JAMBELÍ .....

PRESENTACIÓN. .....

INTRODUCCIÓN. .....

OBJETIVOS. .....

OBJETIVO GENERAL. .....

OBJETIVO ESPECÍFICOS.....

SECCIÓN I. .....

1. MARCO REFERENCIAL. .....

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) .....

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT .....

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT .....

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL .....

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES .....

SECCIÓN II. .....

2. FASE PREPARATORIA.....

2.1. INSUMOS TÉCNICOS .....

2.1.1. Análisis del PDOT vigente .....

2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD .....

2.1.3. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación .....

2.1.4. Revisión de instrumentos de planificación institucional .....

2.1.5. Revisión de Presupuestos Participativos .....

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.....
2.2.1. Revisión de competencias y facultades .....
2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local. .....
2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....
2.3.1. Conformación del equipo de trabajo .....
2.3.2. Conformación del consejo de planificación local.....
2.3.3. Mapeo de actores .....
2.3.4. Elaboración del plan de trabajo.....
3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO .....
3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....
3.2. SÍMBOLOS DE LA PARROQUIA JAMBELÍ.....
3.3. HISTORIA DE LA PARROQUIA .....
3.4. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS .....
3.5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA JAMBELÍ. .....
3.6. ANÁLISIS POR SISTEMAS .....
A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL.....
RECURSOS NATURALES RENOVABLES .....
Patrimonio hídrico .....
Patrimonio forestal .....
Suelos .....
Grupo taxonómico .....
Formaciones geomorfológicas .....
Pendientes .....
Capacidad de uso del suelo .....
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....

Recursos hidrocarburíficos .....
Bloques petroleros.....
Recursos mineros, áridos y pétreos.....
Concesiones Mineras .....
ECOSISTEMAS.....
Ecosistemas frágiles .....
Flora y Fauna.....
AMENAZAS NATURALES.....
Susceptibilidad a inundaciones.....
Susceptibilidad a movimientos en masa .....
AMENAZAS ANTRÓPICAS.....
Susceptibilidad a incendios forestales .....
Deforestación.....
CLIMA.....
Tipos de clima .....
Temperatura.....
Precipitación .....
CONFLICTOS AMBIENTALES .....
Conflictos de uso de suelo .....
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....
Áreas protegidas.....
Áreas verdes urbanas .....
Servicios ambientales .....
Área prioritaria de restauración. .....
CALIDAD AMBIENTAL .....

Sitios de Disposición Final .....
Manejo de residuos.....
CONTAMINACIÓN .....
Contaminación del aire .....
Contaminación del agua .....
Contaminación del suelo.....
CUADRO DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL .....
B. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO .....
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS.....
Suelo.....
Orden del suelo .....
Agricultura.....
Tipos de cultivos.....
Agricultura familiar y campesina. .....
Actividad piscícola.....
Actividad ganadera. .....
Problema con la comercialización.....
Recursos turísticos.....
Potencialidades turísticas naturales.....
Productos y mercados locales .....
EMPLEO.....
Indicadores básicos de empleo.....
FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO.....

Suelos rurales de producción.....

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....

Asociaciones productivas rurales.....

SEGURIDAD ALIMENTARIA.....

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente.....

CUADRO DE AMENAZAS.....

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL .....

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....

Datos históricos de la población .....

Crecimiento poblacional.....

Edad.....

Género .....

Personas en condición de movilidad humana.....

Personas con discapacidad .....

Autoidentificación étnica .....

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES.....

Indicadores básicos de educación .....

Analfabetismo.....

Asistencia escolar.....

Nivel de instrucción .....

Salud.....

Calidad de la atención medica.....

Asistencia a centros de salud internos y externos.....

Servicios médicos del centro de salud tipo A Jambelí .....
Nutrición .....
Desarrollo Infantil Integral .....
Programas de Protección Social No Contributiva y Atención a Grupos de Atención Prioritaria .....
Grupos de atención prioritaria .....
Hábitat y Vivienda .....
Tenencia o propiedad de la vivienda .....
Condiciones generales de la vivienda .....
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL .....
POBREZA Y DESIGUALDAD .....
Pobreza y pobreza extrema .....
Pobreza por necesidad básicas insatisfechas .....
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....
Índices de Violencia y problemas sociales .....
CUADRO DE AMENAZAS .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL .....
D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA .....
Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas) .....
Centros Poblados .....
USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO .....
Limite área urbana .....
Unidades de uso .....
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA .....

Red de vías
Transporte Terrestre
Sistemas de conectividad
Telecomunicaciones
Equipamientos y redes de interconexión energética
Riesgos de infraestructura
Establecimiento de educación
Establecimiento de salud
Establecimientos de espacio público
Infraestructura de agua
Abastecimiento de agua segura
Infraestructura de saneamiento
Infraestructura de desechos solidos
Infraestructura de hábitat y vivienda
CUADRO DE AMENAZAS
SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.
E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL
CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES
Análisis normativo para la gestión de competencias clave
Asignaciones presupuestarias
Estructura institucional
Estructura funcional para procesos.
Comisiones.
Sistema local de planificación participativa

Consejo de planificación.....
Miembros principales por la sociedad civil. .....
Asamblea local. .....
Participación ciudadana. .....
GOBERNANZA DEL RIESGO .....
Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos ...
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....
Alianza con otros niveles de gobierno.....
Alianza para la gestión.....
ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL .....
Formas organizativas de los actores sociales.....
Instituciones publicas .....
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....
Normativa .....
Mecanismos .....
Instancias de participación ciudadana a nivel local .....
SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL. .....
3.7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....
3.7.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio .....
3.7.2. Priorización de potencialidades y problemas.....
3.8. MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA .....
4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO.....
4.1.1. Visión de desarrollo .....

4.1.2. Objetivos de desarrollo .....

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO .....

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores .....

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN .....

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT .....

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas .....

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas .....

5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos .....

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados .....

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: .....

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND) .....

Identificación de la cadena de planificación .....

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).....

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo .....

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT.....

5.6.1. Programación de la evaluación.....

Objetivo general .....

Definición del objeto de evaluación .....

Definición de la justificación de la evaluación.....

Análisis de evaluabilidad .....

5.6.2. Diseño.....

Objetivo general .....

Objetivos específicos.....

Formulación de las preguntas de evaluación .....

Criterios de evaluación .....

Técnicas de recopilación de información.....

Matriz de evaluación.....

5.6.3. Ejecución .....

Levantamiento y análisis de información .....

Evaluación al cumplimiento de metas.....

Análisis cuantitativo .....

Análisis cualitativo .....

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

5.9. PLAN DE ACCIÓN .....

SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.....

SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT .....

SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) .....

ANEXOS .....

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA JAMBELÍ .....

SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL .....

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029.....

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS .....

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 3. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 4. MAPEO DE ACTORES (PARTE 1 DE 8).....

TABLA N° 5. MAPEO DE ACTORES (PARTE 2 DE 8).....

TABLA N° 6. MAPEO DE ACTORES (PARTE 3 DE 8).....

TABLA N° 7. MAPEO DE ACTORES (PARTE 4 DE 8).....

TABLA N° 8. MAPEO DE ACTORES (PARTE 5 DE 8).....

TABLA N° 9. MAPEO DE ACTORES (PARTE 6 DE 8).....

TABLA N° 10. MAPEO DE ACTORES (PARTE 7 DE 8).....

TABLA N° 11. MAPEO DE ACTORES (PARTE 8 DE 8).....

TABLA N° 12. CRONOGRAMA DE TALLERES DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO JAMBELÍ 2023.....

TABLA N° 13. CUENCAS HIDROGRÁFICAS.....

TABLA N° 14. PATRIMONIO FORESTAL .....

TABLA N° 15. GRUPO TAXONÓMICO. .....

TABLA N° 16. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS .....

TABLA N° 17. PENDIENTES .....

TABLA N° 18. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS.....

TABLA N° 19. BLOQUES PETROLEROS .....

TABLA N° 20. CONCESIONES MINERAS .....

TABLA N° 21. ECOSISTEMAS FRÁGILES .....

TABLA N° 22. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES .....

TABLA N° 23. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....

TABLA N° 24. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES .....

TABLA N° 25. DEFORESTACIÓN .....

TABLA N° 26. TIPOS DE CLIMAS. .....

TABLA N° 27. ISOTERMAS .....

TABLA N° 28. ISOYETAS .....

TABLA N° 29. CONFLICTOS DE USO DE SUELO .....

TABLA N° 30. ÁREA PROTEGIDA .....

TABLA N° 31. ÍNDICE VERDE URBANO .....

TABLA N° 32. SERVICIOS AMBIENTALES .....

TABLA N° 33. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....

TABLA N° 34. ELIMINACIÓN DE LA BASURA. .....

TABLA N° 35. VIVIENDAS CON ACCESO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO. .....

TABLA N° 36. PRÁCTICAS AMBIENTALES.....

TABLA N° 37. CUADRO DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS ....

TABLA N° 38. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 39. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 40. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 41. ORDEN DEL SUELO. .....

TABLA N° 42. TIPOS DE CULTIVOS .....

TABLA N° 43. DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS SEGÚN EL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....

TABLA N° 44. CANTIDAD DE ESTANQUES DE PECES.....

TABLA N° 45. TIPO DE GANADO .....

TABLA N° 46. POTENCIALIDADES PAISAJÍSTICA.....

TABLA N° 47. RAMA DE ACTIVIDAD POR SECTORES .....

TABLA N° 48. SISTEMAS PRODUCTIVOS.....

TABLA N° 49. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 50. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 51. CUADRO DE AMENAZAS.....

TABLA N° 52. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 53. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 54. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 55. ANÁLISIS DE DATOS HISTÓRICOS DE LA POBLACIÓN ....

TABLA N° 56. PROYECCIÓN POBLACIONAL.....

TABLA N° 57. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD ....

TABLA N° 58. DENSIDAD POBLACIONAL .....

TABLA N° 59. EMIGRACIÓN INTERNACIONAL .....

TABLA N° 60. INMIGRANTES INTERNACIONALES .....

TABLA N° 61. TIPO DE DISCAPACIDAD POR ETNIAS .....

TABLA N° 62. AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES .....

TABLA N° 63. TASA DE ANALFABETISMO.....

TABLA N° 64. TASA NETA DE ASISTENCIA.....

TABLA N° 65. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LA PARROQUIA .....

TABLA N° 66. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN.....

TABLA N° 67. SERVICIOS MÉDICOS DEL CENTRO DE SALUD TIPO A JAMBELÍ .....

TABLA N° 68. INDICADORES DE NUTRICIÓN .....

TABLA N° 69. COBERTURA DEL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL .....

TABLA N° 70. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA .....

TABLA N° 71. ADULTOS MAYORES .....

TABLA N° 72. HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA .....

TABLA N° 73. CONDICIONES GENERALES DE LA VIVIENDA.....

TABLA N° 74. POBREZA Y POBREZA EXTREMA .....

TABLA N° 75. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SEXO

TABLA N° 76. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SU COMPONENTE .....

TABLA N° 77. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS .....

TABLA N° 78. CUADRO DE AMENAZAS .....

TABLA N° 79. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 80. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 81. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 82. CENTROS POBLADOS .....

TABLA N° 83. ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL .....

TABLA N° 84. RED DE VÍAS .....

TABLA N° 85. ESTADO DE LAS TELECOMUNICACIONES .....

TABLA N° 86. PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA .....

TABLA N° 87. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN .....

TABLA N° 88. CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL .....

TABLA N° 89. ESTABLECIMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS .....

TABLA N° 90. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA .....

TABLA N° 91. TIPOS DE VIVIENDA .....

TABLA N° 92. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO .....

TABLA N° 93. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES .....

TABLA N° 94. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO .....

TABLA N° 95. CUADRO DE AMENAZAS .....

TABLA N° 96. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 5).....

TABLA N° 97. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 5).....

TABLA N° 98. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 3 DE 5).....

TABLA N° 99. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 4 DE 5).....

TABLA N° 100. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 5 DE 5).....

TABLA N° 101. MATRIZ DE INGRESOS .....

TABLA N° 102. MATRIZ DE EGRESOS .....

TABLA N° 103. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS. .....

TABLA N° 104. COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS DEL GAD PARROQUIAL .....

TABLA N° 105. NÓMINA MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. ..

TABLA N° 106. REPRESENTANTES DEL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA .....

TABLA N° 107. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 108. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 109. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 7).....

TABLA N° 110. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 111. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 7).....

TABLA N° 112. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 7).....

TABLA N° 113. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 7).....

TABLA N° 114. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 7).....

TABLA N° 115. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 7).....

TABLA N° 116. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 117. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA

GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 118. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 119. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5).....

TABLA N° 120. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5).....

TABLA N° 121. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5).....

TABLA N° 122. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5).....

TABLA N° 123. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5).....

TABLA N° 124. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 125. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 126. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 7) ..

TABLA N° 127. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 7) ..

TABLA N° 128. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 7) ..

TABLA N° 129. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 7) ..

TABLA N° 130. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 7) ..

TABLA N° 131. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 7) ..

TABLA N° 132. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 7) ..

TABLA N° 133. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 134. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 135. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 136. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2)

TABLA N° 137. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2)

TABLA N° 138. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 139. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 140. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5)

TABLA N° 141. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5)

TABLA N° 142. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5)

TABLA N° 143. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5)

TABLA N° 144. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5)

TABLA N° 145. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 146. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 147. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 148. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6).....

TABLA N° 149. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 150. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 151. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6).....

TABLA N° 152. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 153. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 154. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 155. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 156. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 157. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 12).....

TABLA N° 158. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 12).....

TABLA N° 159. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 12).....

TABLA N° 160. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 12).....

TABLA N° 161. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 12).....

TABLA N° 162. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 12).....

TABLA N° 163. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 12).....

TABLA N° 164. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 12).....

TABLA N° 165. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 12).....

TABLA N° 166. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 12).....

TABLA N° 167. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 11 DE 12).....

TABLA N° 168. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 12 DE 12).....

TABLA N° 169. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 170. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 171. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 172. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 173. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 174. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 175. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 176. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 177. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 178. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 179. OBJETIVO ODS.....

TABLA N° 180. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 12).....

TABLA N° 181. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 12).....

TABLA N° 182. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 12).....

TABLA N° 183. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 12).....

TABLA N° 184. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 12).....

TABLA N° 185. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 12).....

TABLA N° 186. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 12).....

TABLA N° 187. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 12).....

TABLA N° 188. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 12).....

TABLA N° 189. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 12).....

TABLA N° 190. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 11 DE 12).....

TABLA N° 191. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 12 DE 12).....

TABLA N° 192. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 193. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 194. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 195. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 196. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 197. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 198. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 199. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 200. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL (ANNI) .....

TABLA N° 201. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO, PUEBLO MONTUBIO (ANINP) .....

TABLA N° 202. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 7).....

TABLA N° 203. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 204. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 7).....

TABLA N° 205. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 7).....

TABLA N° 206. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 7).....

TABLA N° 207. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 7).....

TABLA N° 208. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 7).....

TABLA N° 209. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE

COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 210. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 211. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 212. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 213. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 12).....

TABLA N° 214. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 12).....

TABLA N° 215. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 12).....

TABLA N° 216. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 12).....

TABLA N° 217. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 12).....

TABLA N° 218. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 12).....

TABLA N° 219. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 12).....

TABLA N° 220. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 12).....

TABLA N° 221. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 12).....

TABLA N° 222. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 12).....

TABLA N° 223. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 11 DE 12).....

TABLA N° 224. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 12 DE 12).....

TABLA N° 225. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 226. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 227. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 228. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 229. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 230. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 231. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 12).....

TABLA N° 232. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 12).....

TABLA N° 233. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 12).....

TABLA N° 234. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 12).....

TABLA N° 235. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 12).....

TABLA N° 236. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 12).....

TABLA N° 237. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 12).....

TABLA N° 238. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 12).....

TABLA N° 239. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 12).....

TABLA N° 240. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 12).....

TABLA N° 241. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 11 DE 12).....

TABLA N° 242. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 12 DE 12).....

TABLA N° 243. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 244. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 245. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 246. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 247. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 248. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 249. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 250. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 251. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 252. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 253. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5) .....

TABLA N° 254. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5) .....

TABLA N° 255. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5) .....

TABLA N° 256. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5) .....

TABLA N° 257. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5) .....

TABLA N° 258. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 259. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 260. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1.....

TABLA N° 261. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1 .....

TABLA N° 262. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....

TABLA N° 263. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....

TABLA N° 264. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....

TABLA N° 265. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....

TABLA N° 266. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

TABLA N° 267. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “A” .....

TABLA N° 268. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “B” .....

TABLA N° 269. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 270. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 271. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A” .....

TABLA N° 272. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B” .....

TABLA N° 273. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C” .....

TABLA N° 274. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “A” .....

TABLA N° 275. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B” .....

TABLA N° 276. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C” .....

TABLA N° 277. FICHA DE PLAN DE ACCIÓN .....

TABLA N° 278. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 279. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 2 DE 6).....

TABLA N° 280. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 281. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 282. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 5 DE 6).....

TABLA N° 283. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 284. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 285. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 286. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 287. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 4 DE 4).....

TABLA N° 288. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 1 DE 4).....

TABLA N° 289. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 2 DE 4).....

TABLA N° 290. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 3 DE 4).....

TABLA N° 291. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 4 DE 4).....

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. .....
MAPA N° 2. PATRIMONIO HÍDRICO .....
MAPA N° 3. PATRIMONIO FORESTAL. .....
MAPA N° 4. GRUPO TAXONÓMICO .....
MAPA N° 5. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS .....
MAPA N° 6. PENDIENTES .....
MAPA N° 7. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO .....
MAPA N° 8. BLOQUES PETROLEROS .....
MAPA N° 9. RECURSOS MINEROS .....
MAPA N° 10. ECOSISTEMAS FRÁGILES .....
MAPA N° 11. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES .....
MAPA N° 12. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA .....
MAPA N° 13. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES .....
MAPA N° 14. DEFORESTACIÓN .....
MAPA N° 15. TIPOS DE CLIMAS. .....
MAPA N° 16. ISOTERMAS .....
MAPA N° 17. ISOYETAS .....
MAPA N° 18. CONFLICTOS DE USO DE SUELO .....
MAPA N° 19. ÁREAS PROTEGIDAS .....
MAPA N° 20. SERVICIOS AMBIENTALES .....
MAPA N° 21. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN .....

MAPA N° 22. SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....

MAPA N° 23. ORDEN DE SUELO. .....

MAPA N° 24. TIPOS DE CULTIVOS.....

MAPA N° 25. POTENCIALIDADES PAISAJÍSTICAS .....

MAPA N° 26. SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN .....

MAPA N° 27. SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....

MAPA N° 28. ÁREAS URBANO – RURALES (AMANZANADA, DISPERSAS) .....

MAPA N° 29. CENTROS POBLADOS .....

MAPA N° 30. LIMITE ÁREA URBANA .....

MAPA N° 31. RED VIAL .....

MAPA N° 32. CENTROS EDUCATIVOS. .....

MAPA N° 33. CENTRO DE SALUD. .....

MAPA N° 34. SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....

MAPA N° 35. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....

MAPA N° 36. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA N° 1. FAUNA (CORMURA BREVIROSTRIS - MURCIÉLAGO CASTAÑO DE SACOS ALARES) .....

FOTOGRAFÍA N° 2. FAUNA (BOTHROPS ATROX - EQUIS DEL ORIENTE) .....

FOTOGRAFÍA N° 3. FLORA (ANTHURIUM BREVISCAPUM) .....

FOTOGRAFÍA N° 4. FLORA (CLIBADIUM SURINAMENSE) .....

FOTOGRAFÍA N° 5. RESERVA ECOLÓGICA COFAN BERMEJO .....

FOTOGRAFÍA N° 6. CULTIVO (CACAO) .....

FOTOGRAFÍA N° 7. RIO AGUARICO.....

FOTOGRAFÍA N° 8. COMUNA KOFAN AVIE.....

FOTOGRAFÍA N° 9. ÁREA AMANZANADA (CABECERA PARROQUIAL) ...

FOTOGRAFÍA N° 10. ÁREA DISPERSA (COMUNA 5 DE AGOSTO).....

FOTOGRAFÍA N° 11. VÍA LASTRADA .....

FOTOGRAFÍA N° 12. VÍA VERANERA.....

FOTOGRAFÍA N° 13. SISTEMA DE CONECTIVIDAD FLUVIAL .....

FOTOGRAFÍA N° 14. CECIB ARUTAM .....

FOTOGRAFÍA N° 15. UNIDAD EDUCATIVA JAMBELÍ .....

FOTOGRAFÍA N° 16. CANCHA CUBIERTA.....

FOTOGRAFÍA N° 17. CANCHA DEPORTIVA .....

FOTOGRAFÍA N° 18. CASA COMUNAL .....

FOTOGRAFÍA N° 19. CASA TALLER.....

FOTOGRAFÍA N° 20. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL.....

FOTOGRAFÍA N° 21. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA KOFAN AVIÉ .....

FOTOGRAFÍA N° 22. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA KICHWA PUMA KUCHA .....

FOTOGRAFÍA N° 23. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA KICHWA 5 DE AGOSTO .....

FOTOGRAFÍA N° 24. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA KICHWA KURI YAKU .....

FOTOGRAFÍA N° 25. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA KICHWA RIO BETANO .....

FOTOGRAFÍA N° 26. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA SHUAR CHARIP.....

FOTOGRAFÍA N° 27. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNA SHUAR YAMARAM NANKAIS .....

FOTOGRAFÍA N° 28. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SULTANA DE BOLÍVAR .....

FOTOGRAFÍA N° 29. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD ABDÓN CALDERÓN MUÑOZ.....

FOTOGRAFÍA N° 30. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD BARRANCA BERMEJA .....

FOTOGRAFÍA N° 31. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD COCHAS DEL BETANO .....

FOTOGRAFÍA N° 32. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD EL RECREO .....

FOTOGRAFÍA N° 33. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD FRONTERA DEL ORIENTE.....

FOTOGRAFÍA N° 34. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD JEHOVÁ ES MI PASTOR.....

FOTOGRAFÍA N° 35. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD MALVINAS I .....

FOTOGRAFÍA N° 36. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD MALVINAS II .....

FOTOGRAFÍA N° 37. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD MIRAFLORES .....

FOTOGRAFÍA N° 38. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO .....

FOTOGRAFÍA N° 39. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN SEBASTIÁN DE LOS TETETES .....

FOTOGRAFÍA N° 40. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD BRISAS DEL BETANO .....

FOTOGRAFÍA N° 41. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD VILLA HERMOSA .....

FOTOGRAFÍA N° 42. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD PROVIDENCIA.....

FOTOGRAFÍA N° 43. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN MARTIN.....

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°. 1. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON SERVICIO DE CARRO RECOLECTOR DE BASURA.....

FIGURA N°. 2. TIPO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.....

FIGURA N°. 3. PROBLEMA CON LA COMERCIALIZACIÓN.....

FIGURA N°. 4. PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA PARROQUIA JAMBELÍ – CENSOS AÑOS 2001-2010-2022.....

FIGURA N°. 5. PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 .....

FIGURA N°. 6. CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA.....

FIGURA N°. 7. ASISTENCIA A CENTROS DE SALUD.....

FIGURA N°. 8. ÍNDICE DE VIOLENCIA Y PROBLEMAS SOCIALES .....

FIGURA N°. 9. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA .....

FIGURA N°. 10. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL.....

FIGURA N°. 11. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.....

FIGURA N°. 12. FASE DE SEGUIMIENTO .....

FIGURA N°. 13. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS.....

FIGURA N°. 14. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS .....

FIGURA N°. 15. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL .....

FIGURA N°. 16. CADENA DE PLANIFICACIÓN.....

FIGURA N°. 17. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) .....

FIGURA N°. 18. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....

FIGURA N°. 19. FASE DE EVALUACIÓN .....

FIGURA N°. 20. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 21. OBJETO DE EVALUACIÓN.....

PRESENTACIÓN.

Estimados habitantes y autoridades de la Parroquia de Jambelí, nos reunimos con gran entusiasmo para presentar los resultados de un esfuerzo colectivo y comprometido: el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de nuestra amada parroquia. Este plan es el resultado de una colaboración estrecha entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Jambelí y la participación activa de todos los sectores de nuestras comunidades. Representa una valiosa herramienta de gestión que nos permitirá impulsar un desarrollo integral y sostenible en cada rincón de nuestro territorio.

Nuestra visión con este plan es nítida y ambiciosa: aspiramos a elevar la calidad de vida de nuestros conciudadanos y a fomentar el desarrollo en diversos ámbitos. Como Gobierno Parroquial, hemos asumido un compromiso inquebrantable de trabajar incansablemente para lograr una profunda cohesión social y fomentar la participación comunitaria e interinstitucional. Esto garantiza que cada acción que tomemos esté respaldada por las voces y las necesidades de todos ustedes, nuestros valiosos ciudadanos.

La elaboración del PDOT ha contado con la valiosa contribución de los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Jambelí, líderes de organizaciones sociales y comunitarias, y, por supuesto, la participación activa de cada uno de ustedes, nuestros vecinos. Cada voz ha sido escuchada y cada problemática ha sido identificada con minuciosidad para construir un plan que refleje fielmente nuestras aspiraciones y sueños como comunidad.

Expreso mi sincero agradecimiento a todas las comunidades, líderes, autoridades y a cada habitante que ha brindado su apoyo y confianza en este proceso. Como presidente del Gobierno Parroquial, me siento profundamente honrada de representar a esta noble institución y me comprometo a seguir trabajando con transparencia y dedicación para lograr el progreso económico y social que todos anhelamos para nuestro territorio.

La presentación de este PDOT marca el comienzo de una nueva etapa llena de oportunidades y desafíos. Juntos, como una comunidad unida, estamos listos para enfrentar estos retos y convertirlos en oportunidades de crecimiento y desarrollo. ¡Sigamos trabajando juntos para construir un futuro próspero para la Parroquia de Jambelí!

Firmado electrónicamente por:
CARLOS MAURICIO SANCHEZ SEGOVIA
Validar únicamente con FirmaEC

Atentamente,

Sánchez Segovia Carlos Mauricio
Presidente
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Jambelí
Administración 2023-2027

INTRODUCCIÓN.

Este documento representa la versión actualizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Jambelí, una propuesta ambiciosa que tiene como objetivo principal interpretar, conciliar e integrar estratégicamente el territorio de manera sostenible. A través de un proceso de gestión territorial, buscamos eliminar restricciones y debilidades, al mismo tiempo que optimizamos el uso de los valiosos recursos naturales y humanos de esta parroquia.

Nuestro enfoque se basa en una visión de desarrollo que abarca la sostenibilidad ambiental, económica, social y política. Aspiramos a elevar el bienestar de los ciudadanos, manteniendo un equilibrio entre el progreso necesario y la preservación responsable de nuestros recursos naturales, en especial aquellos no renovables, como el petróleo. Buscamos convertirnos en una parroquia autoabastecida, donde la producción local de alimentos y energía satisfaga las necesidades de la población y fomente la prosperidad económica.

La construcción de este PDOT ha sido un proceso participativo que involucró a diversos actores territoriales y a los miembros de la Junta parroquial. A través de talleres y la recopilación de datos espaciales relevantes, hemos logrado conferirle un carácter multidisciplinario que refleja las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

En sintonía con la estrategia territorial nacional del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, nuestro proceso de desarrollo se fundamenta en la libertad individual, oportunidades para el nuevo Ecuador y el respeto a las instituciones democráticas. A través de tres directrices clave: soporte territorial para la garantía de derechos, gestión del territorio para la transición ecológica y articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, buscamos materializar un modelo territorial deseado que promueva el desarrollo equitativo y mejore la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos.

Este PDOT es un instrumento de gobierno jurídicamente obligatorio, descentralizado y participativo, que regirá las transformaciones en la parroquia Jambelí de manera estratégica y reguladora. Considerando el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), entendemos

que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son la base para articular decisiones estratégicas en cuanto a asentamientos humanos, actividades económicas y el manejo de recursos naturales, garantizando el equilibrio entre el desarrollo y las cualidades territoriales.

Nuestra visión estratégica busca adaptarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, manteniendo flexibilidad y dinamismo para proyectar a corto, mediano y largo plazo. La gestión local será clave para aprovechar las ventajas de los procesos promovidos a nivel nacional, con el objetivo de reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El PDOT para la parroquia Jambelí incorpora de manera transversal los enfoques establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio. Estos enfoques incluyen la promoción de la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la lucha contra la desnutrición crónica infantil. La transversalización de estos enfoques en la planificación territorial permitirá superar las desigualdades y brechas existentes, garantizando oportunidades iguales para todos los habitantes de la parroquia y fortaleciendo la resiliencia del territorio.

Al incorporar estos enfoques transversales en la planificación y ordenamiento territorial, el PDOT para la parroquia Jambelí se enfoca en un desarrollo sostenible, equitativo y seguro, que aprovecha de manera racional y responsable los recursos naturales y humanos del territorio, promoviendo el bienestar de la población y garantizando la protección del entorno ambiental. Este enfoque integral y participativo se erige como una guía estratégica para la gestión territorial, con miras a lograr un futuro próspero y sostenible para la parroquia de Jambelí.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Actualizar y fortalecer el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Jambelí con el fin de promover un desarrollo integral, sostenible y equitativo en la parroquia, que se adapte a las condiciones actuales y futuras del territorio y mejore la calidad de vida de sus habitantes

OBJETIVO ESPECÍFICOS.

1. Actualizar y mejorar las estrategias de manejo y conservación de los recursos naturales de la parroquia, priorizando la protección de áreas críticas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la gestión eficiente de los recursos hídricos.
2. Fomentar la diversificación de la economía local a través del impulso a sectores productivos diversos, como el turismo sostenible, la agroindustria, la pesca artesanal y la artesanía, con el objetivo de generar empleo y reducir la dependencia de un solo sector económico.
3. Fortalecer la Resiliencia y Calidad de Vida: Desarrollar e implementar medidas de adaptación al cambio climático, así como estrategias para la reducción de riesgos y desastres, con el propósito de garantizar la seguridad y bienestar de la población, especialmente de grupos vulnerables, y mejorar la infraestructura y servicios básicos en las comunidades.

SECCIÓN I.

1. MARCO REFERENCIAL.

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias[1]:

[1] Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial[2].
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente[3].

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
  - ✓ Plan Integral de Amazonía.
  - ✓ Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
  - ✓ Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

[2] COPFP, 2019, art. 40.1.
[3] El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del

espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

SECCIÓN II.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. INSUMOS TÉCNICOS

2.1.1. Análisis del PDOT vigente

Tabla N° 1. Análisis del PDOT vigente (Parte 1 de 3)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	ACTIVIDADES				
Fortalecer la gestión parroquial participativa, potenciando las sinergias y las dinámicas territoriales, mediante la articulación eficiente con actores públicos, privados, sociales	Capacitación del equipo del GAD en política y servicio público.	50%	Parcialmente ejecutado	Se realizaron capacitaciones o invitaciones por parte del CONAGOPARE	Sí
	Reuniones con dirigentes para toma de decisiones.	100%	Ejecutado	Se realizó la actividad	Sí
	Estudios y diseño de proyectos.	0%	No ejecutado	No se realizó la actividad programada	Sí
	Mejoramiento administrativo del GAD	100%	Ejecutado	Se realizaron codificaciones de archivos	Sí
Gestionar un territorio parroquial y asentamientos humanos resilientes, a través del mejoramiento de la vialidad, mayor cobertura de servicios básicos y conectividad.	Mantenimiento de red vial.	100%	Ejecutado	Se realizó, con convenio con el GADP de Sucumbíos	Sí
	Mantenimiento de maquinaria, seguros, cama baja y operador.	100%	Ejecutado	Se realizó mantenimiento de maquinarias	Sí
	Alquiler de volquetas para movilización de material pétreo.	0%	No ejecutado		No

Fuente: PDOT 2019 JAMBELÍ – GADPR JAMBELÍ 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 2. Análisis del PDOT vigente (Parte 2 de 3)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	ACTIVIDADES				
Promover el desarrollo económico asociativo a través del fortalecimiento de las cadenas productivas y comercialización justa.	Una feria parroquial de venta de productos agropecuarios.	100%	Ejecutado	Se realizó eventos como feria parroquial mas no como infraestructura	Sí
	Adquisición y entrega de materiales para mejoramiento de marquesinas.	100%	Ejecutado	Se realizó las actividades más de lo planificado	Sí
	Adquisición y entrega de kits para productores de cultivos perennes.	100%	Ejecutado	Se entregó según lo planificado	Sí
	Adquisición y entrega de kits para cultivos de ciclo corto.	0%	No ejecutado	No se realizó la actividad programada	No
	Adquisición y entrega de kits para producción de gallina criolla dirigido a y pollos broiler.	100%	Ejecutado	Se entregó gallinas broiler y camperos	Sí
	Adquirir y entrega de insumos para huertos familiares.	0%	No ejecutado	Se realizó la actividad con Sucumbíos Solidario	Sí
	Construido espacio de comercialización de especies pecuarias.	0%	No ejecutado	No se realizó la actividad programada	No
	Mejoramiento de estanques para piscicultura.	100%	Ejecutado	Se realizó las actividades planificadas	Sí
Promover la sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad a través de la implementación de plantaciones forestales, protección de riberas y educación ambiental	Compra de árboles entre especies forestales maderables y no maderables nativas, árboles frutales y ornamentales sembradas en áreas degradas de la parroquia.	100%	Ejecutado	Se realizó las actividades planificadas en gestión con el GAD Municipal y Provincial	Sí
	Centros educativos capacitados en Educación ambiental.	0%	No ejecutado	No se realizó la actividad programada. Más bien se realizaron eventos por parte de otras instituciones	Sí

Fuente: PDOT 2019 JAMBELÍ – GADPR JAMBELÍ 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 3. Análisis del PDOT vigente (Parte 3 de 3)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE					
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMAS/ PROYECTOS	ACTIVIDADES				
Promover la gestión democrática de la acción parroquial, impulsando la equidad, inclusión, interculturalidad y plurinacionalidad; y la cobertura de servicios de calidad para una adecuada recreación, salud, educación, con especial atención a los grupos de atención prioritaria	Compra y distribución de raciones alimenticias a grupos prioritarios.	100%	Ejecutado	Se realizó las actividades planificadas	Sí
	Espacios culturales.	100%	Ejecutado	Se realizó las actividades planificadas	Sí
	Firma de convenio de entrega de becas a mejores estudiantes de la parroquia.	0%	No ejecutado	Se gestionó y coordinó con el GAD Municipal pero no se realizó las actividades planificadas	Sí
Promover turismo como una actividad de bioeconomía en la parroquia.	Informe de atractivos turísticos de la parroquia.	0%	No ejecutado	No se realizó las actividades planificadas. Se realizaron proyectos de senderos y turismo ancestral en la comuna Avie y promoción turística por parte del GAD Municipal	Sí
	Dos procesos de concurso de bioemprendimientos parroquiales.	0%	No ejecutado	No se realizó las actividades planificadas.	Sí
	Rehabilitación de centros turísticos de la parroquia.	100%	Ejecutado	Se realizó las actividades planificadas. Se dio rehabilitación de zonas turísticas afectadas por la minería	Sí
Mejoramiento de la infraestructura pública de la parroquia.	Construcciones de infraestructura nueva.	100%	Ejecutado	Se realizó las actividades planificadas	Sí
	Mantenimiento de infraestructura de uso público de la parroquia.	100%	Ejecutado	Se realizó las actividades planificadas	Sí
	Mantenimiento de áreas verdes parroquiales.	100%	Ejecutado	Se realizó las actividades planificadas	Sí

Fuente: PDOT 2019 JAMBELÍ – GADPR JAMBELÍ 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Vigente (2019-2023) - Parroquia Jambelí

El PDOT vigente revela un desempeño mixto en cuanto a la implementación de programas y proyectos en la Parroquia Jambelí durante el periodo 2019-2023. Algunas áreas, como el fortalecimiento de la gestión parroquial y el desarrollo económico asociativo, mostraron avances significativos. Sin embargo, se identificaron deficiencias en la ejecución de actividades relacionadas con educación ambiental, turismo y ciertos aspectos de inclusión social.

En términos de gestión parroquial, las reuniones con dirigentes y el mejoramiento administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) se llevaron a cabo satisfactoriamente. Aunque se realizaron capacitaciones, algunas actividades planificadas, como los estudios y diseño de proyectos, quedaron pendientes.

En el ámbito económico, se observa un buen progreso en el fortalecimiento de cadenas productivas y la adquisición de materiales para mejoramiento de marquesinas. Sin embargo, algunas actividades, como la entrega de kits para cultivos de ciclo corto e insumos para huertos familiares, no se ejecutaron como se había planeado.

En el aspecto ambiental, la compra de árboles y la gestión de centros educativos capacitados en educación ambiental no fueron ejecutadas según lo planificado. Este punto sugiere la necesidad de revisar y ajustar las estrategias relacionadas con la educación ambiental en la nueva propuesta.

La gestión democrática y la cobertura de servicios, incluyendo la compra y distribución de raciones alimenticias, así como la creación de espacios culturales, fueron cumplidas de manera positiva. Sin embargo, la firma de convenio de entrega de becas no se llevó a cabo, lo cual resalta la importancia de priorizar esta acción para garantizar la equidad en la educación.

En cuanto a la promoción del turismo y la bioeconomía, algunas actividades no se realizaron según lo planificado, como el informe de atractivos turísticos y los concursos de bioemprendimientos. A pesar de ello, la rehabilitación de centros turísticos fue exitosa, subrayando la necesidad de ajustar las estrategias de promoción turística.

Finalmente, en el ámbito del mejoramiento de la infraestructura pública, todas las actividades fueron ejecutadas de manera satisfactoria. La construcción de infraestructura nueva y el mantenimiento de áreas verdes y de infraestructura de uso público se llevaron a cabo según lo planificado.

Este análisis proporciona una visión general de los logros y desafíos del PDOT vigente en la Parroquia Jambelí. Sirve como base para la elaboración de la nueva propuesta (2023-2027), destacando áreas de mejora y resaltando la importancia de ajustar estrategias para un desarrollo más efectivo en el próximo periodo.

2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Durante la revisión de los informes emitidos por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), se han identificado áreas críticas que requieren especial atención en la próxima actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas áreas incluyen:

- **Alineación y coherencia**: Se observó en informes anteriores la existencia de problemas relacionados con la duplicación de objetivos en el PDOT, lo que resultó en la duplicación de metas, indicadores y proyectos. Para garantizar una ejecución efectiva del plan, es esencial asegurarse de que los objetivos, metas, indicadores y proyectos estén alineados y sean coherentes en todo el PDOT. Esto evitará la redundancia y mejorará la claridad del plan.
- **Evaluación de competencias**: Se ha sugerido verificar que las metas y proyectos estén asignados a las competencias y departamentos adecuados. Esta evaluación es fundamental para evitar problemas de ejecución y coordinación. Cada meta debe estar asignada a la entidad o departamento correspondiente de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.
- **Seguimiento de ejecución**: El establecimiento de un sistema efectivo de seguimiento y control es vital para monitorear la ejecución de proyectos y metas. Un sistema de seguimiento adecuado permitirá identificar

problemas a tiempo y tomar medidas correctivas, asegurando que el PDOT se ejecute de manera efectiva.

- **Atención a proyectos con problemas**: Se ha destacado la importancia de prestar atención a los proyectos con baja ejecución. Estos proyectos requieren un análisis detallado para identificar las razones detrás de su bajo avance y tomar medidas concretas para resolver los problemas. La resolución de estos problemas contribuirá al éxito general del PDOT.
- **Inversión y presupuesto:** Asegurar que el presupuesto esté alineado con las metas y proyectos es crucial para el uso eficiente de los recursos. Garantizar que los fondos se asignen según las prioridades y necesidades reales de la parroquia es esencial para una implementación efectiva del PDOT.

2.1.3. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de actualización del PDOT para la parroquia Jambelí, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y análisis de diversos instrumentos de planificación que son de relevancia para el territorio. Entre estos instrumentos se encuentran:

- **Plan nacional de desarrollo**: Se ha analizado el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual proporciona la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este análisis ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central y su alineación con los objetivos del PDOT de la parroquia Jambelí.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** La ETN es un documento que orienta la planificación territorial a nivel nacional, considerando las particularidades y potencialidades de cada región. El análisis de la ETN ha permitido identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de Jambelí a los objetivos nacionales.
- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, el cual contiene las propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Jambelí se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que se pueden incorporar en el PDOT para su implementación.

- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** Se ha analizado el PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de Jambelí, como el PDOT cantonal, provincial y nacional. Esta revisión ha permitido identificar complementariedades y áreas de coordinación para una planificación integral y articulada.
- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación que existen en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de Jambelí.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha analizado la existencia de planes complementarios que aborden temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tomado en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, para respetar y promover sus derechos y aspiraciones dentro del territorio. La revisión y análisis de estos instrumentos de planificación ha permitido obtener una visión integral del contexto y las prioridades del territorio de Jambelí. Esta información ha sido fundamental para la formulación del nuevo PDOT, asegurando su coherencia, pertinencia y alineación con las políticas y estrategias a nivel nacional y regional, así como con las aspiraciones y necesidades de la comunidad local.

2.1.4. Revisión de instrumentos de planificación institucional

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Jambelí, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes institucionales de las entidades y organismos que operan en el territorio. Se han analizado los planes estratégicos y de desarrollo de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes.

Entre los principales hallazgos de esta revisión se encuentran:

Coherencia con los Objetivos del PDOT: Se ha identificado que la mayoría de los planes institucionales están alineados con los objetivos generales y

específicos establecidos en el PDOT. Existe una clara correspondencia entre las metas de las instituciones y las prioridades de desarrollo de la parroquia.

Complementariedad de Acciones: Se ha observado que las acciones propuestas en los planes institucionales son complementarias entre sí, lo que sugiere que existe la posibilidad de generar sinergias y colaboraciones para optimizar los recursos y maximizar el impacto de las intervenciones.

Enfoque en Desarrollo Sostenible: La mayoría de los planes institucionales incorporan enfoques de desarrollo sostenible, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en sus estrategias y proyectos.

Identificación de Necesidades: Los planes institucionales han permitido identificar necesidades específicas en áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud y desarrollo productivo, lo que facilita la definición de líneas de acción en el PDOT.

Revisión de Planificación Operativa Anual (POA): Se ha llevado a cabo un análisis detallado de los Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades y organismos gubernamentales con presencia en la parroquia Jambelí. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- **Priorización de Proyectos: Los** POA contienen una lista de proyectos y actividades prioritarias para el año, en línea con los objetivos institucionales. Se ha identificado una variedad de proyectos que abordan temas como mejora de infraestructura vial, provisión de servicios básicos, programas de desarrollo agropecuario y proyectos de desarrollo turístico.
- **Coordinación Interinstitucional**: Se ha observado que algunos proyectos del POA requieren la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de trabajo conjunto para asegurar la ejecución efectiva de estas iniciativas.
- **Presupuesto Asignado:** Los POA incluyen una estimación de los recursos financieros asignados a cada proyecto. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de buscar fuentes adicionales de financiamiento para proyectos de mayor envergadura y alcance.

2.1.5. Revisión de Presupuestos Participativos

La revisión de los presupuestos participativos refleja un proceso de profunda interacción con la parroquia de Jambelí, permitiendo identificar y priorizar las necesidades locales. A través de asambleas, reuniones y consultas ciudadanas, se han recopilado las voces y las propuestas de los habitantes, garantizando así su activa participación en la toma de decisiones y en la definición de las inversiones prioritarias.

A continuación, se presentan algunas de las propuestas destacadas que surgieron en los presupuestos participativos:

- **Mejora de Infraestructura Educativa:** La comunidad ha manifestado una fuerte demanda de mejora en las instalaciones y el equipamiento de las escuelas locales. Estos proyectos buscan asegurar un ambiente educativo de calidad para los niños y jóvenes, promoviendo un futuro más prometedor.
- **Desarrollo del Turismo Sostenible:** Los habitantes de JAMBELÍ han expresado un claro interés en impulsar proyectos turísticos que destaquen el rico patrimonio natural y cultural de la parroquia. Esto no solo enriquecerá la comunidad, sino que también abrirá nuevas oportunidades económicas para la parroquia.
- **Fomento de la Producción Agropecuaria:** El desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios se ha destacado como una prioridad. La inversión en esta área contribuirá a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible de la parroquia, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los agricultores locales.
- **Mejora de la Vialidad:** La mejora y mantenimiento de caminos vecinales ha sido una necesidad resaltante. Estas inversiones permitirán un acceso más seguro y eficiente a las diferentes comunidades de la parroquia, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.
- **Proyectos Ambientales y de Conservación:** La protección del entorno natural es una prioridad compartida. La inversión en proyectos de

conservación, reforestación y gestión de residuos contribuirá a la preservación de los recursos naturales de la parroquia.

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.

2.2.1. Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Capítulo I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional. -Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
g) Fomentar las actividades productivas regionales;
h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.- Atribuciones del consejo regional .- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;

j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;
m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;
o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;
p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios
q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional
r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:
t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. -Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones

previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;

j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;

l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;

m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;

o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;

p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y

poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:
v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal .- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.
p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción

territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los

intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y

aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta

w) Las demás previstas en la Ley.

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o

actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1) Preparación o inicio, que incluye:
   a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
   b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2) Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3) Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo

considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

2.3.1. Conformación del equipo de trabajo

Para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, se ha conformado un equipo técnico multidisciplinario encargado de llevar a cabo este proceso crucial. El liderazgo de esta iniciativa recae en el Licenciado en Administración Pública, Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez, quien ha sido contratado como consultor principal para dirigir y coordinar todas las actividades relacionadas con la actualización del PDOT.

Acompañando al consultor principal, el equipo técnico está compuesto por profesionales altamente calificados y experimentados en diferentes áreas relevantes para la elaboración del PDOT. Entre ellos se encuentran:

- José Luis Moreira Rivera, Ingeniero Civil, quien aportará su experiencia técnica en aspectos de infraestructura y desarrollo urbano.
- Cristhian Antonio Lagos Cedeño, Arquitecto, a cargo de aspectos relacionados con el diseño y planificación urbana.
- Franklin Eugenio Guanca Astudillo, Licenciado en Administración de Empresa, quien contribuirá con su experiencia en gestión administrativa y financiera.
- Manuel Ramiro Jiménez Naula, Ingeniero Agrónomo, responsable de temas relacionados con el uso y manejo sostenible de los recursos naturales.
- Chávez Flores Luis Miguel, Sociólogo, encargado de aspectos sociales y participación ciudadana en el proceso de actualización del PDOT.

Este equipo multidisciplinario se ha constituido con el objetivo de garantizar una visión integral y holística en la formulación del nuevo PDOT, abordando aspectos técnicos, sociales, económicos y ambientales de manera equilibrada. La diversidad de conocimientos y habilidades presentes en el equipo asegura una perspectiva amplia y enriquecedora en la toma de decisiones y la definición de estrategias para el desarrollo sostenible del territorio de Jambelí.

2.3.2. Conformación del consejo de planificación local

De acuerdo con lo establecido en el Acta N° 001-2023, fechada el 11 de octubre de 2023, se llevó a cabo una asamblea general en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí (GADPR Jambelí) con el fin de designar a los representantes del Consejo de Planificación. Como resultado de esta asamblea, el Consejo de Planificación queda conformado de la siguiente manera:

Consejo de Planificación:

- Lic. Carlos Sánchez: Presidente del GAD Parroquial Jambelí, responsable de emitir el informe favorable respecto al PDOT parroquial.
- Sr. Marlon Cerda: Representante de los vocales del Gobierno Parroquial Jambelí, también encargado de emitir informes favorables respecto al PDOT parroquial.
- Ing. Carlos Vega: Servidor designado por el presidente del GADPRJ, responsable de emitir el informe favorable respecto al PDOT.
- Sr. Henry Peña: Miembro del Consejo de Planificación, encargado de emitir el informe favorable respecto al PDOT.
- Sr. Alfredo Kukush: Miembro del Consejo de Planificación, encargado de emitir el informe favorable respecto al PDOT.
- Sr. Estalin Ocampo: Miembro del Consejo de Planificación, encargado de emitir el informe favorable respecto al PDOT.

La conformación de este Consejo de Planificación refleja una representación diversa y equitativa de los diferentes sectores y actores involucrados en el desarrollo y ordenamiento territorial de Jambelí, garantizando así la participación y la legitimidad en el proceso de formulación y aprobación del PDOT.

2.3.3. Mapeo de actores

Tabla N° 4. Mapeo de actores (Parte 1 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno	Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional.	MEDIA
Gobierno central	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)	A nivel parroquial, la ARCH podría realizar actividades como la supervisión y control de las actividades relacionadas con la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos en la zona, así como la emisión de permisos y autorizaciones para la realización de estas actividades y la vigilancia del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.	BAJA
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial.	MEDIA
Gobierno central	Contraloría General del Estado	A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local.	ALTA
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP PETROECUADOR)	A nivel parroquial, PETROECUADOR podría realizar actividades relacionadas con la distribución de combustibles y la gestión de sus estaciones de servicio en la zona. También podría llevar a cabo programas de responsabilidad social empresarial para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad local.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 5. Mapeo de actores (Parte 2 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística.	**BAJA**
Gobierno central	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	A nivel parroquial, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene la tarea de identificar, investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la localidad. Esto puede incluir la protección y restauración de monumentos históricos, la promoción de festividades y tradiciones culturales, y la realización de investigaciones y estudios para la preservación de la memoria histórica y cultural de la parroquia.	**BAJA**
Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria. Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales. Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales. Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia. Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial. Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Educación	garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 6. Mapeo de actores (Parte 3 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Ambiente y Agua	A nivel parroquial, el Ministerio de Ambiente y Agua puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son: • Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire. • Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia. • Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia. • Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia. • Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia. • Coordinación con otras instituciones para la atención de emergencias ambientales en la parroquia. • Registro y seguimiento de los permisos ambientales y autorizaciones en la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación, salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 7. Mapeo de actores (Parte 4 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Salud Pública	El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son: • Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas. • Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud. • Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles. • Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia. • Planificación y respuesta ante emergencias y desastres naturales que puedan afectar la salud de la población.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son: Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros. • Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia. • Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones. • Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Turismo	El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales.	**ALTA**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Tabla N° 8. Mapeo de actores (Parte 5 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Petroamazonas EP	A nivel parroquial, la actividad que realiza esta empresa puede incluir la realización de exploraciones geológicas en busca de yacimientos de petróleo, la construcción y mantenimiento de infraestructuras necesarias para la producción de petróleo, la implementación de programas de responsabilidad social y ambiental en las zonas de influencia de sus operaciones, y la generación de empleo y dinamización económica en la parroquia y la región. También puede estar involucrada en la explotación de gas natural y otros hidrocarburos.	ALTA
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas	ALTA
Gobierno central	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica	la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica (CTA), a nivel parroquial, puede realizar Actividades como promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, coordinar con otras entidades y actores locales para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de planes y programas, fomentar la participación ciudadana, promover la gestión intercultural y el respeto a la diversidad cultural, y coordinar con otras entidades gubernamentales y actores locales para la prevención y atención de conflictos sociales en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Servicio de Rentas Internas	A nivel parroquial, su actividad principal es la gestión y control de los impuestos y contribuciones que corresponden a las personas y empresas ubicadas en la parroquia, así como el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, el SRI puede brindar asesoría y capacitación a los contribuyentes sobre temas relacionados con la tributación.	MEDIA
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas.	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Tabla N° 9. Mapeo de actores (Parte 6 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Sucumbíos.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincia	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Lago Agrio	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas. También pueden brindar apoyo técnico y financiero para proyectos de emprendimiento y generación de empleo en la parroquia.	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Cáscales		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Nueva Troncal	Entre las actividades que pueden realizar a nivel parroquial se encuentran planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial, fomentar el desarrollo económico y social, brindar servicios públicos básicos y de calidad, promover la cultura, el deporte y el turismo, y fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa en la parroquia.	BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Santa Rosa de Sucumbíos		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Sevilla		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Santa Cecilia		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto		BAJA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 10. Mapeo de actores (Parte 7 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud. Además, el CONAGOPARE busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social, promoviendo la organización comunitaria y la formación de líderes locales para que puedan representar adecuadamente los intereses de sus comunidades ante las autoridades locales y nacionales.	**ALTA**
Organizaciones territoriales de base	Asociación Los Triunfadores (Malvinas II)	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	**ALTA**
	Asociación Agropecuaria “Monseñor Gonzalo López”		
	Asociación Agroproductiva “Malvinas I”		
	Asociación Agropecuaria “Barranca Bermeja”		
	Asociación Fronteriza Agroproductiva “Río San Miguel”		
	Asociación Agroproductiva “El Recreo”		
	Asociación Agroproductiva “La Semilla”		
	Asociación Agroproductiva “Nueva Calderón”		
	Asociación de Participación Social de Mujeres Cochas del Betano “Buscando Desarrollo”		
	Asociación Agroproductiva “Fronteras del Rio San Miguel”		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 11. Mapeo de actores (Parte 8 de 8)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Organizaciones territoriales de base	Asociación de Mujeres “Transito Amaguaña”	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Asociación Agroproductiva “Kichwa Mushuk Ñambi”		
	Asociación Participación Social Agrícola (APSA)		
	Asociación Agroproductiva “Puerto Vega”		
	Asociación “Ganaderos de Jambelí”		
	Asociación Artesanal “Lago Agrio”		
	Asociación de Asentamientos Ancestral de Conocimientos y Saberes Tradicionales “Cofán Avié”		
	Asociación Agropecuaria “Sultana de Bolívar”		
	Asociación Agropecuaria “Jambelí Vía Aguarico”		
	Asociación de Producción Agropecuaria Los Emprendedores de la Y "ASOPROAGEMY"		
	Asociación Fronteriza de la Vía Colombia (Jehová es mi Pastor)		
	Asociación Agroproductiva San Francisco		
	Asociación Agropecuaria “Voluntad de Dios”		
	Organización de mujeres “Gonzalo López Marañón”		
	Asociación de adultos mayores “Nuevo Amanecer”		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

2.3.4. Elaboración del plan de trabajo

Para llevar a cabo la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se estableció un plan de trabajo minucioso que implicaba la colaboración estrecha de múltiples actores. Este plan fue concebido en conjunto con el equipo técnico encargado del PDOT, así como con el presidente, los vocales y el técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí (GADPR Jambelí), y los representantes del Consejo de Planificación.

Durante las etapas iniciales del proceso, se llevaron a cabo Talleres Participativos en cada comunidad como parte del diagnóstico territorial participativo. Estos talleres no solo sirvieron como plataformas para recopilar datos sobre las necesidades, aspiraciones y potencialidades de cada comunidad, sino que también facilitaron la identificación de los principales desafíos y oportunidades para el desarrollo sostenible de la parroquia Jambelí.

La participación activa de la comunidad en estos talleres fue de vital importancia, ya que proporcionó una perspectiva local valiosa que enriqueció significativamente el análisis del territorio. Además, el cronograma detallado de los talleres garantizó una cobertura exhaustiva y equitativa de todas las áreas de la parroquia, asegurando así que las voces de todas las comunidades fueran escuchadas y consideradas en el proceso de elaboración del PDOT.

La colaboración estrecha y la participación activa de los representantes de cada comunidad, junto con el compromiso generalizado de la población, fueron elementos fundamentales que hicieron posible un proceso inclusivo y participativo en la elaboración del PDOT. Esta colaboración garantizó que el plan final reflejara con precisión las necesidades y aspiraciones de cada sector de la comunidad, y que estuviera verdaderamente arraigado en la realidad local de Jambelí.

Este enfoque participativo y colaborativo en la elaboración del PDOT no solo promueve un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida entre los habitantes de Jambelí, sino que también sienta las bases para un desarrollo sostenible y equitativo en la parroquia, asegurando que las decisiones y acciones tomadas estén alineadas con las verdaderas necesidades y deseos de la comunidad.

3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Jambelí
Provincia	Sucumbíos
Cantón	Lago Agrio
Fecha de creación	26 de septiembre de 1994, Registro Oficial nro. 534
Población del año 2022	3.478 habitantes
Superficie	44.333,65 ha 443,34 km^2
Densidad demográfica 2022	7,85 hab/km^2
Límites	**Norte:** Límite Nacional con Colombia. **Sur:** Parroquia Rural Nueva Troncal del Cantón Cascales y Parroquia Rural Santa Cecilia del cantón Lago Agrio **Este:** Parroquias Rurales de Santa Cecilia y 10 de Agosto del cantón Lago Agrio **Oeste:** Parroquias Rurales Sevilla, Santa Rosa de Sucumbíos y Parroquia Urbana El Dorado de Cascales del Cantón Cascales

3.2. SÍMBOLOS DE LA PARROQUIA JAMBELÍ

ESCUDO.



BANDERA.



3.3. HISTORIA DE LA PARROQUIA

El origen del nombre de esta parroquia tiene una larga trayectoria. Al inicio se la llamó ‘’El Rosario’’ en honor de la primera maestra que prestó su contingente en la educación de sus habitantes.

Con el paso del tiempo, llegó una comisión de las Fuerzas Armadas llevando una biblioteca, misma que, según ellos, estaba destinada a un pueblo denominado ‘’Combate Naval de Jambelí’’. Sin embargo, más adelante, con la presencia de todos los moradores, y luego de una serie de deliberaciones, se la denomina ‘’Jambelí”, lo que fue aceptado por los presentes, complementando así las 7 parroquias de este bello rincón amazónico, conocida también como «Cuna de oro», con una gran variedad de belleza escénica atractiva para el turismo y la recreación.

Con respecto a la organización desconcentrada del territorio, a partir del 2008, Jambelí como parroquia de la provincia de Sucumbíos, pasa a formar parte de la Zona de Planificación N° 1, compartiendo denominación con las provincias de provincias de Carchi, Esmeraldas e Imbabura. De la misma forma como es integrante de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia (ZIFEC) (SENPLADES, 2019).

Tras la expedición del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Junta Parroquial de Jambelí adquiere denominación manteniéndose actualmente (a febrero de 2020) como Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí (GADPRJ).

El 09 de febrero de 2018, mediante Resolución de Consejo N° 025-GADMLA-2018, se aprueba en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza que modifica los límites interparroquiales del cantón Lago Agrio, determinando dos modificaciones en los límites oficiales de la parroquia, en su linderación con las parroquias Santa Cecilia y 10 de Agosto.

3.4. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

Durante el período administrativo 2023-2027, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Jambelí, mediante un minucioso análisis sistémico. Este proceso ha sido respaldado por la información recopilada durante la Fase de Diagnóstico, actuando como el núcleo central para la toma de decisiones fundamentadas y la implementación de políticas públicas efectivas.

La recopilación de datos se ha materializado a través de talleres participativos acontecidos en cada comunidad, recinto y comuna de la parroquia. Estos encuentros se han caracterizado por la activa participación de la población y la colaboración significativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, asegurando así una representación integral de los actores clave del territorio.

En estos talleres, se ha fomentado un espacio inclusivo que ha facilitado el intercambio de experiencias, perspectivas y conocimientos. Esta interacción ha posibilitado la identificación de problemas, oportunidades y aspiraciones locales, enriqueciendo de manera significativa el diagnóstico territorial.

Siguiendo la estructura proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación, hemos enfocado esta fase en el análisis por sistemas, abordando temáticas críticas y desglosando contenidos detallados en cada uno de ellos. Se han explorado sistemas como el físico-ambiental, económico-productivo, sociocultural, de asentamientos humanos y político-institucional. Cada uno de estos sistemas ha sido desglosado en temas específicos para capturar de manera integral los aspectos que influyen en el desarrollo sostenible de Jambelí.

Con el propósito de enriquecer la base de datos, se ha recopilado información de instituciones y ministerios relevantes, fortaleciendo así el análisis con una visión más completa de los desafíos y oportunidades de la parroquia.

A continuación, se presenta un cronograma detallado de los talleres participativos, resaltando la diversidad de asentamientos involucrados y la significativa participación de 521 ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el desarrollo de Jambelí. Este proceso refleja el compromiso con la participación

ciudadana y la construcción colectiva de un plan que responda de manera integral a las necesidades y aspiraciones de la parroquia.

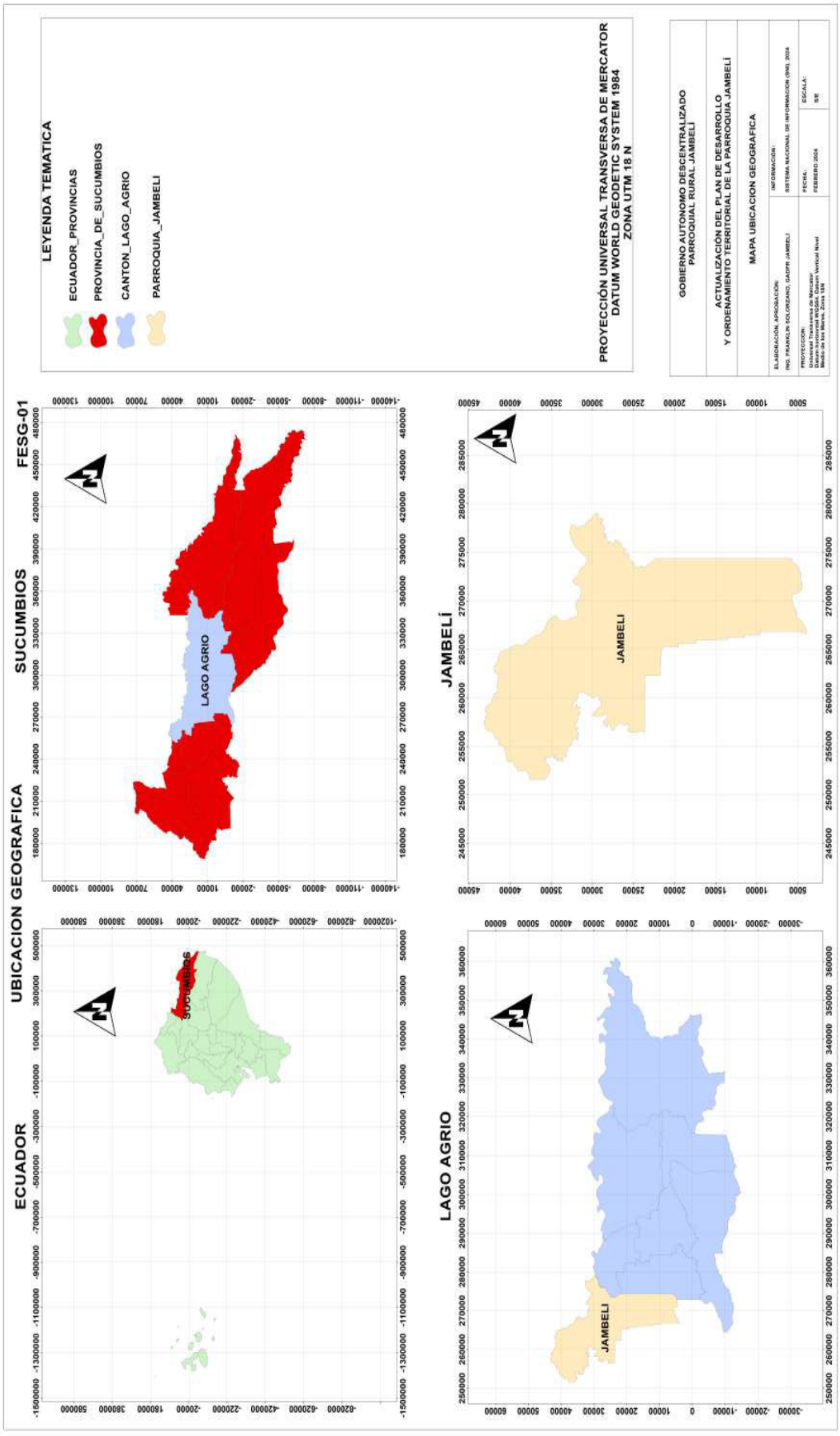
Tabla N° 12. Cronograma de talleres del diagnóstico territorial participativo Jambelí 2023

FECHA	HORA	COMUNIDAD	N° DE PARTICIPANTES
04/12/2023	8:00	Kuri Yaku	53
	10:00	Puma Kucha	31
	14:00	Malvinas II	21
	16:00	Malvinas I	16
05/12/2023	9:00	Frontera del Oriente	15
	11:00	Cochas del Betano	35
	14:00	Rio Betano	33
	16:00	Jehová es mi Pastor	22
06/12/2023	8:00	Sultana de Bolívar	28
	10:00	San Francisco	20
	14:00	El Recreo	20
	16:00	Abdón Calderón Muñoz	28
07/12/2023	10:00	Villa Hermosa, Providencia, San Martin y Avié	35
	13:00	Barranca Bermeja	10
	15:00	Yamaram Nankais	19
	17:00	Charip	13
08/12/2023	8:00	5 de Agosto	65
	10:00	Cabecera Parroquial	32
	14:00	Miraflores	5
	16:00	San Sebastián de los Tetetes	17
12/12/2023	10:00	Brisas del Betano	3
TOTAL DE PARTICIPANTES			**521**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024
Nota: Se adjunta en anexo las firmas de los participantes de los talleres participativos del diagnostico territorial

3.5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA JAMBELÍ.

Mapa N° 1. Ubicación geográfica.



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

3.6. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

El sistema Biofísico Ambiental es un pilar fundamental dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Jambelí. En este contexto, el término "biofísico" hace referencia a la interacción entre la biología y los aspectos físicos del entorno natural que abarca nuestra parroquia. Este componente comprende una vasta diversidad de recursos naturales, ecosistemas, y fenómenos ambientales que sustentan y dan forma a nuestras actividades cotidianas, así como a nuestra identidad cultural y calidad de vida.

La Parroquia Jambelí, situada en un rincón geográfico privilegiado, posee una riqueza natural asombrosa. Desde sus fértiles suelos, pasando por sus densos bosques y preciosas áreas verdes, cada elemento biofísico contribuye a la singularidad de nuestra parroquia y a la vida de quienes la habitan. No obstante, esta abundancia no debe tomarse como un recurso inagotable, sino como un tesoro que requiere de una gestión inteligente y sostenible.

En este contexto, el PDOT de la Parroquia Jambelí se propone el objetivo de preservar, proteger y potenciar los recursos naturales que sustentan nuestra existencia. Este componente busca no solo conservar la biodiversidad y los ecosistemas, sino también abordar las amenazas naturales y climáticas que enfrentamos, promover la calidad del ambiente y reducir la contaminación, garantizar el acceso a servicios ambientales y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

A través de este componente, aspiramos a establecer una visión integral que equilibre el uso de los recursos con la preservación de la naturaleza, promoviendo un desarrollo que beneficie a las generaciones presentes y futuras. Nuestra tarea es comprender, respetar y cuidar el entorno biofísico que nos rodea, colaborando en la construcción de un futuro próspero y armonioso para la Parroquia Jambelí, donde la coexistencia entre la comunidad y la naturaleza sea el fundamento de nuestra identidad y bienestar.

RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio hídrico

El patrimonio hídrico es un recurso fundamental en la Parroquia de Jambelí y desempeña un papel crítico en la vida de las comunidades. La gestión adecuada de este recurso es esencial para garantizar el acceso a agua potable, impulsar actividades agrícolas y ganaderas, preservar nuestros ecosistemas acuáticos y promover el bienestar de nuestros habitantes. En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordaremos el tema del patrimonio hídrico con un enfoque en su conservación y uso sostenible.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a las cuencas hidrográficas de la parroquia:

Tabla N° 13. Cuencas hidrográficas

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	FORMA	AREA (HA)	PORCENTAJE
Rio Putumayo	Rio San Miguel	Rio Taruca	Rectangular oblonga	4.158,46	9,38%
		Rio Lagarto	Oval redonda a oval oblonga	90,03	0,20%
		Rio El Aji	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.462,38	3,30%
		Rio Cuembi	Oval oblonga a rectangular oblonga	4.296,04	9,69%
		Rio Conejo	Oval oblonga a rectangular oblonga	10.975,12	24,76%
		Rio Bocachico	Oval oblonga a rectangular oblonga	2.209,57	4,98%
		Rio Betano	Oval redonda a oval oblonga	7.590,01	17,12%
		Quebrada Achiote	Oval redonda a oval oblonga	422,84	0,95%
		Microcuenca s/n	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.139,94	2,57%
		Microcuenca s/n	Oval redonda a oval oblonga	799,36	1,80%
		Drenajes menores	Rectangular oblonga	9.307,83	20,99%
Rio Napo	Rio Aguarico	Microcuenca s/n	Oval oblonga a rectangular oblonga	71,52	0,16%
		Drenajes menores	Rectangular oblonga	1.810,55	4,08%
TOTAL				**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla presenta información detallada sobre distintas subcuencas en las cuencas de los ríos Putumayo y Napo. A continuación, se describe brevemente cada una de ellas:

Río Putumayo - Subcuenca Río San Miguel: Incluye varias microcuencas como Río Taruca, Río Lagarto, Río El Aji, Río Cuembi, Río Conejo, Río Bocachico, Río Betano, Quebrada Achiote, Microcuenca s/n y Drenajes menores.

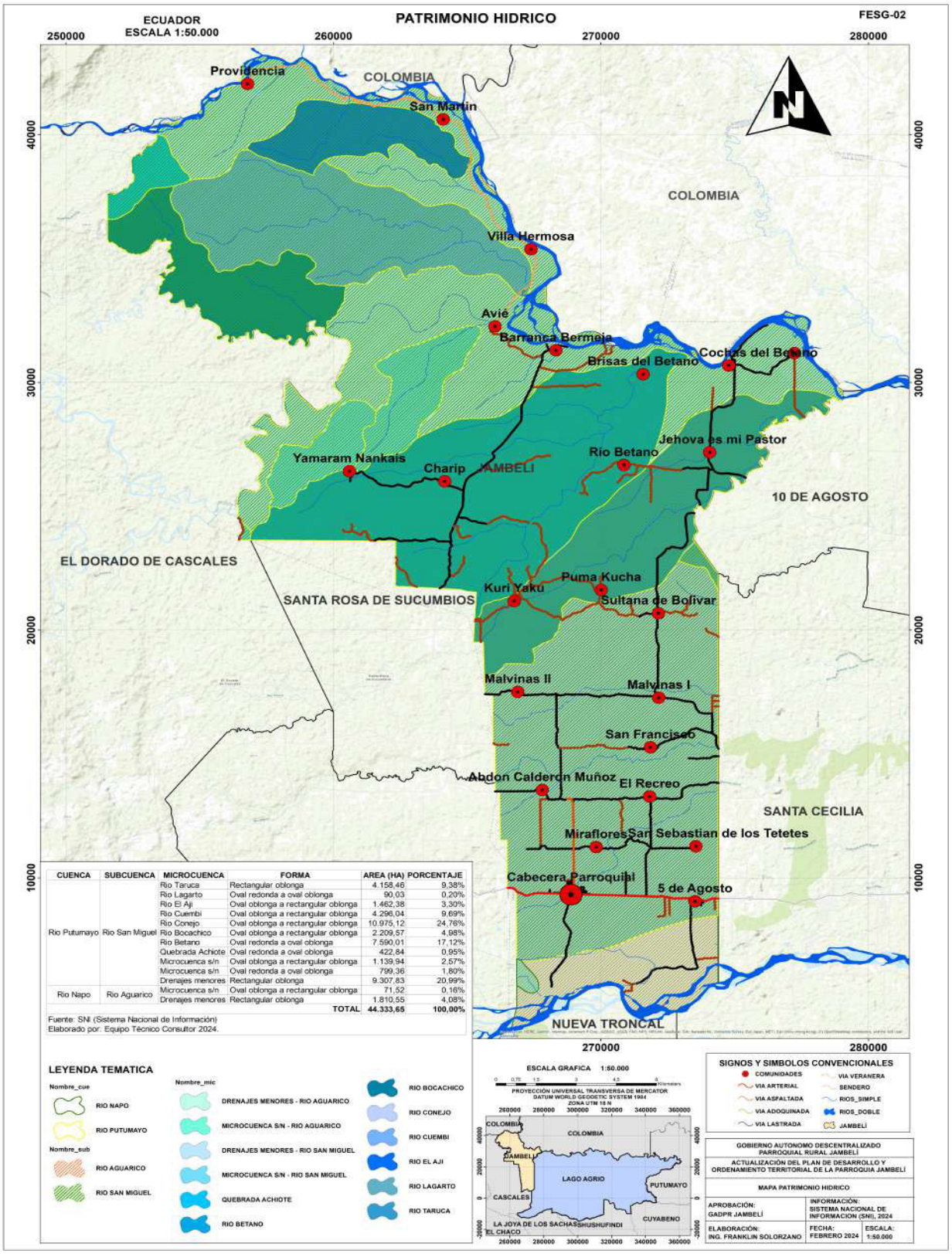
Río Napo - Subcuenca Río Aguarico: Contiene las microcuencas Microcuenca s/n y Drenajes menores.

Cada subcuenca se compone de varias microcuencas, con características específicas como forma, área en hectáreas y porcentaje en relación con la cuenca total. La variabilidad en la forma y el tamaño de estas microcuencas proporciona información valiosa sobre la diversidad del paisaje y los ecosistemas en la parroquia.

Es importante señalar que algunas microcuencas, como Río Conejo en la subcuenca Río San Miguel, tienen áreas significativas y representan una proporción considerable del total de la cuenca. Esto sugiere la importancia de estas áreas para la gestión del agua y la conservación de los ecosistemas acuáticos en la parroquia.

Además, la designación de áreas como "Drenajes menores" indica la presencia de ubicaciones más pequeñas y específicas en la cuenca que también son relevantes para la gestión hídrica.

Mapa N° 2. Patrimonio hídrico



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Patrimonio forestal

El patrimonio forestal del estado constituye un recurso invaluable para el equilibrio ambiental y el bienestar local. Este incluye bosques ricos en biodiversidad y servicios ecosistémicos cruciales para la comunidad.

La conservación del patrimonio forestal es esencial en el PDOT para mitigar el cambio climático, preservar la biodiversidad y sustentar actividades económicas locales. Además, proteger estas áreas contribuye a garantizar un abastecimiento hídrico adecuado y fomenta prácticas sostenibles para el desarrollo a largo plazo.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre el patrimonio forestal de la parroquia:

Tabla N° 14. Patrimonio Forestal

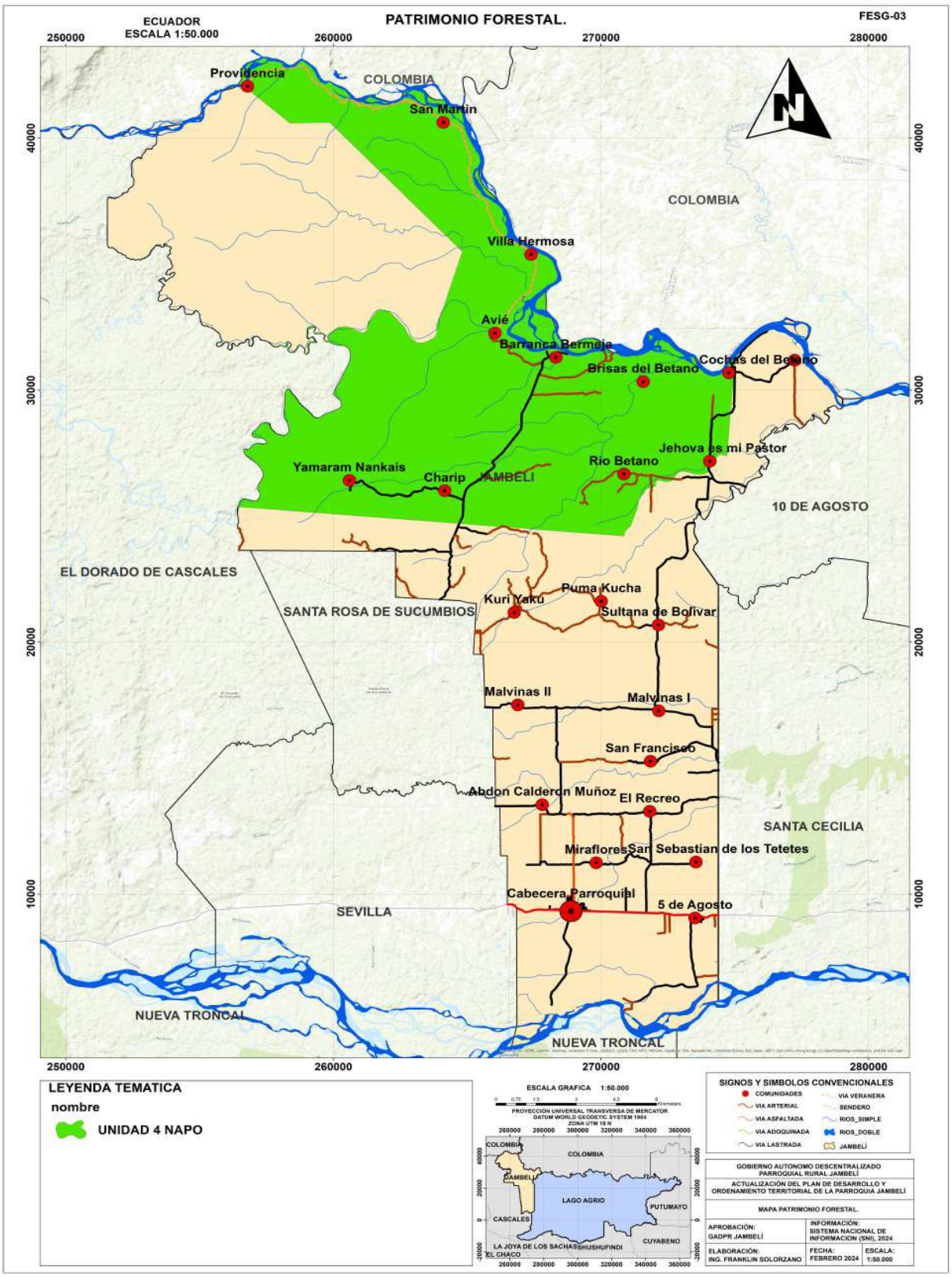
DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Unidad 4 Napo	15.487,19	34,93%
No aplicable	28.846,46	65,07%
Total	**44.333,65**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

El patrimonio forestal en la Parroquia Jambelí es una faceta esencial de su riqueza natural, desempeñando un papel crucial en la sostenibilidad ambiental y el equilibrio ecológico de la región. La Unidad 4 Napo, que abarca una superficie de 15,487.19 hectáreas, emerge como una porción significativa de este patrimonio, representando aproximadamente el 34.93% del total forestal. Esta región específica se caracteriza por su biodiversidad, hábitats únicos y la prestación de diversos servicios ecosistémicos, incluyendo la regulación del clima, la conservación del suelo y el soporte a la vida silvestre.

La gestión sostenible de este patrimonio forestal es esencial para preservar su valor ecológico y los beneficios que brinda a la comunidad. La conservación de áreas específicas, como la Unidad 4 Napo, requiere enfoques adaptados, que pueden incluir medidas como la creación de reservas naturales, la aplicación de prácticas silvícolas sostenibles y la participación comunitaria en programas de conservación.

El conocimiento detallado sobre la extensión y distribución del patrimonio forestal proporciona una base sólida para el diseño de estrategias de manejo ambientalmente responsables. A través de la identificación de áreas clave y la comprensión de la diversidad forestal, la parroquia puede trabajar hacia la conservación a largo plazo de sus recursos naturales renovables, asegurando beneficios continuos tanto para la biodiversidad como para las comunidades locales.

Mapa N° 3. Patrimonio forestal.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Suelos

Grupo taxonómico

El grupo taxonómico refiere a la variedad de organismos clasificados según su relación evolutiva y características compartidas. Este enfoque abarca desde microorganismos hasta formas de vida más complejas, constituyendo la base de la biodiversidad local y contribuyendo a la dinámica de los ecosistemas.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el estudio del grupo taxonómico reviste importancia al proporcionar información crucial sobre la biodiversidad presente. La identificación de especies endémicas y la comprensión de sus roles ecológicos orientan estrategias de conservación y uso sostenible del territorio, asegurando un desarrollo armonioso que respete la riqueza biológica única de la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la clasificación y distribución de los diferentes grupos taxonómicos de suelos en la parroquia:

Tabla N° 15. Grupo Taxonómico.

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Alfisols	Mollic Kandiudalfs	450,80	1,02%
	Oxyaquic Kandiudalfs	22,27	0,05%
Andisols	Acrudoxic Hapludands	3522,14	7,94%
	Oxyaquic Hapludands	847,54	1,91%
	Typic Hapludands	58,82	0,13%
	Typic Hydrudands	5363,20	12,10%
Entisols	Typic Udorthents	79,22	0,18%
Inceptisols	Aquic Dystrudepts	545,68	1,23%
	Dystric Eutrudepts	2223,74	5,02%
	Fluventic Dystrudepts	2766,51	6,24%
	Oxic Dystrudepts	1483,15	3,35%
	Oxic Humudepts	9,72	0,02%
	Oxyaquic Dystrudepts	525,92	1,19%
	Typic Dystrudepts	794,50	1,79%
Ultisols	Acrudoxic Kandiudults	20185,56	45,53%
	Acrudoxic Kanhapludults	341,65	0,77%
	Typic Kandihumults	2343,92	5,29%
	Typic Kandiudults	1277,53	2,88%
Tierras miscelaneas	Tierras miscelaneas	15,92	0,04%
No aplicable	No aplicable	1475,87	3,33%
TOTAL		**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Alfisols - Mollic Kandiudalfs (1,02%): Los Mollic Kandiudalfs, clasificados dentro del orden Alfisols, representan el 1,02% del suelo en la parroquia. Estos suelos, caracterizados por su alta fertilidad y contenido de arcilla, son ideales para la agricultura. Su capacidad para retener nutrientes y agua los convierte en recursos valiosos para el desarrollo agrícola sostenible. Se recomienda implementar prácticas agrícolas que aprovechen eficientemente estas características para maximizar la productividad.

Alfisols - Oxyaquic Kandiudalfs (0.05%): Los Oxyaquic Kandiudalfs, también clasificados como Alfisols y ocupando el 0,05% del suelo, son suelos con características hídricas particulares. Su capacidad para retener agua puede tener implicaciones importantes para la gestión del recurso hídrico en la región. Dada su baja representación, es esencial realizar evaluaciones detalladas para comprender mejor sus propiedades y determinar su idoneidad para usos específicos.

Andisols - Acrudoxic Hapludands (7,94%): Los Acrudoxic Hapludands, que forman parte del orden de suelo Andisols, abarcan el 7,94% del suelo en la parroquia Jambelí. Estos suelos suelen ser altamente fértiles y beneficiosos para la agricultura. Su capacidad para retener nutrientes y agua puede ser crucial para el desarrollo sostenible de cultivos. Se recomienda implementar prácticas agrícolas que conserven y mejoren la calidad de estos suelos, aprovechando su potencial agrícola.

Andisols - Oxyaquic Hapludands (1,91%): Los Oxyaquic Hapludands, también clasificados como Andisols y ocupando el 1,91% del suelo, son suelos con características hídricas específicas. Su capacidad para retener agua puede influir en la gestión del recurso hídrico en la región. Dada su representación relativamente baja, es esencial realizar evaluaciones detalladas para entender mejor sus propiedades y determinar su idoneidad para usos específicos.

Andisols - Typic Hapludands (0,13%): Los Typic Hapludands, dentro del orden Andisols y representando el 0,13%, son suelos con características típicas de los Andisols. Su baja representación sugiere que pueden no ser extensivamente distribuidos, pero, aun así, podrían albergar particularidades importantes.

Estudios más detallados serían beneficiosos para comprender mejor sus propiedades y su potencial.

Andisols - Typic Hydrudands (12,10%): Los Typic Hydrudands, pertenecientes al orden Andisols y ocupando el 12,10% del suelo, indican suelos con influencia hídrica significativa. Su capacidad para retener agua puede tener implicaciones importantes en la gestión del agua y la sostenibilidad del suelo. Este grupo destaca la importancia de considerar las propiedades hídricas al planificar el uso del suelo y la gestión de recursos en la parroquia.

Entisols - Typic Udorthents (0,18%): Los Typic Udorthents, clasificados dentro del orden de suelo Entisols y representando el 0,18% del área total, son suelos que se encuentran en etapas iniciales de desarrollo. Estos suelos suelen tener una capa superficial limitada y son menos desarrollados en comparación con otros órdenes de suelos.

Inceptisols - Aquic Dystrudepts (1,23%): Los Aquic Dystrudepts, clasificados dentro del orden Inceptisols y representando el 1,23% del área total, son suelos en etapas incipientes de desarrollo, con características hídricas específicas. Su presencia indica la importancia de considerar la gestión del agua al planificar el uso del suelo en la parroquia.

Inceptisols - Dystric Eutrudepts (5,02%): Los Dystric Eutrudepts, dentro del orden Inceptisols y ocupando el 5,02%, representan suelos en desarrollo con una distribución significativa en la parroquia. Su potencial para el desarrollo agrícola puede ser alto, y se sugiere implementar prácticas sostenibles para conservar su fertilidad y estructura.

Inceptisols - Fluventic Dystrudepts (6,24%): Los Fluventic Dystrudepts, clasificados como Inceptisols y ocupando el 6,24%, indican la presencia de suelos en etapas iniciales de desarrollo con características de flujo de agua y distribución específicas. Estos suelos pueden requerir enfoques particulares en la gestión del agua y la conservación del suelo.

Inceptisols - Oxic Dystrudepts (3,35%): Los Oxic Dystrudepts, pertenecientes al orden Inceptisols y abarcando el 3,35%, sugieren suelos en desarrollo con

características oxídicas y distribución específica. Se recomienda considerar prácticas agrícolas que preserven la calidad del suelo y eviten la degradación.

Inceptisols - Oxic Humudepts (0,02%): Los Oxic Humudepts, aunque representan una proporción muy baja (0,02%), indican la presencia de suelos en etapas iniciales de desarrollo con características orgánicas. Aunque su representación es limitada, su presencia puede ser crucial en ciertas áreas y requiere atención en la planificación del uso del suelo y la gestión ambiental.

Inceptisols - Oxyaquic Dystrudepts (1,19%): Los Oxyaquic Dystrudepts, clasificados como Inceptisols y ocupando el 1,19%, señalan la influencia hídrica en suelos en etapas iniciales de desarrollo. La gestión del agua es esencial para conservar y aprovechar sus propiedades.

Inceptisols - Typic Dystrudepts (1,79%): Los Typic Dystrudepts, representando el 1,79% del área total, indican la presencia de suelos en desarrollo con características típicas de los Inceptisols. Se recomienda realizar evaluaciones más detalladas para comprender mejor sus propiedades y su idoneidad para diferentes usos.

Ultisols - Acrudoxic Kandiudults (45,53%): Los Acrudoxic Kandiudults, dentro del orden Ultisols y abarcando el 45,53% del área total, son suelos ácidos con propiedades específicas relacionadas con la presencia de aluminio y hierro. Su abundancia sugiere la importancia de considerar prácticas de manejo que preserven la estructura y la fertilidad del suelo, así como la gestión adecuada del pH para ciertos cultivos.

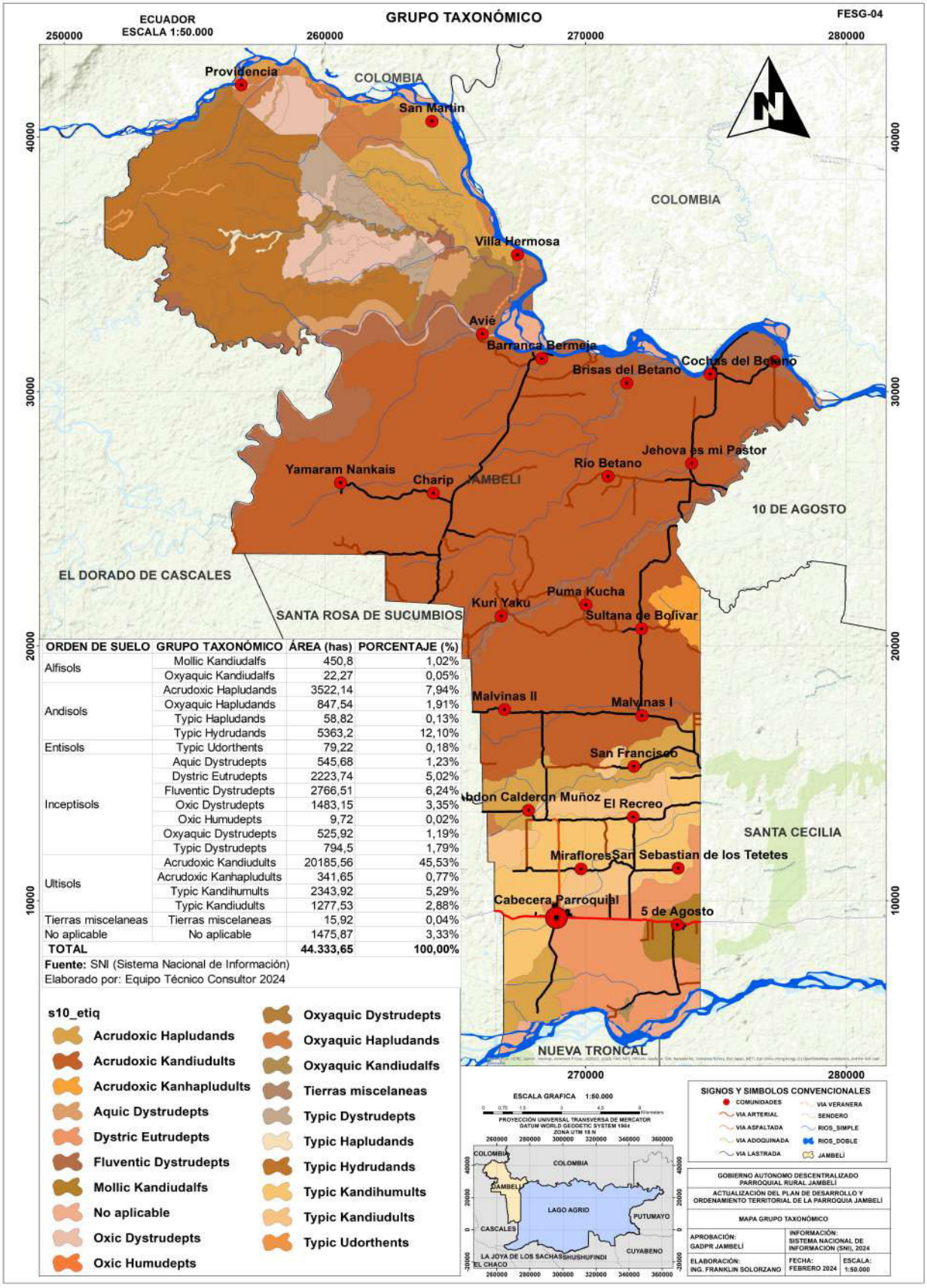
Ultisols - Acrudoxic Kanhapludults (0,77%): Los Acrudoxic Kanhapludults, aunque representan una proporción baja del 0.77%, indican la presencia de suelos Ultisols con propiedades ácidas y características particulares. Aunque su representación es limitada, su presencia puede influir en la diversidad de condiciones del suelo y, por lo tanto, en la planificación del uso del suelo.

Ultisols - Typic Kandihumults (5,29%): Los Typic Kandihumults, dentro del orden Ultisols y abarcando el 5,29%, indican suelos con propiedades típicas de Ultisols, con características de horizontes superficiales ricos en materia orgánica.

Su presencia sugiere áreas con potencial agrícola y la necesidad de prácticas de manejo sostenibles.

Ultisols - Typic Kandiudults (2,88%): Los Typic Kandiudults, representando el 2,88% del área total, son suelos Ultisols con propiedades características del orden, como la acumulación de arcilla y minerales de hierro y aluminio. La presencia de estos suelos destaca la diversidad de condiciones en la parroquia y la necesidad de considerar enfoques específicos para su gestión.

Tierras Misceláneas - Tierras Misceláneas (0,04%): Las Tierras Misceláneas, a pesar de su baja representación del 0,04%, pueden tener características y propiedades únicas que necesitan evaluación detallada. Su inclusión en la tabla resalta la diversidad de condiciones del suelo en la parroquia.



ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (has)	PORCENTAJE (%)
Alfisols	Mollic Kandiudalfs	450,8	1,02%
	Oxyaquic Kandiudalfs	22,27	0,05%
Andisols	Acrudoxic Hapludands	3522,14	7,94%
	Oxyaquic Hapludands	847,54	1,91%
	Typic Hapludands	58,82	0,13%
	Typic Hydrudands	5363,2	12,10%
Entisols	Typic Udorthents	79,22	0,18%
Inceptisols	Aquic Dystrudepts	545,68	1,23%
	Dystric Eutrudepts	2223,74	5,02%
	Fluventic Dystrudepts	2766,51	6,24%
	Oxic Dystrudepts	1483,15	3,35%
	Oxic Humudepts	9,72	0,02%
	Oxyaquic Dystrudepts	525,92	1,19%
	Typic Dystrudepts	794,5	1,79%
Ultisols	Acrudoxic Kandiudults	20185,56	45,53%
	Acrudoxic Kanhapludults	341,65	0,77%
	Typic Kandihumults	2343,92	5,29%
	Typic Kandiudults	1277,53	2,88%
Tierras miscelaneas	Tierras miscelaneas	15,92	0,04%
No aplicable	No aplicable	1475,87	3,33%
TOTAL		**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Formaciones geomorfológicas

Las formaciones geomorfológicas representan las estructuras físicas y características del relieve que han evolucionado a lo largo del tiempo.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el estudio de las formaciones geomorfológicas adquiere importancia estratégica. La comprensión detallada del relieve orienta decisiones relacionadas con el uso del suelo, la planificación urbana y la gestión de riesgos naturales. Además, las formaciones geomorfológicas influyen en la distribución de recursos hídricos y la biodiversidad, aspectos cruciales para el desarrollo sostenible de la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas formaciones geomorfológicas con su geoforma presentes en la parroquia:

Tabla N° 16. Formaciones Geomorfológicas

FORMACIÓN	GEOFORMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Formación Mera	Superficie de cono de esparcimiento	4.487,76	7,42%
Formación Curaray	Colinas de cimas redondeadas de aspecto tabular	11.546,61	19,09%
	Colinas en media naranja	14.763,87	24,40%
	Superficies suavemente onduladas	837,05	1,38%
Depósitos aluviales	Cauces y meandros ocasionalmente funcionales	78,75	0,13%
	Dique o banco aluvial	871,53	1,44%
	Terraza baja y cauce actual (sobreexcavacion de cauce en llanura de inundación)	3.512,99	5,81%
	Valle fluvial	331,17	0,55%
	Valle fluvial, llanura de inundación	4.701,99	7,77%
Depósitos aluviales (terrazas)	Terrazas indiferenciadas	11.854,81	19,60%
Depósitos fluvio lacustres	Depresión pantanosa	5.954,14	9,84%
	Pantano, depresión pantanosa	1.509,33	2,49%
No aplica	No aplica	47,45	0,08%
TOTAL		**60.497,44**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional De Información) 2024
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor 2024

El conocimiento de estas formaciones geológicas es esencial para una adecuada planificación territorial, el manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente en la parroquia Jambelí. Cada formación tiene implicaciones específicas para el uso del suelo, la protección de los recursos hídricos y la preservación de la biodiversidad local.

Formación Mera: Esta formación representa una parte significativa del paisaje en el área de estudio y se caracteriza por su variabilidad geográfica. Incluye una serie de características geomorfológicas distintas, como colinas en media naranja, glacis de esparcimiento disectado, relieve colinado bajo, relieve ondulado, entre otras. El glacis de esparcimiento disectado, en particular, es un elemento destacado que denota áreas donde procesos erosivos y sedimentarios han esculpido una topografía diversa y compleja. Estas características tienen un impacto significativo en la hidrología de la región y en la distribución de la vegetación, lo que hace que la Formación Mera sea una parte esencial para comprender la geografía y la biodiversidad del área.

Formación Curaray: En contraste con la Formación Mera, la Formación Curaray se caracteriza principalmente por la presencia de colinas en media naranja. Estas colinas tienen una forma y composición distintivas y pueden influir en la accesibilidad y el uso del suelo en la región. Aunque ocupan una parte relativamente pequeña del área total, su presencia puede tener implicaciones significativas en la planificación territorial y la gestión de recursos.

Formación Chalcana: La Formación Chalcana presenta un relieve colinado bajo y medio, indicando la existencia de suaves elevaciones y ondulaciones en el terreno. Estos relieves pueden ser de importancia para la agricultura y la infraestructura, ya que las pendientes suaves pueden ser más adecuadas para ciertas actividades humanas.

Formación Arajuno: Esta formación se destaca por tener un relieve colinado muy bajo, lo que sugiere áreas con topografía prácticamente plana. Estos terrenos pueden ser valiosos para la agricultura y otros usos relacionados con la tierra debido a su accesibilidad y falta de pendientes pronunciadas.

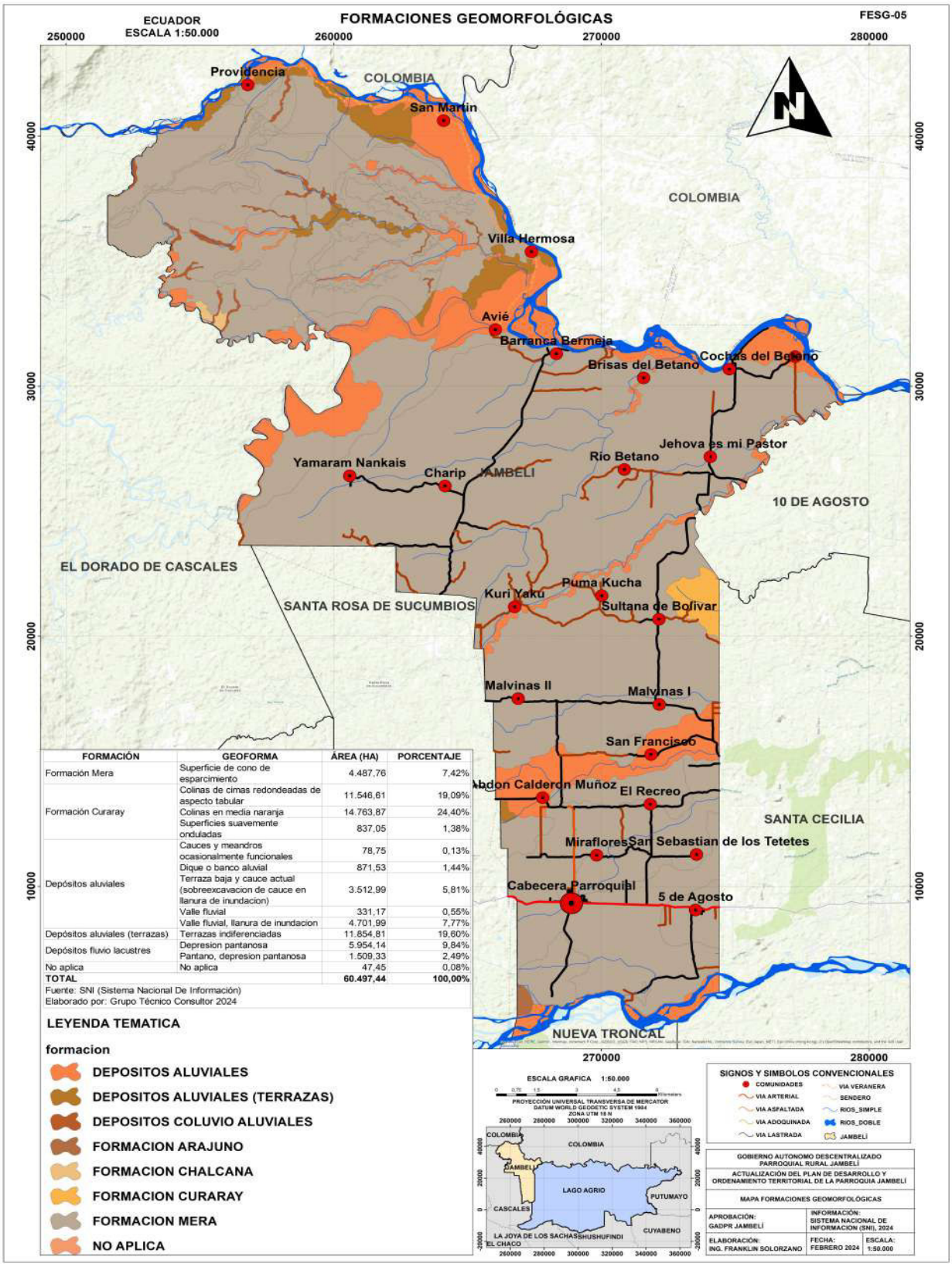
Depósitos Coluvio Aluviales: Estos depósitos son el resultado de la acumulación de sedimentos coluviales y aluviales a lo largo del tiempo. Pueden estar asociados con laderas de montañas y proporcionan información sobre la erosión y la sedimentación en la región. Además, estos depósitos pueden influir en la calidad del suelo y la hidrología local.

Depósitos Aluviales (Terrazas): Las terrazas fluviales representan un registro de la historia geológica de la región. Las terrazas bajas, medias y altas indican niveles de elevación anteriores de los cauces fluviales. Estos depósitos son esenciales para comprender cómo ha evolucionado el paisaje debido a cambios en la dinámica fluvial a lo largo del tiempo.

Depósitos Aluviales: Estos depósitos incluyen áreas de cauces y meandros ocasionalmente funcionales, así como terrazas bajas y cauces actuales. Son cruciales para entender cómo interactúan los ríos con el entorno circundante y cómo han modelado la topografía actual.

No Aplica: Esta categoría se utiliza cuando no se puede asignar una formación o depósito específico a una ubicación particular en el área de estudio. Puede reflejar áreas con características geomorfológicas diversas que no se ajustan claramente a ninguna de las categorías mencionadas.

Mapa N° 5. Formaciones Geomorfológicas



FORMACIÓN	GEOFORMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Formación Mera	Superficie de cono de esparcimiento	4.487,76	7,42%
Formación Curaray	Colinas de cimas redondeadas de aspecto tabular	11.546,61	19,09%
	Colinas en media naranja	14.763,87	24,40%
	Superficies suavemente onduladas	837,05	1,38%
Depósitos aluviales	Cauces y meandros ocasionalmente funcionales	78,75	0,13%
	Dique o banco aluvial	871,53	1,44%
	Terraza baja y cauce actual (sobreexcavacion de cauce en llanura de inundacion)	3.512,99	5,81%
	Valle fluvial	331,17	0,55%
	Valle fluvial, llanura de inundacion	4.701,99	7,77%
Depósitos aluviales (terrazas)	Terrazas indiferenciadas	11.854,81	19,60%
Depósitos fluvio lacustres	Depresion pantanosa	5.954,14	9,84%
	Pantano, depresion pantanosa	1.509,33	2,49%
No aplica	No aplica	47,45	0,08%
TOTAL		60.497,44	100,00%

Fuente: SNI (Sistema Nacional De Información)
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor 2024

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Pendientes

Las pendientes, como parte fundamental del relieve en la parroquia, representan las inclinaciones del terreno y desempeñan un papel esencial en la configuración del paisaje. Estas variaciones topográficas, desde suaves declives hasta pendientes pronunciadas, influyen en diversos aspectos del entorno natural y humano en la región.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender las pendientes es crucial. La evaluación de la inclinación del terreno guía decisiones sobre la ubicación de infraestructuras, la planificación urbana y la gestión de riesgos naturales, especialmente en áreas propensas a deslizamientos. Además, las pendientes afectan la erosión del suelo y la distribución del agua, aspectos determinantes para la sostenibilidad ambiental y la conservación de recursos hídricos. Integrar este conocimiento en el PDOT permite una planificación territorial que considera de manera efectiva las características del relieve, promoviendo un desarrollo equilibrado y resiliente en la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas clasificaciones de pendientes presentes en la parroquia:

Tabla N° 17. Pendientes

PENDIENTE	AREA (HA)	PORCENTAJE
Plana (0 - 2%)	1.658,55	3,74%
Muy suave (> 2 - 5 %)	10.522,72	23,74%
Suave (> 5 - 12 %)	21.845,65	49,28%
Media (> 12 - 25 %)	6.993,10	15,77%
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	2.950,01	6,65%
Fuerte (> 40 - 70 %)	229,81	0,52%
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	79,22	0,18%
No aplica	54,60	0,12%
TOTAL	**44.333,65**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Pendiente Plana (0 - 2%): Esta categoría abarca un área de 1.658,55 hectáreas, representando un 3,74% del territorio total. Las pendientes planas son áreas con

una ligera inclinación que las hace adecuadas para diversos usos, como la agricultura y la urbanización.

Pendiente muy suave (> 2 - 5%): Con un área de 10.522,72 hectáreas, esta categoría comprende un 23,74% del territorio. Las pendientes muy suaves son aptas para actividades agrícolas y de desarrollo urbano debido a su inclinación moderada.

Pendiente suave (> 5 - 12%): Esta categoría abarca la mayor extensión de terreno, con un área de 21.845,65 hectáreas, representando el 49,28% del territorio. Las pendientes suaves son ideales para la agricultura y otros usos de la tierra debido a su inclinación moderada.

Pendiente media (> 12 - 25%): Con 6.993,10 hectáreas, equivalente al 15,77% del territorio, las pendientes medias ofrecen oportunidades para la agricultura y pueden requerir prácticas de conservación del suelo debido a su inclinación más pronunciada.

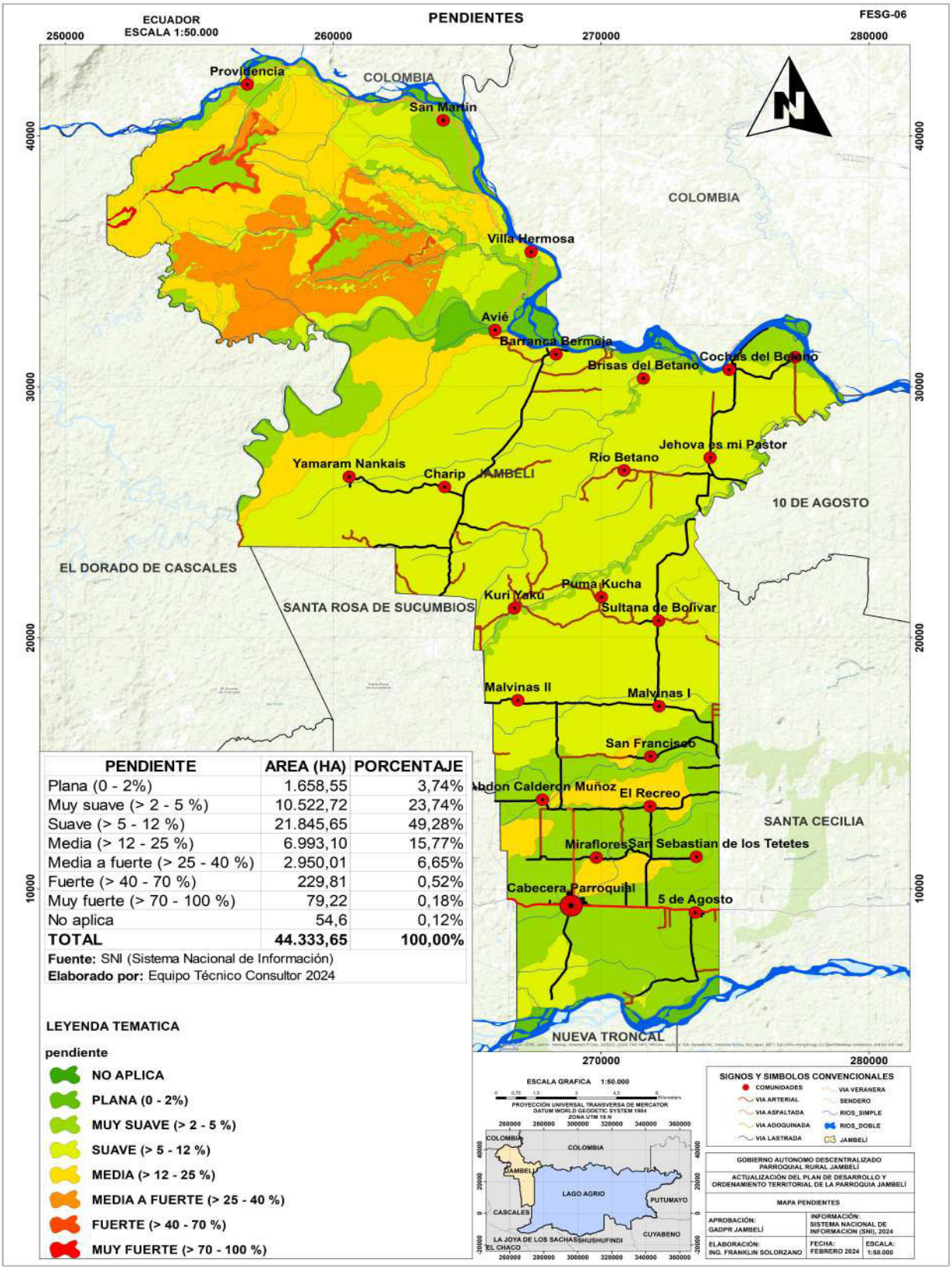
Pendiente media a fuerte (> 25 - 40%): Cubriendo un área de 2.950,01 hectáreas (6,65% del territorio), estas pendientes presentan un desafío adicional para la agricultura debido a su mayor inclinación, lo que podría requerir técnicas de manejo especializadas.

Pendiente fuerte (> 40 - 70%): Con un área de 229,81 hectáreas, lo que representa un 0,52% del territorio, estas pendientes son extremadamente inclinadas y no son adecuadas para la agricultura o la urbanización. Se deben considerar prácticas de conservación del suelo en estas áreas.

Pendiente muy fuerte (> 70 - 100%): Estas son las pendientes más pronunciadas, cubriendo 79,22 hectáreas, aproximadamente un 0,18% del territorio. Son áreas inadecuadas para la mayoría de los usos y pueden requerir medidas especiales de manejo.

No Aplica: Una pequeña proporción del territorio, 54,60 hectáreas (0,12%), no se clasifican dentro de las categorías anteriores debido a su topografía particular.

Mapa N° 6. Pendientes



PENDIENTE	AREA (HA)	PORCENTAJE
Plana (0 - 2%)	1.658,55	3,74%
Muy suave (> 2 - 5 %)	10.522,72	23,74%
Suave (> 5 - 12 %)	21.845,65	49,28%
Media (> 12 - 25 %)	6.993,10	15,77%
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	2.950,01	6,65%
Fuerte (> 40 - 70 %)	229,81	0,52%
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	79,22	0,18%
No aplica	54,6	0,12%
TOTAL	**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Capacidad de uso del suelo

La capacidad de uso de suelo se refiere a la aptitud y limitaciones que presenta el terreno para diferentes tipos de actividades humanas.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la capacidad de uso de suelo es esencial. Este análisis orienta la zonificación del territorio, ayudando a determinar áreas aptas para actividades agrícolas, urbanización responsable o conservación ambiental. La consideración de esta capacidad promueve un desarrollo territorial sostenible al evitar prácticas incompatibles con las características del suelo, garantizando la productividad a largo plazo y reduciendo posibles impactos ambientales negativos en la parroquia. Integrar la capacidad de uso de suelo en el PDOT es clave para una planificación territorial equitativa y respetuosa con las características naturales del entorno.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las diferentes clases de capacidad de uso del suelo en la parroquia:

Tabla N° 18. Clases de capacidad de uso de los suelos

CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
V	32071,0035	72,34%
VI	6.238,56	14,07%
VII	3.175,55	7,16%
VIII	1.356,75	3,06%
Tierras misceláneas	15,92	0,04%
No aplicable	1.475,87	3,33%
Total	**44.333,65**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Capacidad de clase V (72,34% del territorio): Esta categoría, que abarca la mayor parte del área, se caracteriza por su aptitud para bosques y conservación. Estos suelos suelen ser ricos en materia orgánica y ofrecen un hábitat propicio para la biodiversidad. Además de su valor ecológico, estos bosques pueden ser fuente de madera y productos no madereros sostenibles, como frutas silvestres y plantas medicinales. La conservación de estos suelos es esencial para

preservar la salud de los ecosistemas y su capacidad para proporcionar servicios ambientales esenciales.

Capacidad de Clase VI (14,07% del territorio): En esta categoría se encuentran suelos con limitaciones más severas, lo que significa que son menos adecuados para la agricultura o el desarrollo. Estos suelos pueden estar sujetos a problemas como la erosión, la compactación o la falta de nutrientes. Dado que son menos productivos, se recomienda su uso para la conservación o la restauración de ecosistemas, donde pueden contribuir a la captura de carbono y la preservación de la biodiversidad.

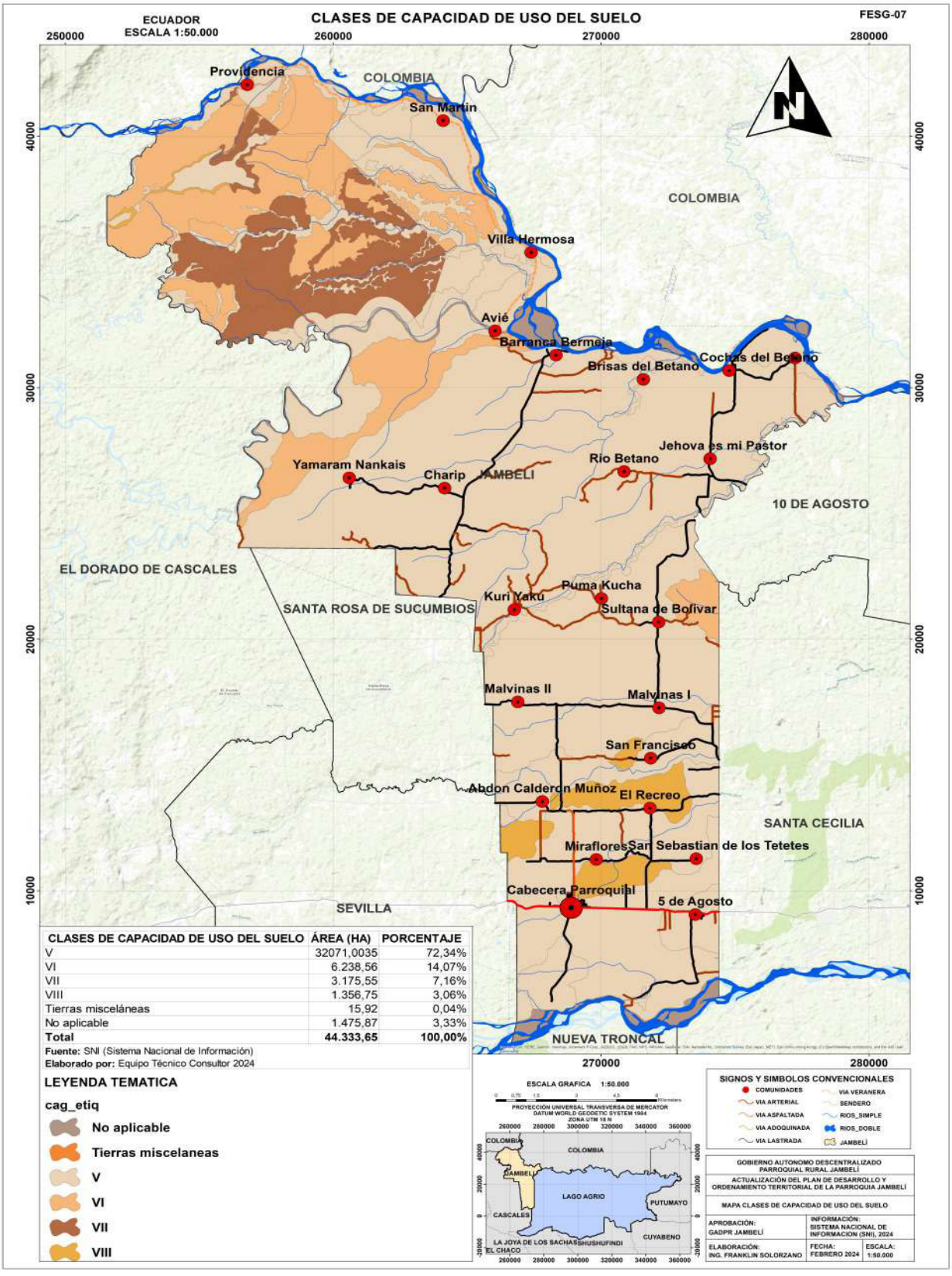
Capacidad de Clase VII (7,16% del territorio): Esta clase abarca suelos que, en su mayoría, no son aptos para ningún tipo de uso agrícola o de desarrollo. Pueden incluir áreas montañosas, cuerpos de agua o terrenos con pendientes extremas que los hacen inapropiados para actividades humanas intensivas. La conservación y la preservación de la integridad de estos paisajes son prioritarias, ya que pueden albergar ecosistemas únicos y especies en peligro de extinción.

Capacidad de Clase VIII (3,06% del territorio): Los suelos de esta categoría presentan limitaciones significativas para la agricultura u otros usos intensivos. Sin embargo, aún pueden ser aprovechados para actividades como la ganadería o la producción de forraje. Su manejo debe considerar medidas especiales para mitigar las limitaciones del suelo, como la conservación del suelo y la gestión adecuada de la vegetación.

Tierras misceláneas (0,04% del territorio): Esta categoría agrupa terrenos con características diversas que no encajan claramente en las categorías anteriores. Pueden incluir áreas con características únicas o especiales que requieren evaluaciones específicas para determinar su uso óptimo.

No aplicable (3,33% del territorio): Las áreas clasificadas como "no aplicable" presentan condiciones del suelo o topografía que hacen que no sean adecuadas para ningún uso específico. Pueden ser áreas con limitaciones extremas, como suelos altamente erosionados o terrenos inundables. Estas áreas pueden ser de importancia ambiental crítica y requerir medidas de conservación y restauración.

Mapa N° 7. Clases de capacidad de uso del suelo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos naturales no renovables comprenden elementos valiosos que, una vez extraídos, no pueden ser reemplazados a una escala temporal significativa. Estos incluyen minerales, hidrocarburos y otros recursos que desempeñan un papel importante en diversas actividades económicas y pueden tener implicaciones significativas para el desarrollo local.

Recursos hidrocarburíficos

Los recursos hidrocarburíferos, como el petróleo crudo y el gas natural, son elementos fundamentales de la economía mundial. Su extracción y uso tienen un impacto significativo en diversas industrias y en la vida cotidiana de las personas. Sin embargo, la explotación de estos recursos plantea desafíos ambientales y sociales, como la contaminación y la dependencia de combustibles fósiles. Por lo tanto, es crucial gestionar estos recursos de manera responsable, considerando tanto sus beneficios económicos como sus impactos en el medio ambiente y la sociedad.

Bloques petroleros

Se presenta a continuación la tabla que detalla los bloques petroleros en la parroquia:

Tabla N° 19. Bloques petroleros

BLOQUE	NOMBRE	OPERADORA	ÁREA (HA)
B011	Lumbaqui	Petroamazonas EP	44.333,65
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

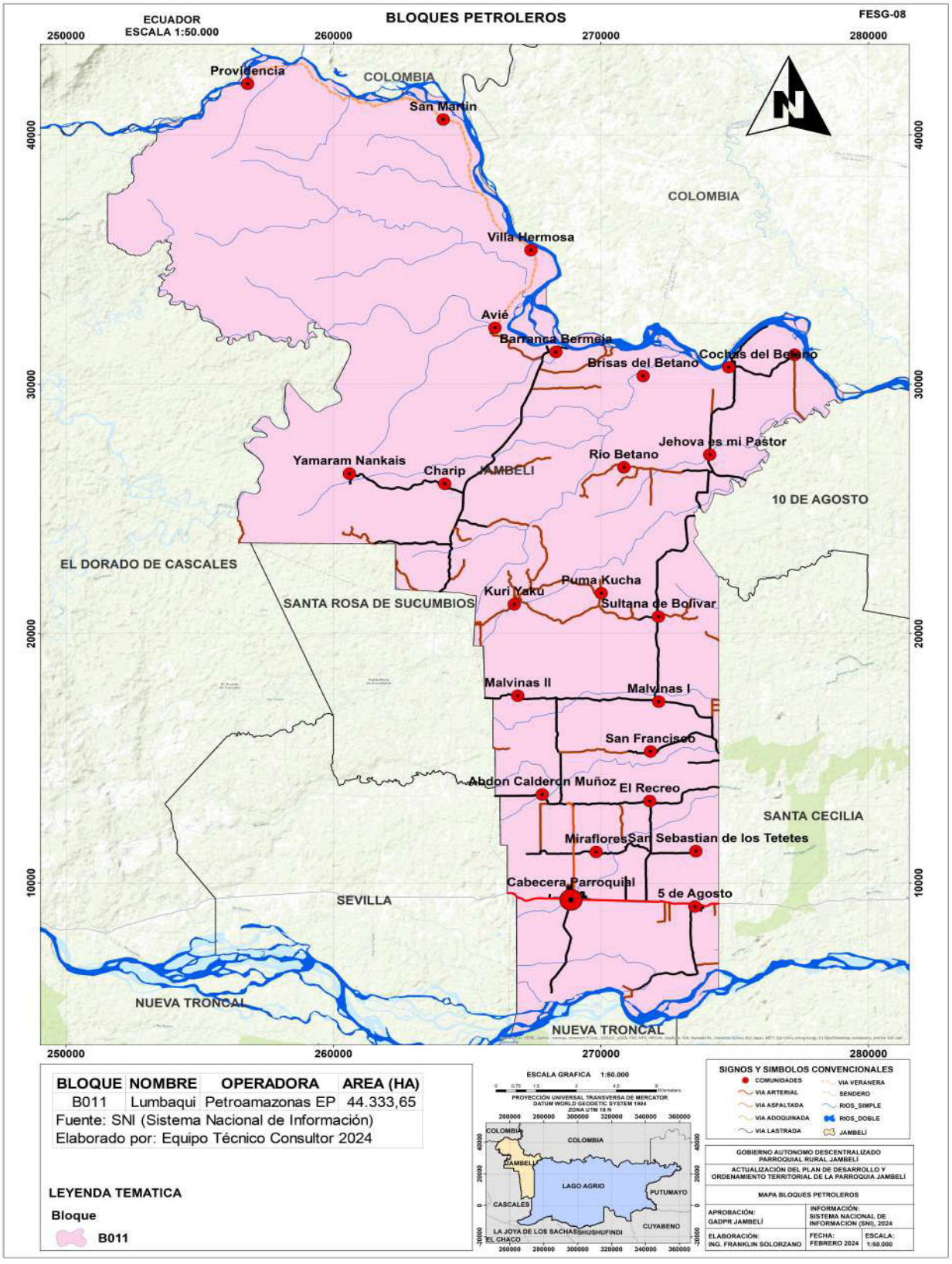
En el marco del diagnóstico territorial de la parroquia, uno de los elementos de gran relevancia es la presencia de bloques petroleros que desempeñan un papel crucial en la economía y el desarrollo de la zona. El Bloque B011, conocido como "Lumbaqui", es de especial interés. Este bloque está operado por la empresa Petroamazonas EP y abarca un área significativa de 44.333,65 hectáreas.

La operación de Petroamazonas EP en el Bloque Lumbaqui representa una oportunidad importante para la exploración y producción de petróleo y gas. Esta actividad no solo tiene un impacto económico en términos de generación de ingresos y empleo, sino que también implica desafíos y responsabilidades en cuanto a la gestión ambiental y social.

La presencia de un bloque petrolero de esta magnitud puede tener implicaciones significativas en el desarrollo local y regional. Además de los aspectos económicos, es esencial considerar los efectos ambientales y sociales asociados a la explotación de hidrocarburos. La evaluación y gestión adecuada de estos impactos son fundamentales para garantizar la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades locales y la protección del entorno natural.

Las autoridades y las partes interesadas deben colaborar estrechamente con la empresa operadora, Petroamazonas EP, para garantizar que la explotación de este bloque se lleve a cabo de manera responsable y de acuerdo con las regulaciones ambientales y sociales vigentes. El monitoreo constante, la mitigación de riesgos y la inversión en tecnologías limpias son aspectos clave para lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

Mapa N° 8. Bloques petroleros



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Recursos mineros, áridos y pétreos

Los recursos mineros, áridos y pétreos representan elementos esenciales para diversas industrias, incluyendo la construcción y la infraestructura. Estos recursos, que incluyen minerales, arena y piedras, desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y la planificación del uso del suelo.

Concesiones Mineras

Se presenta a continuación la tabla que detalla las concesiones mineras en la parroquia:

Tabla N° 20. Concesiones mineras

NOMBRE	TITULAR	TIPO DE USO	ESTADO
SANTA ROSA	GUAPI PAREDES WILLIAM FERNANDO	CONCESION MINERA	INSCRITA
MINERA AGUINDA	SIMBAÑA AGUINDA LUIS GERVACIO	MINERIA ARTESANAL	INSCRITA
EL PORVENIR	ORDOÑEZ ORDOÑEZ FRANCO PORFIRIO	CONCESION MINERA	INSCRITA
MINERA JARA	JARA SILVA ROBERTO MESIAS	MINERIA ARTESANAL	INSCRITA
G Y M	JARA LEON JESSICA JAQUELINE	MINERIA ARTESANAL	INSCRITA
FRONTERAS DEL ORIENTE GADPS	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS	LIBRE APROVECHAMIENTO	INSCRITA
G Y M 1	HURTADO YEPEZ PABLO DAVID	MINERIA ARTESANAL	INSCRITA
G Y M 2	HURTADO YEPEZ VICENTE JOSUE	MINERIA ARTESANAL	INSCRITA
FRONTERAS DEL ORIENTE GADMLA	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO	LIBRE APROVECHAMIENTO	INSCRITA
JAMBELI GADPS	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS	LIBRE APROVECHAMIENTO	INSCRITA
JAMBELI GADMLA	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO	LIBRE APROVECHAMIENTO	INSCRITA
MINA PUSINO	CEVALLOS LOOR RAMON FILAMIR	MINERIA ARTESANAL	TRAMITE
BERMEJO 3	COMPAÑIA MINERA RIO CLARO MINRIOCLARO S.A.	CONCESION MINERA	TRAMITE
BERMEJO 4			
BERMEJO 5			
BERMEJO 6			
BERMEJO 7			
BERMEJO 8			
BERMEJO 9			
BERMEJO 13			
BERMEJO 15			
ADRIAN 1	GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN	CONCESION MINERA	TRAMITE
SILVANA	ORDOÑEZ ORDOÑEZ FRANCO PORFIRIO	CONCESION MINERA	TRAMITE

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la gestión cuidadosa de los recursos mineros, áridos y pétreos es crucial. La planificación territorial debe equilibrar la extracción de estos recursos para satisfacer las necesidades económicas y de infraestructura con la conservación ambiental y la sostenibilidad a largo plazo. La identificación de áreas propicias para la extracción, la implementación de prácticas sostenibles y la mitigación de impactos ambientales son aspectos clave a considerar en el PDOT, garantizando un desarrollo que respete los recursos naturales de la parroquia.

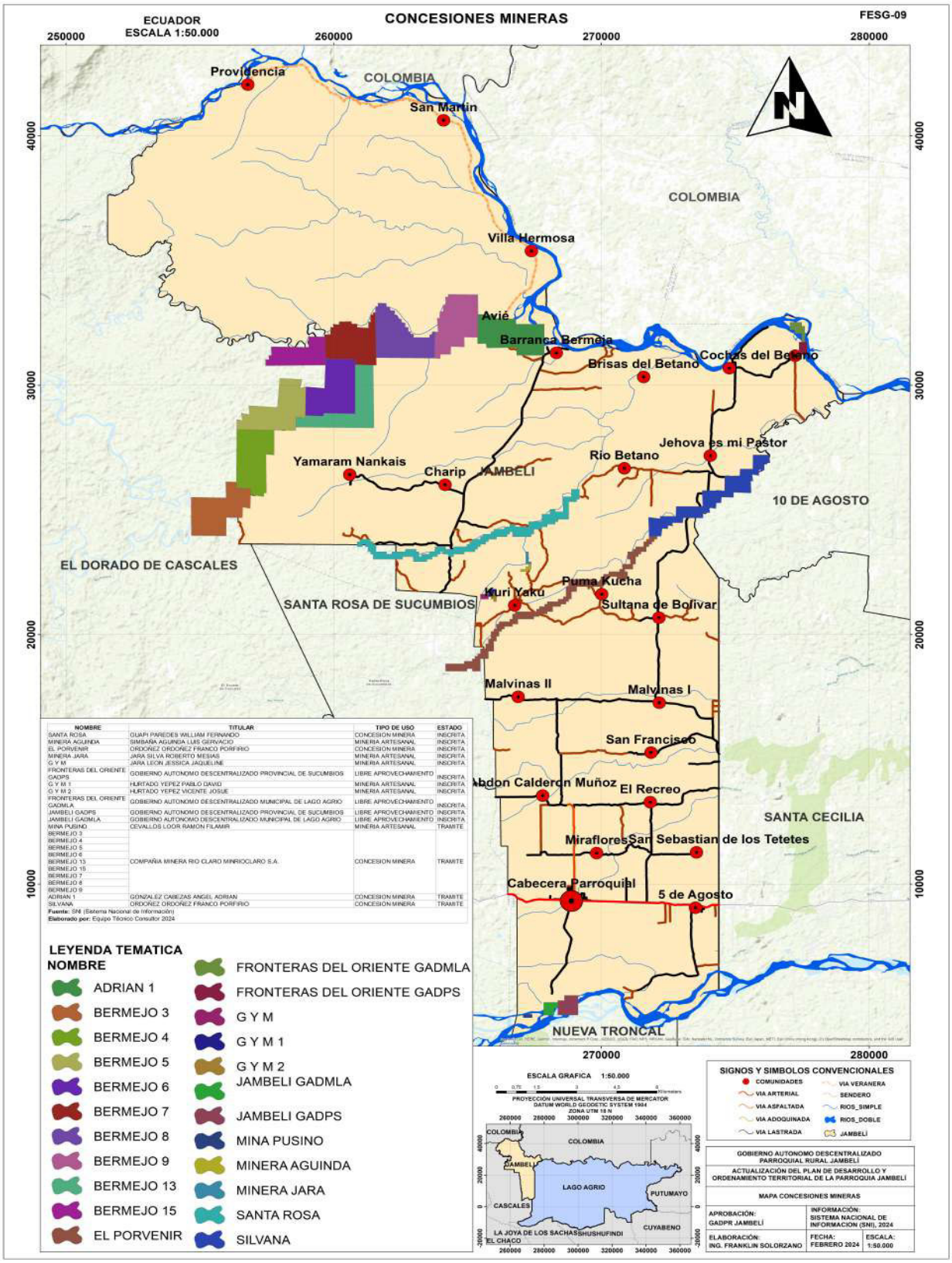
La información proporcionada en la tabla revela la diversidad de titulares y tipos de uso de concesiones mineras en la Parroquia Jambelí. Desde operaciones de minería artesanal, gestionadas por personas, hasta concesiones mineras de mayor escala, se evidencia la presencia de distintos actores en la actividad minera de la parroquia.

La participación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Sucumbíos y del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Lago Agrio, con áreas de libre aprovechamiento, plantea la coexistencia de distintos modelos de gestión de recursos mineros en la parroquia.

No obstante, el análisis sugiere que la actividad minera en la Parroquia Jambelí enfrenta desafíos significativos. La contaminación de ríos importantes como el Taruka, Blanco y Bermejo debido a la minería externa representa una amenaza considerable para la calidad del agua y los ecosistemas acuáticos locales. Aunque la minería puede generar ingresos y aprovechar valiosos recursos minerales, la falta de regulación efectiva se revela como una debilidad clave que permite impactos negativos en el medio ambiente.

Este escenario subraya la necesidad apremiante de mejorar los marcos normativos para garantizar prácticas mineras responsables y sostenibles. A pesar de estos desafíos, existen oportunidades para el desarrollo sostenible. La implementación de prácticas mineras responsables y la mejora de la regulación pueden contrarrestar los impactos negativos, permitiendo un equilibrio entre los beneficios económicos y la preservación del medio ambiente en la Parroquia Jambelí.

Mapa N° 9. Recursos mineros



NOMBRE	TITULAR	TIPO DE USO	ESTADO
SANTA ROSA	GUAPI PAREDES WILLIAM FERNANDO	CONCESION MINERA	INSCRITA
MINERA AGUINDA	SIMBAÑA AGUINDA LUIS GERVACIO	MINERIA ARTESANAL	INSCRITA
EL PORVENIR	ORDOÑEZ ORDOÑEZ FRANCO PORFIRIO	CONCESION MINERA	INSCRITA
MINERA JARA	JARA SILVA ROBERTO MESIAS	MINERIA ARTESANAL	INSCRITA
G Y M	JARA LEON JESSICA JAQUELINE	MINERIA ARTESANAL	INSCRITA
FRONTERAS DEL ORIENTE GADPS	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS	LIBRE APROVECHAMIENTO	INSCRITA
G Y M 1	HURTADO YEPEZ PABLO DAVID	MINERIA ARTESANAL	INSCRITA
G Y M 2	HURTADO YEPEZ VICENTE JOSUE	MINERIA ARTESANAL	INSCRITA
FRONTERAS DEL ORIENTE GADMLA	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO	LIBRE APROVECHAMIENTO	INSCRITA
JAMBELI GADPS	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS	LIBRE APROVECHAMIENTO	INSCRITA
JAMBELI GADMLA	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO	LIBRE APROVECHAMIENTO	INSCRITA
MINA PUSINO	CEVALLOS LOOR RAMON FILAMIR	MINERIA ARTESANAL	TRAMITE
BERMEJO 3			
BERMEJO 4			
BERMEJO 5			
BERMEJO 6			
BERMEJO 13	COMPAÑIA MINERA RIO CLARO MINRIOCLARO S.A.	CONCESION MINERA	TRAMITE
BERMEJO 15			
BERMEJO 7			
BERMEJO 8			
BERMEJO 9			
ADRIAN 1	GONZALEZ CABEZAS ANGEL ADRIAN	CONCESION MINERA	TRAMITE
SILVANA	ORDOÑEZ ORDOÑEZ FRANCO PORFIRIO	CONCESION MINERA	TRAMITE

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

ECOSISTEMAS

Los ecosistemas comprenden una intrincada red de interacciones entre seres vivos y su entorno físico. Estos sistemas naturales incluyen bosques, humedales, manglares y otros hábitats que albergan una diversidad única de flora y fauna, contribuyendo al equilibrio ecológico y proporcionando servicios esenciales para la vida.

Ecosistemas frágiles

Los ecosistemas frágiles son aquellos que, debido a sus características particulares, son especialmente sensibles a las perturbaciones y cambios ambientales que requieren una atención cuidadosa para preservar su funcionalidad y biodiversidad.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la atención a los ecosistemas frágiles es de vital importancia. Estas áreas no solo albergan una biodiversidad única, sino que también ofrecen servicios ambientales esenciales, como la protección contra inundaciones y la prevención de la erosión. Integrar la conservación de los ecosistemas frágiles en el PDOT garantiza una planificación territorial que salvaguarda la resiliencia y la estabilidad de estos entornos cruciales para la sostenibilidad de la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los ecosistemas frágiles presentes en la parroquia:

Tabla N° 21. Ecosistemas frágiles

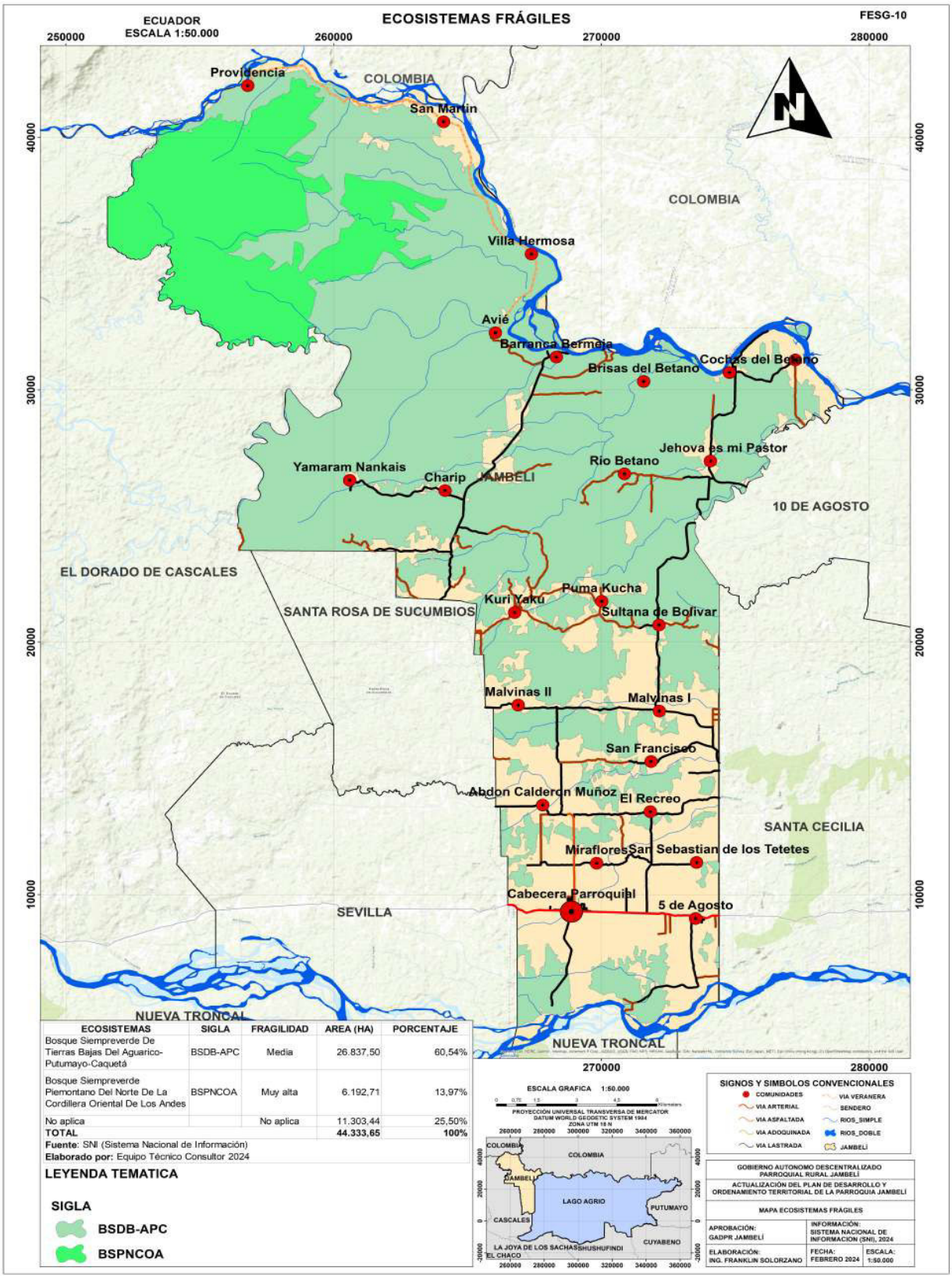
ECOSISTEMAS	FRAGILIDAD	AREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque Siempreverde De Tierras Bajas Del Aguarico-Putumayo-Caquetá	Media	27.639,62	62,34%
Bosque Siempreverde Piemontano Del Norte De La Cordillera Oriental De Los Andes	Muy alta	6.182,72	13,95%
No aplica	No aplica	10.511,31	23,71%
TOTAL		**44.333,65**	**100%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024			

Bosque Siempreverde De Tierras Bajas Del Aguarico-Putumayo-Caquetá (Fragilidad Media): Con un extenso territorio de 27.639,62 hectáreas, este ecosistema presenta una fragilidad clasificada como media. Esta fragilidad indica que, aunque tiene cierta resistencia a las perturbaciones, sigue siendo susceptible a cambios significativos. Dada su extensión, la preservación de este bosque siempreverde es esencial para la conservación de la biodiversidad local.

Bosque Siempreverde Piemontano Del Norte De La Cordillera Oriental De Los Andes (Fragilidad Muy Alta): Cubriendo 6.182,72 hectáreas, este ecosistema se caracteriza por una fragilidad muy alta. Esto sugiere que es altamente vulnerable a perturbaciones y cambios ambientales. La necesidad de medidas de conservación y regulación es crucial para proteger este bosque siempreverde piemontano, considerando su fragilidad elevada.

No Aplica: Una parte significativa del territorio, 10.511,31 hectáreas, no se clasifica con una fragilidad específica.

Mapa N° 10. Ecosistemas frágiles



ECOSISTEMAS	SIGLA	FRAGILIDAD	AREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque Siempreverde De Tierras Bajas Del Aguarico-Putumayo-Caquetá	BSDB-APC	Media	26.837,50	60,54%
Bosque Siempreverde Piemontano Del Norte De La Cordillera Oriental De Los Andes	BSPNCOA	Muy alta	6.192,71	13,97%
No aplica		No aplica	11.303,44	25,50%
TOTAL			**44.333,65**	**100%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Flora y Fauna

La información recopilada de la página Bioweb de la PUCE proporciona una visión detallada de la riqueza biológica de la Parroquia Jambelí, destacando la diversidad de su flora y fauna.

Fauna: La parroquia alberga una variada fauna, reflejada en 20 especies de animales. Entre ellas, se destacan representantes de mamíferos, reptiles e insectos. El murciélago Cormura brevirostris, perteneciente a la familia Emballonuridae, y la serpiente Bothrops atrox son ejemplos de la biodiversidad de vertebrados presentes. Además, la presencia de especies como Alopoglossus carinicaudatus y Epicrates cenchria añade una dimensión adicional a la riqueza herpetofaunística de la parroquia.

Flora: El ecosistema de la parroquia Jambelí se caracteriza por la presencia de 58 especies de plantas, distribuidas en varias familias botánicas. Entre ellas, Anthurium breviscapum y Oenocarpus bataua son ejemplos de la diversidad botánica que contribuye a la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas locales. La presencia de especies como Canna jaegeriana y Renealmia thyrsoidea resalta la variedad de géneros presentes en la parroquia.

La riqueza biológica identificada tiene implicaciones significativas en el diagnóstico territorial. La conservación de estas especies y sus hábitats debe ser prioritaria para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. El análisis de la fauna y flora contribuye a evaluar la salud de los ecosistemas locales y a diseñar estrategias de conservación. La información detallada proporcionada es fundamental para desarrollar planes de gestión ambiental que promuevan el equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación de la biodiversidad en la parroquia Jambelí.

Fotografía N° 1. Fauna (Cormura brevirostris - Murciélago castaño de sacos alares)



Fuente: bioweb.bio

Fotografía N° 2. Fauna (Bothrops atrox - Equis del oriente)



Fuente: bioweb.bio

Fotografía N° 3. Flora (Anthurium breviscapum)



Fuente: ecuador.inaturalist.org

Fotografía N° 4. Flora (Clibadium surinamense)



Fuente: ecuador.inaturalist.org

AMENAZAS NATURALES

Susceptibilidad a inundaciones

La susceptibilidad a inundaciones se refiere a la propensión del territorio a experimentar inundaciones, ya sea por crecidas de ríos, desbordamientos de cuerpos de agua o eventos climáticos extremos. Estas inundaciones pueden tener diversas causas, como lluvias intensas.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar la susceptibilidad a inundaciones es esencial para la seguridad de la población y la preservación de la infraestructura. La identificación de zonas propensas a inundaciones y la implementación de medidas de prevención y gestión del riesgo son fundamentales en la planificación territorial. Integrar estrategias específicas para la susceptibilidad a inundaciones en el PDOT contribuye a un desarrollo sostenible y resiliente, reduciendo los riesgos asociados con eventos de inundación.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia:

Tabla N° 22. Susceptibilidad a inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	27.083,42	61,09%
Media	5.171,94	11,67%
Alta	1.825,52	4,12%
Sin susceptibilidad	9.695,36	21,87%
Cuerpo de agua natural	557,42	1,26%
TOTAL	**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Susceptibilidad Baja (61,09%): La mayoría del territorio presenta un riesgo bajo de inundaciones. Esto indica que la mayor parte del área puede ser adecuada para el desarrollo urbano y rural, siempre y cuando se implementen medidas adecuadas de planificación y mitigación para mantener a salvo a las comunidades y los recursos naturales.

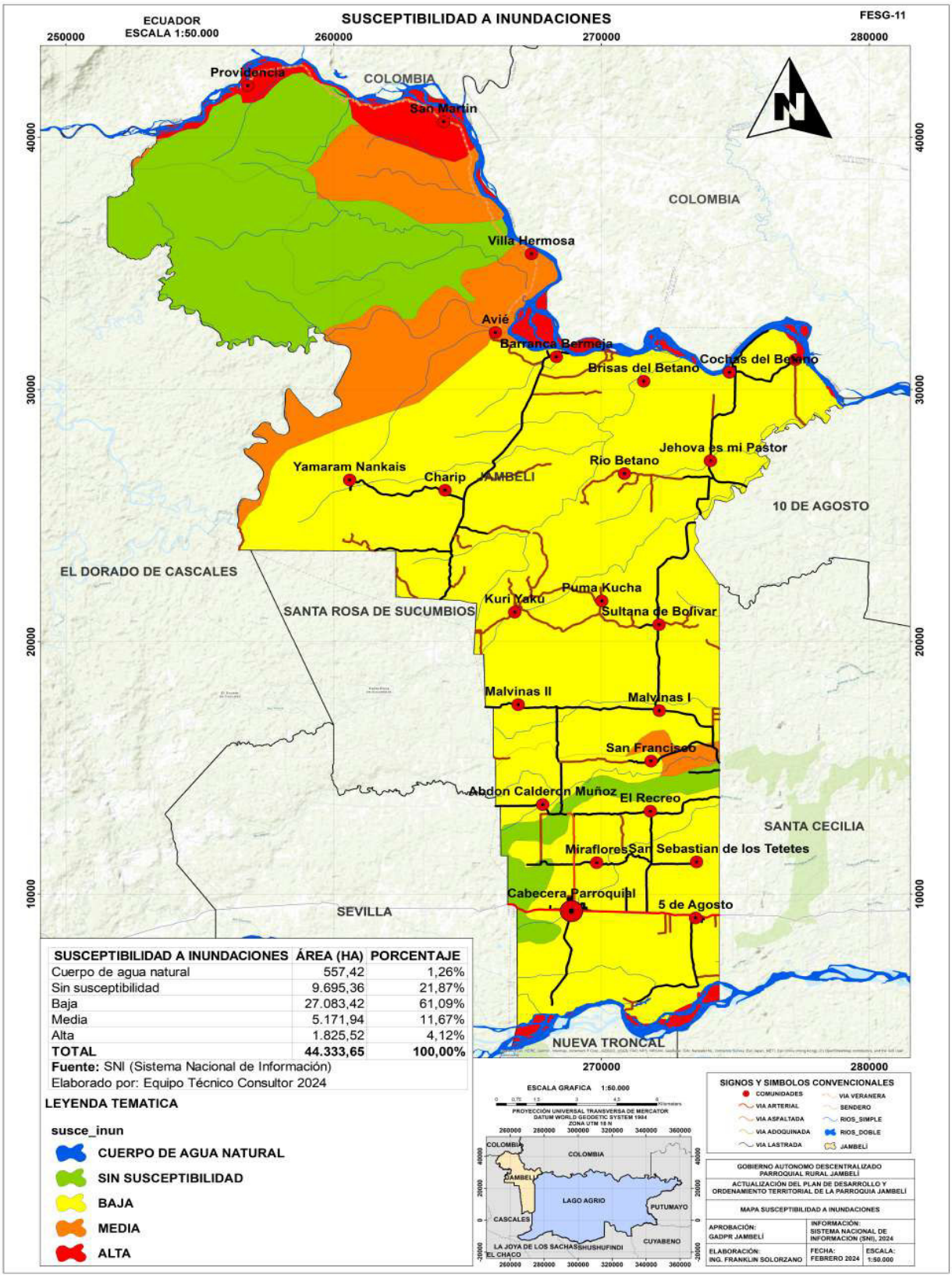
Susceptibilidad Media (11,67%): Aunque en menor medida, aún existen áreas con un riesgo moderado de inundaciones. Estas áreas deben ser gestionadas con precaución, incluyendo la implementación de sistemas de drenaje adecuados y medidas de mitigación.

Susceptibilidad Alta (4,12%): Las áreas con una susceptibilidad alta representan un riesgo significativo de inundaciones. Se deben tomar medidas de manejo y planificación más rigurosas en estas áreas para evitar el desarrollo no planificado y proteger a la población y la infraestructura.

Sin susceptibilidad (21,87%): Aproximadamente una quinta parte del territorio parece no tener susceptibilidad a inundaciones. Estas áreas pueden ser propicias para la expansión de comunidades y actividades humanas sin una preocupación significativa por las inundaciones.

Cuerpo de agua natural (1,26%): Existen cuerpos de agua naturales en el territorio. Estos cuerpos de agua pueden ser ecosistemas frágiles que deben ser protegidos y gestionados de manera sostenible.

Mapa N° 11. Susceptibilidad a inundaciones



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Susceptibilidad a movimientos en masa

La susceptibilidad a movimientos en masa se refiere a la propensión del terreno a deslizamientos, desprendimientos u otros eventos geodinámicos que pueden comprometer la estabilidad del suelo. Esta amenaza natural puede ser influenciada por factores como la topografía, la geología, las condiciones climáticas y las actividades humanas.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar la susceptibilidad a movimientos en masa es crucial para la seguridad de la población y la protección de la infraestructura. La identificación de áreas propensas a estos eventos y la implementación de medidas de prevención y mitigación son aspectos esenciales en la planificación territorial. Integrar estrategias de gestión del riesgo de movimientos en masa en el PDOT contribuye a un desarrollo sostenible y seguro, minimizando los riesgos asociados con estos fenómenos naturales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a movimientos en masa en diferentes zonas de la parroquia:

Tabla N° 23. Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	21.247,60	47,93%
Media	720,50	1,63%
Alta	54,44	0,12%
Muy Alta	1,58	0,00%
Sin susceptibilidad	22.309,53	50,32%
TOTAL	**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Susceptibilidad baja (47,93%): La mayor parte de tu territorio muestra una susceptibilidad baja a movimientos en masa. Esto es positivo, ya que indica que la mayoría de las áreas son menos propensas a experimentar deslizamientos de tierra u otros tipos de movimientos en masa. Sin embargo, aunque el riesgo es bajo, es esencial implementar medidas de monitoreo y planificación adecuadas para garantizar la seguridad y el desarrollo sostenible de estas áreas.

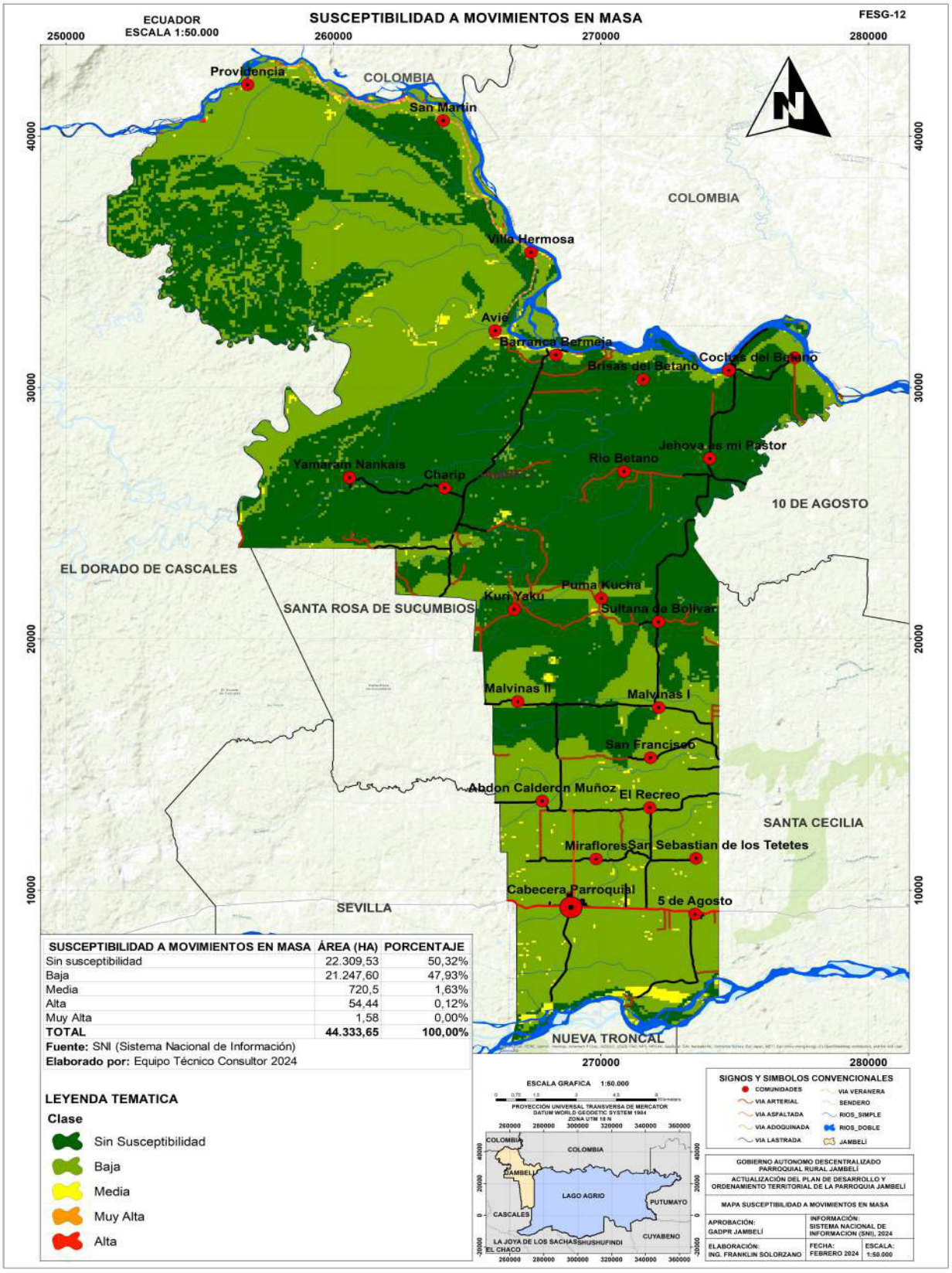
Susceptibilidad Media (1,63%): Aunque es una porción pequeña, existen áreas con una susceptibilidad media a movimientos en masa. Esto implica un riesgo moderado de eventos de este tipo en estas zonas. Se deben llevar a cabo estudios geotécnicos y medidas de mitigación para abordar estos riesgos.

Susceptibilidad Alta (0,12%): Una pequeña parte de tu territorio tiene una susceptibilidad alta a movimientos en masa. Esto indica un riesgo significativo en estas áreas, y se deben implementar medidas de manejo del riesgo, planificación cuidadosa y, en algunos casos, considerar la restricción del desarrollo urbano en estas zonas.

Susceptibilidad Muy Alta: Aunque es un porcentaje muy pequeño, cualquier área con susceptibilidad muy alta a movimientos en masa requiere una atención inmediata y medidas de prevención y mitigación exhaustivas debido al alto riesgo asociado.

Sin susceptibilidad (50,32%): Más de la mitad de tu territorio no muestra susceptibilidad a movimientos en masa. Estas áreas se consideran seguras en términos de este riesgo específico, lo que es beneficioso para el desarrollo y la seguridad de la población.

Mapa N° 12. Susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

AMENAZAS ANTRÓPICAS

Susceptibilidad a incendios forestales

La susceptibilidad a incendios forestales se refiere a la propensión del entorno natural a la ocurrencia y propagación de fuegos en áreas forestales y vegetación. Esta amenaza puede ser resultado de condiciones climáticas, actividades humanas o una combinación de factores que aumentan el riesgo de incendios.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar la susceptibilidad a incendios forestales es esencial para la protección de los recursos naturales y la seguridad comunitaria. La planificación territorial debe incluir medidas de prevención, detección temprana y respuesta efectiva frente a incendios. Integrar estrategias de gestión del riesgo de incendios forestales en el PDOT contribuye a preservar la biodiversidad, mantener la calidad del aire y salvaguardar áreas críticas para la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a los incendios forestales en la parroquia:

Tabla N° 24. Susceptibilidad a incendios forestales

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Baja	1.074,98	2,42%
Baja	16.110,01	36,34%
Media	24.968,57	56,32%
Alta	2180,0805	4,92%
TOTAL	**44.333,65**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Muy Baja (2,42%): Representa un área de 1.074,98 hectáreas, lo que indica que una pequeña parte del territorio tiene una susceptibilidad muy baja a los incendios forestales. Esto sugiere que las condiciones naturales y la cobertura vegetal pueden ofrecer una mayor protección contra incendios en estas áreas.

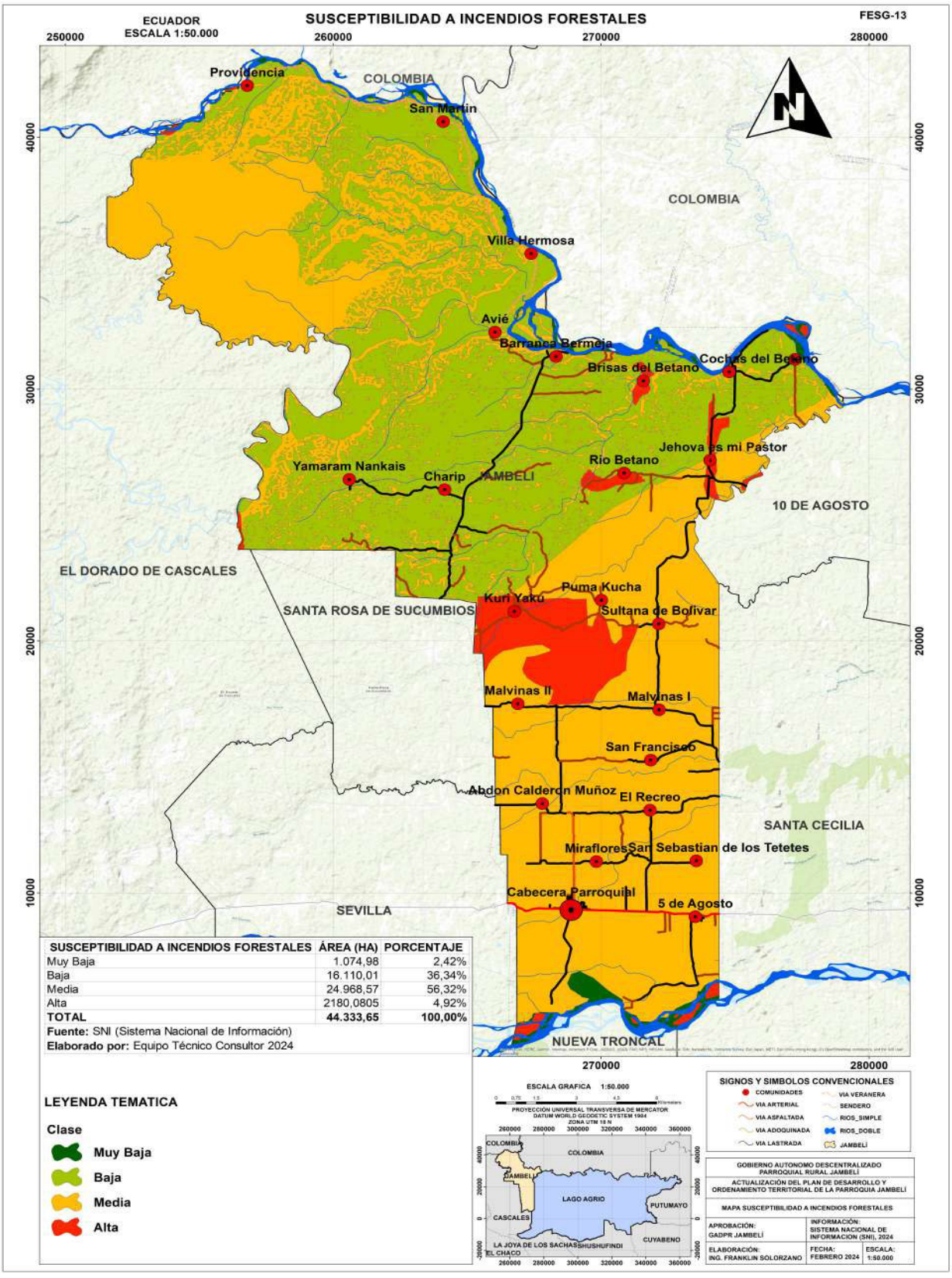
Baja (36,34%): La mayor parte del territorio, con un área de 16.110,01 hectáreas, se encuentra en esta categoría. Aunque la susceptibilidad es baja, aún se deben

tomar precauciones para evitar incendios y promover prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales.

Media (56,32%): La mayoría del territorio, abarcando 24.968,57 hectáreas, presenta una susceptibilidad media a incendios forestales. Esta categoría requiere una atención especial en términos de planificación y medidas de prevención para proteger los ecosistemas y recursos naturales.

Alta (4,92%): Aunque representa un porcentaje menor del área total, 2.180,08 hectáreas, la susceptibilidad alta indica la necesidad de una gestión y control exhaustivos para prevenir incendios que puedan tener un impacto significativo en el ecosistema y la biodiversidad.

Mapa N° 13. Susceptibilidad a incendios forestales



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Deforestación

La deforestación en la parroquia Jambelí se refiere a la pérdida y reducción significativa de la cobertura forestal debido a actividades humanas como la tala indiscriminada, la expansión agrícola y otros usos del suelo. Este fenómeno tiene consecuencias directas en la biodiversidad, los ciclos hidrológicos y la calidad del suelo, afectando tanto al entorno natural como a las comunidades locales.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar la deforestación es crítico para la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad a largo plazo. La planificación territorial debe incluir estrategias para la gestión sostenible de los bosques, la promoción de prácticas agrícolas responsables y la reforestación de áreas degradadas. Integrar medidas específicas para combatir la deforestación en el PDOT contribuye a preservar la biodiversidad, mantener la calidad del suelo y promover un desarrollo equilibrado en Jambelí.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la deforestación en diferentes áreas de la parroquia:

Tabla N° 25. Deforestación

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque nativo a área poblada	1,17	0,22%
Bosque nativo a infraestructura	8,79	1,64%
Bosque nativo a otras tierras	18,31	3,42%
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario	507,07	94,72%
TOTAL	**535,34**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Bosque nativo a área poblada: Representa el 0,22% del área total. Esta conversión implica la transformación de áreas forestales en zonas urbanas o de población, lo que puede deberse a un crecimiento demográfico o a la expansión de áreas urbanas.

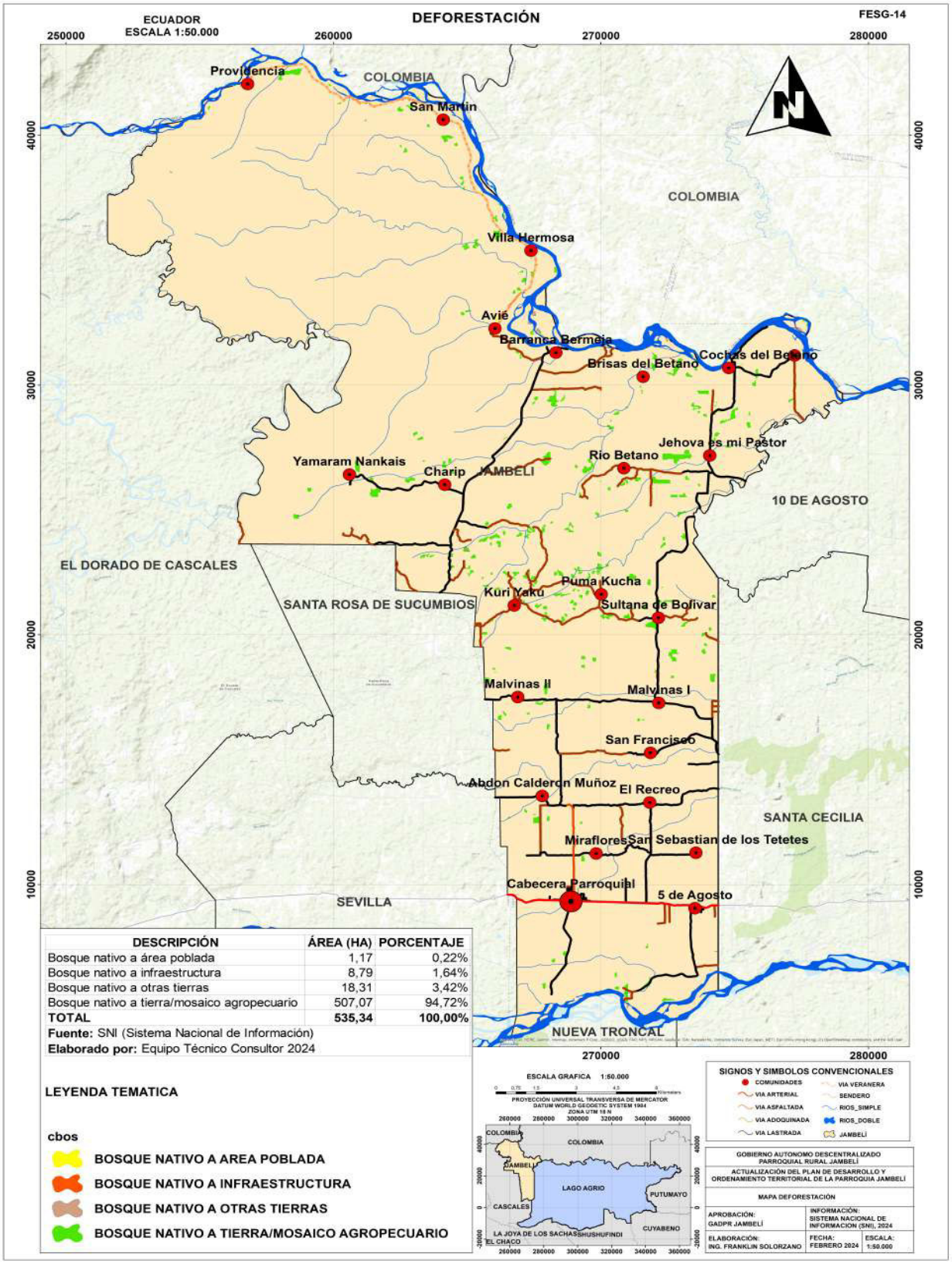
Bosque nativo a infraestructura: Representa el 1,64% del área total. Este cambio indica la conversión de áreas forestales en infraestructura, lo que podría incluir la construcción de carreteras, represas u otras obras públicas.

Bosque nativo a otras tierras: Representa el 3,42% del área total. Esto sugiere que parte de los bosques ha sido convertida en otro tipo de uso de la tierra que no está clasificado en las categorías anteriores, lo que podría incluir actividades como la minería, la expansión de áreas industriales u otros usos no agrícolas.

Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario: Representa la mayoría de los cambios, con un 94,72% del área total. Este cambio refleja la transformación de áreas forestales en tierras agrícolas o agropecuarias, lo que podría indicar la expansión de la agricultura en zonas que antes eran bosques.

Estos cambios en la cobertura forestal tienen importantes implicaciones ambientales, como la pérdida de biodiversidad, la liberación de carbono almacenado en los bosques y el impacto en los recursos hídricos. Es fundamental implementar medidas de conservación y manejo sostenible de los bosques para abordar la deforestación y sus consecuencias.

Mapa N° 14. Deforestación



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CLIMA

El clima se refiere al patrón meteorológico a largo plazo que caracteriza la parroquia. Incluye factores como la temperatura, la precipitación, entre otros, que influyen en la ecología, la agricultura y otros aspectos clave del entorno local.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y adaptarse al clima es fundamental. La planificación territorial debe tener en cuenta las variaciones climáticas para gestionar de manera eficiente los recursos naturales, prevenir riesgos relacionados con eventos climáticos extremos y fomentar prácticas sostenibles. Integrar estrategias de adaptación al clima en el PDOT asegura un desarrollo territorial que maximiza las oportunidades y minimiza las vulnerabilidades en la parroquia.

Tipos de clima

Los diferentes tipos de clima presentes en una parroquia tienen un impacto significativo en la vida diaria, la economía y la biodiversidad.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y clasificar los tipos de clima es crucial. Estos climas determinan las actividades humanas, la distribución de la vegetación, los recursos disponibles y la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos.

A continuación, se adjunta una tabla detallando los distintos tipos de clima presentes en la parroquia:

Tabla N° 26. Tipos de climas.

TIPOS DE CLIMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Tropical mega térmico húmedo	8.274,98	18,67%
Megatermico lluvioso	36.058,67	81,33%
TOTAL	**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Los tipos de clima mencionados en la tabla son dos ejemplos de climas que se encuentran en la parroquia y que pueden tener un impacto significativo en la ecología y las actividades humanas:

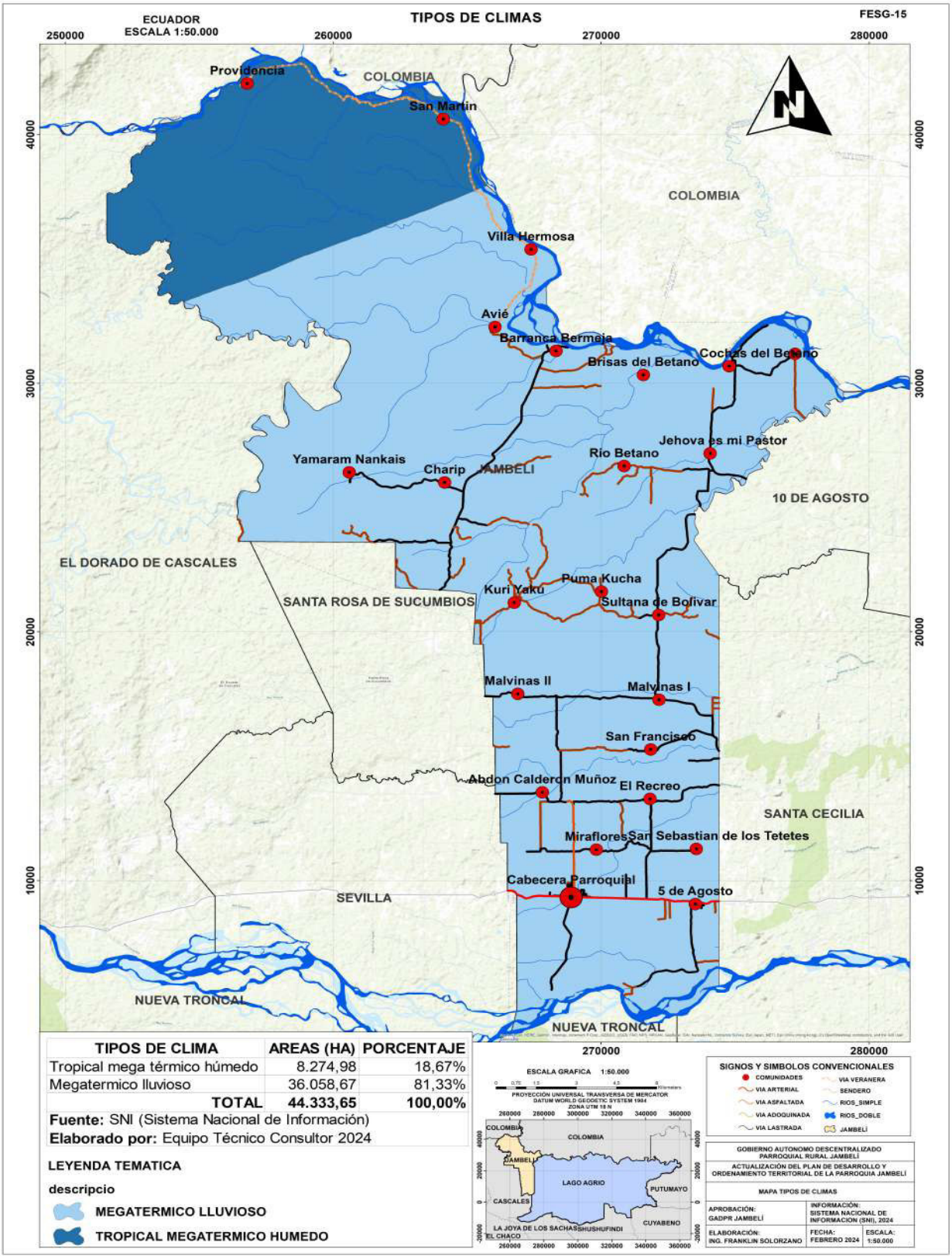
Clima Tropical Megatérmico Húmedo: Área (18,67% del total): Este tipo de clima se caracteriza por ser cálido durante todo el año, con temperaturas altas y una alta humedad relativa. Las estaciones del año no son muy marcadas en términos de temperatura, pero puede haber diferencias en la cantidad de precipitación. La lluvia es abundante y se distribuye durante todo el año, lo que da lugar a bosques tropicales húmedos y selvas tropicales.

Clima Megatérmico Lluvioso: Área (81,33% del total): Este tipo de clima también es cálido durante todo el año, con temperaturas elevadas y una alta humedad. La principal característica de este clima es la abundante precipitación a lo largo del año, con estaciones de lluvias intensas. Esto puede dar lugar a bosques tropicales y vegetación exuberante. Este clima a menudo se asocia con zonas ecuatoriales y subtropicales.

Estos climas húmedos y cálidos son propicios para una rica biodiversidad, incluyendo una amplia variedad de flora y fauna. También pueden ser importantes para la agricultura, ya que la disponibilidad de agua a lo largo del año puede ser beneficiosa para los cultivos.

Es importante tener en cuenta que la distribución de estos climas puede influir en la geografía, la vegetación y la cultura de la parroquia. Los climas húmedos a menudo son esenciales para el funcionamiento de ecosistemas tropicales, como selvas y humedales. También pueden presentar desafíos en términos de gestión del agua y prevención de inundaciones.

Mapa N° 15. Tipos de climas.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Temperatura

La temperatura constituye un factor climático fundamental que afecta diversos aspectos del entorno y la vida cotidiana. La variación térmica a lo largo del año influye en la ecología local, los patrones de cultivo y la calidad de vida de las comunidades.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la temperatura es esencial para la planificación adecuada. La adaptación a las variaciones térmicas influye en decisiones relacionadas con la infraestructura, la agricultura y la gestión de recursos hídricos. Integrar estrategias de adaptación a las condiciones térmicas en el PDOT contribuye a un desarrollo territorial que considera las particularidades climáticas y promueve la sostenibilidad.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los rangos de temperatura en la parroquia

Tabla N° 27. Isotermas

RANGO TEMPERATURA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
23-24	779,45	1,76%
24-25	38.430,62	86,68%
25-26	5123,58	11,56%
TOTAL	**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Las isotermas son líneas imaginarias que conectan puntos con la misma temperatura media en un área determinada. En este caso, se presenta información sobre las isotermas en las parroquias, dividiendo las temperaturas en diferentes rangos:

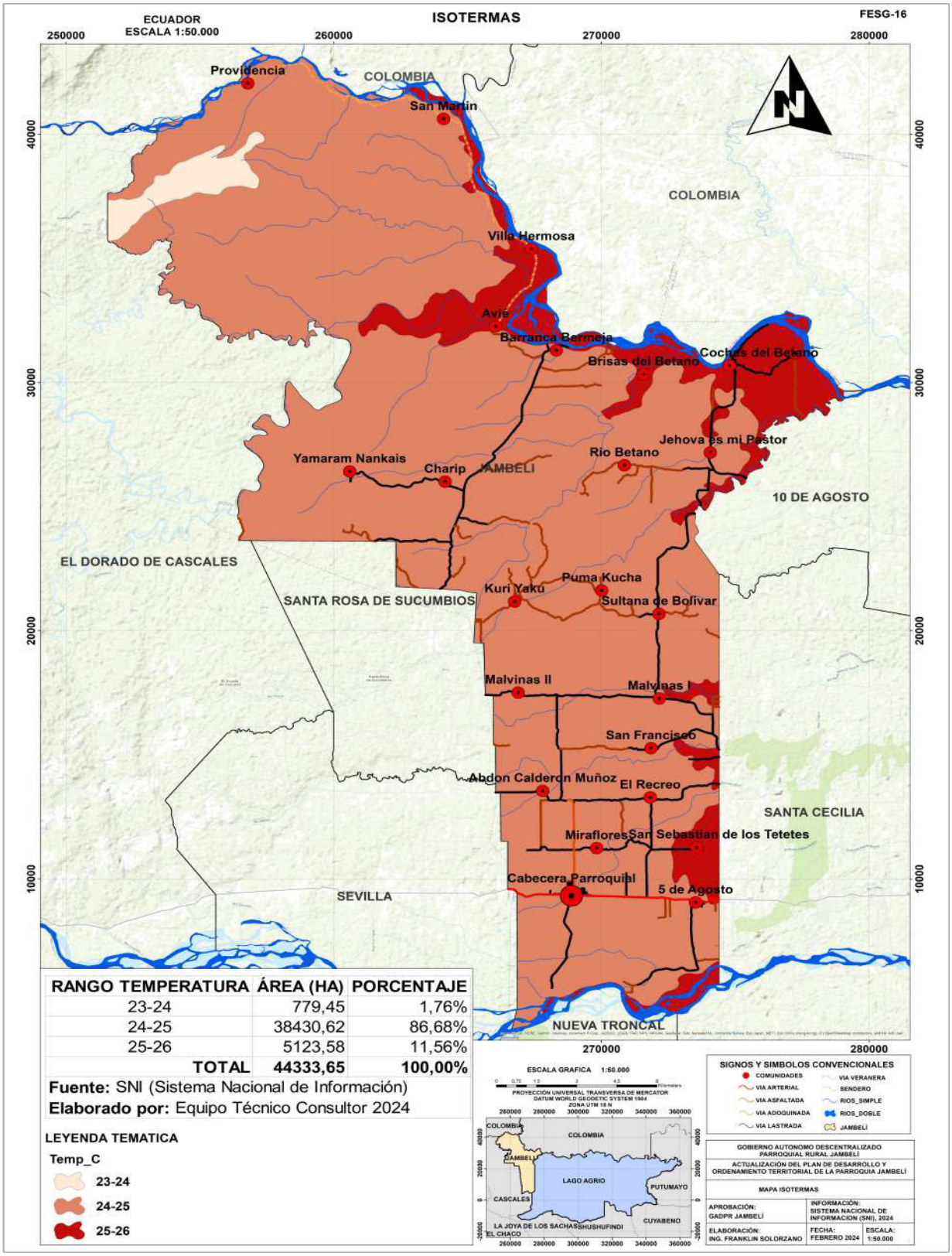
Rango de temperatura 23-24°C: Este rango cubre 779,45 hectáreas, lo que equivale al 1,76% del área total de la parroquia. Indica que, en estas zonas, la temperatura media se encuentra en el rango de 23 a 24 grados Celsius. Estas áreas pueden experimentar un clima templado o cálido, dependiendo de otros factores climáticos.

Rango de temperatura 24-25°C: Este rango abarca la mayoría de la parroquia, con 38.430,62 hectáreas, lo que representa el 86,68% del área total. Las temperaturas en esta franja oscilan entre 24 y 25 grados Celsius. Esto sugiere que la mayor parte de la parroquia experimenta un clima cálido o tropical, con temperaturas promedio dentro de este rango.

Rango de temperatura 25-26°C: Este rango incluye 5.123,58 hectáreas, lo que corresponde al 11,56% del área total. Las temperaturas en esta zona oscilan entre 25 y 26 grados Celsius. Indica áreas con un clima cálido o tropical más intenso, donde las temperaturas medias son más elevadas.

En general, estas isotermas proporcionan información útil sobre las temperaturas medias en diferentes partes de la parroquia, lo que puede ser relevante para la planificación y el conocimiento de las condiciones climáticas en la parroquia.

Mapa N° 16. Isotermas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Precipitación

La precipitación se refiere a la cantidad y distribución de las lluvias a lo largo del año. Este factor climático es esencial para la salud de los ecosistemas, la disponibilidad de recursos hídricos y la planificación de actividades humanas como la agricultura.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la precipitación es crucial. La distribución estacional de las lluvias influye en la gestión del agua, la prevención de inundaciones y la planificación agrícola. Integrar estrategias de adaptación a la variabilidad de la precipitación en el PDOT asegura un desarrollo territorial que gestiona eficientemente los recursos hídricos y reduce los riesgos asociados con eventos climáticos.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los rangos de precipitación en nuestra la parroquia:

Tabla N° 28. Isoyetas

RANGO PRECIPITACION (mm)	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
3500-3600	1.551,25	3,50%
3600-3700	6.115,47	13,79%
3700-3800	9.254,98	20,88%
3800-3900	14.738,20	33,24%
3900-4000	11.222,01	25,31%
4000-4100	1.340,51	3,02%
4100-4200	111,23	0,25%
TOTAL	**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Esta tabla presenta la distribución del rango de precipitación en la parroquia de Jambelí, junto con el área correspondiente en hectáreas y el porcentaje de cobertura en el territorio. A continuación, se interpreta la tabla:

Rango de 3.500-3.600 mm: Este rango representa un 3,50% del área total de la parroquia. Indica áreas con niveles de precipitación moderadamente bajos, lo que podría tener un impacto en la disponibilidad de agua para la vegetación y la agricultura.

Rango de 3.600-3.700 mm: Con un 13,79% del área total, este rango muestra un nivel de precipitación moderado. Estas áreas podrían ser adecuadas para una variedad de cultivos y actividades agrícolas.

Rango de 3.700-3.800 mm: Este rango cubre el 20,88% del área total y representa un nivel de precipitación relativamente alto. Estas áreas son propensas a recibir una cantidad significativa de lluvia, lo que puede ser beneficioso para la agricultura y la vegetación natural.

Rango de 3.800-3.900 mm: Con un 33,24% del área total, este rango indica un nivel de precipitación alto. Las áreas en este rango son propicias para una vegetación exuberante y una agricultura exitosa debido a la abundante lluvia.

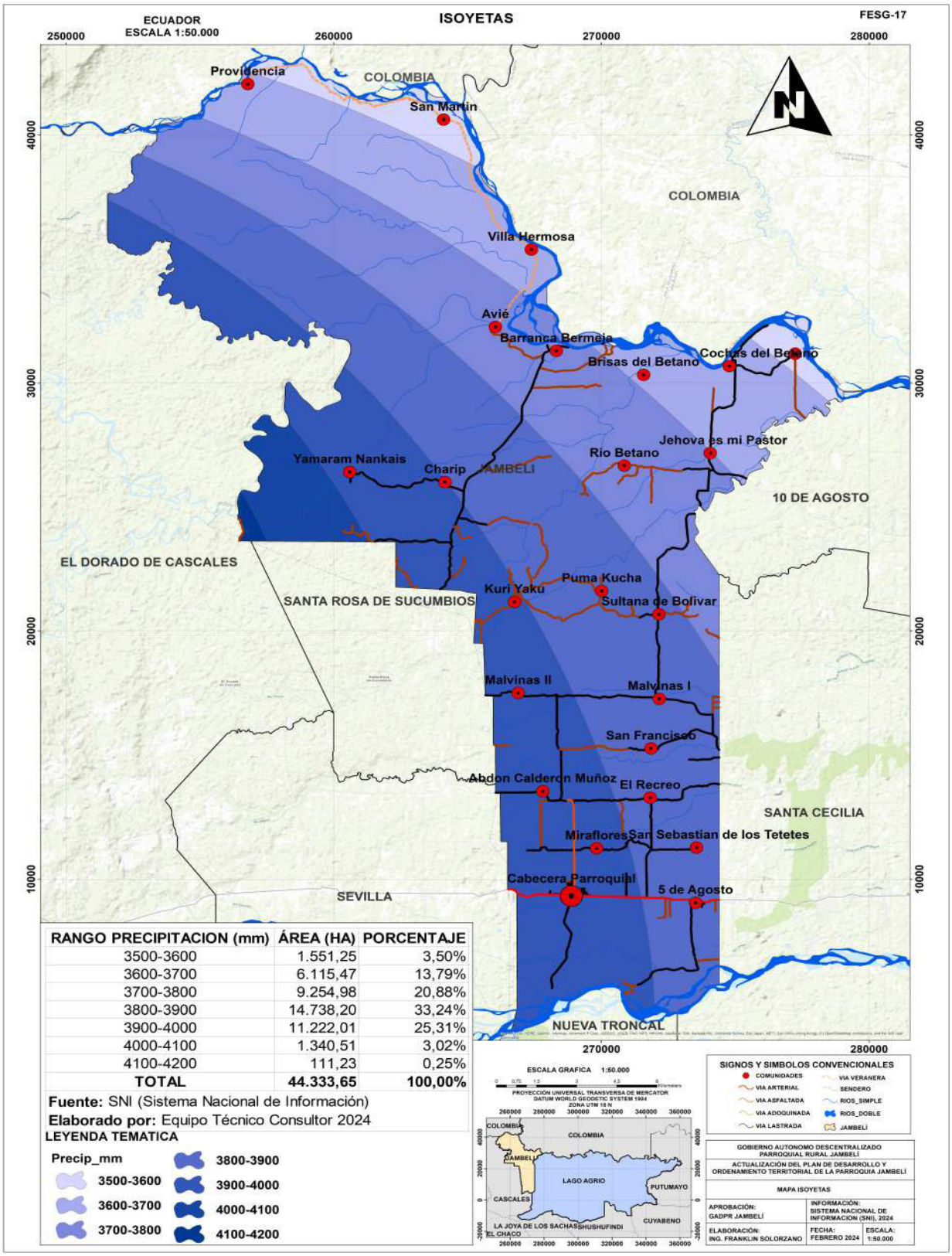
Rango de 3.900-4.000 mm: Estas áreas, que representan el 25,31% del área total, experimentan un nivel de precipitación considerablemente alto. Esto puede ser beneficioso para la agricultura y puede dar lugar a ecosistemas muy diversos y ricos en biodiversidad.

Rango de 4.000-4.100 mm: Con un 3,02% del área total, este rango refleja un nivel de precipitación moderadamente alto. Puede ser adecuado para cultivos que requieren cantidades significativas de agua.

Rango de 4.100-4.200 mm: Este rango tiene la menor cobertura, representando solo el 0,25% del área total. Indica áreas con niveles de precipitación extremadamente altos, lo que puede tener implicaciones para la gestión del agua y la planificación agrícola.

La parroquia experimenta una variabilidad significativa en los niveles de precipitación, desde moderadamente bajos hasta extremadamente altos. Esta variación puede influir en la disponibilidad de agua, la agricultura y la diversidad de ecosistemas en diferentes partes de la parroquia. La gestión adecuada de estos recursos hídricos es esencial para garantizar un desarrollo sostenible en la parroquia.

Mapa N° 17. Isoyetas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CONFLICTOS AMBIENTALES

Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo involucran disputas sobre la asignación y gestión de áreas específicas para distintos fines, como la agricultura, la urbanización, la conservación u otros usos. Estos conflictos pueden surgir debido a divergencias en los intereses y necesidades de la comunidad, las industrias y las autoridades locales.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar los conflictos de uso de suelo es crucial para una planificación territorial equitativa y sostenible. La identificación de zonas conflictivas, la participación activa de la comunidad y la definición clara de usos del suelo contribuyen a minimizar tensiones y a promover un desarrollo que considere las necesidades de todos los actores.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los conflictos de uso de suelo identificados en la parroquia:

Tabla N° 29. Conflictos de uso de suelo

CONFLICTO DE USO DE SUELO	USO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	Agrícola	1013,65	2,29%
	Agropecuario mixto	203,26	0,46%
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	Agrícola	56,88	0,13%
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	Agrícola	77,11	0,17%
	Agropecuario mixto	69,26	0,16%
	Pecuario	216,62	0,49%
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	Agropecuario mixto	1300,64	2,93%
Sin intervención antrópica	Conservación y protección	38109,30	85,96%
	Tierras improductivas	250,43	0,56%
	Información no disponible	1,22	0,00%
Sin conflicto de uso	Conservación y producción	2,52	0,01%
	Pecuario	2099,39	4,74%
No aplicable	Antrópico	146,07	0,33%
	Acuícola	20,03	0,05%
	Agua	767,26	1,73%
TOTAL		**44333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad (Agrícola): Esta categoría representa aproximadamente el 2,29% del territorio total de la parroquia. Indica que hay áreas donde se está utilizando la tierra para actividades agrícolas, y aunque se considera un conflicto de sobreutilización, la intensidad es ligera, lo que significa que esas áreas podrían estar soportando razonablemente bien la presión agrícola sin un daño extremo a los recursos naturales.

Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad (Agropecuario mixto): Esta categoría representa alrededor del 0.46% del territorio. Al igual que la anterior, indica una situación en la que las actividades agropecuarias están utilizando la tierra intensivamente, pero con una intensidad ligera. Esto puede sugerir una combinación de agricultura y ganadería en estas áreas.

Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad (Agrícola): Esta categoría representa aproximadamente el 0,13% del territorio total de la parroquia. Indica que hay áreas donde se llevan a cabo actividades agrícolas con una intensidad moderada en términos de uso de la tierra. Esto sugiere que en estas áreas se cultiva la tierra, pero no de manera tan intensiva como en las categorías anteriores.

Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad (Agrícola): Representa aproximadamente el 0,17% del área total de la parroquia. Esto indica que una pequeña parte del territorio se utiliza intensivamente para la agricultura, lo que puede tener implicaciones en términos de agotamiento de recursos naturales y posible degradación del suelo. Es importante abordar estos conflictos de manera adecuada para garantizar la sostenibilidad de las prácticas agrícolas en estas áreas.

Conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad (Agropecuario Mixto): Representa aproximadamente el 0,16% del área total de la parroquia. Esto señala que hay una pequeña porción de terrenos en la parroquia donde se practica una intensa combinación de actividades agrícolas y ganaderas, lo que puede generar presión sobre los recursos naturales locales.

Conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad (Pecuario): abarca aproximadamente el 0,49% del área total de la parroquia. Esto indica que existe una pequeña parte de la parroquia donde se llevan a cabo actividades ganaderas intensivas que pueden ejercer presión sobre los recursos naturales locales, como pastizales y agua.

Conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad (Agropecuario Mixto): representa aproximadamente el 2,93% del área total de la parroquia. Esto sugiere que existe un porcentaje significativo de tierras en la parroquia que no se están utilizando a su capacidad óptima en términos de actividades agropecuarias mixtas.

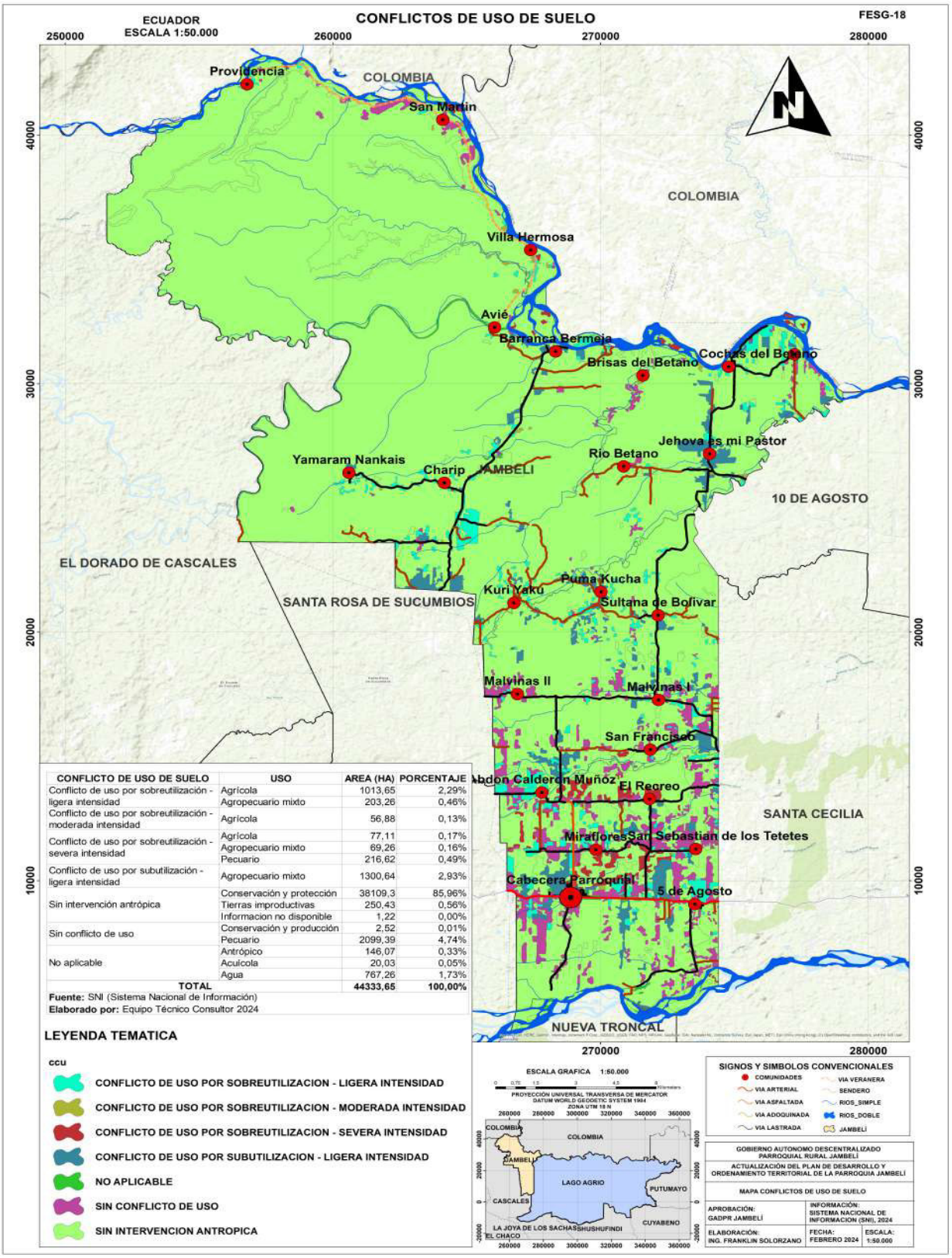
Sin intervención antrópica (Conservación y Protección): Esta categoría representa una gran parte del territorio, abarcando aproximadamente el 85,96% del área total de la parroquia. Estas tierras se mantienen sin intervención humana significativa y juegan un papel crucial en la conservación y protección de los recursos naturales y la biodiversidad.

Sin intervención antrópica (Tierras Improductivas): Esta categoría comprende un porcentaje mucho menor del territorio, alrededor del 0,56%. Estas tierras se consideran improductivas en términos de actividades agropecuarias u otros usos económicos y pueden requerir evaluación y posibles estrategias de rehabilitación.

Sin conflicto de uso (Conservación y Producción): Esta categoría representa una pequeña fracción del territorio. Estas tierras se caracterizan por no presentar conflictos significativos de uso y pueden destinarse tanto a actividades de conservación como a producción agrícola u otros usos sostenibles.

Sin conflicto de uso (Pecuario): Esta categoría abarca alrededor del 4,74%. Estas tierras no enfrentan conflictos significativos de uso y se utilizan principalmente para actividades ganaderas, lo que indica la importancia del sector pecuario en la economía local.

Mapa N° 18. Conflictos de uso de suelo



CONFLICTO DE USO DE SUELO	USO	AREA (HA)	PORCENTAJE
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	Agrícola	1013,65	2,29%
	Agropecuario mixto	203,26	0,46%
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	Agrícola	56,88	0,13%
Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad	Agrícola	77,11	0,17%
	Agropecuario mixto	69,26	0,16%
	Pecuario	216,62	0,49%
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	Agropecuario mixto	1300,64	2,93%
Sin intervención antrópica	Conservación y protección	38109,3	85,96%
	Tierras improductivas	250,43	0,56%
	Informacion no disponible	1,22	0,00%
Sin conflicto de uso	Conservación y producción	2,52	0,01%
	Pecuario	2099,39	4,74%
No aplicable	Antrópico	146,07	0,33%
	Acuícola	20,03	0,05%
	Agua	767,26	1,73%
TOTAL		44333,65	100,00%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

Áreas protegidas

Las áreas protegidas son espacios designados y gestionados con el propósito principal de conservar la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales. Estas áreas juegan un papel crucial en la preservación de hábitats únicos, la protección de especies amenazadas y la promoción del ecoturismo sostenible.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la gestión adecuada de las áreas protegidas es fundamental. Estas áreas contribuyen a la resiliencia ambiental, la mitigación del cambio climático y la oferta de servicios ecosistémicos esenciales. Integrar estrategias específicas para la conservación y uso sostenible de las áreas protegidas en el PDOT garantiza la preservación a largo plazo de la riqueza natural de Jambelí, al mismo tiempo que fomenta un desarrollo responsable y respetuoso con el entorno.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el área protegida en la parroquia:

Tabla N° 30. Área protegida

ÁREA PROTEGIDA	ÁREA (HA)
Reserva ecológica Cofan Bermejo	8771,56
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

El área protegida denominada "Reserva Ecológica Cofan Bermejo" es un valioso activo natural que abarca un extenso territorio de 8,771.56 hectáreas en la parroquia. Esta reserva ecológica representa un refugio esencial para la biodiversidad y los ecosistemas presentes en la región.

Dentro de la Reserva Ecológica Cofan Bermejo se encuentran una variedad de hábitats naturales, desde bosques tropicales hasta zonas de alta montaña, lo que la convierte en un lugar de gran riqueza biológica y ecológica. Esta área es hogar de numerosas especies de flora y fauna, muchas de las cuales pueden estar en peligro o ser endémicas, lo que enfatiza aún más su importancia en términos de conservación.

Además de su valor ecológico, la reserva también desempeña un papel crucial en la regulación de los recursos hídricos locales, contribuyendo a mantener un equilibrio en los ciclos hidrológicos y asegurando un suministro de agua de calidad para las comunidades cercanas.

La Reserva Ecológica Cofan Bermejo no solo tiene un impacto positivo en la biodiversidad y el medio ambiente, sino que también puede ofrecer oportunidades para el ecoturismo sostenible y la investigación científica. La preservación de esta área protegida es esencial para garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de sus beneficios ambientales y culturales.

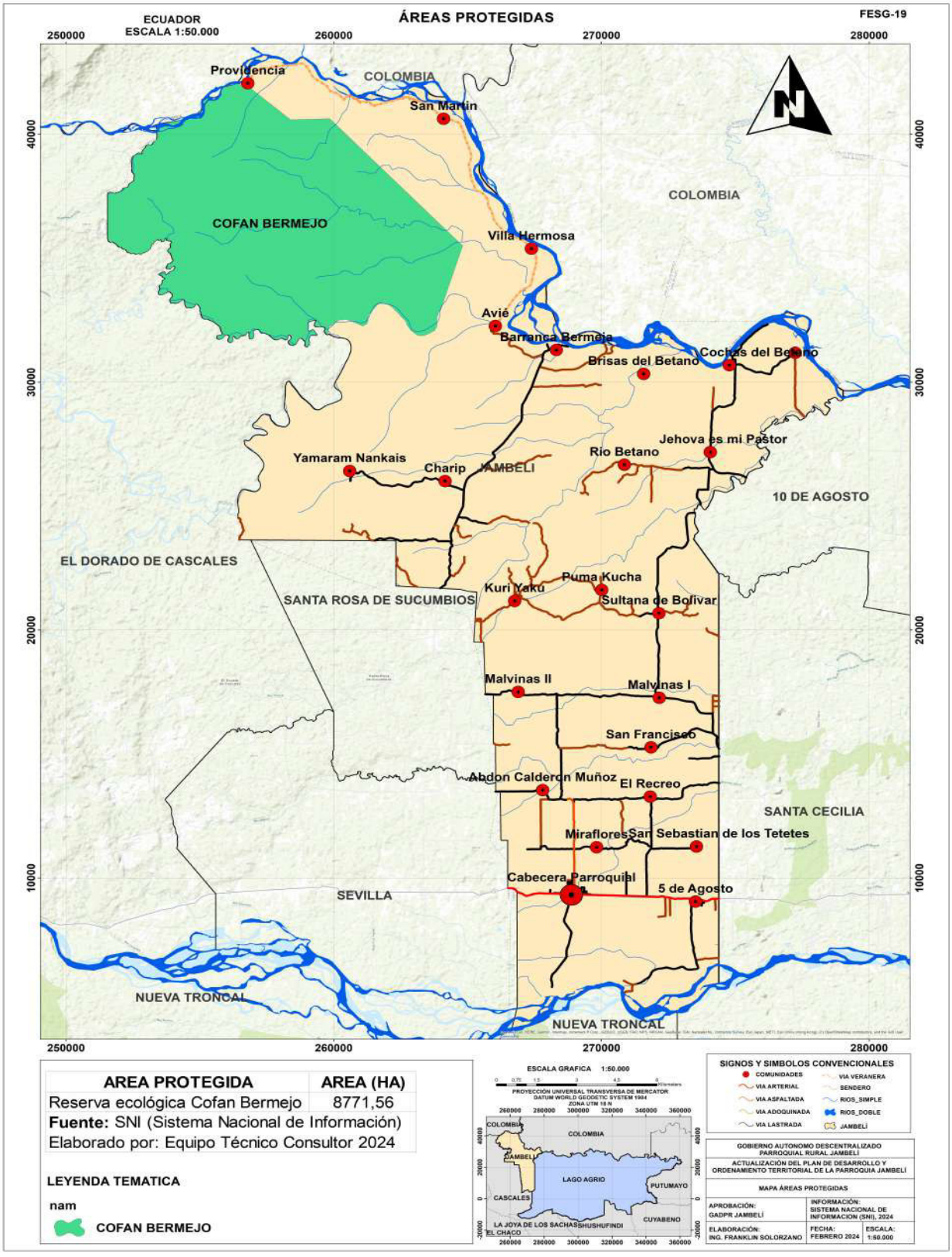
La gestión adecuada de esta área protegida implica la implementación de estrategias y políticas que promuevan la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas degradados y la mitigación de amenazas como la deforestación y la caza ilegal. Además, se puede fomentar el turismo responsable que permita a los visitantes apreciar y aprender sobre la riqueza natural de la reserva sin poner en peligro su integridad.

Fotografía N° 5. Reserva ecológica Cofan Bermejo



Fuente: areasprotegidas.ambiente.gob.ec

Mapa N° 19. Áreas protegidas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Áreas verdes urbanas

Las áreas verdes urbanas son espacios destinados a la vegetación y actividades recreativas dentro de entornos urbanos. Estas áreas desempeñan un papel crucial en la calidad de vida de las comunidades, proporcionando espacios de esparcimiento, promoviendo la salud mental y contribuyendo a la regulación del clima local.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la planificación de áreas verdes urbanas es esencial para crear entornos urbanos sostenibles y saludables. La integración de parques, jardines y espacios naturales en la planificación territorial contribuye a la calidad de vida, la mitigación del calor urbano y la promoción de prácticas urbanísticas sostenibles.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el índice verde urbano en la parroquia:

Tabla N° 31. Índice verde urbano

POBLACIÓN 2022	ESPACIOS PÚBLICOS (M^2)	IVU	SITUACIÓN
3.478	9.170,27	2,63	Déficit
Fuente: GADMLA (Gobierno Autónomo Descentralizado De Lago Agrio) 2020			

La información reflejada en la tabla, que presenta el Índice Verde Urbano (IVU) para la Parroquia Jambelí en el año 2022, señala una situación de déficit en la disponibilidad de espacios verdes en relación con la población. Con una población de 3.478 habitantes y una extensión de espacios públicos de 9.170,27 metros cuadrados (m^2), el IVU se establece en 2,63, lo que indica una proporción insuficiente de áreas verdes respecto al número de habitantes.

Este déficit en el Índice Verde Urbano, sugiere la necesidad de abordar la limitación en la cantidad de espacios verdes accesibles para la comunidad. Los espacios verdes desempeñan un papel vital en el entorno urbano, contribuyendo al bienestar físico y emocional de los residentes, mejorando la calidad del aire y proporcionando áreas para actividades recreativas y sociales.

La situación de déficit destaca la importancia de implementar estrategias de planificación urbana que prioricen la creación y expansión de áreas verdes en la

parroquia. La planificación sostenible debería considerar la participación activa de la comunidad para identificar ubicaciones clave y diseñar espacios verdes que satisfagan las necesidades y preferencias locales.

Atender este déficit en el Índice Verde Urbano no solo mejoraría la calidad de vida de los residentes, sino que también contribuiría a la creación de entornos urbanos más sostenibles y resilientes. La información resalta la importancia de la toma de decisiones informada y la implementación de políticas urbanas que fomenten el equilibrio adecuado entre el desarrollo urbano y la preservación de áreas verdes esenciales para la salud y el bienestar comunitario.

Servicios ambientales

El concepto de servicios ambientales juega un papel esencial en la promoción de la sostenibilidad y la preservación de los ecosistemas en la parroquia. Estos servicios se refieren a las funciones y beneficios que los ecosistemas proporcionan a la comunidad y al entorno, contribuyendo a la calidad de vida y al equilibrio ecológico. A través de un análisis exhaustivo, se han identificado diversas actividades que se vinculan estrechamente con la provisión de servicios ambientales en la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los servicios en la parroquia:

Tabla N° 32. Servicios ambientales

ACTIVIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Agrícola	8.356,93	18,85%
Agroforestal	28.466,33	64,21%
Forestal	1.678,11	3,79%
Investigación y Turismo	5.832,28	13,16%
Total	**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Agrícola (8.356,93 ha – 18,85%): La actividad agrícola, que abarca casi una quinta parte de la superficie de Jambelí, refleja el compromiso de la parroquia con la seguridad alimentaria y la producción sostenible. Los agricultores locales desempeñan un papel vital en la gestión cuidadosa de las tierras para garantizar la productividad a largo plazo.

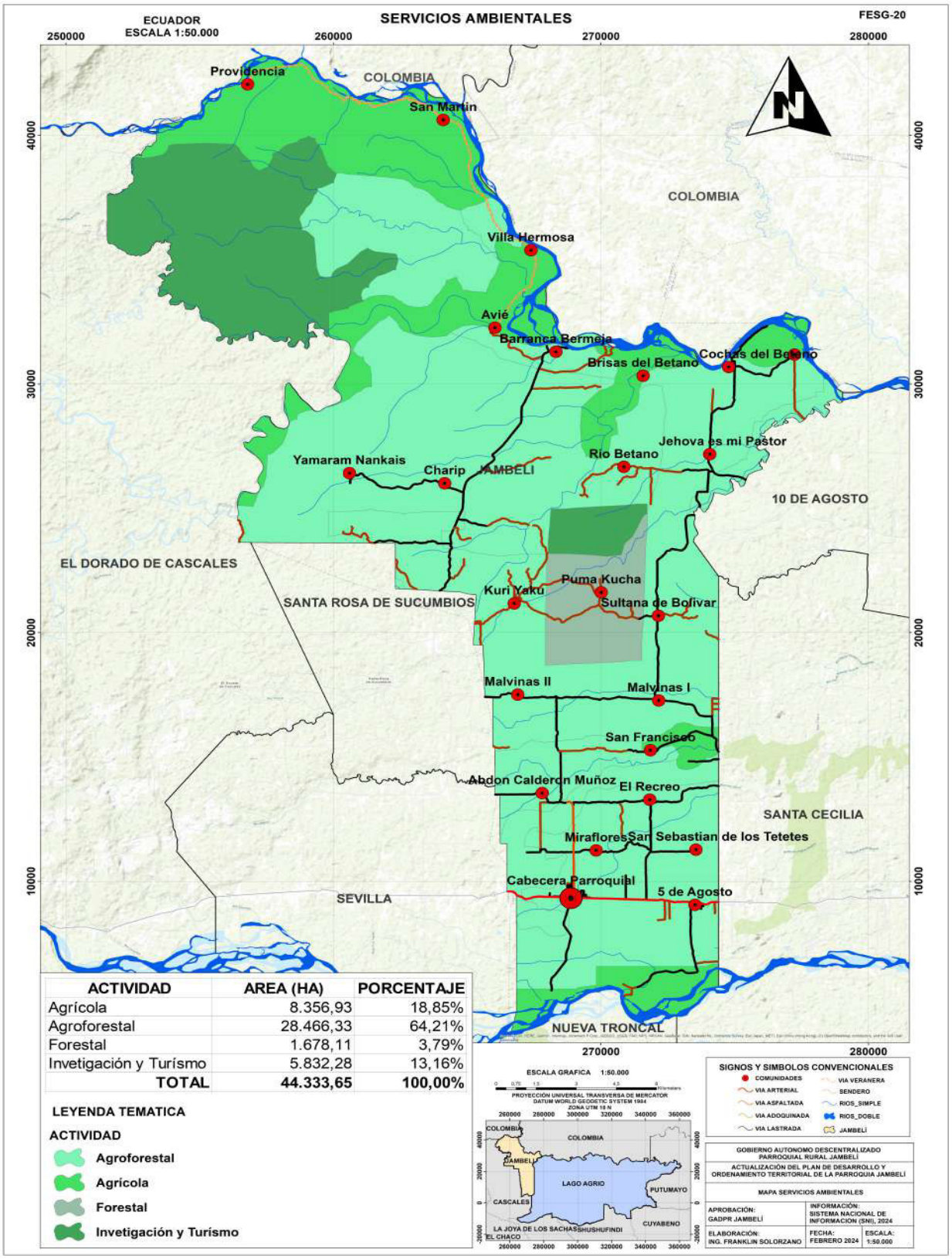
Agroforestal (28.466,34 ha – 64,21%): La extensión considerable dedicada a actividades agroforestales subraya la importancia de combinar la agricultura con la silvicultura. Esta práctica no solo preserva la biodiversidad, sino que también promueve la utilización sostenible de los recursos forestales, asegurando una coexistencia equilibrada.

Forestal (1.678,11 ha – 3,79%): La gestión forestal sostenible en Jambelí es esencial para mantener el equilibrio entre la utilización de los bosques y su preservación. La parroquia se esfuerza por proteger la salud de sus recursos forestales, garantizando la continuidad de estos valiosos ecosistemas.

Investigación y Turismo (5.832,28 ha – 13,16%): Jambelí se erige como un destino de investigación y turismo, con áreas designadas para la conservación de la biodiversidad y la promoción del ecoturismo. Estos espacios sirven no solo como reservorios de la diversidad biológica, sino también como oportunidades para la educación ambiental y la conexión con la naturaleza.

La parroquia no solo es un hogar para sus residentes, sino también un administrador responsable de sus recursos naturales. El equilibrio logrado entre las actividades agrícolas, agroforestales, forestales, investigación y turismo ilustra el enfoque holístico de Jambelí hacia la sostenibilidad. La comunidad demuestra que el progreso humano puede coexistir armoniosamente con la preservación de los tesoros naturales amazónicos, ofreciendo un modelo inspirador para regiones similares en todo el mundo.

Mapa N° 20. Servicios ambientales



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Área prioritaria de restauración.

El área prioritaria de restauración se refiere a una zona identificada como especialmente significativa para llevar a cabo procesos de restauración ecológica. Estas áreas pueden haber experimentado degradación ambiental y requieren acciones específicas para recuperar su funcionalidad ecológica y biodiversidad.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la identificación de áreas prioritarias de restauración es fundamental para la recuperación de ecosistemas degradados. La implementación de estrategias de restauración, que pueden incluir reforestación, control de la erosión y gestión sostenible del suelo, contribuye a la mejora de la calidad ambiental y al mantenimiento de servicios ecosistémicos esenciales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las áreas prioritarias de restauración identificadas en la parroquia:

Tabla N° 33. Área prioritaria de restauración

PRIORIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
BAJA	1133,80	21,82%
MEDIA	342,31	6,59%
ALTA	3636,76	69,98%
MUY ALTA	84,12	1,62%
TOTAL	**5196,98**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Baja Prioridad (21,82% del área total): Estas áreas requieren atención, pero su restauración no es urgente. Pueden incluir zonas que han experimentado cierta degradación, pero cuya recuperación puede abordarse de manera planificada y gradual.

Media Prioridad (6,59% del área total): Las áreas con una prioridad media indican que la degradación es más notable y requiere un enfoque más intensivo. Aquí, es necesario implementar medidas de restauración en el corto y mediano plazo para evitar una mayor degradación.

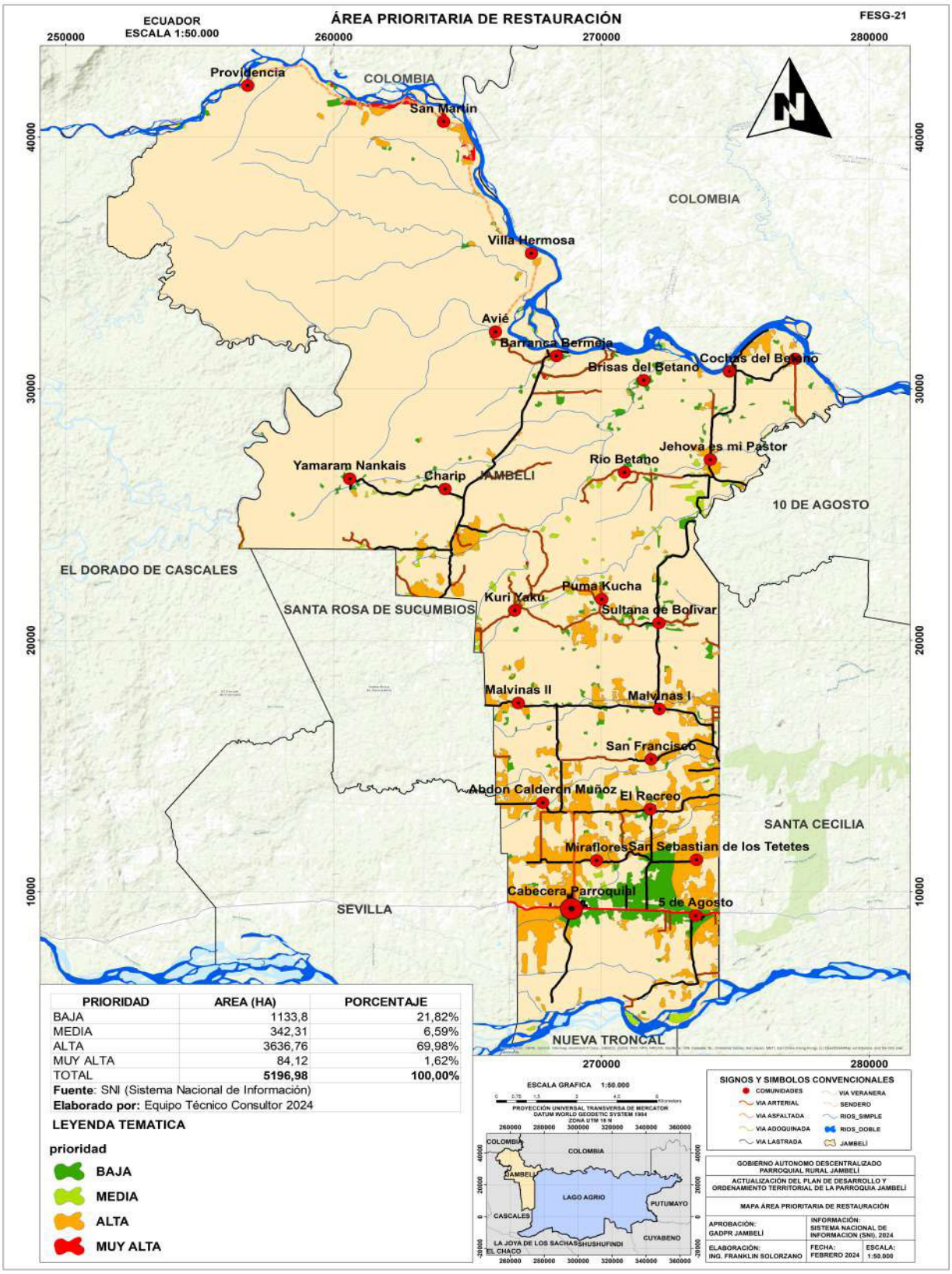
Alta Prioridad (69,98% del área total): Se encuentra en la categoría de alta prioridad, lo que sugiere que existe una necesidad urgente de intervención y

restauración. Estas áreas pueden ser las más degradadas o aquellas que son críticas para la sostenibilidad ambiental.

Muy Alta Prioridad (1,62% del área total): Aunque representan una pequeña fracción del territorio, las áreas de muy alta prioridad son de extrema importancia. Requieren acciones inmediatas y enfoque intensivo debido a su grado avanzado de degradación.

El análisis de prioridades es fundamental para la planificación de proyectos de restauración, ya que permite asignar recursos y esfuerzos de manera eficiente. Las áreas de alta y muy alta prioridad deben ser objeto de intervención prioritaria para revertir la degradación ambiental y promover la recuperación de los ecosistemas. Además, es importante considerar la participación de la comunidad local y la colaboración con expertos en restauración ambiental para diseñar y ejecutar proyectos efectivos en estas áreas.

Mapa N° 21. Área prioritaria de restauración



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CALIDAD AMBIENTAL

Sitios de Disposición Final

Los sitios de disposición final son áreas designadas para la gestión adecuada de residuos sólidos, donde se lleva a cabo la disposición final de los desechos de manera controlada y ambientalmente responsable. Estos sitios son cruciales para evitar impactos negativos en la calidad ambiental y la salud pública derivados de una gestión inadecuada de los residuos.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la planificación y gestión de sitios de disposición final es esencial para asegurar una eliminación adecuada de residuos sólidos. La ubicación estratégica de estos sitios, la implementación de tecnologías adecuadas y la consideración de medidas de prevención de la contaminación contribuyen a mantener la calidad ambiental.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la distribución de sitios de disposición final de residuos en la parroquia:

Tabla N° 34. Eliminación de la basura.

ELIMINACIÓN DE LA BASURA	VIVIENDA	PORCENTAJE
Por carro recolector	526	43,51%
De otra forma	683	56,49%
Total	**1209**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona información clave sobre la gestión de residuos en la Parroquia Jambelí, dividiendo las prácticas de disposición de residuos en dos categorías principales:

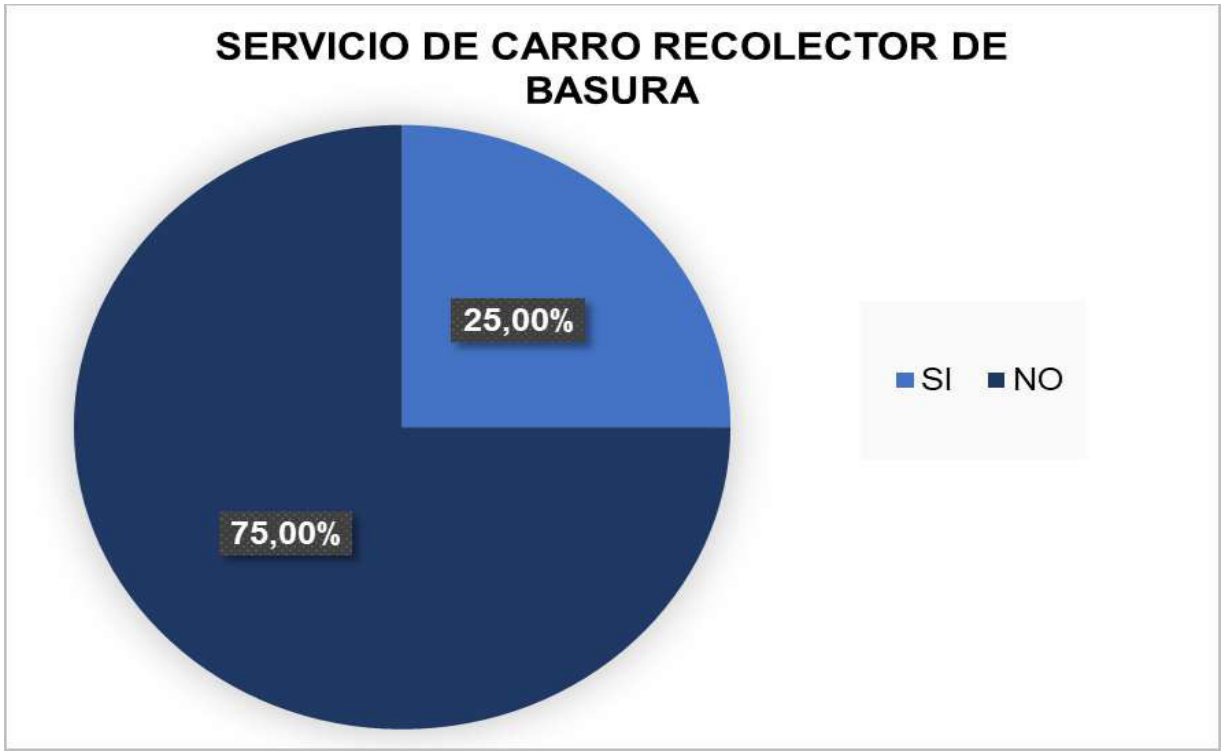
Por carro recolector (43,51%): Un significativo 43,51% de hogares utiliza el servicio del carro recolector para deshacerse de la basura. Esta conexión con un sistema formal de recolección facilita una disposición controlada y adecuada de los desechos.

De otra forma (56,49%): La mayoría de los hogares, un 56,49%, opta por métodos alternativos para la eliminación de basura. Estas prácticas pueden

incluir la quema, el entierro o el vertido en lugares no designados. La prevalencia de métodos alternativos destaca la diversidad en las prácticas de eliminación de residuos y subraya la necesidad de enfoques más sostenibles y coordinados para la gestión de residuos en estas áreas.

Sin embargo, según el diagnóstico territorial realizado en la parroquia, se ha considerado la percepción de la población con respecto al servicio del carro recolector de basura, adjuntando una figura y su respectivo análisis.

Figura N°. 1. Porcentaje de población con servicio de carro recolector de basura



Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Los resultados detallados en los talleres participativos del diagnóstico territorial revelan una marcada diferencia en el acceso al servicio de recolección de basura: de acuerdo al gráfico, el 25% de la población cuenta con este servicio, mientras que el 75% restante recurre a otras formas de eliminación de residuos.

Esta disparidad en el acceso a servicios formales plantea desafíos significativos para la gestión integral de residuos en la parroquia. Aquellos con acceso limitado

a servicios formales pueden recurrir a métodos alternativos, como la quema, el entierro o la disposición en áreas no designadas, lo que conlleva riesgos para el medio ambiente y la salud pública.

Esta combinación de datos proporciona una imagen más completa de las prácticas de eliminación de basura en la parroquia, integrando tanto la perspectiva oficial del INEC como los aportes de la comunidad obtenidos durante los talleres participativos. Esta dualidad en los datos destaca la importancia de considerar múltiples fuentes para comprender completamente la situación y orientar estrategias de mejora en la gestión de residuos.

Tabla N° 35. Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado.

TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO	VIVIENDA	PORCENTAJE
Conectado a red pública de alcantarillado	269	22,20%
Otra forma - No tiene	940	77,75%
Total	**1209**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

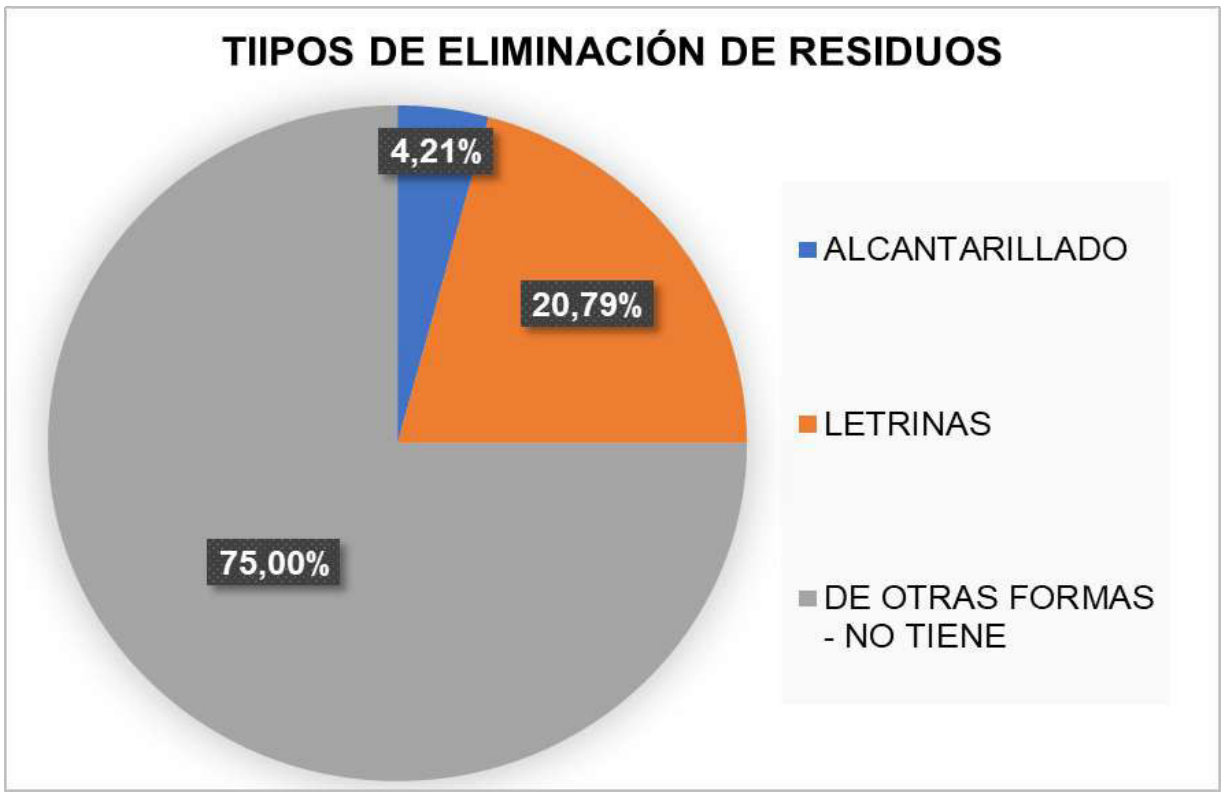
La tabla proporciona una instantánea de la infraestructura de alcantarillado en la Parroquia Jambelí, revelando aspectos cruciales sobre el acceso de las viviendas a servicios sanitarios formales.

Conectado a Red Pública de Alcantarillado (22,20%): Casi una cuarta parte de las viviendas, representando el 22,20%, reporta estar conectada a la red pública de alcantarillado. Esta conexión sugiere un acceso privilegiado a servicios formales de gestión de aguas residuales, contribuyendo a la salud pública y a la preservación del entorno.

Otra Forma - No Tiene (77,75%): Sin embargo, la abrumadora mayoría, un 77,75% de las viviendas, carece de acceso a la red pública de alcantarillado. Esta carencia indica que estas viviendas pueden recurrir a métodos alternativos o carecer de sistemas adecuados para la gestión de aguas residuales.

Sin embargo, según el diagnóstico territorial realizado en la parroquia, se ha considerado la percepción de la población con respecto al tipo de eliminación de basura, adjuntando una figura y su respectivo análisis.

Figura N°. 2. Tipo de eliminación de residuos



Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El análisis se enriquece al considerar los datos del diagnóstico territorial provenientes de los talleres participativos. En este contexto, se observa que el 4,21% de la población cuenta con alcantarillado, el 20,79% utiliza letrinas, y el 75,00% se ve obligado a adoptar otras formas de eliminación de residuos.

Esta disparidad en los métodos de eliminación de residuos subraya la complejidad de los desafíos sanitarios y ambientales en la parroquia. La necesidad de expandir y mejorar la infraestructura sanitaria es evidente, y la implementación de estrategias inclusivas y sostenibles se presenta como imperativa para abordar eficazmente estas brechas y mejorar la calidad de vida de la población.

Manejo de residuos

El manejo de residuos abarca todas las acciones relacionadas con la generación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos. Un adecuado manejo de residuos es esencial para prevenir impactos negativos en la salud ambiental y humana, promover el reciclaje y minimizar la contaminación.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar el manejo de residuos es crucial para un desarrollo sostenible. La implementación de sistemas eficientes de recolección, reciclaje y disposición final, junto con campañas de concientización, contribuye a reducir la huella ambiental y mejorar la calidad de vida en Jambelí.

A continuación, se presenta una tabla detallada que resume las prácticas ambientales en la parroquia:

Tabla N° 36. Prácticas ambientales.

INDICADOR	PORCENTAJE
Hogares que utilizan combustibles limpios (no solidos) para cocinar	90,1%
Hogares que separan residuos	83,8%
Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos	77%
Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	82,2%
Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	64,1%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla, que aborda diversas prácticas ambientales en la parroquia, proporciona una visión integral de la conducta de los hogares en relación con el medio ambiente. Estos indicadores son fundamentales para evaluar el compromiso de la población con prácticas sostenibles. A continuación, se analizan los principales hallazgos:

Hogares que utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar (90,1%): Este indicador refleja un alto porcentaje de hogares que han adoptado prácticas más sostenibles en el uso de combustibles para cocinar. La preferencia

por combustibles limpios contribuye a reducir las emisiones de contaminantes y mejora la calidad del aire en la parroquia.

Hogares que separan residuos (83,8%): La mayoría de los hogares demuestran una disposición positiva hacia la separación de residuos, lo cual es esencial para facilitar el proceso de reciclaje y reducir la cantidad de desechos enviados a vertederos.

Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos (77%): La separación entre residuos orgánicos e inorgánicos es una práctica valiosa que facilita la gestión de desechos y promueve procesos más eficientes de compostaje y reciclaje.

Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas (82,2%): Esta práctica muestra una conexión con la economía circular, donde los residuos se convierten en recursos para alimentar animales o fertilizar plantas. Contribuye a reducir la generación de desechos y promover prácticas agrícolas más sostenibles.

Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar (64,1%): Este indicador destaca la disposición de parte de la población a participar en actividades de reciclaje y reutilización, lo cual es esencial para reducir el impacto ambiental de estos materiales y promover una gestión más sostenible de los recursos.

Estos resultados muestran que la parroquia ha logrado avances significativos en la adopción de prácticas ambientales responsables. Sin embargo, también sugieren áreas de oportunidad para fortalecer la conciencia ambiental y fomentar aún más la participación comunitaria. La educación ambiental y las campañas de sensibilización podrían desempeñar un papel crucial para mejorar estos indicadores y avanzar hacia una parroquia más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

CONTAMINACIÓN

Contaminación del aire

La contaminación del aire en la parroquia es una preocupación evidente, como se revela en el análisis detallado del diagnóstico territorial. Diversas actividades humanas y procesos industriales contribuyen a la emisión de contaminantes atmosféricos, impactando tanto la calidad del aire como la salud de la población. A continuación, se examinan los hallazgos específicos relacionados con la contaminación del aire en la parroquia:

Uso de agroquímicos: Según los resultados de los talleres participativos, se identifica el uso de agroquímicos como una práctica común en la agricultura local. La quema de residuos agrícolas y la aplicación de agroquímicos pueden liberar sustancias químicas contaminantes en el aire, afectando negativamente la calidad atmosférica y la salud de los habitantes.

Quema de residuos: La quema de residuos, una práctica común en algunas áreas, contribuye significativamente a la emisión de partículas y compuestos químicos nocivos en el aire. Esto no solo afecta la calidad del aire, sino que también representa un riesgo para la salud respiratoria de la población y la biodiversidad local.

Actividad Minera: La actividad minera externa, como se evidencia en el diagnóstico territorial, también es un factor clave en la contaminación del aire. Las emisiones de partículas finas y productos químicos tóxicos asociados con la minería pueden tener consecuencias adversas para la calidad del aire y la salud de la población circundante.

En base a estos hallazgos, es evidente que la contaminación del aire en la Parroquia Jambelí requiere intervenciones específicas y coordinadas. Implementar regulaciones ambientales más estrictas, fomentar prácticas agrícolas sostenibles y promover la transición hacia tecnologías más limpias son medidas clave para abordar este problema y mejorar la calidad del aire en la parroquia.

Contaminación del agua

La contaminación del agua en la parroquia es un problema crítico que afecta tanto a la disponibilidad de recursos hídricos como a la salud de la comunidad. A través del análisis del diagnóstico territorial, se identifican diversos factores que contribuyen a la contaminación del agua en la parroquia:

Contaminación por actividad minera: La actividad minera, como se evidencia en los talleres participativos, emerge como una fuente importante de contaminación del agua. La liberación de metales pesados y productos químicos tóxicos en los cuerpos de agua locales afecta directamente la calidad del agua, comprometiendo su potabilidad y afectando la vida acuática.

Contaminación por residuos agrícolas: El uso de agroquímicos y prácticas agrícolas inadecuadas contribuyen a la contaminación del agua. La escorrentía de pesticidas y fertilizantes desde los campos hacia los cuerpos de agua puede resultar en la eutrofización y en la presencia de sustancias químicas perjudiciales para la salud humana y el ecosistema acuático.

Falta de saneamiento: La falta de sistemas adecuados de saneamiento, como se refleja en el diagnóstico territorial, lleva a la contaminación de ríos y cuerpos de agua con aguas residuales no tratadas. Esta práctica representa un riesgo directo para la salud de la población y contribuye a la degradación de los recursos hídricos.

Contaminación por residuos sólidos: La gestión inadecuada de residuos sólidos, incluida la quema y disposición en lugares no autorizados, puede resultar en la contaminación de cuerpos de agua cercanos. La lixiviación de sustancias químicas desde los desechos sólidos contribuye a la degradación de la calidad del agua.

Inundaciones: Las inundaciones, señaladas como un desafío en el diagnóstico territorial, también pueden contribuir a la contaminación del agua al arrastrar residuos y contaminantes de diversas fuentes hacia los cuerpos de agua locales.

La mitigación de la contaminación del agua en la parroquia requerirá un enfoque integral que aborde las múltiples fuentes de contaminación identificadas. Implementar prácticas agrícolas sostenibles, regular la actividad minera, mejorar la gestión de residuos y establecer sistemas de tratamiento de aguas residuales son medidas clave para proteger y restaurar la calidad del agua en la parroquia.

Contaminación del suelo

La contaminación del suelo es una preocupación ambiental que afecta la calidad de la tierra y tiene consecuencias directas para la salud humana y el medio ambiente. A partir de la información recopilada en el diagnóstico territorial, se identifican varios factores que contribuyen a la contaminación del suelo en la región:

Uso inadecuado de agroquímicos: La aplicación indiscriminada de agroquímicos, como pesticidas y fertilizantes, en las actividades agrícolas puede resultar en la acumulación de sustancias químicas tóxicas en el suelo. Esto no solo afecta la productividad del suelo, sino que también puede tener impactos negativos en la salud de las personas y la fauna local.

Actividad Minera: La explotación minera, mencionada como fuente de contaminación del agua, también contribuye a la contaminación del suelo. La liberación de residuos mineros y productos químicos utilizados en la extracción de minerales puede generar suelos contaminados en las áreas circundantes.

Prácticas Inadecuadas de Gestión de Residuos Sólidos: La disposición inapropiada de residuos sólidos, como la quema y la eliminación en sitios no autorizados, puede introducir contaminantes en el suelo. Los productos químicos presentes en los desechos pueden lixiviar al suelo, afectando su calidad.

Deforestación y pérdida de cobertura vegetal: La pérdida de cobertura vegetal y la deforestación, mencionadas en el diagnóstico territorial como desafíos, pueden aumentar la erosión del suelo. La exposición del suelo sin vegetación facilita la pérdida de nutrientes y la acumulación de sedimentos, contribuyendo a la degradación del suelo.

Abordar la contaminación del suelo en la Parroquia Jambelí requiere medidas integrales que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, regulen la actividad minera, mejoren la gestión de residuos y fomenten la conservación de la cobertura vegetal.

CUADRO DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

Tras un exhaustivo análisis del entorno biofísico durante el diagnóstico territorial, se han detectado distintas amenazas, tanto de origen natural como humano, que impactan significativamente la parroquia. Estos riesgos representan potenciales desafíos para la estabilidad y la sostenibilidad de los recursos naturales y el entorno en su totalidad. En el siguiente apartado se detallan estas amenazas identificadas, clasificadas según su nivel de impacto: alto, medio y bajo.

Tabla N° 37. Cuadro de amenazas naturales y antrópicas

AMENAZAS	CONSECUENCIA O EFECTO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
Amenazas Naturales	Susceptibilidad a inundaciones	Inundaciones por crecidas de ríos, desbordamientos de cuerpos de agua, eventos climáticos	BAJA
	Susceptibilidad a movimientos en masa	Deslizamientos, desprendimientos u otros eventos geodinámicos.	BAJA
Amenazas antrópicas	Susceptibilidad a incendios forestales	Ocurrencia y propagación de fuegos en áreas forestales y vegetación.	MEDIA
	Deforestación	Pérdida y reducción significativa de la cobertura forestal por tala, expansión agrícola	ALTA
	Cambio en la calidad del agua	Contaminación de áreas protegidas, falta de gestión de áreas verdes urbanas	ALTA
	Cambio en la calidad del suelo	Degradación de áreas protegidas, falta de gestión de áreas verdes urbanas, degradación ambiental en áreas prioritarias de restauración	ALTA
	Pérdida de calidad del aire	Uso de agroquímicos, quema de residuos, actividad minera	ALTA
	Pérdida de calidad del agua	Contaminación por actividad minera, contaminación por residuos agrícolas, falta de saneamiento, contaminación por residuos sólidos, inundaciones	ALTA
	Pérdida de calidad del suelo	Uso inadecuado de agroquímicos, actividad minera, prácticas inadecuadas de gestión de residuos sólidos, deforestación y pérdida de cobertura vegetal	ALTA
	Cambio climático	Variaciones climáticas, eventos climáticos extremos	ALTA
	Pérdida de biodiversidad	Degradación de áreas protegidas, falta de áreas verdes urbanas, degradación ambiental en áreas prioritarias de restauración	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Amenazas Naturales:

- **Susceptibilidad a Inundaciones (Baja):** La susceptibilidad a inundaciones se refiere al riesgo de que el territorio experimente inundaciones debido a crecidas de ríos, desbordamientos de cuerpos de agua y eventos climáticos. Esta amenaza se califica como baja, indicando que el riesgo general de inundaciones en la región es mínimo. No obstante, se deben implementar medidas de prevención para garantizar la seguridad y el desarrollo sostenible.
- **Susceptibilidad a Movimientos en Masa (Baja):** La susceptibilidad a movimientos en masa se refiere a la propensión del terreno a deslizamientos, desprendimientos u otros eventos geodinámicos. En este contexto, se evalúa como baja, indicando un riesgo mínimo de estos eventos en la mayor parte del territorio. Aunque el riesgo es bajo, se deben implementar medidas de monitoreo y planificación para garantizar la seguridad y el desarrollo sostenible.

Amenazas antrópicas:

- **Susceptibilidad a Incendios Forestales (Media):** La susceptibilidad a incendios forestales implica la ocurrencia y propagación de fuegos en áreas forestales y vegetación. En este caso, se clasifica como una amenaza de nivel medio, señalando un riesgo moderado en ciertas áreas. La adopción de estrategias preventivas, detección temprana y respuestas efectivas son esenciales para mitigar los riesgos y proteger los recursos naturales.
- **Deforestación (Alta):** La deforestación en la parroquia Jambelí se refiere a la pérdida y reducción significativa de la cobertura forestal debido a la tala indiscriminada y la expansión agrícola. Esta amenaza se clasifica como alta, indicando un riesgo considerable para los ecosistemas locales. Es imperativo abordar este problema mediante la implementación de estrategias de gestión sostenible de bosques, promoción de prácticas agrícolas responsables y reforestación de áreas degradadas.
- **Cambio en la Calidad del Agua (Alta):** La amenaza de cambio en la calidad del agua se relaciona con la contaminación de áreas protegidas y

la falta de gestión de áreas verdes urbanas. Esta amenaza se califica como alta, evidenciando la necesidad urgente de medidas para preservar la calidad del agua. La implementación de prácticas de gestión del agua y estrategias para reducir la contaminación son esenciales para garantizar un suministro de agua seguro y sostenible.

- **Cambio en la Calidad del Suelo (Alta):** El cambio en la calidad del suelo implica la degradación de áreas protegidas, la falta de gestión de áreas verdes urbanas y la degradación ambiental en zonas prioritarias de restauración. Esta amenaza se evalúa como alta, destacando la urgencia de acciones para preservar la salud del suelo. La implementación de prácticas de gestión del suelo sostenibles y la restauración de áreas degradadas son cruciales para mitigar este riesgo.
- **Pérdida de Calidad del Aire (Alta):** La amenaza de pérdida de calidad del aire en la parroquia Jambelí está asociada al uso de agroquímicos, quema de residuos y actividad minera. Esta amenaza se clasifica como alta, indicando un riesgo significativo para la salud humana y el medio ambiente. La implementación de prácticas sostenibles, regulaciones más estrictas y la promoción de fuentes de energía limpia son esenciales para abordar este problema.
- **Pérdida de Calidad del Agua (Alta):** La pérdida de calidad del agua en la parroquia está vinculada a la contaminación por actividad minera, residuos agrícolas, falta de saneamiento, contaminación por residuos sólidos e inundaciones. Esta amenaza se evalúa como alta, subrayando la urgencia de medidas para preservar la calidad del agua. Estrategias como la gestión adecuada de residuos, la regulación de actividades mineras y la mejora de sistemas de saneamiento son esenciales para mitigar este riesgo.
- **Pérdida de Calidad del Suelo (Alta):** La pérdida de calidad del suelo en la parroquia resulta del uso inadecuado de agroquímicos, actividad minera, prácticas inadecuadas de gestión de residuos sólidos, deforestación y pérdida de cobertura vegetal. Esta amenaza se califica como alta, señalando la necesidad crítica de intervenir para mantener la fertilidad del suelo y la salud del ecosistema. Implementar prácticas

agrícolas sostenibles, regulaciones ambientales más estrictas y programas de reforestación son esenciales para mitigar este riesgo.

- **Cambio Climático (Alta):** El cambio climático aborda variaciones climáticas y eventos extremos. En este análisis, se clasifica como una amenaza de alta magnitud, señalando la presencia de condiciones climáticas susceptibles a cambios drásticos. Abordar esta amenaza implica la implementación de estrategias de adaptación y mitigación para reducir su impacto en el territorio.
- **Pérdida de Biodiversidad (Alta):** La pérdida de biodiversidad está relacionada con la degradación de áreas protegidas, la falta de áreas verdes urbanas y la degradación ambiental en zonas prioritarias de restauración. Esta amenaza se evalúa como alta, destacando la urgencia de acciones para conservar la diversidad biológica y proteger los ecosistemas locales.

SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La parroquia de Jambelí se encuentra inmersa en un entorno biofísico diverso y valioso que constituye la base de su identidad ambiental. La gestión adecuada de los recursos naturales es un componente central para garantizar la sostenibilidad y la resiliencia de la región. Entre los recursos no renovables se encuentran minerales y otros elementos que, si bien aportan a la economía nacional, también plantean desafíos en términos de su extracción y los posibles impactos ambientales asociados.

Por otro lado, los recursos naturales renovables, como la biodiversidad de flora y fauna, son fundamentales para la salud de los ecosistemas locales. Estos recursos proporcionan servicios ecosistémicos esenciales, como la polinización de cultivos, la regulación del ciclo del agua y la conservación del suelo. La parroquia alberga diversos ecosistemas, desde bosques tropicales hasta áreas de alta montaña, lo que contribuye a su excepcional riqueza biológica y ecológica.

Sin embargo, estos ecosistemas se enfrentan a amenazas naturales y climáticas que pueden tener consecuencias significativas. Inundaciones, cambios en los

patrones climáticos y eventos climáticos extremos son factores que afectan la calidad ambiental y la capacidad de los ecosistemas para mantener su equilibrio. La identificación y comprensión de estas amenazas son cruciales para implementar estrategias de adaptación y mitigación efectivas.

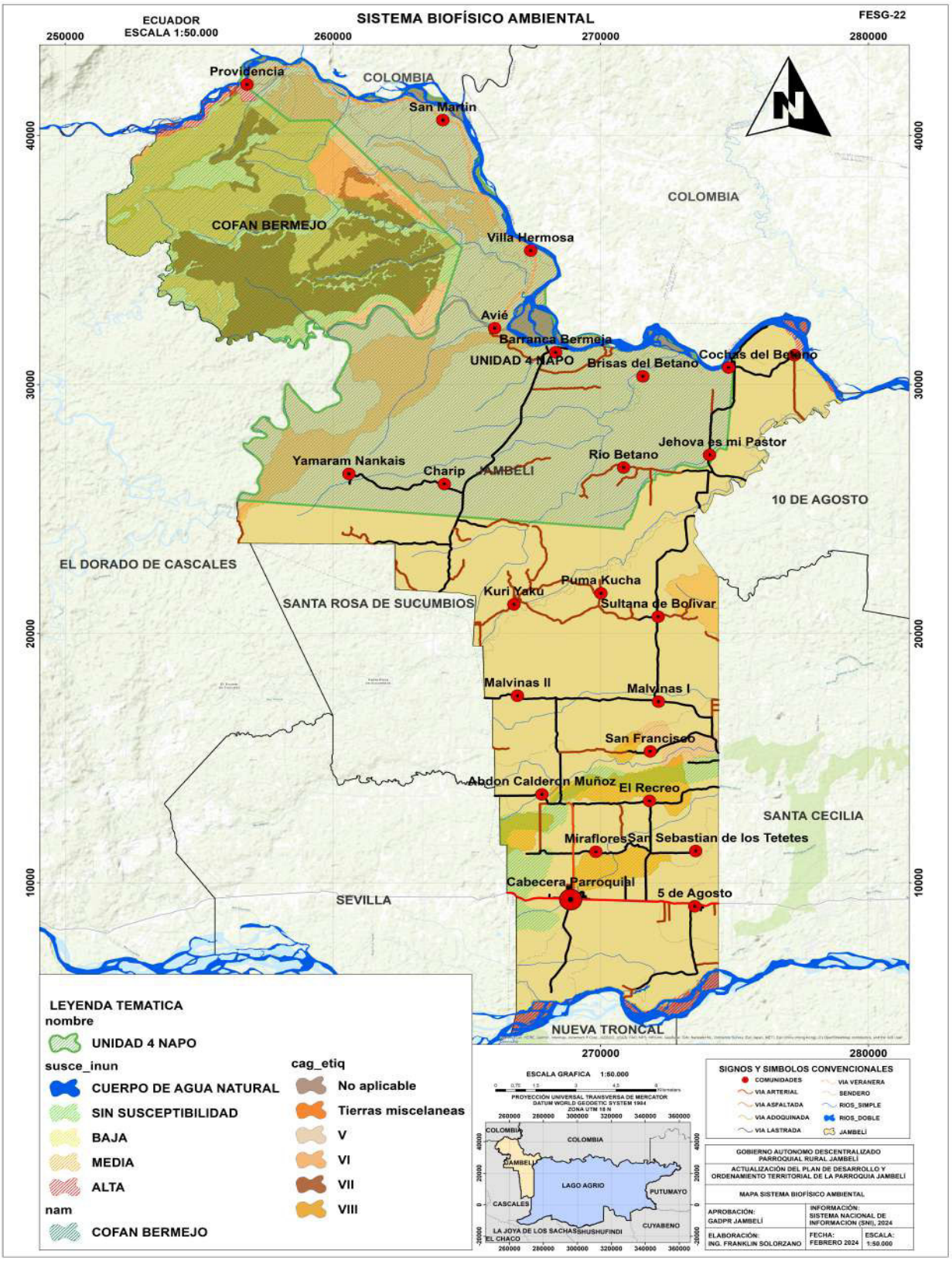
Los conflictos ambientales en Jambelí pueden surgir de la gestión de recursos, como la competencia por el acceso a tierras o la explotación de minerales. La planificación territorial se convierte en una herramienta esencial para abordar estos conflictos y lograr un equilibrio armonioso entre el desarrollo humano y la conservación ambiental.

Las zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental desempeñan un papel crucial en la conservación de hábitats críticos y la preservación de la biodiversidad. La Reserva Ecológica Cofan Bermejo, con sus 8,771.56 hectáreas, se destaca como un activo natural invaluable que no solo protege especies en peligro, sino que también contribuye a la regulación de los recursos hídricos locales y fomenta el ecoturismo sostenible.

La calidad ambiental en Jambelí se ve afectada por la gestión de residuos, donde la disposición inadecuada puede generar contaminación del aire, agua y suelo. La tabla que detalla las prácticas ambientales muestra avances significativos en la adopción de prácticas más sostenibles, como la separación de residuos y el uso de combustibles limpios. Sin embargo, aún existen desafíos, especialmente en la gestión de residuos sólidos y líquidos.

La contaminación del aire, agua y suelo emerge como un problema crítico. Actividades como el uso de agroquímicos, la quema de residuos y la actividad minera contribuyen a la emisión de contaminantes que afectan tanto la salud humana como la calidad del entorno. La implementación de regulaciones ambientales más estrictas y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles son medidas esenciales para abordar estos problemas.

Mapa N° 22. Síntesis del sistema biofísico ambiental



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL

Tabla N° 38. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Recursos naturales renovables	• Dependencia significativa de fuentes no convencionales	• Mejora y expansión de la infraestructura de agua tratada.	Población de la parroquia	Parroquia de Jambelí	• Expansión de la red pública de agua potable.
Recursos naturales no renovables	• Posibles impactos ambientales y sociales asociados a la explotación de hidrocarburos	• Oportunidades económicas y generación de empleo a través de la exploración y producción de petróleo.	Comunidades locales	Parroquia de Jambelí	• Colaboración estrecha entre autoridades, partes interesadas y la empresa operadora para garantizar una explotación responsable.
	• Contaminación de ríos importantes (Taruka, Blanco y Bermejo) debido a la minería externa.	• Generación de ingresos y presencia de valiosos recursos minerales	Comunidades locales	Parroquia de Jambelí	• Implementación de prácticas mineras sostenibles para contrarrestar los impactos negativos y equilibrar beneficios económicos con la preservación del medio ambiente
Ecosistemas	• Perturbaciones y cambios ambientales pueden afectar negativamente la funcionalidad y biodiversidad de los ecosistemas frágiles.	• Oportunidad de integrar la conservación de estos ecosistemas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para garantizar la sostenibilidad de la parroquia	Comunidades locales	Parroquia de Jambelí	• Integrar la conservación de los ecosistemas frágiles en el PDOT para salvaguardar su resiliencia y estabilidad
	• Posible amenaza a la riqueza biológica debido a perturbaciones en los ecosistemas.	• Diversidad biológica destacada, con 20 especies de animales y 58 especies de plantas identificadas.	Comunidades locales	Parroquia de Jambelí	• Desarrollar planes de gestión ambiental para promover el equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación de la biodiversidad.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 39. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Amenazas naturales y antrópicas	• La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	• Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Comunidades locales y recursos naturales.	Parroquia de Jambelí	• Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.
Conflictos ambientales	• Pérdida significativa de la cobertura forestal debido a actividades como la tala indiscriminada, expansión agrícola y otros usos del suelo.	• Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	Comunidades locales	Parroquia de Jambelí	• Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	• Riesgo de pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos.	• Potencial para el ecoturismo sostenible.	Comunidades locales y biodiversidad beneficiadas.	Parroquia de Jambelí	• Promover el ecoturismo sostenible, involucrando a las comunidades locales y autoridades
Calidad ambiental	• Métodos alternativos de eliminación de basura (quema, entierro, vertido no designado). • Desigualdad en el acceso al servicio de recolección de basura	• Implementación de sistemas formales de recolección y disposición. • Promoción de prácticas sostenibles para la eliminación de basura. -	Comunidades con acceso limitado a servicios formales.	Parroquia de Jambelí	• Expandir y mejorar los servicios formales de recolección de basura. • Implementar campañas de concientización sobre prácticas sostenibles de eliminación de basura.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 40. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Calidad ambiental	• Carencia de acceso a la red pública de alcantarillado. • Dependencia de métodos alternativos para la eliminación de residuos.	• Expansión y mejora de la infraestructura de alcantarillado. • Implementación de sistemas sanitarios formales.	Comunidades con carencia de acceso a servicios formales.	Parroquia de Jambelí	• Planificar y ejecutar proyectos de expansión de la red de alcantarillado. • Fomentar la adopción de sistemas sanitarios formales.
Contaminación	• Emisión de contaminantes por uso de agroquímicos, quema de residuos agrícolas y actividad minera. • Liberación de metales pesados y productos químicos tóxicos por actividad minera	• Concientización y participación comunitaria. • Implementación de prácticas agrícolas sostenibles	Comunidad en general	Parroquia de Jambelí	• Promover prácticas agrícolas sostenibles y educar a los agricultores sobre el uso adecuado de agroquímicos. • Regular la actividad minera para reducir la liberación de sustancias tóxicas

Fuente: Diagnostico Territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

B. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El sistema económico, se erige como un crisol de oportunidades y desafíos que definen su desarrollo integral. En este contexto, se entrelazan diversas actividades económicas que abarcan desde la agricultura y la pesca hasta la incipiente industria y el turismo local. La interacción de estos elementos configura un paisaje económico diverso y, al mismo tiempo, plantea la necesidad de estrategias sólidas para fortalecer su sostenibilidad y competitividad.

La parroquia se distingue por la riqueza de sus recursos naturales, destacando la variada producción agrícola que incluye cultivos como yuca, plátano y cacao. Este abanico de opciones no solo proporciona alternativas económicas a los habitantes locales, sino que también actúa como un amortiguador ante posibles adversidades que puedan afectar a un solo sector productivo. Además, la presencia de actividades piscícolas contribuye no solo a la generación de ingresos adicionales sino también a la seguridad alimentaria de la comunidad.

Este panorama demanda una visión integral y estratégica. La diversificación de cultivos, el fortalecimiento de asociaciones y cooperativas, así como el impulso de emprendimientos sostenibles, emergen como puntos clave para potenciar la resiliencia económica de Jambelí. Además, la atención a la formación técnica, el acceso a créditos y el fomento de prácticas agrícolas y productivas innovadoras se presentan como catalizadores fundamentales para el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo.

A lo largo de esta exploración del sistema económico productivo, se abordarán temas cruciales como el empleo, la distribución de la riqueza, la seguridad alimentaria, el desarrollo de tecnologías limpias y la infraestructura productiva. Con un enfoque holístico y participativo, se buscará trazar una hoja de ruta que no solo aproveche las fortalezas existentes, sino que también atienda con determinación los desafíos identificados, contribuyendo así al florecimiento económico y social de la parroquia Jambelí.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Suelo

Orden del suelo

El orden de suelos se presenta como un componente crucial en la planificación territorial. La comprensión detallada de las características de los suelos y su clasificación permite una gestión adecuada para promover la sostenibilidad y prevenir posibles impactos negativos en el entorno biofísico.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el orden de suelos adquiere una relevancia estratégica. La identificación y clasificación precisa de los suelos facilita la toma de decisiones informada sobre el uso del suelo, promoviendo prácticas agrícolas adecuadas y evitando la degradación del suelo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la clasificación y distribución de los diferentes órdenes de suelos en la parroquia:

Tabla N° 41. Orden del suelo.

ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Alfisols	472,78	1,07%
Andisols	9.791,69	22,09%
Entisols	79,22	0,18%
Inceptisols	8.349,22	18,83%
Ultisols	24.148,66	54,47%
Tierras misceláneas	15,92	0,04%
No aplicable	1.476,17	3,33%
TOTAL	**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona una visión detallada del orden del suelo en la parroquia Jambelí, destacando la diversidad de clasificaciones y su distribución en términos de área. A continuación, se presenta un análisis de los hallazgos:

Alfisols (1,07%): Los Alfisols, aunque ocupan un porcentaje modesto en la parroquia (1,07%), son suelos altamente fértiles y adecuados para la agricultura. Su capacidad para retener nutrientes y proporcionar un entorno propicio para el

crecimiento de cultivos los convierte en activos valiosos para la producción agrícola sostenible. Se podría fomentar el desarrollo de prácticas agrícolas que aprovechen eficientemente estos suelos ricos.

Andisols (22,09%): Los Andisols constituyen una parte sustancial del suelo en la parroquia Jambelí, abarcando el 22,09%. Estos suelos son conocidos por su alta fertilidad debido a su contenido significativo de materia orgánica y minerales. La capacidad de retención de agua de los Andisols los hace ideales para cultivos que requieren un suministro constante de humedad. Se deben implementar prácticas agrícolas que conserven y mejoren la calidad de estos suelos.

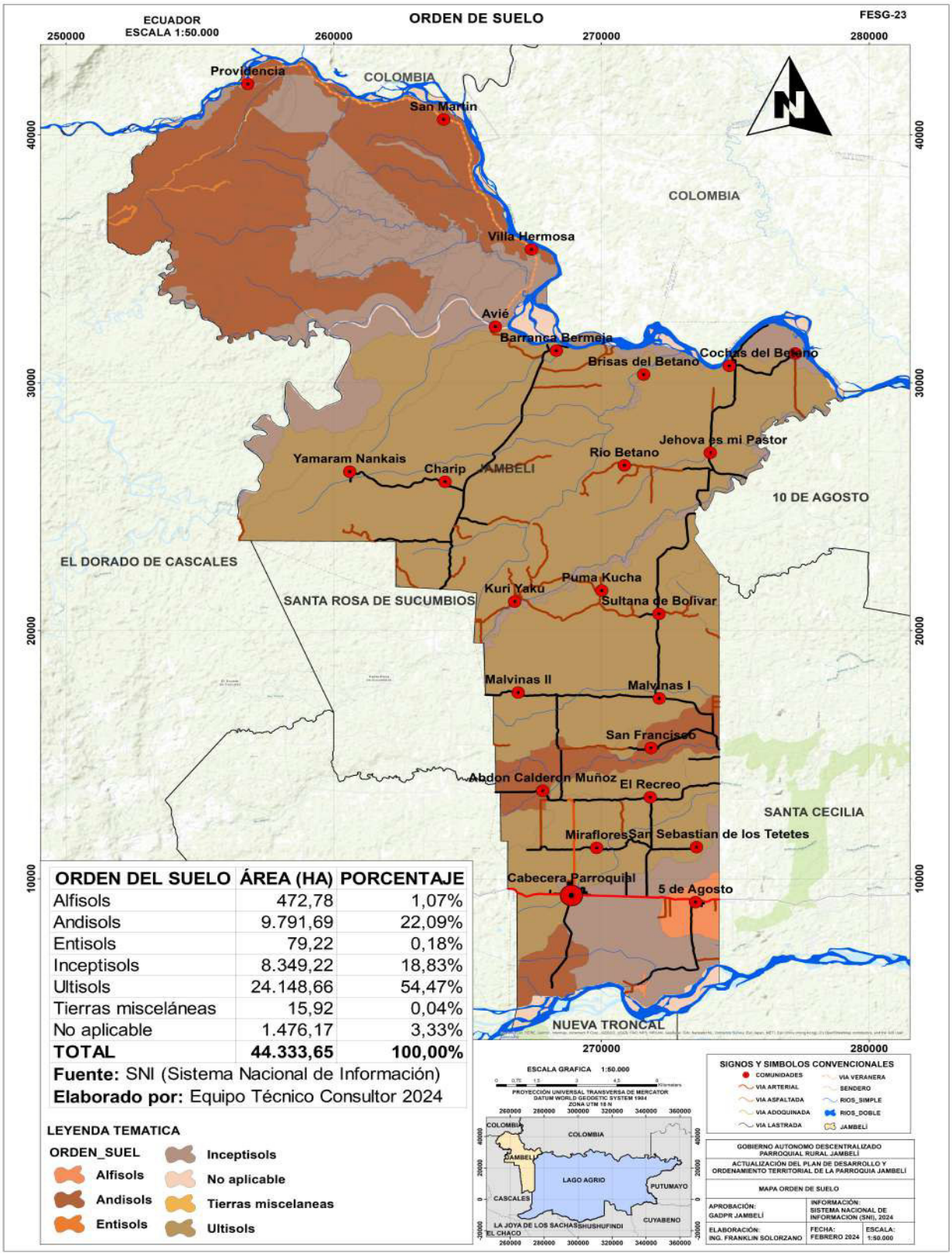
Entisols (0,18%): Aunque los Entisols representan una pequeña fracción del suelo (0,18%), suelen ser suelos jóvenes con características menos desarrolladas. Estos suelos pueden ser propensos a la erosión y pueden requerir medidas específicas de conservación para prevenir la pérdida de suelo y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Inceptisols (18,83%): Los Inceptisols abarcan casi el 19% de la superficie de la parroquia. Estos suelos se encuentran en una etapa intermedia de desarrollo y pueden requerir técnicas de manejo adaptadas a sus características específicas. La implementación de prácticas agrícolas sostenibles que se ajusten a las propiedades de los Inceptisols es esencial para maximizar su productividad.

Ultisols (54,47%): Los Ultisols representan más de la mitad del suelo en la parroquia (54,47%). Estos suelos más antiguos pueden presentar desafíos en términos de fertilidad y pueden beneficiarse de enmiendas para mejorar su capacidad de sostener cultivos. La gestión cuidadosa y sostenible de los Ultisols es crucial para garantizar la productividad agrícola y la conservación del suelo.

Tierras misceláneas (0,04%): Aunque la proporción de tierras misceláneas es mínima (0,04%), su clasificación específica puede requerir una evaluación detallada para determinar su aptitud para diferentes usos. Un análisis más profundo de estas áreas puede proporcionar información valiosa para su gestión y conservación.

Mapa N° 23. Orden de suelo.



ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Alfisols	472,78	1,07%
Andisols	9.791,69	22,09%
Entisols	79,22	0,18%
Inceptisols	8.349,22	18,83%
Ultisols	24.148,66	54,47%
Tierras misceláneas	15,92	0,04%
No aplicable	1.476,17	3,33%
TOTAL	**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

LEYENDA TEMATICA
ORDEN_SUEL
Alfisols
Andisols
Entisols
Inceptisols
No aplicable
Tierras miscelaneas
Ultisols

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Informacion 2024

Agricultura

La agricultura en la parroquia Jambelí emerge como una columna vertebral vital de su tejido económico. La diversidad de cultivos, que incluye yuca, plátano, cacao, maíz y café, no solo brinda opciones variadas para la venta y el consumo local, sino que también actúa como un escudo frente a posibles contratiempos asociados con un solo cultivo. Esta riqueza agrícola, sin embargo, se enfrenta a desafíos que requieren estrategias específicas para fortalecer y expandir este sector crucial.

Una de las fortalezas más destacadas es la presencia de proyectos de marquesinas, los cuales mejoran las condiciones de trabajo y protegen los productos agrícolas de los elementos climáticos adversos. Este enfoque proactivo contribuye a elevar la calidad y el valor de los productos agrícolas, generando un impacto positivo en la competitividad local.

No obstante, se identifica una debilidad significativa en la existencia de tierras no productivas. Esta limitación restringe el potencial de expansión y eficiencia del sector agrícola. Para abordar este desafío, resulta esencial la realización de estudios de suelo, fundamentales para comprender la idoneidad de cada área y desarrollar estrategias específicas que impulsen la productividad.

La falta de conocimientos técnicos en prácticas agrícolas representa otro obstáculo. La implementación de programas de capacitación técnica continua para agricultores emerge como una respuesta directa a esta necesidad, proporcionando las herramientas y habilidades necesarias para mejorar la eficiencia y eficacia de las prácticas agrícolas.

La comercialización de los productos agrícolas también se ve afectada por la falta de acceso a canales adecuados. Fomentar la diversificación de cultivos con potencial de mercado y establecer asociaciones estratégicas para mejorar la comercialización se configuran como estrategias clave para superar este desafío, impulsando así los ingresos y motivando la producción.

Tipos de cultivos

Los tipos de cultivos abarcan una amplia variedad de productos agrícolas que reflejan las condiciones climáticas, la topografía y las preferencias locales. Desde cultivos tradicionales hasta productos especializados, la diversificación de los cultivos contribuye a la seguridad alimentaria y a la estabilidad económica.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y promover la diversificación de cultivos es esencial. Esto no solo fortalece la resiliencia ante posibles impactos, como plagas o cambios climáticos, sino que también impulsa la economía local y la autosuficiencia alimentaria en Jambelí. Integrar estrategias específicas para apoyar y diversificar los tipos de cultivos en el PDOT contribuye a un desarrollo agrícola más robusto y sostenible en la parroquia.

A continuación, se presenta una tabla detallada los tipos de cultivos presentes en la parroquia:

Tabla N° 42. Tipos de cultivos

TIPO DE CULTIVO	ÁREA (HA)
Cacao	807,70
Café	296,59
Caña de azúcar artesanal	13,31
Maíz Duro	16,29
Malanga	1,04
Palma africana	136,37
Plátano	48,95
Yuca	6,78
TOTAL	**1327,03**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

En la parroquia Jambelí, la riqueza agrícola se manifiesta a través de una variada gama de cultivos que no solo sustentan la seguridad alimentaria local, sino que también ofrecen oportunidades estratégicas para el desarrollo económico sostenible. Los tipos de cultivos presentes abarcan desde productos básicos hasta cultivos estratégicos, cada uno desempeñando un papel crucial en la diversificación y fortalecimiento del sistema económico productivo.

Cacao (807,70 hectáreas): Destacando como uno de los principales cultivos, el cacao no solo es un pilar esencial en la economía local, sino que también contribuye al renombre de la región por la calidad de su producción. Este cultivo tiene un impacto significativo en el sector agrícola y en la proyección de la parroquia en los mercados nacionales e internacionales.

Café (296,59 hectáreas): El cultivo de café, con una extensión considerable, representa otro componente fundamental de la base agrícola de Jambelí. La producción de café no solo contribuye a la generación de ingresos, sino que también refuerza la tradición cafetalera de la región.

Caña de azúcar artesanal (13,31 hectáreas): Aunque en menor medida, la caña de azúcar artesanal agrega diversidad a la producción agrícola. Este cultivo puede ser estratégico para la elaboración de productos derivados y locales.

Maíz duro (16,29 hectáreas): El maíz duro, cultivado en una extensión significativa, es una fuente clave de alimentos para la comunidad local. Su versatilidad lo convierte en un componente esencial en la dieta y la seguridad alimentaria de la población.

Malanga (1,04 hectáreas): Aunque en menor extensión, la presencia de malanga resalta la variedad de productos agrícolas, aportando a la diversificación de opciones alimenticias.

Palma africana (136.37 hectáreas): La palma africana, con una extensión significativa, puede ser estratégica para la producción de aceites y otros productos derivados. Este cultivo diversifica las fuentes de ingresos y contribuye a la economía local.

Plátano (48,95 hectáreas): El cultivo de plátano, con una presencia considerable, no solo es una fuente de alimentos, sino que también contribuye a la economía local al ser comercializado en los mercados locales y nacionales.

Yuca (6,78 hectáreas): La yuca, cultivada en una extensión significativa, complementa la oferta de cultivos, aportando a la seguridad alimentaria y a la variedad de productos locales.

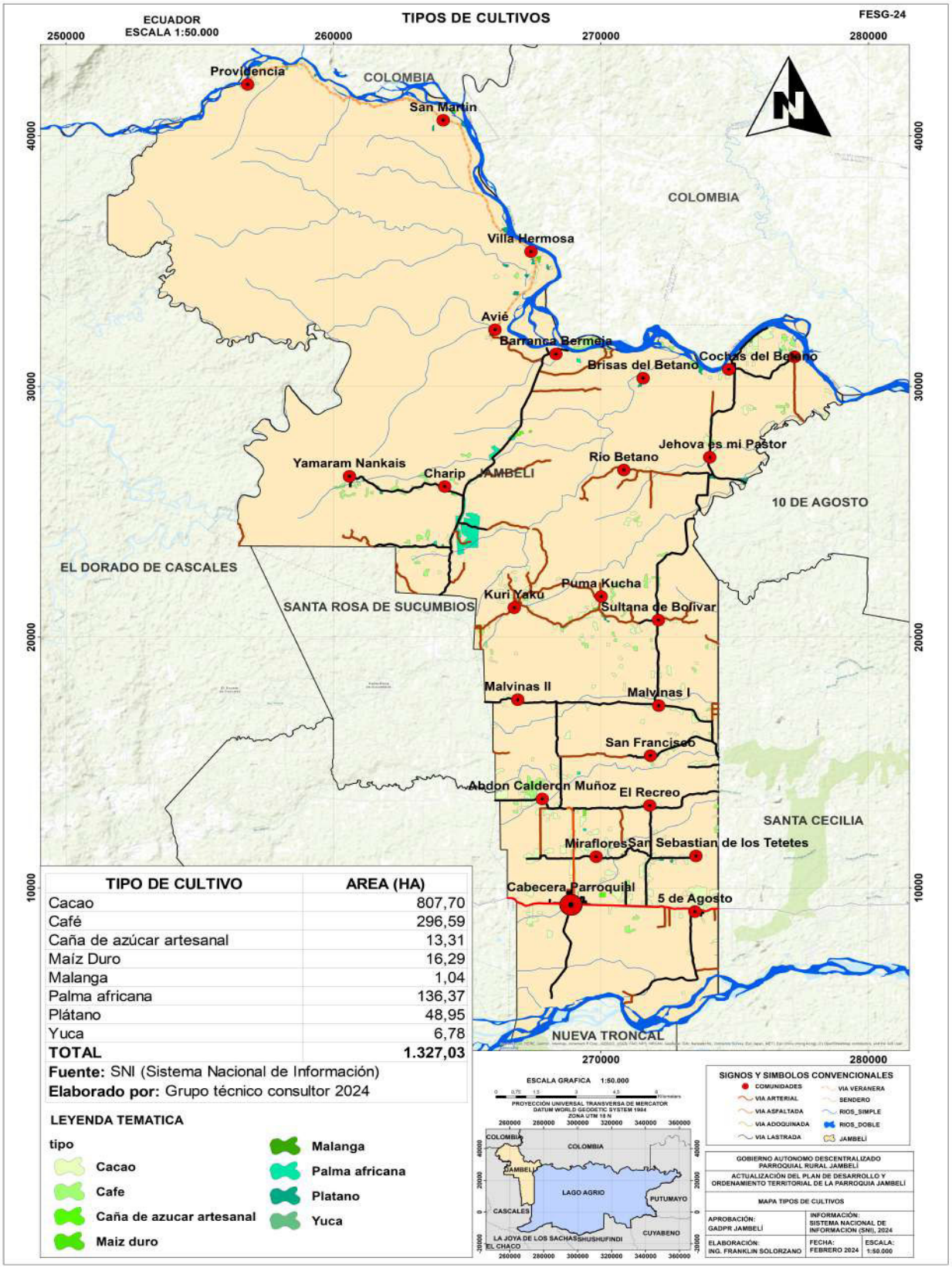
La diversidad de estos cultivos no solo refleja la adaptabilidad de la parroquia a las condiciones locales, sino que también brinda oportunidades para el crecimiento económico y la sostenibilidad a largo plazo.

Fotografía N° 6. Cultivo (Cacao)



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Mapa N° 24. Tipos de cultivos



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

La variedad de cultivos en Jambelí, según revela el diagnóstico territorial, es un aspecto destacado que contribuye significativamente a la diversificación económica y a la seguridad alimentaria de la parroquia. Los datos obtenidos, que muestran la prevalencia de ciertos cultivos, ofrecen una visión clara de la riqueza agrícola de la comunidad.

Tabla N° 43. Distribución de cultivos según el diagnóstico territorial

TIPOS DE CULTIVO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN INVOLUCRADA
Cacao	91,67%
Café	79,17%
Yuca	70,83%
Plátano	66,67%
Maíz	50,00%
Arroz	20,83%
Balsa / Boya	16,66%
Palma	8,33%
Caña de azúcar	4,17%

Fuente: Talleres participativo 2024
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

La tabla revela la distribución de cultivos en la parroquia Jambelí, según el diagnóstico territorial y la participación porcentual de la población en cada tipo de cultivo. Estos datos proporcionan una visión detallada de las actividades agrícolas predominantes en la parroquia, así como la extensión de la participación comunitaria en cada una de ellas.

Cacao (91,67%): La abrumadora participación en el cultivo de cacao destaca la importancia económica y cultural de esta actividad en la parroquia. La comunidad no solo se beneficia económicamente, sino que también contribuye a consolidar la posición de Jambelí en la producción de cacao.

Café (79,17%): Con un sólido respaldo de la comunidad, el cultivo de café es una práctica arraigada que influye positivamente en la economía local, generando ingresos y promoviendo la tradición cafetalera de la región.

Yuca (70,83%): La participación significativa en el cultivo de yuca subraya su importancia como fuente clave de alimentos y su papel esencial en la seguridad alimentaria de la población.

Plátano (66,67%): La elevada participación en el cultivo de plátano destaca su papel dual como fuente de alimentos y generador de ingresos, contribuyendo al desarrollo económico local.

Maíz (50,00%): La mitad de la población participa en el cultivo de maíz, subrayando su importancia como cultivo básico y versátil que sustenta la dieta local.

Arroz (20,83%): Aunque con una participación menor, el cultivo de arroz sigue siendo una actividad significativa, diversificando las opciones alimenticias en la parroquia.

Balsa / Boya (16,66%): Este cultivo indica una presencia notable en actividades agrícolas especializadas, posiblemente orientadas hacia mercados específicos.

Palma (8,33%): Contribuye a la diversidad de cultivos local, potencialmente vinculado a la producción de aceite de palma y otros subproductos.

Caña de Azúcar (4,17%): Aunque con una participación más baja, el cultivo de caña de azúcar tiene su presencia en la actividad agrícola local, aportando a la diversidad de cultivos.

Agricultura familiar y campesina.

La agricultura familiar y campesina en la parroquia Jambelí juega un papel vital en la vida de las comunidades locales, siendo una práctica arraigada en la identidad cultural y económica de la parroquia. A través del análisis del diagnóstico territorial, se ha evidenciado que una parte considerable de la población participa activamente en estas formas de producción agrícola, contribuyendo de manera significativa al desarrollo sostenible de la parroquia.

Esta modalidad agrícola se destaca por la diversificación de cultivos, abarcando desde alimentos básicos como maíz, yuca y plátano, hasta productos estratégicos como cacao y café. Esta variedad no solo garantiza la seguridad alimentaria local, sino que también se traduce en la generación de ingresos para las familias campesinas. Además, los agricultores familiares y campesinos han demostrado un fuerte compromiso con la gestión sostenible de los recursos naturales, implementando prácticas agrícolas que respetan el medio ambiente.

Uno de los aspectos más notables es la preservación de conocimientos ancestrales. La transmisión de técnicas tradicionales de cultivo, selección de semillas y prácticas agrícolas específicas de generación en generación contribuye a la preservación de la rica cultura local. Este enfoque arraigado en la tradición no solo fortalece la identidad de la comunidad, sino que también es crucial para la continuidad de métodos agrícolas eficientes y adaptados al entorno local.

Además de su contribución a la soberanía alimentaria, la agricultura familiar y campesina desempeña un papel social importante. La generación de empleo local en actividades agrícolas fortalece los lazos comunitarios y fomenta la cohesión social. La colaboración entre los miembros de la comunidad en estas tareas crea un sentido de solidaridad que va más allá de las dimensiones económicas.

A pesar de estas fortalezas, se presentan desafíos, como la necesidad de acceso a capacitación técnica, apoyo financiero y mejores canales de comercialización. Estos desafíos también ofrecen oportunidades para desarrollar proyectos que fortalezcan y promuevan la agricultura familiar y campesina en Jambelí, asegurando su contribución continua al bienestar de la parroquia y la preservación de sus valores culturales.

Actividad piscícola

La actividad piscícola en la parroquia Jambelí emerge como un componente fundamental de la economía local, según lo evidencia el diagnóstico territorial. Esta práctica ha demostrado ser crucial no solo para diversificar las fuentes de ingresos en las comunidades, sino también para asegurar la disponibilidad de proteínas y contribuir al desarrollo económico sostenible de la parroquia.

La cría de peces se ha consolidado como una fuente adicional de ingresos para los agricultores y residentes locales, proporcionando estabilidad económica en un entorno donde las prácticas agrícolas tradicionales coexisten con actividades más especializadas. Más allá de su impacto económico, la piscicultura desempeña un papel destacado en la mejora de la seguridad alimentaria de la comunidad, al ofrecer una fuente sostenible de proteínas.

La importancia de la piscicultura se refleja también en su potencial comercial. Los excedentes de producción tienen la capacidad de llegar a los mercados locales, generando ingresos adicionales que, a su vez, estimulan el crecimiento económico de la parroquia. Esta actividad no solo satisface las necesidades locales, sino que también abre puertas a oportunidades de negocio que pueden fortalecer aún más la economía de Jambelí.

Un aspecto interesante es la integración de la piscicultura con otras actividades agrícolas. En algunas comunidades, esta práctica se combina de manera sinérgica con la agricultura, ofreciendo un enfoque holístico para aprovechar eficientemente los recursos disponibles y maximizar la sostenibilidad.

Sin embargo, la actividad piscícola no está exenta de desafíos. La necesidad de un mantenimiento adecuado de las infraestructuras, la gestión de plagas y enfermedades, y la mejora continua de las prácticas de cría son aspectos críticos que requieren atención. Estos desafíos, lejos de ser obstáculos insuperables, representan oportunidades para implementar proyectos de capacitación y asesoramiento técnico que fortalezcan la piscicultura en la parroquia.

Tabla N° 44. Cantidad de estanques de peces

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Estanques de peces	230
Fuente: GAD Parroquial Jambelí 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

La presencia de 230 estanques de peces, según la tabla, subraya la importancia y extensión de la actividad piscícola en la parroquia, tal como se refleja la información disponible del Gobierno Parroquial de Jambelí. Estos estanques representan no solo espacios productivos, sino también fuentes cruciales de ingresos y seguridad alimentaria para las comunidades locales.

Los estanques resaltan el compromiso significativo de los residentes de la parroquia en la cría de peces como parte esencial de sus prácticas económicas. Este dato cuantitativo ofrece una perspectiva clara sobre la escala de la piscicultura en la parroquia, evidenciando la inversión y dedicación de las comunidades locales en esta actividad acuícola.

La información sobre la cantidad de estanques de peces puede ser fundamental para el diseño de estrategias de desarrollo sostenible. Este número proporciona una base cuantitativa valiosa para planificar iniciativas que fortalezcan la actividad piscícola, tales como programas de capacitación, mejoras en la infraestructura o la promoción de prácticas sostenibles.

Actividad ganadera.

La actividad ganadera en la parroquia, como se ha identificado en el diagnóstico territorial, desempeña un papel crucial en el entramado económico y social de la parroquia. Esta práctica, centrada en la cría de ganado, no solo constituye una fuente primordial de ingresos para las comunidades locales, sino que también contribuye significativamente a la producción de carne y productos lácteos, elementos esenciales para el sustento y la economía local.

El diagnóstico territorial ha destacado la importancia estratégica de la actividad ganadera como un componente integral de la economía de la parroquia. La cría de ganado ha emergido como un factor clave en la generación de empleo y en el suministro de productos lácteos y cárnicos tanto para el consumo interno como para posibles transacciones comerciales.

La ganadería no solo representa una fuente económica, sino que también desempeña un papel esencial en la producción local de alimentos. La carne y los productos lácteos provenientes de esta actividad contribuyen de manera directa a la seguridad alimentaria de la población, consolidando la importancia de la ganadería como un pilar de la autonomía alimentaria de la parroquia.

La diversificación de las actividades económicas, al combinar la ganadería con la agricultura, ha creado un modelo que fortalece la resiliencia económica de las comunidades locales. La sinergia entre estas prácticas no solo impulsa la productividad, sino que también fomenta la estabilidad económica en un entorno donde la diversidad de actividades se convierte en un factor clave.

A pesar de los beneficios, el diagnóstico territorial señala desafíos específicos en la actividad ganadera, como la necesidad de mejorar las prácticas de manejo, abordar problemas de salud animal y fortalecer las infraestructuras existentes. Estos desafíos, sin embargo, presentan oportunidades para implementar

medidas más sostenibles, mejorar la salud y bienestar del ganado, y fortalecer aún más la contribución de la ganadería al desarrollo económico y social de Jambelí.

Se adjunta la tabla del tipo de ganado en la parroquia:

Tabla N° 45. Tipo de ganado

TIPO DE GANADO	MACHO	HEMBRA	TOTAL
Ganado vacuno	223 terneros 521 toretes 240 toros	229 terneras 499 vaconas 812 vacas	2524 ganados vacunos
Fuente: Agrocalidad 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

La tabla proporciona una visión detallada de la distribución por tipo de ganado en la parroquia Jambelí, ofreciendo un panorama completo de la composición del rebaño ganadero local. Esta información cuantitativa es fundamental para comprender la dinámica de la actividad ganadera y guiar estrategias de desarrollo sostenible.

El desglose muestra la presencia de terneros, toretes y toros, así como terneras, vaconas y vacas, sumando un total de 2524 cabezas de ganado vacuno. Este análisis detallado ofrece información crucial: la presencia de terneros y terneras sugiere una planificación integral para el ciclo reproductivo, mientras que la diversidad de edades, desde terneros hasta toros y vacas, refleja la heterogeneidad del rebaño. La variedad de categorías de edad señala un potencial constante para la producción de carne y productos lácteos a lo largo del tiempo.

La distribución también resalta la importancia de mantener un equilibrio adecuado entre toretes y vaconas, lo que incide directamente en la salud y sostenibilidad del rebaño. La cantidad de toros y vaconas sirve como indicadores clave del potencial reproductivo, y una gestión cuidadosa de esta población puede tener un impacto significativo en el crecimiento controlado del rebaño.

Estos datos son esenciales para planificar estrategias de manejo ganadero que aseguren la sostenibilidad a largo plazo de la actividad, y sirven como base para evaluar el rendimiento y la eficiencia de la ganadería local.

Problema con la comercialización

Según los talleres participativos del diagnóstico territorial, la percepción predominante en la parroquia Jambelí sobre el problema de comercialización es contundente. La voz de la comunidad, expresada en un 83,33% que la califica como "mala" y un 16,67% como "regular", revela la urgencia de abordar este desafío que impacta directamente en el desarrollo económico local.

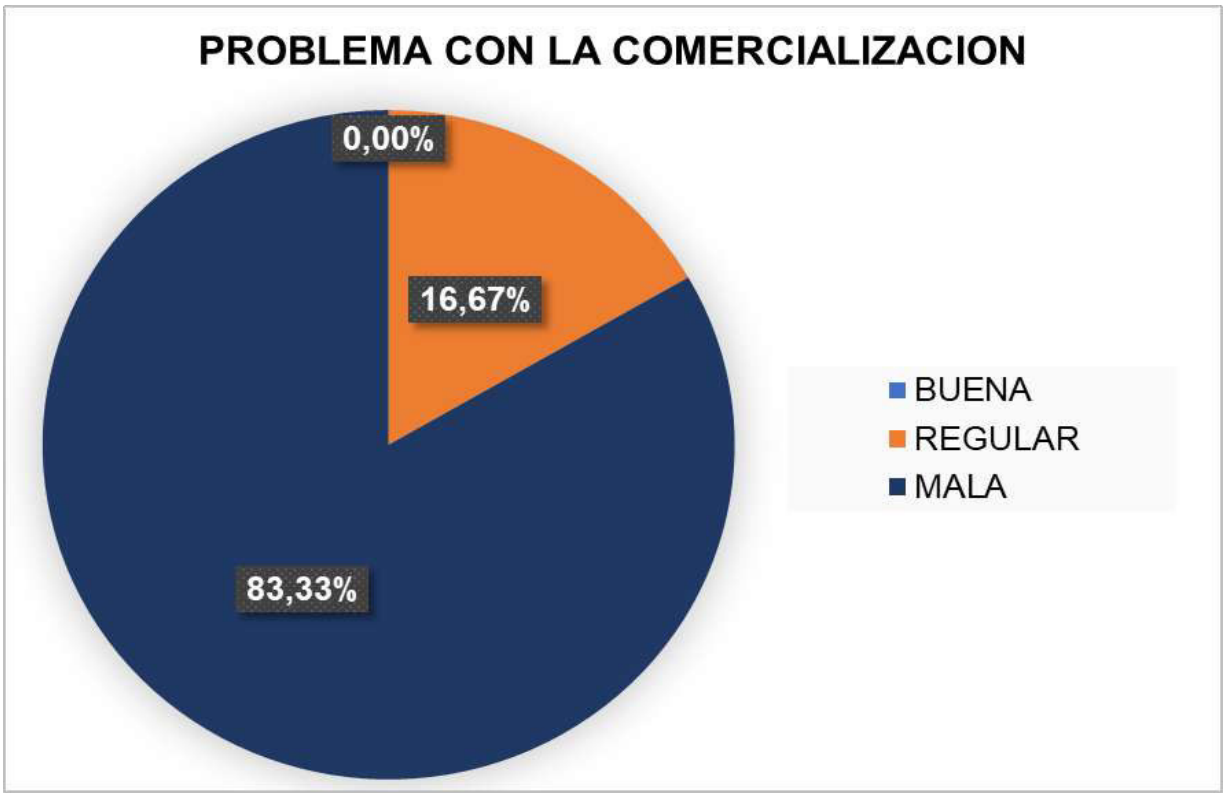
El acceso limitado a mercados apropiados y la falta de una red eficiente para distribuir los productos agrícolas han surgido como preocupaciones fundamentales. A pesar de la diversidad y calidad de los cultivos locales, los agricultores se enfrentan a obstáculos significativos al intentar llevar sus productos al mercado, lo que se traduce en una pérdida de ingresos y una desmotivación palpable para la producción.

En respuesta a estas percepciones, se plantea la necesidad de estrategias específicas que fortalezcan la cadena de comercialización local. La formación de asociaciones entre agricultores, que permitan una negociación y venta conjunta, se vislumbra como una solución práctica que optimizará recursos y abrirá acceso a mercados más amplios.

La intervención coordinada del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial y la junta parroquial es imperativa para mejorar la infraestructura de los mercados locales y fomentar la creación de canales de distribución más eficientes. Complementariamente, programas de capacitación en técnicas de comercialización y acceso a créditos pueden empoderar a los agricultores, equipándolos con las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del mercado.

Esta estrategia, respaldada por la voz de la comunidad, no solo busca abordar la percepción negativa actual sobre la comercialización, sino también transformar este desafío en una oportunidad para un crecimiento económico sostenible en Jambelí. Al mejorar la conexión entre productores y consumidores, se abre el camino para establecer relaciones más sólidas en la cadena de valor, generando beneficios duraderos para los agricultores y la comunidad en su conjunto.

Figura N°. 3. Problema con la comercialización



Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Recursos turísticos

Los recursos turísticos juegan un papel fundamental en el desarrollo económico y social de una región. Estos recursos abarcan desde monumentos naturales hasta patrimoniales, pasando por atractivos culturales y experiencias únicas que pueden ser explotados para fomentar el turismo.

El PDOT debe enfocarse en potenciar y diversificar las actividades turísticas, aprovechando los recursos naturales, históricos, culturales y paisajísticos de la región. Además, se debe trabajar en la conservación de estos recursos para garantizar su disponibilidad a largo plazo y su utilización sostenible en beneficio tanto de la comunidad local como de los visitantes.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las potencialidades paisajísticas identificadas en la parroquia:

Tabla N° 46. Potencialidades Paisajística

ACTIVIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Etnoturismo	2.601,25	5,87%
Potencial Ecoturístico	29.753,09	67,11%
Turismo Recreativo	11.979,31	27,02%
TOTAL	**44.333,65**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La parroquia se revela como un auténtico tesoro paisajístico, brindando a los visitantes la oportunidad de sumergirse en diversas experiencias turísticas que van más allá de lo convencional. A través de un análisis detallado, se destacan tres categorías principales que constituyen el pilar del potencial turístico de la parroquia.

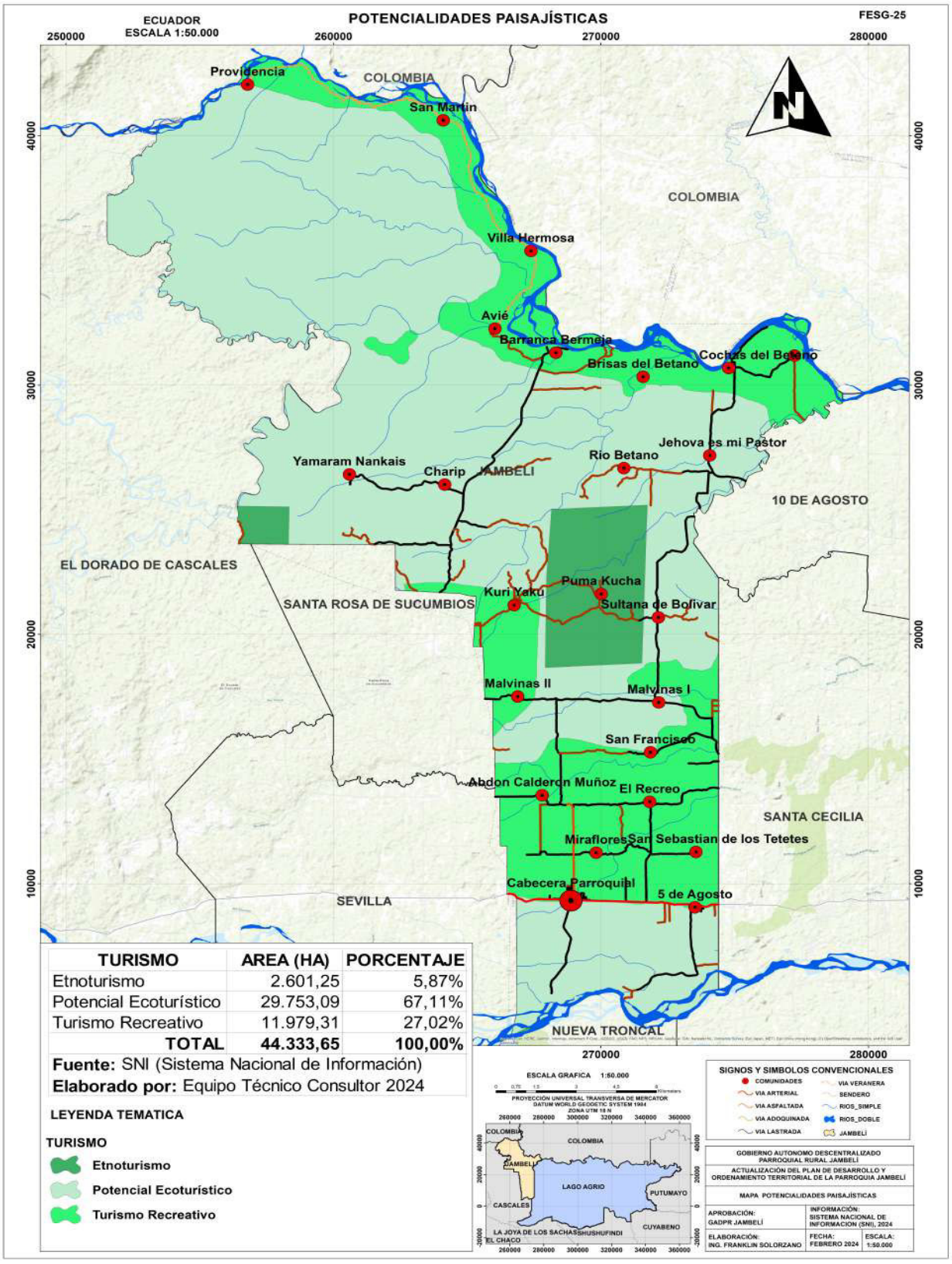
Etnoturismo: Con un vasto territorio de 2.601,25 hectáreas dedicadas al etnoturismo, Jambelí invita a los visitantes a sumergirse en la riqueza cultural de la comunidad local. Desde artesanías tradicionales hasta celebraciones y festivales, esta actividad ofrece una ventana única para explorar y apreciar la identidad única de Jambelí.

Potencial ecoturístico: La inmensa extensión de 29.753,09 hectáreas destinadas al potencial ecoturístico revela la biodiversidad exuberante y los ecosistemas naturales que la parroquia tiene para ofrecer. Senderos interpretativos, avistamiento de aves, y la posibilidad de adentrarse en la selva amazónica son solo algunas de las experiencias que aguardan a los amantes de la naturaleza.

Turismo recreativo: Con 11.979,31 hectáreas dedicadas al turismo recreativo, Jambelí busca proporcionar espacios para la relajación y la diversión. Desde playas fluviales hasta espacios de recreación al aire libre, esta categoría ofrece oportunidades para disfrutar del entorno natural de manera relajada y recreativa.

La combinación de estas potencialidades paisajísticas, sumando un total de 44.333,65 hectáreas, destaca la visión integral de Jambelí para atraer a una diversidad de visitantes. Desde aquellos interesados en sumergirse en la cultura local hasta los amantes de la aventura y la biodiversidad, la parroquia busca ofrecer experiencias únicas y auténticas.

Mapa N° 25. Potencialidades paisajísticas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Potencialidades turísticas naturales.

La Parroquia Jambelí, enriquecida con una variedad de belleza escénica, se revela como un destino turístico aún por descubrir debido a las limitaciones en su infraestructura para servicios turísticos. A pesar de ello, la parroquia alberga tesoros naturales que merecen la atención de los amantes del turismo y la recreación, incluyendo la Comuna Cofán Avie, una joya adicional que se suma a los encantos ya destacados.

Entre los atractivos turísticos principales, la calidez y amabilidad de la gente local, así como la variabilidad gastronómica, destacan como experiencias enriquecedoras. El río Aguarico, río San Miguel, río Aguas Blancas y río Blanco serpentean a través del paisaje, ofreciendo panoramas acuáticos impresionantes. Lagunas salpican la parroquia, brindando lugares serenos para la contemplación y el disfrute.

La Comuna Cofán Avie, con su rica herencia cultural, se convierte en un punto de interés destacado. Esta comunidad indígena no solo agrega un componente cultural vibrante, sino que también proporciona oportunidades únicas para que los visitantes se sumerjan en tradiciones auténticas y costumbres arraigadas.

A pesar de las limitaciones actuales en la infraestructura turística, Jambelí promete ser un destino potente. El desarrollo adecuado podría transformar la región en un lugar destacado en el mapa turístico, ofreciendo experiencias auténticas a aquellos que buscan explorar la belleza natural y cultural de la Amazonía ecuatoriana, con la Comuna Cofán Avie como una joya cultural adicional que contribuye al encanto único de esta parroquia.

Fotografía N° 7. Rio Aguarico



Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Productos y mercados locales

El análisis del diagnóstico territorial revela que la parroquia Jambelí alberga una rica variedad de productos locales que desempeñan un papel fundamental en su sistema económico. La diversificación de cultivos, incluyendo cacao, café, plátano, yuca, maíz, entre otros, ha surgido como una fortaleza que no solo garantiza opciones variadas para la venta y consumo local, sino que también mitiga los riesgos asociados con la dependencia de un solo cultivo.

El apoyo gubernamental y la presencia de asociaciones y cooperativas agrícolas son aspectos destacados que impulsan la comercialización de estos productos. El respaldo del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial y de la junta parroquial ha permitido la ejecución de proyectos que fortalecen la cadena productiva y brindan asistencia técnica y recursos. Las asociaciones y cooperativas facilitan la unión de esfuerzos y recursos, mejorando la planificación, producción y comercialización conjunta.

Sin embargo, los desafíos en la comercialización también son evidentes. El 83,33% de la población considera que la comercialización es un área de debilidad, señalando la necesidad de abordar problemas relacionados con la

falta de acceso a canales de comercialización adecuados. Además, la falta de expansión de la frontera agrícola limita las oportunidades de crecimiento económico y la incorporación de nuevos cultivos con mayor demanda en el mercado.

A pesar de estos desafíos, la conexión entre la producción agrícola y los mercados locales y nacionales es un componente vital para el desarrollo económico sostenible. La implementación de estrategias que aborden los problemas de comercialización, junto con el respaldo continuo del gobierno y la fortaleza de las asociaciones locales, pueden abrir nuevas oportunidades y fortalecer la posición de Jambelí en el panorama económico regional.

EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

El subtema de indicadores básicos de empleo se enfoca en evaluar y comprender aspectos clave del mercado laboral local.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), analizar los indicadores básicos de empleo es esencial para diseñar estrategias efectivas que impulsen la creación de empleo y mejoren las condiciones laborales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la rama de actividades por sectores:

Tabla N° 47. Rama de actividad por sectores

SECTOR	RAMA DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primaria	Agricultura y minas	312	43,45%
Secundaria	Construcción	62	8,64%
	Manufactura	36	5,01%
Terciaria	Servicios	274	38,16%
	Comercio	34	4,74%
Total		**718**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

La estructura económica de la parroquia refleja una distribución de la población económicamente activa en varios sectores clave:

Sector Primario (Agricultura y Minas): La mayoría de la población activa se dedica a actividades primarias, como la agricultura y las minas, representando un significativo 43,45% del total. Estas actividades son fundamentales para el sustento local y la generación de ingresos, destacando la importancia de la producción agrícola y la extracción de minerales en la economía de la parroquia.

Sector Secundario (Construcción y Manufactura): El sector secundario se manifiesta en la construcción y la manufactura, con una participación del 13,65%. La construcción, con un 8,64%, refleja la inversión en infraestructura y desarrollo local. Mientras tanto, la manufactura, con un 5,01%, indica la presencia de actividades industriales que contribuyen a la diversificación económica.

Sector Terciario (Servicios y Comercio): El sector terciario desempeña un papel esencial en la economía local, abarcando servicios y comercio. El área de servicios, con un 38,16%, incluye una variedad de actividades, como educación, salud y otros servicios profesionales. Por otro lado, el comercio contribuye con un 4,74%, evidenciando la importancia de las actividades comerciales en la parroquia.

Esta diversificación en los sectores económicos indica una economía equilibrada que combina la producción primaria con actividades secundarias e impulsadas por servicios. Este panorama refleja la capacidad de la parroquia para adaptarse y aprovechar diversas oportunidades económicas.

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

Suelos rurales de producción

Los suelos rurales de producción son áreas destinadas a actividades agrícolas que sustentan la producción de alimentos y productos vegetales. Estos suelos desempeñan un papel crucial en la economía local al proporcionar el sustento para la agricultura y contribuir al desarrollo económico de la comunidad.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la gestión adecuada de los suelos rurales de producción es esencial. La planificación estratégica para la agricultura, la implementación de prácticas sostenibles y la

conservación de suelos contribuyen a la seguridad alimentaria y al fortalecimiento de la economía agrícola en Jambelí.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las características principales de los suelos rurales de producción identificados en la parroquia:

Tabla N° 48. Sistemas productivos

SISTEMAS PRODUCTIVOS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Mercantil	3.975,26	8,97%
Marginal	980,81	2,21%
Combinado	113,64	0,26%
Área no intervenida	7.673,90	17,31%
No Aplica	31.590,04	71,26%
Total	**44.333,65**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla presenta una visión general de los sistemas de producción en la parroquia Jambelí, con un enfoque en el área total utilizada para cada tipo de sistema productivo:

Sistema productivo mercantil (8,97% del área total): Este sistema ocupa una parte significativa del territorio de Jambelí y está destinado a actividades económicas con fines comerciales. Esto puede incluir cultivos y actividades que generen ingresos para la venta en los mercados locales o nacionales. Dada su importancia, es esencial fomentar prácticas agrícolas sostenibles en este sistema para garantizar un uso adecuado de los recursos naturales.

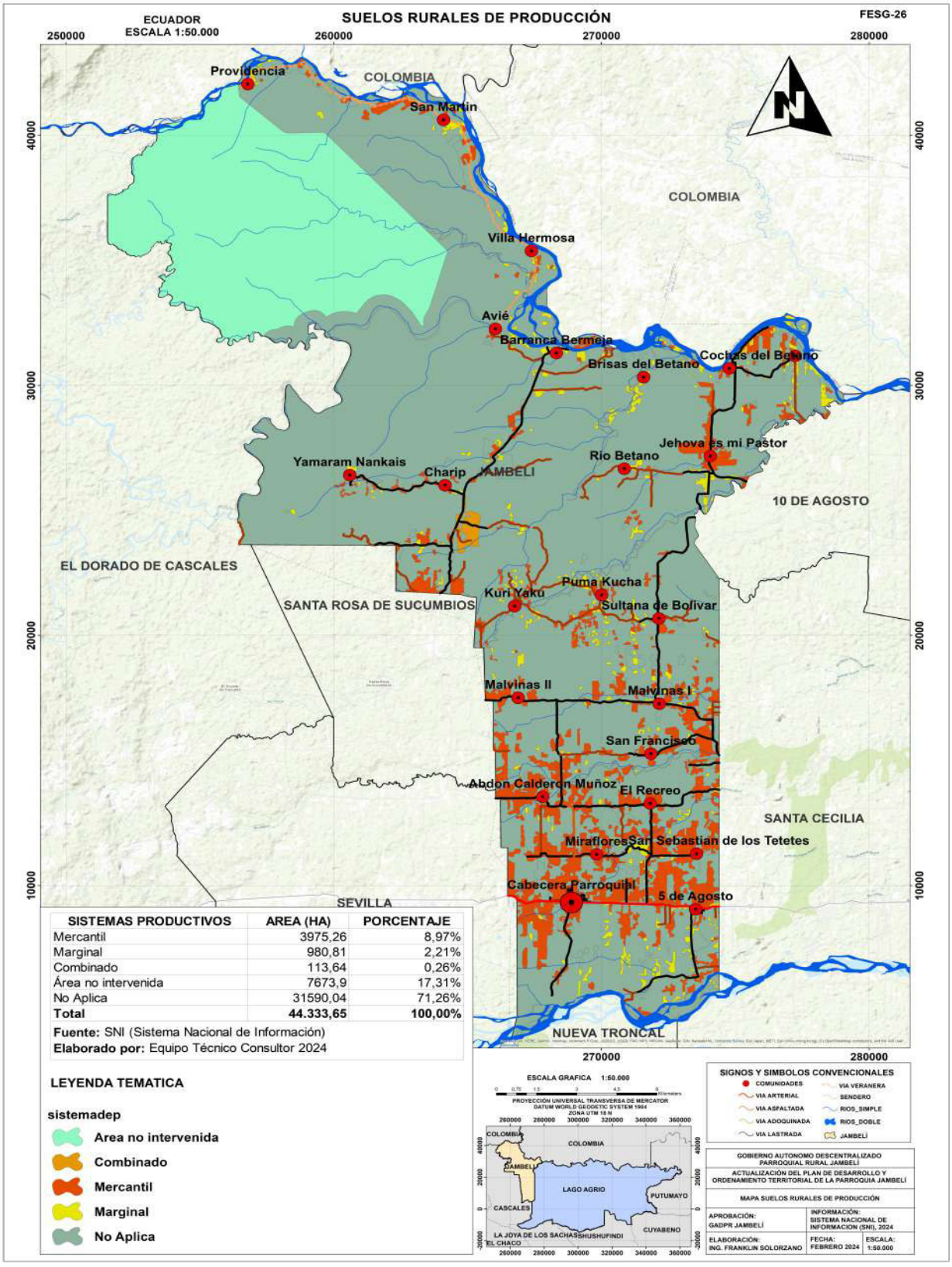
Sistema productivo marginal (2,21% del área total): El sistema marginal abarca un porcentaje menor del territorio y podría comprender áreas con limitaciones para la agricultura o la producción intensiva. Es importante identificar las razones detrás de este sistema y considerar estrategias para mejorar su productividad o utilizarlo de manera más eficiente.

Sistema productivo combinado (0,26% del área total): Este sistema es relativamente pequeño en términos de área y puede representar áreas donde se combinan diferentes tipos de cultivos o actividades económicas. Su contribución puede ser significativa si se gestionan de manera eficiente.

Área no intervenida (17,31% del área total): Un área considerable del territorio se cataloga como "área no intervenida". Esto puede indicar zonas de conservación, hábitats naturales o áreas protegidas que no se utilizan para actividades productivas. Preservar estas áreas es esencial para la biodiversidad y el equilibrio ecológico.

No Aplica (71,26% del área total): La categoría "No Aplica" es la más extensa y representa la mayor parte del territorio. Es importante comprender por qué esta área no se utiliza para actividades productivas. Puede haber diversas razones, como limitaciones geográficas, falta de acceso o características ecológicas específicas

Mapa N° 26. Suelos rurales de producción



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La economía popular y solidaria en la parroquia es un componente fundamental en la planificación del desarrollo territorial. Esta temática se centra en el fomento de asociaciones productivas urbanas y rurales que desempeñan un papel crucial en la promoción de la economía local, la generación de empleo y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la toma de decisiones.

Asociaciones productivas rurales

Las asociaciones productivas rurales son una parte fundamental de la Economía Popular y Solidaria en la parroquia Jambelí. Estas asociaciones reúnen a productores locales que comparten intereses y objetivos comunes, y trabajan de manera conjunta para mejorar sus condiciones económicas y sociales. A continuación, se abordan las asociaciones productivas rurales en la parroquia, basados en el diagnóstico territorial:

Tabla N° 49. Asociaciones productivas (Parte 1 de 2)

ASOCIACIONES PRODUCTIVAS
Asociación Los Triunfadores (Malvinas II)
Asociación Agropecuaria “Monseñor Gonzalo López”
Asociación Agroproductiva “Malvinas I”
Asociación Agropecuaria “Barranca Bermeja”
Asociación Fronteriza Agroproductiva “Río San Miguel”
Asociación Agroproductiva “El Recreo”
Asociación Agroproductiva “La Semilla”
Asociación Agroproductiva “Nueva Calderón”
Asociación de Participación Social de Mujeres Cochas del Betano “Buscando Desarrollo”
Asociación Agroproductiva “Fronteras del Rio San Miguel”
Asociación de Mujeres “Transito Amaguaña”
Organización de Mujeres de la Barranca Bermeja
Asociación Agroproductiva “Kichwa Mushuk Ñambi”
Asociación Participación Social Agrícola (APSA)
Asociación Agroproductiva “Puerto Vega”
Asociación “Ganaderos de Jambelí”
Asociación Artesanal “Lago Agrio”
Asociación de Asentamientos Ancestral de Conocimientos y Saberes Tradicionales “Cofán Avié”
Asociación Agropecuaria “Sultana de Bolívar”

Fuente: SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 50. Asociaciones productivas (Parte 2 de 2)

ASOCIACIONES PRODUCTIVAS
Asociación Agropecuaria “Jambelí Vía Aguarico”
Asociación Productiva Vía Calderón
Asociación de Producción Agropecuaria Los Emprendedores de la Y "ASOPROAGEMY"
Asociación Fronteriza de la Vía Colombia (Jehová es mi Pastor)
Asociación Agroproductiva San Francisco
Asociación Agropecuaria “Voluntad de Dios”
Organización de mujeres “Gonzalo López Marañón”
Asociación de adultos mayores “Nuevo Amanecer”
Asociación Cochas del Río Betano (ASOCOPBETA)
Asociación Agroproductores Villa Hermosa
Organización de Mujeres 12 de Abril
Asociación Participación Social de Mujeres Buscando el Desarrollo Cochas del Río Betano
Fuente: SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024

SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria es una temática crucial en el contexto de la parroquia, ya que garantizar que su población tenga acceso a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente es esencial para su bienestar y desarrollo sostenible. Esta temática aborda la importancia de asegurar que todos los habitantes tengan acceso a una alimentación adecuada, promoviendo la diversificación de la producción local y la promoción de hábitos alimentarios saludables.

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente

La garantía de alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente es un componente esencial para la seguridad alimentaria en la Parroquia Jambelí, según lo reflejado en el diagnóstico territorial. La evaluación de los sistemas de producción alimentaria revela la importancia de implementar medidas para asegurar la calidad y la cantidad de los alimentos disponibles para la población local.

En el diagnóstico territorial, se identificó la presencia de diversos cultivos y actividades agropecuarias en la parroquia. La diversificación de cultivos, como el cacao, café, yuca, plátano, entre otros, contribuye a la disponibilidad de alimentos variados y ricos en nutrientes. Además, la participación activa de la

población en la producción agrícola y ganadera es fundamental para mantener un suministro constante y diverso de alimentos.

Se destaca la relevancia de impulsar prácticas agrícolas sostenibles y promover el acceso a tecnologías productivas limpias para garantizar alimentos seguros desde su producción. La seguridad alimentaria no solo se trata de cantidad, sino también de la calidad nutricional de los alimentos. Por lo tanto, se enfatiza la necesidad de promover prácticas agrícolas que respeten el entorno natural y minimicen el uso de insumos perjudiciales para la salud y el ambiente.

La parroquia se enfrenta al desafío de asegurar alimentos suficientes para la población, especialmente en términos de acceso equitativo. Es importante abordar las disparidades en el acceso a recursos productivos, como la tierra y los medios de producción, para garantizar que todas las comunidades participen activamente en la producción de alimentos.

La seguridad alimentaria en Jambelí se fundamenta en la diversificación de cultivos, prácticas agrícolas sostenibles y el acceso equitativo a recursos. El diagnóstico territorial resalta la necesidad de fortalecer estas dimensiones para garantizar que la población local tenga acceso a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente.

CUADRO DE AMENAZAS

El cuadro de amenazas es una herramienta crucial en la identificación y evaluación de riesgos que podrían afectar la estabilidad y el crecimiento de las actividades económicas en una región.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y anticipar estas amenazas es fundamental para implementar estrategias preventivas y de mitigación que protejan la economía local y promuevan su resiliencia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las amenazas identificadas en el componente económico productivo de la parroquia:

Tabla N° 51. Cuadro de amenazas

AMENAZAS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
Cambio climático	Variabilidad climática y eventos extremos	ALTA
Desafíos en la Comercialización	Problemas en la comercialización y acceso limitado a mercados locales y globales,	ALTA
Enfermedades de cultivos o ganado	Epidemias agrícolas o brotes en la población animal	ALTA
Limitaciones en el acceso a tecnología moderna	Obstáculos para la modernización de la producción	MEDIA
Escasa capacitación y formación técnica	Falta de capacitación y formación técnica para agricultores	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Cambio climático (Alta): La variabilidad climática y los eventos extremos asociados al cambio climático representan una amenaza significativa para la estabilidad del sistema económico productivo. La incidencia de fenómenos como inundaciones y cambios abruptos de temperatura puede impactar negativamente en la producción agrícola, afectando los rendimientos y la calidad de los cultivos, así como la salud del ganado. Estos eventos extremos pueden desencadenar desafíos adicionales en la economía local, como la disminución de la oferta de productos agrícolas.

Desafíos en la comercialización (Alta): La problemática en la comercialización y el acceso limitado a mercados locales y globales se configuran como una amenaza crítica para el desarrollo económico de la parroquia. La presencia de obstáculos como la falta de infraestructura logística, la competencia desigual y la limitada visibilidad en los mercados dificultan la colocación de productos locales, generando impactos adversos en la rentabilidad de los emprendimientos y provocando inestabilidad en la economía local.

Enfermedades de cultivos o ganado (Alta): La presencia de epidemias agrícolas o brotes en la población animal constituye una amenaza seria para la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de la producción. La propagación rápida de estas enfermedades puede afectar la productividad agrícola y ganadera, provocando impactos negativos en la oferta de alimentos y en los ingresos de los productores locales.

Limitaciones en el acceso a tecnología moderna (Media): Los obstáculos para la modernización de la producción agrícola, aunque no representan una amenaza inmediata tan severa, plantean desafíos importantes para la eficiencia y competitividad de los productores. La falta de acceso a tecnologías modernas puede limitar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, afectando a largo plazo la sostenibilidad del sistema económico productivo.

Escasa capacitación y formación técnica (Alta): La falta de capacitación y formación técnica para agricultores y emprendedores se configura como una amenaza crítica. La carencia de conocimientos especializados puede limitar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, reducir la eficiencia productiva y obstaculizar la diversificación económica. En consecuencia, esto puede afectar negativamente la resiliencia del sistema económico productivo frente a desafíos futuros.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo revela una estructura diversa y fundamental para el desarrollo local. Destaca la extensa área de potencial ecoturístico, sugiriendo una riqueza considerable en recursos naturales. Además, identifica desafíos en la comercialización de productos locales debido a limitaciones en la cadena de suministro y acceso a mercados más amplios.

Este entramado económico se sostiene en una amplia gama de actividades agrícolas y ganaderas. La diversificación de cultivos, como la yuca, el plátano, el cacao, el café y las frutas tropicales, no solo amplía las oportunidades económicas, sino que también garantiza la seguridad alimentaria. La agricultura familiar, pilar esencial en la producción de alimentos, no solo contribuye a la oferta sino también fortalece la cohesión comunitaria. La cría de ganado vacuno y aves de corral complementa estas actividades, aportando carne, lácteos y oportunidades económicas adicionales para la parroquia.

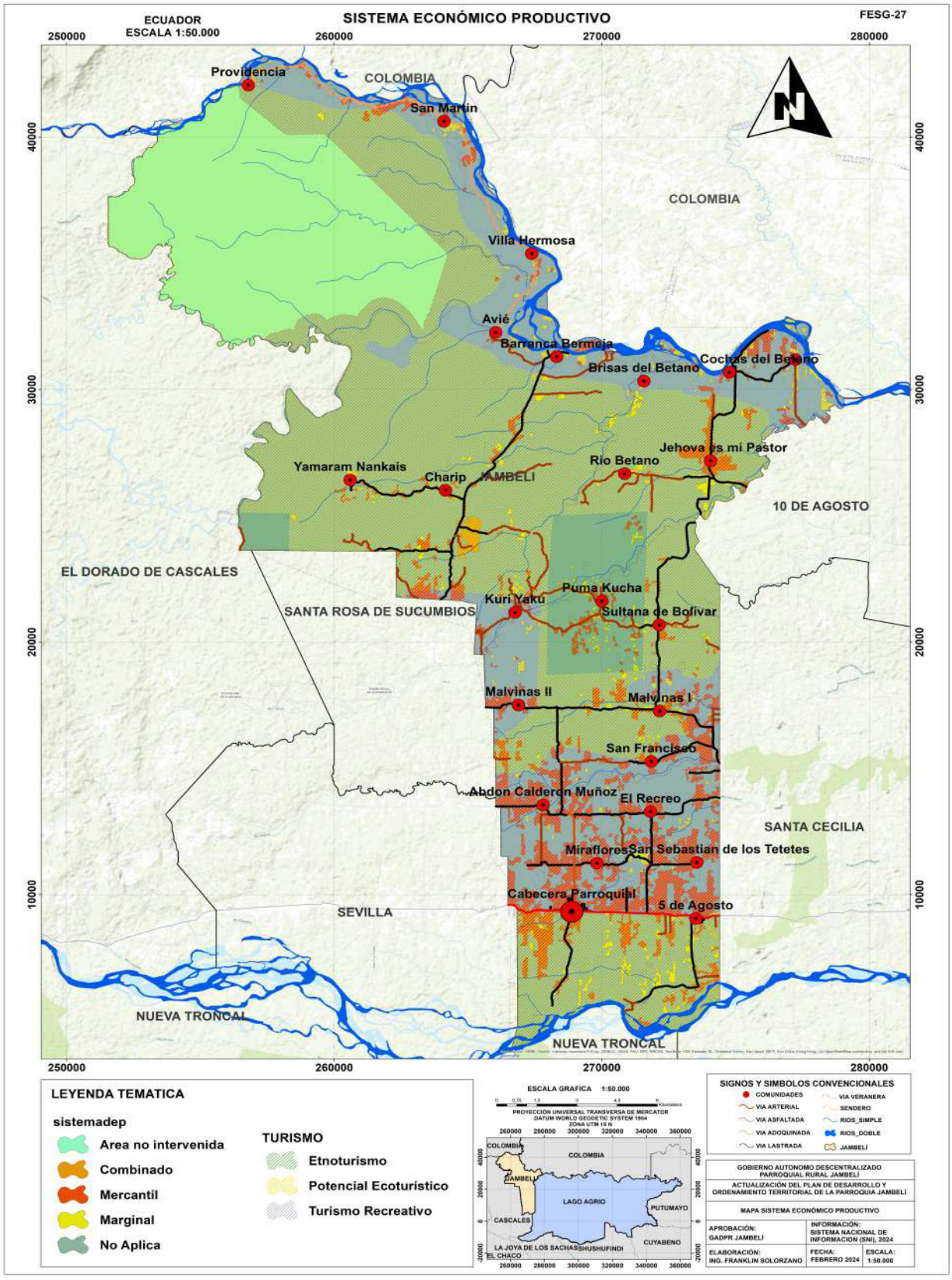
En el mercado laboral, se refleja una predominancia masculina en sectores primarios como la agricultura, contrastando con una distribución más equitativa en áreas como la administración pública y la educación. Esta dinámica laboral

muestra una participación variada en roles ocupacionales, desde agricultores hasta profesionales científicos.

Los suelos rurales presentan una variedad de categorías, desde áreas no intervenidas hasta espacios con potencial mercantil. Esta diversidad subraya la necesidad de una planificación eficaz para aprovechar estas áreas en la producción agrícola y agroindustrial, garantizando así la sostenibilidad y maximizando su potencial económico.

Además, las asociaciones productivas rurales desempeñan un papel crucial en la economía local. Estas asociaciones no solo fomentan la diversificación económica, sino que también impulsan la generación de empleo en actividades como agricultura, turismo rural y conservación vial. Su labor cooperativa no solo fortalece la economía, sino que también enriquece el tejido social y comunitario

Mapa N° 27. Síntesis del sistema económico productivo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla N° 52. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	• Existencia de tierras no productivas	• Presencia de proyectos que mejoran las condiciones de trabajo y protegen los productos agrícolas	Agricultores locales, comunidades dependientes de la agricultura	Parroquia Jambelí	• Realización de estudios de suelo para identificar áreas productivas
	• Problemas en la comercialización (83.33% lo considera un área de debilidad).	• Presencia de diversos cultivos como cacao, café, caña de azúcar artesanal, maíz duro, malanga, palma africana, plátano y yuca	Agricultores locales, comunidades dependientes de la agricultura	Parroquia Jambelí	• Programas de capacitación en técnicas de comercialización y acceso a créditos.
	• Limitada diversificación de cultivos	• Presencia de diversos cultivos como cacao, café, caña de azúcar artesanal, maíz duro, malanga, palma africana, plátano y yuca	Agricultores locales, comunidades dependientes de la agricultura	Parroquia Jambelí	• Implementación de programas de capacitación técnica continua, fomento de la diversificación de cultivos
	• Necesidad de Mantenimiento adecuado de infraestructuras de estanques de peces.	• Potencial comercial de la actividad piscícola	Comunidades locales y agricultores dedicados a la piscicultura.	Parroquia Jambelí	• Gestionar el mantenimiento y la construcción de estanques para peces
	• Necesidad de identificar, preservar y promover recursos turísticos.	• Belleza escénica variada. - Ríos (Aguarico, San Miguel, Aguas Blancas, Blanco), Comuna Cofán Avie	Comunidades locales y visitantes.	Parroquia Jambelí	• Desarrollo de estrategias de identificación y promoción de recursos turísticos

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 53. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	• La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	• Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Población en general	Parroquia Jambelí	• Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.
Empleo	• Existe una brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura, con una falta de variedad en roles laborales, especialmente en zonas rurales.	• Las asociaciones productivas ya están impulsando empleo local en sectores como la agricultura, turismo rural y conservación vial.	Población en general	Parroquia Jambelí	• Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
Funcionalidad económica del territorio	• Necesidad de Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria	• Aprovechamiento de proyecto de Marquesinas para Fomentar la Seguridad Alimentaria	Comunidad local y sectores agrícolas	Parroquia Jambelí	• Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas.
	• Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	• Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	Comunidad local y sectores agrícolas	Parroquia Jambelí	• Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 54. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Economía Popular y Solidaria	• Necesidad de fortalecer la gestión y articulación entre las asociaciones para potenciar su impacto económico y social. • Desigualdad en el acceso a bienes y servicios	• Contribución significativa a la economía local mediante la colaboración de productores locales. • Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	Comunidad local y sectores agrícolas	Parroquia Jambelí	• Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.
Seguridad Alimentaria	• Desafío para garantizar alimentos suficientes y de calidad para toda la población, por disparidades en el acceso a recursos productivos como tierras, agua y tecnología agrícola.	• Diversificación de cultivos, presentando oportunidades para mejorar la seguridad alimentaria y la resiliencia ante desafíos agrícolas. • Potencial para impulsar prácticas agrícolas sostenibles, proporcionando una base sólida para el desarrollo agrícola sustentable.	Comunidad local	Parroquia Jambelí	• Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL

La parroquia Jambelí, es un rincón enriquecido por una diversidad de experiencias, culturas y tradiciones que han forjado la identidad única de su parroquia. El presente apartado se adentra en el Sistema Socio-Cultural, una herramienta esencial que busca comprender y potenciar los aspectos humanos y culturales que definen la vida de los habitantes de esta vibrante parroquia.

En este análisis exhaustivo, exploraremos las dinámicas demográficas y poblacionales que han moldeado el rostro de Jambelí, abordando cuestiones clave como el crecimiento poblacional, la distribución por edades, géneros y la autoidentificación étnica. A través de este lente demográfico, buscamos comprender no solo la cantidad, sino la diversidad y complejidad de las historias individuales que componen el tejido social de la parroquia.

Adentrándonos en la prestación de servicios públicos y sociales, examinaremos la calidad y accesibilidad de elementos fundamentales como educación, salud, vivienda, y servicios sociales. Nos enfocaremos en la pertinencia territorial y cultural de estos servicios, evaluando su impacto en la comunidad y proponiendo estrategias para una mayor inclusión y equidad.

La riqueza patrimonial y la diversidad cultural de Jambelí serán aspectos cruciales en nuestra exploración. Pobreza y desigualdad, dos desafíos complejos, ocuparán un espacio de reflexión en nuestro análisis, examinaremos las disparidades sociales y económicas presentes, proponiendo medidas concretas para abordarlas.

Finalmente, nos sumergiremos en la seguridad y convivencia ciudadana, evaluando los usos del espacio público y analizando índices de violencia para identificar áreas de mejora y fortalecimiento de la seguridad comunitaria.

Este sistema es más que un análisis de números y estadísticas; es un intento de capturar la esencia de Jambelí, de reconocer sus fortalezas, abordar sus debilidades, capitalizar oportunidades y enfrentar desafíos con miras a un futuro donde el desarrollo sea equitativo, sostenible y arraigado en la rica herencia cultural de la parroquia.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Datos históricos de la población

Los datos históricos de la población comprenden información sobre la evolución demográfica de un área geográfica a lo largo del tiempo. Esto incluye registros de población, censos, registros parroquiales, documentos históricos y otros datos que permiten entender cómo ha cambiado la población en el pasado.

Para el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), los datos históricos de la población son fundamentales ya que proporcionan información sobre tendencias demográficas, migraciones, cambios en la estructura poblacional y otros aspectos relevantes que influyen en el desarrollo de la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece un análisis de los datos históricos de la población, su interpretación y gráfico:

Tabla N° 55. Análisis de datos históricos de la población

Pirámide poblacional de la parroquia Jambelí – Censos años 2001-2010-2022						
Grupos de edad (Años)	Sexo					
	Hombre 2001	Mujer 2001	Hombre 2010	Mujer 2010	Hombre 2022	Mujer 2022
0 - 4	152	136	240	181	167	166
5 - 9	158	160	235	221	181	185
10 - 14	156	148	224	228	220	181
15 - 19	138	123	200	156	201	181
20 - 24	105	99	158	129	168	123
25 - 29	94	101	115	100	129	135
30 - 34	85	57	103	101	125	99
35 - 39	85	71	90	98	110	116
40 - 44	65	38	83	69	93	99
45 - 49	44	50	76	60	90	83
50 - 54	43	24	68	65	85	67
55 - 59	41	21	49	35	74	53
60 - 64	29	22	41	28	54	52
65 - 69	18	8	34	37	47	30
70 - 74	10	11	33	15	26	32
75 - 79	6	5	10	10	27	22
80 - 84	6	7	7	4	19	19
85 años o mas	6	2	6	6	10	9
Total	**1.241**	**1.083**	**1.772**	**1.543**	**1.826**	**1.652**
Total	**2.324**		**3.315**		**3.478**	
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022 **Elaborado por:** Equipo Consultor 2024						

El análisis de las pirámides poblacionales de la parroquia Jambelí, desde los censos realizados en los años 2001, 2010 y 2022, revela una serie de tendencias significativas que influyen en el desarrollo social y cultural de la comunidad.

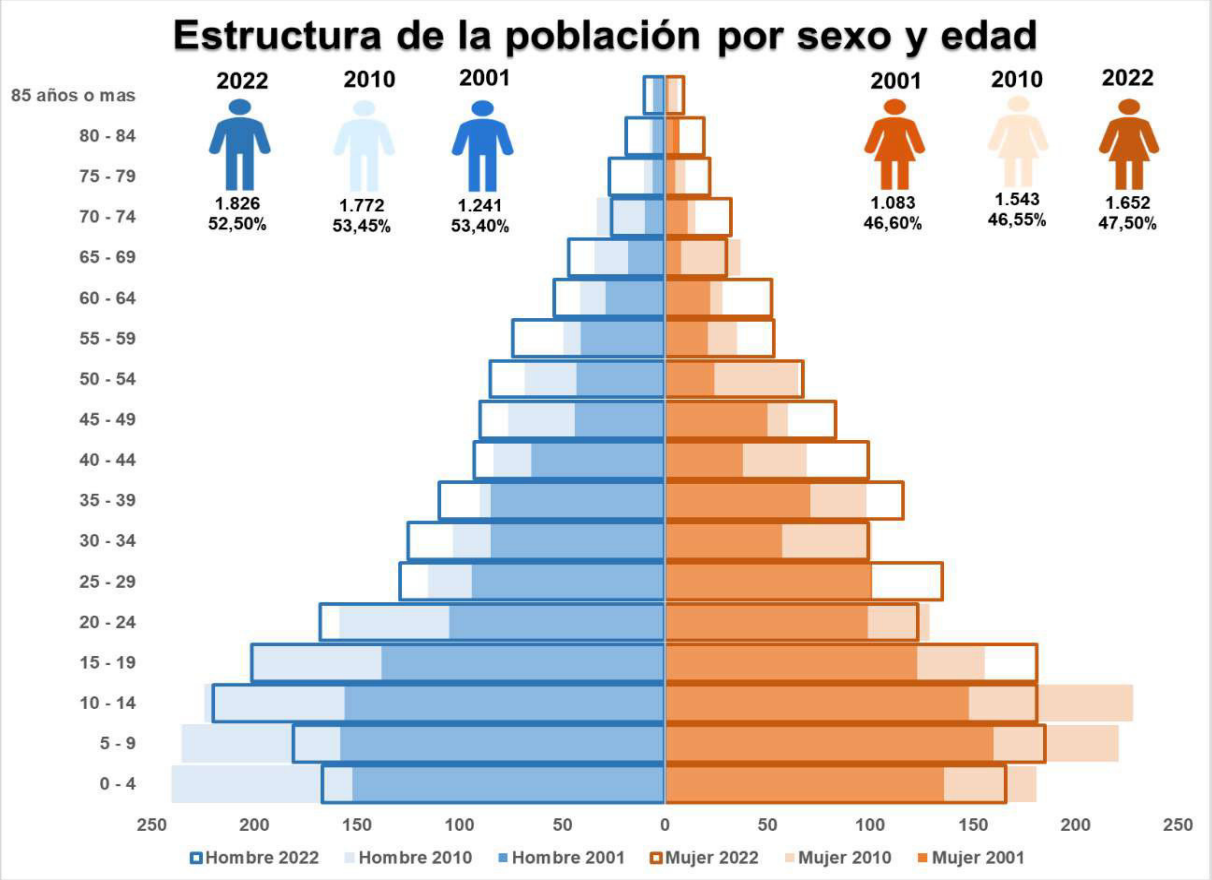
En primer lugar, se observa un crecimiento constante en la población total durante este período, lo que indica un aumento en el número de residentes en la parroquia. Sin embargo, este crecimiento no es uniforme en todos los grupos de edad. Se destaca un marcado envejecimiento de la población, reflejado en un aumento en los grupos de edad avanzada y una disminución en los grupos más jóvenes.

Este cambio en la estructura demográfica plantea importantes desafíos y oportunidades para la planificación y el desarrollo territorial. Por un lado, el envejecimiento de la población conlleva necesidades específicas, como la atención médica y los servicios de cuidado a largo plazo. Por otro lado, también se presenta la oportunidad de capitalizar las experiencias y habilidades de las personas mayores en beneficio de la comunidad.

Es fundamental que las autoridades locales utilicen estos datos para informar políticas y programas que aborden las necesidades emergentes de la población y promuevan el bienestar social y cultural de todos los habitantes de la parroquia Jambelí. Esto incluye la adaptación de la infraestructura urbana para satisfacer las necesidades de una población envejecida, así como la implementación de programas de inclusión social que fomenten la participación activa de personas de todas las edades en la vida comunitaria.

El análisis de las pirámides poblacionales ofrece una visión integral de la dinámica demográfica de la parroquia Jambelí, permitiendo identificar áreas clave para la intervención y el desarrollo sostenible. Al comprender mejor las necesidades y características de su población, las autoridades locales pueden diseñar políticas y estrategias más efectivas que promuevan la prosperidad y el bienestar de toda la comunidad.

Figura N°. 4. Pirámide poblacional de la parroquia Jambelí – Censos años 2001-2010-2022



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2001 – 2010 – 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional se refiere a la variación en el tamaño de la población a lo largo del tiempo.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), entender el crecimiento poblacional es esencial para la planificación a largo plazo. Analizar las tendencias de crecimiento ayuda a anticipar las necesidades de infraestructura, servicios públicos y vivienda.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece un análisis del crecimiento poblacional, brindando datos detallados sobre la evolución demográfica en la región a lo largo de distintos periodos de tiempo.

Tabla N° 56. Proyección Poblacional

TASA EXPONENCIAL	CENSOS		PROYECCIÓN		
	2010	2022	CORTO 2024	MEDIANO 2027	LARGO 2032
0,87	3133	3478	3539	3633	3794

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2010 - 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla que detalla la proyección poblacional para la parroquia Jambelí, ofrece una perspectiva fundamental sobre la dinámica demográfica en distintos momentos temporales. Los datos se fundamentan en una tasa exponencial y abarcan desde los censos del 2010 y 2022 hasta las proyecciones para el corto plazo (2024), mediano plazo (2027) y largo plazo (2032).

El análisis del crecimiento poblacional revela un aumento considerable en la población de Jambelí, pasando de 3133 a 3478 habitantes entre los censos de 2010 y 2022, respectivamente. Estos datos actuales proporcionan una base sólida para entender la dinámica poblacional previa a las proyecciones.

Las proyecciones futuras indican un crecimiento continuo: 3539 habitantes para el 2024, 3633 para el 2027 y 3794 para el 2032. Este crecimiento plantea desafíos y oportunidades significativos que deben abordarse para garantizar el bienestar de la parroquia.

En términos de desafíos, el aumento poblacional puede ejercer presión sobre la infraestructura existente y los servicios públicos. La planificación urbana se vuelve crucial para adaptarse a estas demandas y garantizar que los recursos se distribuyan de manera eficiente. Además, la calidad de vida de los habitantes puede verse afectada si no se implementan estrategias adecuadas para abordar este crecimiento.

Sin embargo, este crecimiento poblacional también presenta oportunidades para el desarrollo económico y comunitario. La creciente población puede traducirse en una fuerza laboral más robusta y en un aumento de la actividad económica local. Identificar y capitalizar estas oportunidades será clave para el desarrollo sostenible de Jambelí.

Esta proyección poblacional ofrece una visión valiosa que sirve como base estratégica para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Jambelí. Al comprender la dinámica demográfica actual y futura, las autoridades y las comunidades pueden tomar decisiones informadas que impulsen el crecimiento equitativo y sostenible de la parroquia.

Edad

El subtema de edad se centra en la distribución de la población según diferentes grupos etarios. Este análisis demográfico incluye la proporción de niños, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad, proporcionando información valiosa sobre la estructura de la población.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la estructura por edad es esencial para adaptar servicios y programas a las necesidades específicas de cada grupo.

La información detallada sobre la distribución por edades, que se adjunta en la tabla, ofrece una precisa de la composición demográfica en la parroquia:

Tabla N° 57. Estructura de la población por sexo y edad

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %	TOTAL %
0 - 4	167	166	333	4,80%	4,77%	9,57%
5 - 9	181	185	366	5,20%	5,32%	10,52%
10 - 14	220	181	401	6,33%	5,20%	11,53%
15 - 19	201	181	382	5,78%	5,20%	10,98%
20 - 24	168	123	291	4,83%	3,54%	8,37%
25 - 29	129	135	264	3,71%	3,88%	7,59%
30 - 34	125	99	224	3,59%	2,85%	6,44%
35 - 39	110	116	226	3,16%	3,34%	6,50%
40 - 44	93	99	192	2,67%	2,85%	5,52%
45 - 49	90	83	173	2,59%	2,39%	4,97%
50 - 54	85	67	152	2,44%	1,93%	4,37%
55 - 59	74	53	127	2,13%	1,52%	3,65%
60 - 64	54	52	106	1,55%	1,50%	3,05%
65 - 69	47	30	77	1,35%	0,86%	2,21%
70 - 74	26	32	58	0,75%	0,92%	1,67%
75 - 79	27	22	49	0,78%	0,63%	1,41%
80 - 84	19	19	38	0,55%	0,55%	1,09%
85 años o mas	10	9	19	0,29%	0,26%	0,55%
Total	**1.826**	**1.652**	**3.478**	**52,50%**	**47,50%**	**100,00%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La estructura de la población en la parroquia Jambelí, detallada en la tabla, ofrece una visión enriquecedora de la composición demográfica que abarca distintos grupos de edad y género. Con un total de 3.478 personas, se evidencia una relativa paridad entre hombres y mujeres, aunque existe una leve mayoría masculina con un 52,50%, mientras que las mujeres representan el 47,50% del total.

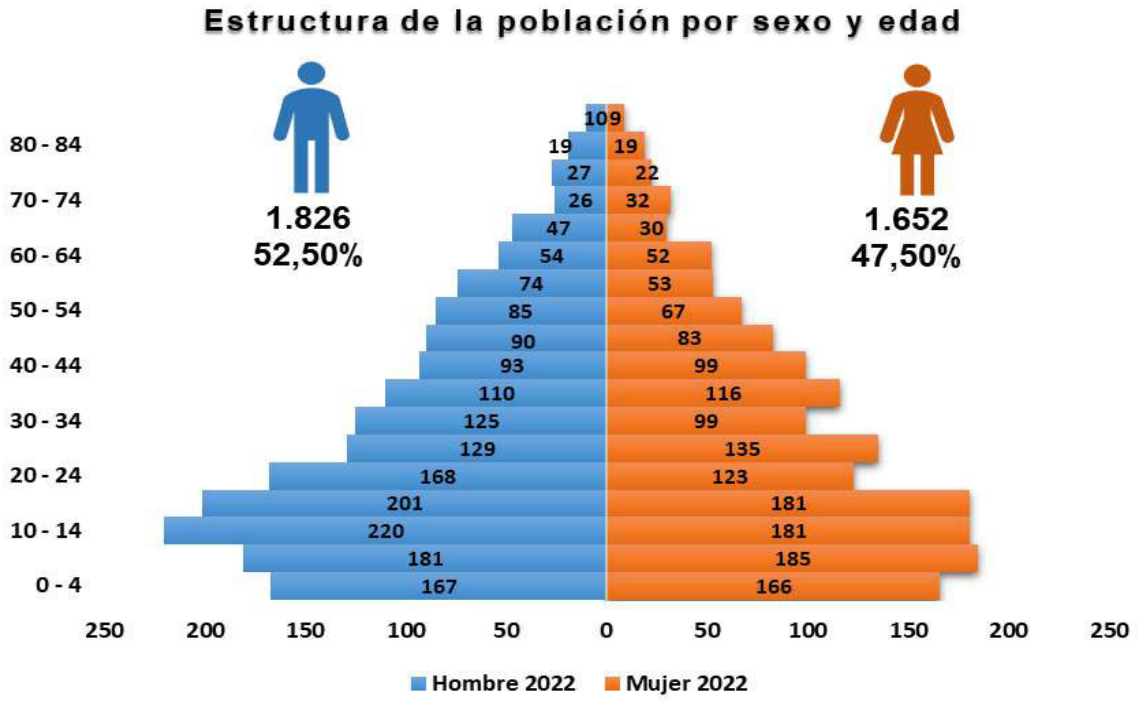
Al explorar los grupos de edad, se revelan tendencias que proporcionan perspectivas significativas. En los primeros años de vida (0-4 y 5-9 años), se observa una distribución relativamente equitativa entre hombres y mujeres, contribuyendo conjuntamente al 9,57% y 10,52%, respectivamente, del total poblacional. Estos segmentos son cruciales en la planificación de servicios de salud, educación y bienestar infantil.

La transición hacia los grupos de edad más avanzados muestra variaciones notables. En el rango de 20 a 24 años, se destaca una presencia más significativa de hombres (4,83%) en comparación con mujeres (3,54%), lo que sugiere dinámicas demográficas específicas en este grupo. Esta información es relevante para anticipar necesidades educativas y de empleo en la población joven.

En el extremo superior del espectro, el grupo de 65 años o más exhibe una prevalencia de hombres (1.35%) sobre mujeres (0.86%). Este patrón puede influir en la planificación de servicios de salud y atención a la tercera edad.

El análisis detallado de la estructura por edad y género en Jambelí proporciona una base sólida para la toma de decisiones estratégicas. La comprensión de estas dinámicas demográficas específicas es esencial para diseñar políticas y programas que se adapten a las necesidades cambiantes de la población a lo largo de las distintas etapas de la vida.

Figura N°. 5. Pirámide poblacional 2022



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Género

El subtema de género dentro del análisis demográfico en la parroquia Jambelí aborda las diferencias sociales, culturales y económicas entre hombres y mujeres. Va más allá de la simple distinción biológica para comprender las dinámicas de poder, roles y relaciones que influyen en la vida de las personas. Este enfoque proporciona una comprensión más completa de la estructura poblacional y permite identificar desigualdades y necesidades específicas.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), integrar el enfoque de género es esencial para promover la equidad y la inclusión en todas las esferas del desarrollo. La consideración de las diferencias de género en la distribución demográfica permite diseñar políticas y programas que aborden las necesidades específicas de hombres y mujeres en áreas como educación, salud, empleo y participación comunitaria. Al priorizar la igualdad de género en el PDOT, se crea un entorno más justo y equitativo que promueve el desarrollo sostenible y el bienestar de toda la comunidad en Jambelí.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución demográfica según el género en la parroquia:

Tabla N° 58. Densidad Poblacional

SEXO	Nº	PORCENTAJE	AREA Km²	DENSIDAD POBLACIONAL
Hombre	1826	52,50%	443,34	7,85 hab/km²
Mujer	1652	47,50%		
Total	3478	100,00%		

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla que presenta la Densidad Poblacional desglosada por sexo en la parroquia Jambelí, ofrece una visión detallada de la distribución demográfica en términos de cantidad y densidad por kilómetro cuadrado.

La tabla revela que la población masculina alcanza 1.826 habitantes, representando el 52,50% del total, mientras que la población femenina se sitúa en 1.652 habitantes, constituyendo el 47,50% del total. La suma de ambos géneros arroja una población total de 3.478 habitantes.

En términos de densidad poblacional, se observa que la parroquia Jambelí abarca una extensión de 443.34 kilómetros cuadrados. La densidad poblacional por kilómetro cuadrado se calcula en 7,85 habitantes, evidenciando una distribución relativamente baja en relación con el área geográfica.

Este análisis de densidad poblacional según el sexo proporciona información valiosa sobre la concentración demográfica en diferentes áreas de Jambelí. El hecho de que la densidad poblacional sea más baja en comparación con el tamaño geográfico sugiere que existen áreas menos habitadas o que la población se distribuye de manera dispersa en la parroquia.

Además, la proporción de género, con un ligero predominio masculino, podría tener implicaciones en diversas áreas, como el acceso a servicios y recursos específicos para cada género. Este análisis sirve como punto de partida para explorar las dinámicas de género en Jambelí y orienta la planificación estratégica para abordar posibles desigualdades o desafíos asociados a la distribución demográfica.

Personas en condición de movilidad humana

El subtema de personas en condición de movilidad humana aborda la dinámica de individuos que, por diversas razones, experimentan cambios en su ubicación geográfica. Este fenómeno puede incluir migrantes, desplazados internos y otras personas que buscan oportunidades en la localidad.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), atender a las personas en condición de movilidad humana es crucial para promover una integración armoniosa y equitativa. La inclusión de medidas que faciliten servicios, acceso a oportunidades y participación comunitaria para este grupo contribuye a un desarrollo territorial más diverso y respetuoso con las diversas trayectorias de vida.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que emigraron internacionalmente:

Tabla N° 59. Emigración internacional

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Emigración internacional	4	3	7
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

La Tabla detalla la emigración internacional desde la parroquia Jambelí, aportando información desglosada por género.

En el contexto de la emigración internacional, la tabla especifica que un total de 7 personas dejaron la parroquia. Esta cifra se distribuye en 4 hombres y 3 mujeres, evidenciando una diferencia en los patrones de emigración entre los géneros.

Es crucial resaltar que la emigración internacional puede tener impactos significativos en la dinámica social y económica de la parroquia. El hecho de que un número considerable de personas haya optado por emigrar hacia destinos internacionales plantea interrogantes sobre las motivaciones detrás de este fenómeno. Estas motivaciones pueden estar vinculadas a oportunidades laborales, búsqueda de mejores condiciones de vida o factores externos como cambios en el entorno político o económico.

La diferenciación por género en la emigración añade un matiz importante a la comprensión de este fenómeno. Puede señalar tendencias específicas relacionadas con las oportunidades laborales, la educación, la reunificación familiar u otros factores que afectan de manera particular a hombres y mujeres en la parroquia.

Tabla N° 60. Inmigrantes internacionales

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Inmigrantes internacionales	93	83	176
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

La tabla presenta datos sobre la inmigración internacional hacia la parroquia Jambelí, desglosada por género. Se observa que un total de 176 personas han elegido establecerse en Jambelí desde el ámbito internacional durante el periodo considerado.

La desagregación por género revela que 93 hombres y 83 mujeres forman parte de este flujo migratorio hacia la parroquia. Esta distribución equitativa entre hombres y mujeres sugiere una diversidad en la composición de la población inmigrante, y destaca la atracción de Jambelí como destino para personas de distintos géneros.

Este fenómeno de inmigración internacional plantea preguntas importantes sobre las motivaciones detrás de la llegada de estas personas y cómo su presencia contribuye a la dinámica social y económica de la comunidad. Además, la diferenciación por género puede ser esencial para entender las razones específicas que llevan a hombres y mujeres a elegir Jambelí como su lugar de residencia.

Estos datos son fundamentales para la planificación estratégica y el desarrollo de la parroquia, ya que ofrecen una visión detallada de cómo la inmigración internacional contribuye a la diversidad y la vitalidad de Jambelí. Este análisis inicial sirve como base para explorar más a fondo las dinámicas migratorias y sus posibles implicaciones en la comunidad local.

Personas con discapacidad

El subtema de personas con discapacidad se centra en comprender y abordar las necesidades específicas de aquellos individuos que enfrentan limitaciones físicas, mentales o sensoriales. Esta consideración contribuye a garantizar una participación plena y equitativa en la sociedad.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la atención a las personas con discapacidad es fundamental para construir una sociedad inclusiva y accesible. Integrar medidas que faciliten la movilidad, el acceso a servicios, la educación y la participación social para este grupo contribuye a un desarrollo territorial que valora la diversidad y promueve la igualdad de oportunidades. A continuación, se adjunta la tabla que detalla los tipos de discapacidad por etnias de la parroquia:

Tabla N° 61. Tipo de discapacidad por etnias

ETNIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD													
	FISICA		INTELECTUAL		VISUAL		AUDITIVA		PSICOSOCIAL		LENGUAJE		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
BLANCO (A)	2												2	0
INDIGENA	4	3	4	2		3	1	1					9	9
MESTIZO (A)	6	9	7	1	5	2	5	4			1	1	24	17
AFROECUATORIANO (A)										1			0	1
NO IDENTIFICADA	1				1								2	0
TOTAL	**13**	**12**	**11**	**3**	**6**	**5**	**6**	**5**	**0**	**1**	**1**	**1**	**37**	**27**

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona un desglose detallado de las personas con discapacidad en la parroquia Jambelí, categorizadas por tipo de discapacidad y pertenencia a distintas etnias. Los datos, recopilados por el Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS) en 2023, ofrecen una visión específica de las necesidades de diferentes comunidades dentro de la parroquia.

En cuanto al tipo de discapacidad, se observa que la discapacidad física tiene una representación de 25 personas (13 hombres y 12 mujeres), seguida por la discapacidad intelectual con 14 personas (11 hombres y 3 mujeres). La discapacidad visual cuenta con 11 personas (6 hombres y 5 mujeres), la discapacidad auditiva con 11 personas (6 hombres y 5 mujeres), la discapacidad psicosocial tiene una representación de 1 mujer y la discapacidad de lenguajes 2 personas (1 hombre y 1 mujer).

En relación con las etnias, se destacan las categorías de "Indígena" y "Mestizo" como las más representadas en la tabla. La etnia "Mestiza" tiene el mayor número de personas con discapacidad, siendo 41 en total, distribuidas entre los distintos tipos de discapacidad. Por otro lado, la etnia "Indígena" cuenta con 18 personas con discapacidad.

Este análisis proporciona una base valiosa para la planificación de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de cada grupo, asegurando así un enfoque inclusivo y equitativo en la atención a la discapacidad en la parroquia.

Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica se enfoca en reconocer y comprender la diversidad étnica presente en la población local. Esto incluye la autoidentificación de los individuos con sus raíces culturales, étnicas o indígenas, contribuyendo a la riqueza y la pluralidad de la parroquia.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), considerar la autoidentificación étnica es crucial para promover la equidad y la preservación de las tradiciones culturales. Integrar medidas que respeten y valoren la diversidad étnica contribuye a construir un entorno inclusivo que reconoce y protege los derechos de todas las comunidades presentes en la parroquia. A continuación, se adjunta la tabla que detalla la autoidentificación étnica en la parroquia:

Tabla N° 62. Autoidentificación según cultura y costumbres

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	# PERSONAS	% TOTAL
Mestizo/a	1.989	57,21%
Indígena	1.332	38,30%
Afroecuatoriano/a	146	4,20%
Blanco/a	5	0,14%
Montubio/a	5	0,14%
Total	**3.478**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta un desglose detallado de la autoidentificación según cultura y costumbres en la parroquia Jambelí. La información, recopilada ofrece una visión precisa de la diversidad étnica en la parroquia.

En términos de autoidentificación étnica, la categoría "Mestizo/a" es la más representada, con un total de 1.989 personas, lo que constituye el 57,21% del total. Le sigue la autoidentificación "Indígena" con 1.332 personas, representando el 38,30% del total. Las categorías "Afroecuatoriano/a", "Blanco/a" y "Montubio/a" presentan una representación menor, con 146, 5, y 5 personas respectivamente.

Este análisis subraya la riqueza y diversidad cultural de la parroquia Jambelí. La predominancia de la autoidentificación "Mestizo/a" y "Indígena" destaca la coexistencia de diferentes identidades culturales en la parroquia. Además, la presencia de otras categorías étnicas, aunque en menor medida, contribuye a la heterogeneidad cultural de Jambelí.

Este desglose proporciona una base sólida para el diseño de políticas y programas que respeten y celebren la diversidad cultural en la parroquia. La comprensión de las autoidentificaciones étnicas contribuye a promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los grupos culturales en Jambelí.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Indicadores básicos de educación

Analfabetismo

El subtema de analfabetismo se centra en la identificación y abordaje de aquellos individuos que carecen de habilidades de lectura y escritura. Analizar las tasas de analfabetismo proporciona una visión crítica de los desafíos educativos y destaca la necesidad de programas específicos para eliminar esta barrera.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la reducción del analfabetismo es esencial para construir una sociedad educada y capacitada. Integrar estrategias que promuevan la alfabetización, especialmente entre grupos vulnerables, contribuye no solo al desarrollo personal, sino también al avance económico y social de la parroquia.

La tabla adjunta ofrece un análisis detallado de la tasa de analfabetismo en la parroquia:

Tabla N° 63. Tasa de analfabetismo

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa de analfabetismo	4,1%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla presenta un indicador clave: la tasa de analfabetismo en la parroquia Jambelí. Según la información recopilada, el porcentaje de analfabetismo en la parroquia se sitúa en un 4,1%. Este dato revela la proporción de personas que enfrentan dificultades en la lectura y escritura en relación con el total de la población.

La tasa de analfabetismo del 4,1% proporciona una perspectiva cuantitativa de los desafíos educativos en Jambelí. Aunque esta tasa es relativamente baja, sigue siendo un indicador significativo que requiere atención. El análisis de este dato puede ayudar a identificar áreas específicas donde se pueden implementar estrategias y programas de alfabetización para mejorar la situación educativa en la parroquia.

Es importante considerar factores adicionales al interpretar esta tasa, como posibles disparidades entre grupos demográficos o causas subyacentes del analfabetismo. El enfoque en grupos vulnerables y la comprensión de las razones detrás de las dificultades en la lectura y escritura permitirán diseñar intervenciones más efectivas y centradas en las necesidades reales de la comunidad.

Asistencia escolar

El subtema de asistencia escolar se enfoca en evaluar la participación y permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos locales. Analizar las tasas de asistencia escolar proporciona información crucial sobre la accesibilidad y la efectividad de la educación en la parroquia.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), monitorear la asistencia escolar es fundamental para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la educación en la parroquia. La identificación de posibles barreras, el diseño de programas que fomenten la retención escolar y la creación de entornos educativos inclusivos contribuyen a fortalecer el sistema educativo local.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la asistencia escolar en la parroquia:

Tabla N° 64. Tasa neta de asistencia

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa neta de asistencia inicial	52,20%
Tasa neta de asistencia educación general básica	89,00%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	65,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

Tasa neta de asistencia inicial (52,20%): La tasa neta de asistencia inicial del 52,20% indica la proporción de niños en edad de asistir a educación inicial que efectivamente están matriculados. Esta cifra puede reflejar la participación en programas preescolares y establece una base fundamental para el desarrollo educativo temprano.

Tasa neta de asistencia educación general básica (89,00%): Con una tasa neta de asistencia del 89,00% en educación general básica, se observa una alta participación en los primeros niveles de la educación formal. Este indicador destaca un compromiso notable con la educación primaria, pero también sugiere posibles áreas de mejora para garantizar una asistencia cercana al 100%.

Tasa neta de asistencia a bachillerato (65,00%): La tasa neta de asistencia al bachillerato del 65,00% refleja la participación en niveles educativos superiores. Analizar esta cifra proporciona información sobre la transición de los estudiantes de la educación básica a niveles más avanzados y puede ayudar a identificar posibles desafíos en esta transición.

Estos datos son fundamentales para comprender la dinámica de asistencia escolar, destacando áreas de éxito y señalando posibles oportunidades de mejora. El análisis detallado de cada nivel educativo contribuye a diseñar estrategias más específicas y efectivas para promover la asistencia en todos los segmentos de la educación.

Nivel de instrucción

El subtema del nivel de instrucción se enfoca en evaluar el nivel educativo alcanzado por la población. Analizar este indicador proporciona una comprensión detallada de la capacitación y preparación académica de la parroquia, lo que influye en su participación en la fuerza laboral y en otros aspectos de la vida.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), evaluar el nivel de instrucción es esencial para diseñar políticas y programas que se alineen con las necesidades educativas de la población de la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el nivel de instrucción en la parroquia:

Tabla N° 65. Nivel de instrucción en la parroquia

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Ninguno	213	6,12%
Alfabetización	19	0,55%
Básica	1726	49,63%
Bachillerato	1107	31,83%
Postbachillerato	5	0,14%
Superior	401	11,53%
Posgrado	7	0,20%
Total	**3478**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La Tabla, que detalla el nivel de instrucción en la parroquia Jambelí, ofrece una visión completa del panorama educativo. Entre los datos presentados, se destaca que el 6,12% de la población no ha recibido instrucción formal, reflejando posiblemente barreras de acceso o elecciones personales. El 0,55% ha alcanzado niveles básicos de alfabetización, mientras que un significativo 49,63% ha completado la educación básica, abarcando primaria y secundaria.

Es notable que el 31,83% de la población ha alcanzado el nivel de bachillerato, indicando un avance adicional en la educación formal y brindando oportunidades extendidas en términos de empleo y acceso a educación superior. Aunque pequeño, el 0,14% ha participado en programas de postbachillerato, posiblemente relacionados con capacitación técnica o tecnológica.

En términos de educación superior, el 11,53% de la población ha logrado acceder a este nivel, lo que sugiere una proporción considerable de individuos con estudios universitarios o técnicos a nivel universitario. Un pequeño porcentaje, el 0,20%, ha completado estudios de posgrado, indicando un nivel avanzado de educación y especialización en áreas específicas.

La comprensión detallada del nivel educativo de la población es esencial para diseñar estrategias efectivas que aborden las necesidades educativas de la parroquia Jambelí. Este análisis contribuye a identificar áreas de fortaleza y oportunidades de mejora, garantizando un enfoque equitativo y personalizado para el desarrollo educativo integral de la comunidad.

Tabla N° 66. Establecimientos de educación

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OFERTA EDUCATIVA	ESTUDIANTES MUJERES	ESTUDIANTES HOMBRES	TOTAL
Gran Sumaco	EGB	9	16	25
Arutam	EGB	5	3	8
Juan Alfonso Córdova	EGB	10	10	20
Puma Urku	EGB	9	5	14
Vicente Piedrahita	EGB	8	3	11
Bernardo Valdiviezo	EGB	4	14	18
Joaquín Gallegos Lara	EGB	1	4	5
Reino De Quito	EGB	2	3	5
Francisco Miranda	EGB	6	16	22
Rio Cochas Del Betano	EGB	0	6	6
Manuela Espejo	EGB	2	7	9
Eduardo Kigman	EGB	1	3	4
José Mejía Lequerica	Inicial EGB	33	40	73
Tupak Yupanki	Inicial EGB	20	16	36
Unidad Educativa Jambelí	Inicial EGB Bachillerato	173	239	412
Ciudad de Chimbo	EGB	11	8	19
	TOTAL	**301**	**394**	**695**

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2022 - 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta un desglose detallado del nivel de instrucción en diversas instituciones educativas de la parroquia Jambelí, proporciona una perspectiva amplia de la oferta educativa y la participación estudiantil en la parroquia. La información recopilada del Registro Administrativo del Ministerio de Educación (MINEDUC) para los años 2022-2023 revela una variada distribución de estudiantes en instituciones que abarcan desde Inicial, Educación General Básica (EGB) hasta Bachillerato.

La Unidad Educativa Jambelí emerge como un elemento destacado, ya que ofrece una gama completa de niveles educativos, desde Inicial y EGB hasta Bachillerato. Con un total de 412 estudiantes, esta institución refleja un compromiso significativo con la educación superior, con 173 mujeres y 239 hombres matriculados. Este dato sugiere una sólida presencia de estudiantes en niveles avanzados de educación, proporcionando a la comunidad local acceso a oportunidades educativas diversificadas.

El análisis general de la distribución de estudiantes en las distintas instituciones destaca la diversidad de opciones educativas disponibles en Jambelí. La presencia de instituciones que cubren varios niveles educativos indica un compromiso con ofrecer oportunidades educativas adaptadas a las diversas etapas del desarrollo académico de los estudiantes. Este panorama educativo contribuye no solo a la formación académica sino también al desarrollo integral de la comunidad.

Salud

En el marco del diagnóstico territorial de la parroquia Jambelí, se ha identificado que la situación de la salud presenta aspectos tanto positivos como desafiantes. En el ámbito favorable, se destaca el acceso a servicios de salud y la existencia de infraestructuras que respaldan la atención médica en la parroquia. Estos elementos contribuyen a establecer una base para la promoción de la salud y el bienestar de los habitantes.

No obstante, el diagnóstico territorial también revela desafíos significativos que afectan la calidad de la atención médica. La falta de suministro de medicamentos y la ausencia de un médico permanente emergen como debilidades críticas que demandan intervenciones inmediatas. Mejorar la disponibilidad de medicamentos y garantizar la presencia constante de personal médico son elementos esenciales para fortalecer el sistema de salud y asegurar que la parroquia reciba atención médica adecuada y oportuna.

Además, el diagnóstico territorial resalta la importancia de abordar cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y los hábitos nutricionales. La presencia de desafíos como la desnutrición subraya la necesidad de implementar estrategias específicas que promuevan la adopción de prácticas alimentarias saludables y aseguren el acceso a alimentos nutritivos en la parroquia.

En consecuencia, el análisis del sistema de salud en el diagnóstico territorial de Jambelí destaca la relevancia de fortalecer la infraestructura y los recursos médicos, así como de implementar programas efectivos para mejorar la seguridad alimentaria y promover hábitos nutricionales saludables en la

comunidad. Estas acciones se perfilan como fundamentales para elevar el nivel de bienestar y calidad de vida de los residentes de Jambelí.

Calidad de la atención medica

Los datos recopilados durante los talleres participativos del proceso de diagnóstico territorial ofrecen una valiosa perspectiva sobre la percepción de la calidad de la atención médica tanto en el centro de salud de la parroquia como en los centros de salud cercanos.

Según los resultados, el 75% de los participantes evaluaron la calidad de la atención médica como buena. Esta percepción positiva se fundamenta en la presencia de una infraestructura médica adecuada y la dedicación de profesionales comprometidos. La existencia de servicios de salud accesibles, la disponibilidad de medicamentos y la atención dedicada del personal médico contribuyen a esta percepción positiva.

No obstante, aproximadamente el 8,33% de los participantes calificaron la calidad de la atención médica como mala, mientras que el 16,67% la consideró regular. Estas evaluaciones menos favorables podrían estar relacionadas con desafíos significativos identificados en el diagnóstico territorial, como la falta de medicamentos y la carencia de un médico permanente. Estos problemas impactan negativamente en la capacidad de la comunidad para acceder a una atención médica adecuada y oportuna.

La percepción de la población sobre la calidad de los servicios de salud puede influir de manera considerable en múltiples aspectos que van más allá de la atención médica directa. Por ejemplo, una percepción positiva puede fomentar la confianza en los servicios de salud locales y motivar a las familias a buscar atención médica regular, lo que a su vez puede contribuir a una mejor supervisión de la nutrición infantil y los cuidados prenatales.

Cuando la comunidad confía en la calidad de la atención médica disponible, es más probable que los padres lleven a sus hijos a consultas regulares para monitorear su crecimiento y desarrollo, así como para recibir orientación sobre la alimentación adecuada y las prácticas nutricionales. Esto puede jugar un papel

crucial en la prevención de la desnutrición infantil y el fomento de hábitos alimenticios saludables desde una edad temprana.

Además, una atención médica de calidad puede mejorar la capacidad de la parroquia para llevar a cabo programas efectivos de cuidado prenatal. Las mujeres embarazadas pueden recibir un seguimiento más constante y recibir educación sobre la importancia de una dieta equilibrada durante el embarazo, lo que puede tener un impacto positivo en la salud tanto de la madre como del feto.

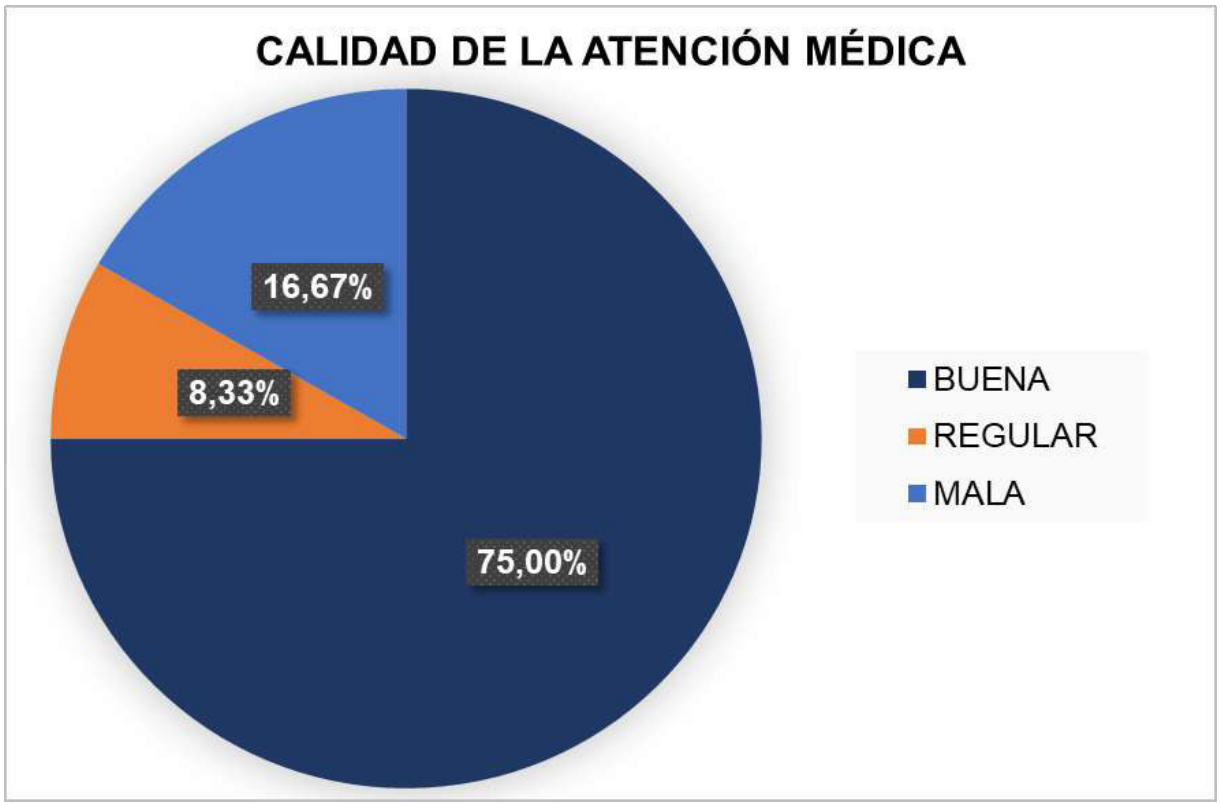
Asimismo, la calidad de los servicios de salud también afecta la capacidad de la comunidad para controlar y gestionar enfermedades presentes en la parroquia. Cuando los servicios médicos son percibidos como deficientes, las personas pueden ser menos propensas a buscar tratamiento o a seguir las recomendaciones médicas, lo que puede resultar en un empeoramiento de las condiciones de salud existentes y en la propagación de enfermedades infecciosas.

Por lo tanto, es fundamental reconocer que la calidad de la atención médica no solo tiene un impacto directo en la salud física de los residentes, sino que también influye en su comportamiento hacia la nutrición, los cuidados prenatales y la gestión de enfermedades. Esto destaca la importancia de abordar las percepciones de la población sobre los servicios de salud como parte integral de los esfuerzos para mejorar la salud y el bienestar en la parroquia Jambelí.

La disparidad en las percepciones resalta la necesidad de una revisión exhaustiva de los servicios de salud. Las opiniones negativas o regulares pueden derivarse de diversas causas, como la falta de medicamentos o la necesidad de mejorar la infraestructura y los recursos médicos disponibles.

Integrar estas evaluaciones comunitarias en las estrategias de mejora de la calidad de la atención médica es esencial. Es importante considerar estas percepciones para implementar intervenciones específicas que aborden las preocupaciones identificadas y fortalezcan la confianza de la población en los servicios de salud. La participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de mejoras contribuirá significativamente a fortalecer el sistema de atención médica.

Figura N°. 6. Calidad de la atención médica



Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Asistencia a centros de salud internos y externos

Durante el proceso de diagnóstico territorial de la parroquia Jambelí, los resultados obtenidos en los talleres participativos proporcionan información crucial sobre los hábitos de asistencia a centros de salud, tanto locales como externos. Se destaca que el 25% de la población recurre al centro de salud de la parroquia, mientras que el 75% opta por buscar atención en otros lugares.

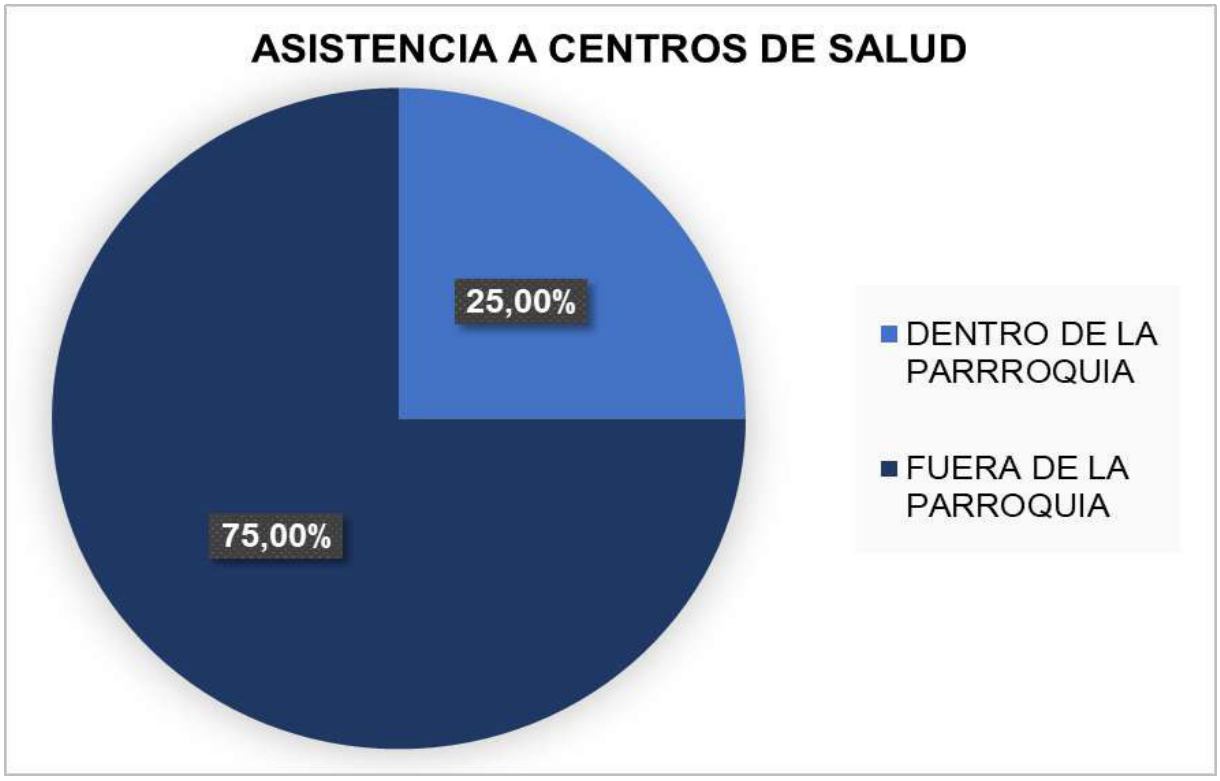
Este hallazgo refleja la influencia de diversos factores en las decisiones de atención médica de la comunidad. Principalmente, la mayoría de los residentes elige acceder a servicios de salud fuera de la parroquia debido a la proximidad geográfica con otras áreas, como las parroquias Santa Rosa de Sucumbíos, Santa Cecilia, 10 de Agosto, Nueva Loja, e incluso el país vecino, Colombia. Es importante destacar que, en estos casos, la atención no siempre es gratuita.

Este comportamiento se explica en gran medida por la geografía y la accesibilidad a servicios especializados. Por ejemplo, algunas comunidades, como aquellas ubicadas en las riberas del río San Miguel, pueden encontrar más

conveniente dirigirse a Colombia para recibir atención médica debido a problemas de movilidad. Además, la conectividad vial juega un papel crucial, ya que algunas comunidades no tienen acceso directo a la cabecera parroquial y deben pasar por otras parroquias para llegar a ella.

Por otro lado, las comunidades cercanas a la cabecera parroquial tienden a acudir al centro de salud local, mientras que aquellas que se encuentran dentro del área de cobertura de los centros de salud cercanos optan por dirigirse a los subcentros de salud vecinos. Esta diferencia en la elección de los centros de atención médica sugiere que la ubicación geográfica, la disponibilidad de servicios y la conectividad vial juegan roles fundamentales en las decisiones de la población. Las comunidades próximas a la cabecera parroquial prefieren el centro de salud local por su proximidad, mientras que aquellas dentro del radio de atención de los subcentros vecinos encuentran conveniente recibir atención en estas instalaciones cercanas.

Figura N°. 7. Asistencia a centros de salud



Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Servicios médicos del centro de salud tipo A Jambelí

Los servicios médicos desempeñan un rol fundamental en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cualquier localidad. En el caso específico de nuestra parroquia, el centro de salud local representa un pilar clave para el bienestar y la atención sanitaria de la parroquia.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la utilización de los servicios médicos en nuestra parroquia:

Tabla N° 67. Servicios médicos del centro de salud tipo A Jambelí

SERVICIO MÉDICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Apoyo diagnóstico y terapéutico	Técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos en circunstancias en que los servicios médicos así lo soliciten y que sean aceptados voluntariamente por el paciente.
Cuidados de enfermería	Atención en el cuidado de un paciente
Emergencia	Atención a pacientes en estado de emergencia
Enfermería	Atención y ayuda a pacientes en su tratamiento y diagnóstico.
Hospitalización	Servicio disponible para internar a un paciente
Medicina Familiar	Atención al paciente y a la familia. Todas las edades y las enfermedades.
Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud 2023 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla presenta una descripción detallada de los servicios médicos ofrecidos por el centro de salud tipo A en Jambelí, proporcionando una visión general de las prestaciones disponibles para la parroquia. Estos servicios abarcan diversas áreas, desde apoyo diagnóstico y terapéutico hasta atención de emergencias, cuidados de enfermería, internación y medicina familiar, lo que refleja la amplitud de la cobertura proporcionada por el centro de salud.

El apoyo diagnóstico y terapéutico se centra en técnicas y procedimientos necesarios para un diagnóstico preciso y un tratamiento efectivo, siempre respetando la voluntad del paciente. La atención de enfermería comprende el cuidado integral de los pacientes, mientras que el servicio de emergencia, aunque se dedica a atender situaciones críticas, es importante señalar que actualmente no está disponible en la parroquia. La hospitalización está disponible para aquellos que requieren internamiento, y la medicina familiar

aborda las necesidades de atención a pacientes de todas las edades y con diversas enfermedades.

Esta información proporciona una base sólida para evaluar la capacidad y la diversidad de los servicios médicos en el centro de salud de Jambelí. Al considerar estos servicios en el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se pueden identificar áreas de mejora y optimización para garantizar una atención médica eficaz y adaptada a las necesidades cambiantes de la población.

Nutrición

El subtema de nutrición se centra en evaluar y abordar los aspectos relacionados con la alimentación y el estado nutricional de la población. Esto implica considerar la disponibilidad de alimentos, prácticas alimenticias, acceso a dietas equilibradas y otros factores que influyen en la salud nutricional de los habitantes.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la nutrición es un elemento esencial para garantizar el bienestar y la calidad de vida. Integrar estrategias que promuevan la disponibilidad de alimentos saludables, la educación nutricional y el acceso a dietas equilibradas contribuye a prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación y a mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los indicadores de nutrición en la parroquia:

Tabla N° 68. Indicadores de nutrición

SEXO	DESNUTRICIÓN GLOBAL MENORES DE 2 AÑOS	DESNUTRICIÓN AGUDA MENORES DE 2 AÑOS	SOBREPESO Y OBESIDAD DE 12 A 19 AÑOS	BAJO PESO EN ADULTOS DE 19 A 59 AÑOS	SOBREPESO EN ADULTOS DE 19 A 59 AÑOS
Hombre	4	2	2	3	4
Mujer	0	0	1	1	1
Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT 2018 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024					

Los indicadores de nutrición proporcionados en la tabla, brindan información valiosa sobre diversos aspectos relacionados con la salud alimentaria en la

parroquia Jambelí. Este análisis detallado permite identificar áreas específicas de intervención para mejorar la salud nutricional de la población.

En primer lugar, se observa que existe una proporción de desnutrición global en menores de 2 años, especialmente en niños varones, con 4 casos identificados. Asimismo, se destaca la presencia de desnutrición aguda en este grupo etario, con 2 casos en niños varones.

Por otro lado, se evidencian preocupaciones relacionadas con la nutrición en adolescentes y adultos. La prevalencia de sobrepeso y obesidad en jóvenes de 12 a 19 años, especialmente en varones, resalta la importancia de implementar estrategias preventivas desde edades tempranas.

En el grupo de adultos de 19 a 59 años, se identifican casos de bajo peso y sobrepeso, lo que indica la necesidad de abordar diferentes desafíos nutricionales en la población adulta. Estos datos son cruciales para diseñar intervenciones específicas que promuevan una alimentación saludable y prevengan problemas asociados con el peso.

Sin embargo, según los datos recopilados en los talleres participativos, las percepciones de las comunidades indican una preocupante presencia de desnutrición infantil en cada comunidad. Los testimonios de los residentes reflejan una realidad preocupante, evidenciando casos de niños que muestran signos de desnutrición crónica. Padres y cuidadores expresan su inquietud por la falta de acceso a una alimentación adecuada y equilibrada para sus hijos, así como por las limitaciones en los recursos disponibles para abordar esta problemática.

Estas percepciones sugieren la necesidad urgente de tomar medidas preventivas y correctivas en materia de salud nutricional infantil. Se destaca la importancia de realizar campañas de concientización y brigadas médicas en las comunidades más afectadas. Estas iniciativas no solo deberían enfocarse en la detección temprana y el tratamiento de la desnutrición infantil, sino también en proporcionar educación nutricional a las familias para promover prácticas alimenticias saludables y accesibles.

Además, es fundamental abordar las causas subyacentes de la desnutrición infantil, que pueden estar relacionadas con la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud adecuados, la inseguridad alimentaria y otros factores socioeconómicos. Se requiere una acción coordinada entre las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil, los profesionales de la salud y la comunidad en general para implementar estrategias integrales que aborden estas complejas problemáticas de manera holística y sostenible.

En este sentido, es crucial involucrar activamente a las comunidades en el diseño e implementación de soluciones, reconociendo su conocimiento local y sus recursos disponibles. Fomentar la participación comunitaria en la planificación y ejecución de programas de salud nutricional garantizará una mayor aceptación y sostenibilidad de las intervenciones, así como un mayor empoderamiento de las comunidades para cuidar de su propia salud y bienestar.

Desarrollo Infantil Integral

El subtema de Desarrollo Infantil Integral se enfoca en la atención y promoción del crecimiento integral de los niños en sus primeros años de vida. Esto abarca aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales que son fundamentales para su bienestar a largo plazo.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Desarrollo Infantil Integral es crucial para sentar las bases de una sociedad saludable y educada. Integrar políticas y programas que fomenten un entorno propicio para el crecimiento óptimo de los niños, incluyendo acceso a servicios de salud, educación y estimulación temprana, contribuye a construir una comunidad que valora y protege el bienestar de las generaciones futuras.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la cobertura de servicio de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 69. Cobertura del servicio de desarrollo infantil integral

CNH	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS	MUJERES GESTANTES	TOTAL	UNIDADES
CNH-MISION TERNURA	69	5	74	2
Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES 2023. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

La tabla presenta la cobertura del servicio de Desarrollo Infantil Integral en la parroquia Jambelí, específicamente a través del programa CNH-Misión Ternura, la tabla revela detalles cruciales sobre la cantidad de niños y niñas beneficiarios, así como la participación de mujeres gestantes en esta iniciativa.

El CNH-Misión Ternura ha impactado positivamente en la vida de 69 niños y niñas en la parroquia, ofreciendo una atención integral que abarca diversos aspectos de su desarrollo. Es igualmente notable que 5 mujeres gestantes han sido parte de este programa, recibiendo apoyo específico para esa etapa crucial.

El total de 74 beneficiarios evidencia la relevancia y el alcance de este servicio en la comunidad. Es crucial destacar que estas acciones están respaldadas por 2 unidades que operan dentro de la parroquia, lo que subraya el compromiso y la presencia del programa en la zona.

Estos datos cuantitativos son fundamentales para comprender el impacto y la efectividad de las políticas y programas dirigidos al Desarrollo Infantil Integral en Jambelí. Este tipo de información detallada contribuye a la toma de decisiones informada, permitiendo ajustes y mejoras continuas para satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad en materia de desarrollo infantil.

Programas de Protección Social No Contributiva y Atención a Grupos de Atención Prioritaria

El tema de programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria en la parroquia Jambelí se centra en la implementación de políticas y programas destinados a brindar apoyo a sectores vulnerables de la población. Estos programas buscan mejorar las condiciones de vida y promover la inclusión social, priorizando a grupos que enfrentan mayores desafíos.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la atención a grupos de atención prioritaria a través de programas de protección social no contributiva es fundamental para construir una sociedad más equitativa y solidaria. Integrar estrategias que aborden las necesidades específicas de grupos como niños, mujeres gestantes, personas con discapacidad y adultos

mayores contribuye a fortalecer el tejido social y a mejorar la calidad de vida de estos sectores.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a la distribución de bonos de desarrollo humano como parte de los programas de protección social no contributiva:

Tabla N° 70. Programas de protección social no contributiva

TIPO DE BENEFICIO	USUARIO	PORCENTAJE
Bono de desarrollo humano	255	37,17%
Bono de desarrollo humano con componente variable	233	33,97%
Pensión mis mejores años	124	18,08%
Pensión toda una vida	37	5,39%
Bono Joaquín Gallegos Lara	19	2,77%
Bono 1000 días	18	2,62%
TOTAL	**686**	**100,00%**

Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla revela la distribución de los programas de protección social no contributiva en la parroquia Jambelí, detallando el número de beneficiarios y el porcentaje correspondiente a cada tipo de beneficio. Estos programas desempeñan un papel crucial en la salvaguarda del bienestar de diversos sectores de la población, enfocándose en aquellos que enfrentan mayores desafíos económicos y sociales.

El Bono de Desarrollo Humano, con 255 beneficiarios (37,17%), y el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, con 233 beneficiarios (33,97%), son los programas más extendidos en la parroquia. Ambos tienen como objetivo proporcionar un respaldo económico a las familias en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así a la mejora de sus condiciones de vida.

Además, se observa la presencia de programas específicos como la Pensión Mis Mejores Años, que beneficia a 124 personas (18,08%), y la Pensión Toda una Vida, con 37 beneficiarios (5,39%). Estos programas están diseñados para apoyar a segmentos específicos de la población, como adultos mayores, reconociendo sus necesidades particulares.

El Bono Joaquín Gallegos Lara y el Bono 1000 Días, con 19 (2,77%) y 18 beneficiarios (2,62%) respectivamente, demuestran el compromiso de la parroquia con la atención a grupos específicos, como personas con discapacidad y mujeres embarazadas, con el objetivo de garantizar su bienestar y desarrollo integral.

El total de beneficiarios asciende a 686 personas, evidenciando la amplitud de la cobertura de estos programas de protección social no contributiva en Jambelí. Estos resultados subrayan la importancia de estos esfuerzos gubernamentales en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, proporcionando un sustento esencial para aquellos que más lo necesitan.

Grupos de atención prioritaria

Adultos mayores

El segmento de adultos mayores representa una parte significativa de la población que requiere especial consideración en el diseño e implementación de programas sociales. Estos individuos, por su etapa de vida y condiciones específicas, demandan atención prioritaria en términos de salud, bienestar y calidad de vida. En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), atender las necesidades de los adultos mayores no solo implica respetar y valorar su contribución a la sociedad, sino también garantizar su bienestar integral y brindarles acceso a recursos que mejoren su calidad de vida.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la cantidad de adultos mayores dentro de la parroquia:

Tabla N° 71. Adultos mayores

ADULTOS MAYORES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL
65 - 69	47	30	77	31,95%
70 - 74	26	32	58	24,07%
75 - 79	27	22	49	20,33%
80 - 84	19	19	38	15,77%
85 - 89	10	9	19	7,88%
Total	**129**	**112**	**241**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona una visión más detallada de la estructura demográfica de los adultos mayores en la parroquia Jambelí. Con un total de 241 personas en este grupo poblacional, es evidente que la comunidad alberga una presencia significativa de adultos mayores, destacando la importancia de abordar sus necesidades de manera integral.

El mayor porcentaje, que representa el 31,95%, pertenece al rango de edad de 65 a 69 años. Este hallazgo sugiere la necesidad de implementar programas y servicios que se centren en esta franja etaria específica, considerando las particularidades y desafíos que pueden surgir en esta etapa de la vida.

El segundo grupo más numeroso se encuentra en la categoría de 70 a 74 años, constituyendo el 24,07% del total. Es fundamental reconocer las diversas necesidades que puedan surgir en este segmento y garantizar que los servicios disponibles se adapten adecuadamente para satisfacer sus requerimientos.

La distribución continua, con proporciones notables en los grupos de 75 a 79 años, 80 a 84 años y 85 a 89 años, destaca la diversidad en las edades de los adultos mayores en Jambelí. Este panorama subraya la importancia de programas inclusivos que aborden las variadas necesidades de salud, bienestar y participación social de este grupo demográfico.

Hábitat y Vivienda

En el subtema de mejora del hábitat y vivienda, se abordan estrategias y acciones destinadas a optimizar las condiciones habitacionales, garantizando entornos seguros, accesibles y sostenibles. Esto incluye la promoción de viviendas dignas y la planificación del espacio urbano de manera que favorezca la calidad de vida de los habitantes.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la mejora del hábitat y vivienda es esencial para asegurar condiciones de vida adecuadas y sostenibles. La planificación estratégica en este subtema involucra la creación de políticas que promuevan la construcción y mantenimiento de viviendas seguras, así como la mejora de los servicios básicos relacionados con el hábitat.

Tenencia o propiedad de la vivienda

El subtema de tenencia o propiedad de la vivienda se centra en analizar las modalidades de posesión de viviendas, ya sea a través de la propiedad formal, alquiler u otras formas de tenencia. Este análisis es esencial para comprender la estabilidad residencial y las necesidades específicas de la comunidad en términos de vivienda.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la tenencia o propiedad de la vivienda es crucial para diseñar políticas que aborden las necesidades habitacionales de manera efectiva. La identificación de patrones de tenencia puede guiar estrategias para mejorar el acceso a la propiedad, regular el mercado de alquiler y asegurar que todas las formas de tenencia cumplan con estándares de habitabilidad y seguridad.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de los hogares según tenencia de la vivienda en la parroquia:

Tabla N° 72. Hogares según tenencia de la vivienda

HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA	HOGARES	PORCENTAJE
Propia y está pagando	31	3,30%
Propia	629	67,20%
Prestada o por servicios	206	22,00%
Arrendada	70	7,50%
Total	**936**	100,00%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla que clasifica los hogares según la tenencia de la vivienda en la parroquia Jambelí, refleja una diversidad de situaciones habitacionales entre los residentes.

Un porcentaje significativo, un 67,20%, posee su vivienda de manera propia, indicando una base sólida de propiedad inmobiliaria. Dentro de este grupo, algunos hogares están en proceso de pago, lo que sugiere una inversión continua en la adquisición de sus viviendas.

Por otro lado, un 22,00% de los hogares depende de viviendas prestadas o proporcionadas a través de servicios, lo que podría indicar una tenencia más precaria o dependiente de condiciones particulares.

La opción de arrendamiento representa el 7,50% de los hogares, indicando que una parte de la población opta por una solución de vivienda basada en el alquiler, lo que puede deberse a diversas razones, como movilidad laboral o preferencias personales.

Estos datos resaltan la diversidad de las circunstancias habitacionales en Jambelí y la importancia de considerar enfoques específicos para cada grupo. Aquellos que son propietarios pueden requerir apoyo para mejorar la calidad de sus viviendas, mientras que quienes dependen de viviendas prestadas o alquiladas podrían beneficiarse de iniciativas que promuevan la estabilidad residencial.

Al incorporar estos hallazgos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se pueden diseñar estrategias que aborden las necesidades específicas de cada grupo, promoviendo un desarrollo habitacional inclusivo y sostenible en la parroquia.

Condiciones generales de la vivienda

En el subtema de condiciones generales de la vivienda, se examinan aspectos clave que influyen en la calidad y seguridad de las residencias. Esto incluye factores como la habitabilidad y la sostenibilidad de las viviendas.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y mejorar las condiciones generales de la vivienda es crucial para asegurar la calidad de vida de los habitantes.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de las condiciones generales de la vivienda en la parroquia:

Tabla N° 73. Condiciones generales de la vivienda

CONDICIONES GENERALES DE LA VIVIENDA	PORCENTAJE
Déficit habitacional cualitativo	67,6%
Déficit habitacional cuantitativo	18,2%
Hacinamiento	10,4%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Los datos recopilados en la tabla revelan una panorámica detallada de las condiciones generales de la vivienda en la parroquia Jambelí. Estos indicadores son fundamentales para evaluar el nivel de desarrollo habitacional y abordar las necesidades específicas de la población.

El déficit habitacional cualitativo, que abarca aspectos relacionados con la calidad de la vivienda, se sitúa en un 67,6%. Esta cifra indica la proporción de hogares que enfrentan limitaciones en términos de infraestructura y servicios básicos. Asimismo, el déficit habitacional cuantitativo, que se refiere a la insuficiencia en la cantidad de viviendas, alcanza un 18,2%, evidenciando la necesidad de ampliar la oferta de viviendas en la parroquia.

El hacinamiento, con un porcentaje del 10,4%, señala la proporción de hogares que comparten espacios habitacionales de manera insuficiente. Estos datos ofrecen una perspectiva clara de los desafíos habitacionales en la parroquia, permitiendo la formulación de estrategias y políticas específicas para mejorar las condiciones de vida de la población.

PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

En el marco del diagnóstico territorial de la parroquia, se destaca la presencia de la Comuna Kofán Avie, representativa de la Nacionalidad Cofán. Esta comunidad étnica aporta una valiosa diversidad cultural al tejido social de la parroquia.

La existencia de la Comuna Kofán Avie se revela como una fortaleza para la parroquia. Conservando sus tradiciones ancestrales, esta comunidad contribuye a la riqueza cultural del área, promoviendo la preservación de la identidad étnica.

Sin embargo, se vislumbran desafíos en términos de convivencia intercultural. La discriminación cultural puede ser un obstáculo que afecte la armonía entre diferentes grupos étnicos. Para superar estos desafíos, es esencial fomentar un

ambiente inclusivo, basado en el respeto mutuo y la valoración de la diversidad cultural.

La interacción entre la Comuna Kofán Avie y el resto de la población abre oportunidades para el intercambio cultural, promoviendo el entendimiento y fortaleciendo la cohesión comunitaria. Proyectos colaborativos que integren conocimientos tradicionales y prácticas sostenibles pueden impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad.

En el ámbito del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se destacan oportunidades significativas. El reconocimiento y valoración de la Comuna Kofán Avie pueden impulsar iniciativas que promuevan el turismo cultural, generando ingresos y fomentando la comprensión intercultural.

Para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible, es crucial integrar estrategias que promuevan la inclusión, la igualdad y el respeto por la diversidad cultural. La participación activa de la Comuna Kofán Avie en el proceso de planificación será fundamental para reflejar las necesidades y aspiraciones de toda la parroquia.

Fotografía N° 8. Comuna Kofan Avie



Fuente: Centro Cultural Kofan Avie, Facebook

POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y pobreza extrema

El subtema de pobreza y pobreza extrema se enfoca en analizar las condiciones económicas de la población, identificando aquellos hogares y comunidades que enfrentan dificultades económicas significativas. Diferenciar entre pobreza y pobreza extrema permite comprender la magnitud de los desafíos económicos y diseñar intervenciones específicas.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar la pobreza y pobreza extrema es crucial para orientar estrategias y programas que mejoren las condiciones de vida de los sectores más vulnerables.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre indicadores de pobreza y pobreza extrema en la parroquia:

Tabla N° 74. Pobreza y pobreza extrema

DESCRIPCIÓN	EXTREMO POBRE		POBRE	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Afroecuatoriano(a) / Afrodescendiente	6	4	2	2
Indígena	445	402	94	108
Mestizo (a)	234	212	464	421
Blanco (a)	4	1	6	5
Montubio (a)	19	7	1	1
Mulato (a)	4	4	7	7
Negro (a)	1	0	1	0
No aplica	134	142	77	74
SUBTOTAL	**847**	**772**	**652**	**618**
TOTAL	**2889**			

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) - Diciembre 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

El análisis detallado de la tabla presenta datos sobre la pobreza y pobreza extrema en la parroquia Jambelí, revela una realidad socioeconómica compleja y desafiante con notables disparidades entre diversos grupos étnicos y géneros. Los resultados numéricos destacan la urgencia de implementar intervenciones específicas y adaptadas a las necesidades de cada grupo para abordar de manera efectiva estas inequidades.

En cuanto a la distribución de la pobreza por género, tanto hombres como mujeres enfrentan niveles significativos de pobreza extrema y pobreza general

en la parroquia. En números específicos, se registran 847 hombres y 772 mujeres en situación de extrema pobreza, mientras que 652 hombres y 618 mujeres se encuentran en situación de pobreza general. Estos datos indican que ambos géneros comparten desafíos similares en términos de condiciones económicas y sociales precarias.

Al desglosar los datos por grupos étnicos, las disparidades son notables. La población indígena destaca por presentar los índices más altos de pobreza extrema, con 445 hombres y 402 mujeres en esta categoría. A su vez, 94 hombres y 108 mujeres de este grupo se encuentran en situación de pobreza general. Estas cifras resaltan la vulnerabilidad significativa de la población indígena en la parroquia.

Considerando cada grupo étnico, se identifican tendencias particulares. Aunque los afroecuatorianos o afrodescendientes registran niveles de pobreza relativamente bajos en comparación con otros grupos, aún se evidencia la presencia de 6 hombres y 4 mujeres en extrema pobreza, así como 2 hombres y 2 mujeres en pobreza general.

La población mestiza presenta una distribución más equitativa entre pobreza extrema y pobreza general, con 234 hombres y 212 mujeres en extrema pobreza, y 464 hombres y 421 mujeres en pobreza general. En contraste, la población indígena experimenta la situación más precaria.

El análisis detallado subraya la necesidad de abordar las desigualdades socioeconómicas en la parroquia Jambelí, especialmente al considerar los factores étnicos. El diseño de estrategias y políticas específicas para grupos vulnerables, como la población indígena, se vuelve imperativo para lograr mejoras sustanciales en la reducción de la pobreza.

Pobreza por necesidad básicas insatisfechas

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas se refiere a la falta de acceso a servicios y bienes fundamentales para una vida digna, como alimentación adecuada, vivienda adecuada, acceso a servicios de salud, educación de calidad, acceso a agua potable y saneamiento básico.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas para mejorar las condiciones de vida de la población en la parroquia. El PDOT puede incluir estrategias para garantizar el acceso equitativo a servicios y bienes básicos, como la expansión de la cobertura de servicios de salud y educación, la promoción de programas de vivienda digna, la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla necesidad básicas insatisfechas según el sexo:

Tabla N° 75. Necesidades básicas insatisfechas según sexo

SEXO	PORCENTAJE
Hombre	77,5%
Mujer	74,1%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

Los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) revelan una situación preocupante en la Parroquia Jambelí en términos de acceso a necesidades básicas, ya que tanto hombres como mujeres enfrentan altos porcentajes de necesidades básicas insatisfechas.

El hecho de que un porcentaje significativo de la población reporte necesidades básicas sin cubrir resalta la existencia de condiciones de vida precarias y la falta de acceso a servicios esenciales en la comunidad. Estos servicios esenciales incluyen alimentos, agua potable, vivienda adecuada, educación y atención médica.

El análisis de los datos revela una diferencia entre los porcentajes de hombres y mujeres que enfrentan necesidades básicas insatisfechas, siendo ligeramente mayor en hombres (77,5%) que en mujeres (74,1%). Esta disparidad en los porcentajes puede atribuirse a una serie de factores, incluidos roles de género tradicionales, discriminación de género, acceso desigual a oportunidades económicas, entre otros.

Es importante destacar que estas cifras no solo reflejan la privación material, sino que también pueden indicar desigualdades sociales y económicas más

amplias. Por ejemplo, las mujeres pueden enfrentar barreras adicionales para acceder a servicios debido a normas culturales que limitan su movilidad o autonomía, así como la distribución desigual de responsabilidades en el hogar.

Para abordar estas disparidades de género y mejorar el acceso equitativo a necesidades básicas, es crucial implementar políticas o programas que consideren las dimensiones de género. Esto implica no solo proporcionar servicios básicos, sino también abordar las causas subyacentes de la desigualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas para que puedan participar plenamente en la sociedad y tomar decisiones sobre sus vidas.

Además, es esencial que estas iniciativas se desarrollen de manera participativa, involucrando a la parroquia en el diseño, implementación y monitoreo de las políticas y programas. Esto garantizará que las intervenciones sean culturalmente sensibles y respondan a las necesidades reales de la población local.

Tabla N° 76. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas según su componente

COMPONENTE	CANTIDAD DE PERSONAS
Servicios básicos de la vivienda	1.805
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	716
Estado de hacinamiento del hogar	76
Dependencia económica	22
Niños en edad escolar	8
Características físicas de la vivienda	7
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla ofrece una vista detallada de los distintos componentes que contribuyen a la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la Parroquia Jambelí. Cada componente refleja una faceta específica de la privación que enfrentan ciertas personas en la parroquia. A continuación, se ampliará la interpretación de cada uno de estos componentes:

Servicios básicos de la vivienda (1.805 personas): Esta cifra indica el número considerable de personas que carecen de servicios esenciales en sus hogares. La falta de acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad,

saneamiento adecuado y servicios de comunicación puede tener un impacto significativo en la calidad de vida y la salud de las personas.

Dos o más necesidades básicas insatisfechas (716 personas): Este grupo representa a individuos que enfrentan múltiples carencias en áreas fundamentales. La presencia de dos o más necesidades básicas insatisfechas sugiere una situación de pobreza más profunda y compleja, donde las personas pueden enfrentar dificultades en varios aspectos de sus vidas, desde la vivienda hasta la educación y la salud.

Estado de hacinamiento del hogar (76 personas): El hecho de que 76 personas vivan en condiciones de hacinamiento indica una situación preocupante en la que el espacio habitable disponible no es suficiente para el número de residentes en el hogar. El hacinamiento puede aumentar el riesgo de enfermedades y afectar negativamente la calidad de vida y el bienestar de las personas.

Dependencia económica (22 personas): Estas personas son aquellas que dependen económicamente de otras en el hogar. La dependencia económica puede reflejar una falta de oportunidades laborales, educativas o económicas para estas personas, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad económica y social.

Niños en edad escolar (8 personas): Este grupo representa a niños en edad escolar que enfrentan dificultades para acceder a la educación. La falta de acceso a la educación puede tener consecuencias a largo plazo para el desarrollo y el bienestar de estos niños, limitando sus oportunidades futuras y perpetuando el ciclo de la pobreza.

Características físicas de la vivienda (7 personas): Estas personas viven en viviendas con deficiencias físicas significativas, como problemas estructurales o condiciones inseguras. Las condiciones precarias de la vivienda pueden aumentar el riesgo de lesiones y enfermedades, así como tener un impacto negativo en la salud y el bienestar general de las personas que las habitan.

Al ampliar la comprensión de cada uno de estos componentes, se puede obtener una imagen más completa de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la Parroquia Jambelí. Esta información es fundamental para informar el diseño e implementación de políticas y programas efectivos que aborden las necesidades específicas de cada grupo y componente, con el objetivo de reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida en la parroquia.

Tabla N° 77. Evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas

EVOLUCIÓN	PORCENTAJE
Año 2010	91,4%
Año 2022	75,8%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla ofrece un análisis de la evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la Parroquia Jambelí a lo largo del tiempo.

Los números revelan una notable disminución en el porcentaje de población afectada por esta situación entre los años 2010 y 2022. En el año 2010, un preocupante 91,4% de los habitantes de la parroquia se encontraban en esta situación de pobreza extrema, reflejando una realidad de privación generalizada en la parroquia. Sin embargo, para el año 2022, este porcentaje había descendido al 75,8%, lo que indica una mejora significativa en las condiciones de vida de la población local en el transcurso de esa década.

Esta reducción en el porcentaje de población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas es un indicio alentador de progreso en el desarrollo socioeconómico de la Parroquia Jambelí. Podría atribuirse a una serie de factores, como la implementación de políticas y programas dirigidos a abordar la pobreza y mejorar el acceso a servicios básicos, así como el crecimiento económico y las inversiones en infraestructura.

A pesar de esta disminución, aún persiste un número considerable de personas que enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas en la Parroquia Jambelí. Este análisis resalta la importancia de continuar

monitoreando de cerca esta tendencia y de seguir implementando medidas efectivas para abordar las causas subyacentes de la pobreza y garantizar un acceso equitativo a servicios esenciales para todos los residentes.

La evolución positiva en la reducción de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas es un paso significativo hacia un desarrollo más inclusivo y sostenible en la Parroquia Jambelí. Sin embargo, aún queda trabajo por hacer para garantizar que todos los habitantes puedan disfrutar de una calidad de vida digna y acceder a oportunidades que les permitan prosperar.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Índices de Violencia y problemas sociales

Basándonos en el diagnóstico territorial y en los datos recopilados sobre la percepción de la población en relación con diferentes problemas sociales, podemos identificar y analizar los principales problemas y desafíos en esta área.

Violencia Intrafamiliar: Según el diagnóstico territorial, la violencia intrafamiliar es un problema significativo en la Parroquia Jambelí. Aunque el porcentaje de la población que reporta haber experimentado violencia intrafamiliar es del 16,67%, es importante tener en cuenta que este tipo de violencia puede tener un impacto devastador en las personas afectadas, incluyendo daños físicos, emocionales y psicológicos. Es esencial implementar medidas para prevenir y abordar este tipo de violencia, como campañas de concienciación, servicios de apoyo a las víctimas y programas de intervención familiar.

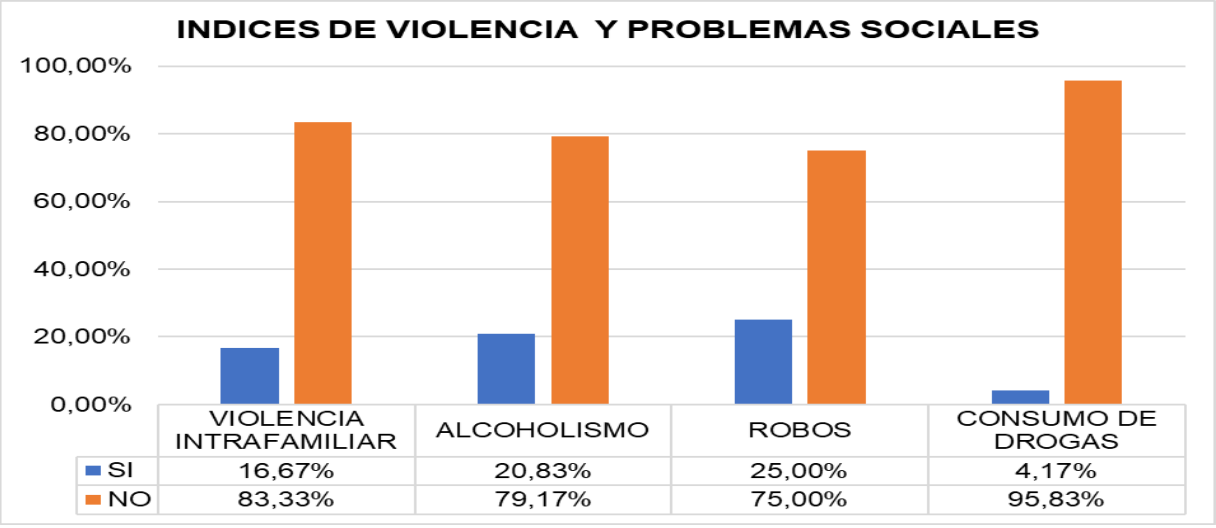
Alcoholismo: El alcoholismo es otro problema social importante que afecta a la Parroquia Jambelí, con un 20,83% de la población reportando que ha experimentado este problema. El abuso de alcohol puede contribuir a la violencia intrafamiliar, los accidentes, la delincuencia y otros problemas de salud. Para abordar este problema, es necesario ofrecer servicios de prevención y tratamiento del alcoholismo, así como promover estilos de vida saludables y alternativas recreativas que no involucren el consumo de alcohol.

Robos: Los robos son un problema común en la Parroquia Jambelí, con un 25% de la población reportando haber sido víctima de robos. Esta cifra indica un nivel significativo de inseguridad y preocupación. Es esencial implementar medidas para prevenir el robo, como mejorar la iluminación en áreas públicas, aumentar la presencia policial y fomentar la participación comunitaria en la vigilancia y prevención del delito.

Consumo de Drogas: El consumo de drogas es un problema preocupante en la Parroquia Jambelí, con un 4,17% de la población reportando haber experimentado este problema. Aunque esta cifra es relativamente baja en comparación con otros problemas sociales, el consumo de drogas puede tener consecuencias graves para la salud y la seguridad. Es necesario implementar programas de prevención del consumo de drogas, así como servicios de tratamiento y rehabilitación para aquellos que luchan contra la adicción.

Los altos índices de robos y la presencia de problemas como la violencia intrafamiliar, el alcoholismo y el consumo de drogas en la Parroquia Jambelí representan desafíos significativos que requieren una atención inmediata y acciones concretas por parte de las autoridades y la comunidad en su conjunto. Es fundamental trabajar en colaboración para implementar medidas efectivas que promuevan la seguridad, la salud y el bienestar de todos los habitantes.

Figura N°. 8. Índice de violencia y problemas sociales



	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ALCOHOLISMO	ROBOS	CONSUMO DE DROGAS
SI	16,67%	20,83%	25,00%	4,17%
NO	83,33%	79,17%	75,00%	95,83%

Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

CUADRO DE AMENAZAS

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), evaluar las amenazas en el componente socio cultural es fundamental. Estas amenazas pueden provenir de diversas áreas como la educación, la salud, la equidad de género y otros factores socioculturales que inciden en el bienestar de la población. Identificar estos riesgos y su impacto es crucial para diseñar estrategias efectivas que promuevan la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible en la comunidad. A continuación, se presenta una tabla que detalla las amenazas identificadas en el componente socio cultural y su evaluación en términos de alta, media y baja:

Tabla N° 78. Cuadro de amenazas

AMENAZAS	EVENTOS	CALIFICACIÓN
Crecimiento Poblacional	Aumento constante de la población	ALTA
Acceso limitado a servicios médicos	La limitación en el acceso a servicios médicos puede obstaculizar el tratamiento oportuno de enfermedades y lesiones, lo que impacta negativamente en la salud y el bienestar de la parroquia.	ALTA
Desafíos en la integración de la población emigrante	Dificultades para la adaptación y participación plena de las personas que regresan o llegan a Jambelí desde otros países.	ALTA
Pérdida de identidad cultural	Riesgo de pérdida de tradiciones y prácticas culturales debido a la falta de atención y apoyo a comunidades étnicas.	ALTA
Analfabetismo	La tasa de analfabetismo puede ser un obstáculo para el desarrollo y la igualdad de oportunidades.	ALTA
Violencia Intrafamiliar	Impacto en la convivencia y bienestar (16,67% de la población afectada)	ALTA
Análisis de Pobreza y Pobreza Extrema	Dificultades económicas en hogares y comunidades	ALTA
Percepciones negativas sobre calidad de atención de salud	Posible falta de confianza en la calidad de los servicios de salud locales.	MEDIA
Desafíos en seguridad alimentaria y nutrición	Prevalencia de desnutrición y problemas relacionados con hábitos alimentarios.	MEDIA
Fuente: Diagnóstico Territorial 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Crecimiento poblacional (ALTA): El aumento constante de la población se percibe como una amenaza alta. Este crecimiento podría generar presión sobre los recursos disponibles y la infraestructura, afectando la calidad de vida y la sostenibilidad de la parroquia.

Acceso limitado a servicios médicos (ALTA): La falta de acceso a servicios médicos se califica como una amenaza alta. Este problema puede obstaculizar el tratamiento oportuno de enfermedades y lesiones, lo que impacta negativamente en la salud y el bienestar de la parroquia.

Desafíos en la integración de la población emigrante (ALTA): La llegada de personas desde otros lugares y las dificultades para su integración se identifican como una amenaza alta. Esto puede generar tensiones sociales y culturales, afectando la armonía comunitaria.

Pérdida de identidad cultural (ALTA): La amenaza de pérdida de tradiciones y prácticas culturales entre comunidades étnicas se evalúa como alta. La falta de atención y apoyo podría comprometer la riqueza cultural de la parroquia.

Analfabetismo (ALTA): La tasa de analfabetismo se califica como alta, lo que sugiere que la falta de habilidades básicas de lectura y escritura podría ser un obstáculo para el desarrollo y la igualdad de oportunidades en la parroquia.

Violencia intrafamiliar (ALTA): La violencia intrafamiliar se considera una amenaza alta, especialmente con el 16,67% de la población afectada, lo que subraya la urgencia de abordar este problema para preservar la seguridad y bienestar comunitarios.

Pobreza y pobreza extrema (ALTA): Las dificultades económicas en hogares y comunidades se clasifican como una amenaza alta. Combatir la pobreza y la extrema pobreza debe ser una prioridad para mejorar las condiciones de vida de la población.

Percepciones negativas sobre calidad de atención de salud (MEDIA): La posible falta de confianza en la calidad de los servicios de salud locales se califica como una amenaza media. Es esencial abordar estas percepciones para fortalecer la confianza de la población en los servicios de salud.

Desafíos en seguridad alimentaria y nutrición (MEDIA): La prevalencia de desnutrición y problemas relacionados con hábitos alimentarios se considera una amenaza media. Este aspecto requiere intervenciones para garantizar la seguridad alimentaria y promover una nutrición adecuada.

SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

En el contexto de la parroquia Jambelí, la dinámica demográfica y poblacional revela un crecimiento significativo. La distribución por edad, género, movilidad humana, discapacidad y autoidentificación étnica destaca la diversidad de la población. Este escenario subraya la importancia de implementar políticas inclusivas que aborden las necesidades específicas de cada grupo, reconociendo y respetando la heterogeneidad presente en la parroquia.

En términos de servicios públicos y sociales, los indicadores educativos, de salud y nutrición brindan una visión integral de las necesidades de la población. Programas como CNH-Misión Ternura, que abarcan desde la educación temprana hasta la salud y el desarrollo integral infantil, desempeñan un papel esencial. Además, los programas de protección social no contributiva y las iniciativas centradas en hábitat y vivienda se presentan como pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de los habitantes, especialmente aquellos en situaciones vulnerables.

El componente cultural se ve enriquecido por la presencia de la Comuna Kofán Avie, representante de la Nacionalidad Cofán. Aunque aporta una valiosa diversidad cultural, se vislumbran desafíos en términos de convivencia intercultural. La discriminación cultural se presenta como un obstáculo a superar mediante la promoción de un ambiente inclusivo, basado en el respeto mutuo y la valoración de la diversidad cultural. La interacción entre la Comuna Kofán Avie y el resto de la población se vislumbra como una oportunidad para el intercambio cultural y el impulso de proyectos colaborativos.

El análisis detallado de la pobreza y pobreza extrema, desglosado por género y grupos étnicos, revela disparidades significativas. La población indígena, en particular, enfrenta niveles más elevados de pobreza extrema. Este panorama destaca la urgencia de intervenciones específicas y adaptadas a las necesidades

de cada grupo para abordar las inequidades socioeconómicas presentes en la parroquia.

La parroquia se enfrenta a problemas sociales graves, con un 16,67% de la población afectada por la violencia intrafamiliar, un 20,83% por el alcoholismo, un 25% por robos y un 4,17% por consumo de drogas. Estos desafíos requieren acciones urgentes, como campañas de concienciación, servicios de prevención y tratamiento, así como mejoras en la seguridad pública. La colaboración entre autoridades y comunidad es esencial para abordar estos problemas y promover el bienestar de todos los habitantes.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL.

Tabla N° 79. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Demografía y población	Se observa un marcado aumento en los grupos de edad avanzada y una disminución en los grupos más jóvenes, lo que plantea desafíos en la planificación y desarrollo territorial.	La presencia de una población envejecida ofrece la oportunidad de aprovechar las habilidades y experiencias de las personas mayores para el beneficio de la comunidad.	Habitantes de la parroquia Jambelí	Parroquia Jambelí	Gestionar e implementar programas de inclusión social que fomenten la participación activa de personas de todas las edades.
Servicios públicos y sociales	Un 4,1% de la población en la parroquia enfrenta analfabetismo, lo que representa una limitación significativa en habilidades de lectura y escritura.	Identificación de un porcentaje de la población con dificultades de lectura/escritura, lo cual sirve como base para intervenciones específicas.	Población analfabeta en Jambelí	Parroquia Jambelí	Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios
	• Un 25% de la población percibe negativamente o de manera regular la calidad de la atención médica. • Preferencia por servicios externos, elección basada en proximidad geográfica	• El 75% de la población percibe positivamente la calidad de la atención médica, destacando aspectos positivos en la prestación de servicios. • Proximidad geográfica con otras parroquias, ubicación fronteriza con Colombia	Toda la población de Jambelí	Parroquia Jambelí	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 80. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Servicios públicos y sociales	Problemas nutricionales, incluyendo desnutrición global y aguda en menores de 2 años, sobrepeso y obesidad en jóvenes, y bajo peso y sobrepeso en adultos. y recursos médicos.	Identificación temprana de desafíos nutricionales, brindando oportunidades para intervenciones específicas.	Toda la población de Jambelí	Parroquia Jambelí	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
	Limitado acceso a servicios integrales para el desarrollo infantil	Programa CNH-Misión Ternura beneficiando a 74 niños y niñas, incluyendo 5 mujeres gestantes	Niños y niñas, mujeres gestantes en Jambelí	Parroquia Jambelí	Gestionar y fortalecer programas integrales, incrementar la cobertura y evaluar la efectividad de las iniciativas existentes.
	Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	Población en Jambelí	Parroquia Jambelí	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.
Patrimonio y diversidad cultural	La parroquia enfrenta discriminación cultural y desafíos en la convivencia intercultural, lo que afecta la armonía y unidad en la comunidad.	La diversidad cultural es una potencialidad clave, destacada por la riqueza cultural representada por la Comuna Kofán Avie.	Comuna Kofán Avie y población en Jambelí	Parroquia Jambelí	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.
	Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural en la parroquia, lo que limita el potencial de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	La comunidad muestra una predisposición a la valorización del patrimonio natural local, reconociéndolo como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	Población en la parroquia Jambelí	Parroquia Jambelí	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 81. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Pobreza y desigualdad	Necesidad de abordar condiciones económicas adversas.	Compromiso del GAD Parroquial en la identificación, diseño e implementación de programas específicos para grupos prioritarios, demostrando una capacidad de respuesta efectiva.	Población en Jambelí, con enfoque especial en grupos vulnerables	Parroquia Jambelí	Optimizar la implementación de políticas para abordar las condiciones económicas adversas, asegurando la eficiencia en la distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva.
Seguridad y convivencia ciudadana	• Violencia intrafamiliar 16,67% • Alcoholismo 20,83% • Robos 25% • Consumo de drogas 4,17%	Oportunidad para implementar programas para abordar estos problemas sociales	Población en la parroquia Jambelí	Parroquia Jambelí	Gestionar e implementar programas preventivos y de intervención para abordar estos problemas sociales.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

La planificación y gestión de los asentamientos humanos en la parroquia Jambelí, constituye un proceso crucial para el desarrollo sostenible y el bienestar de la parroquia. Este enfoque integral abarca desde la distribución demográfica hasta la infraestructura y servicios esenciales, con el propósito de crear un sistema que responda a las necesidades presentes y futuras de la población.

En el análisis de la distribución demográfica, se examinará detalladamente la disposición de la población, considerando tanto áreas urbanas como rurales, identificando centros poblados. Este diagnóstico proporcionará una comprensión profunda de las dinámicas demográficas locales y permitirá abordar las particularidades de diversos segmentos de la población.

La delimitación clara del área urbana y la clasificación de unidades de uso y aprovechamiento del suelo serán elementos esenciales en la conceptualización del sistema. La gestión de riesgos asociada a asentamientos irregulares se considerará de manera prioritaria, con el objetivo de establecer una ocupación del suelo que promueva la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo.

La movilidad y conectividad se erigen como pilares fundamentales. Se evaluará la red de vías, el transporte terrestre y sistemas de conectividad. Paralelamente, se examinarán los establecimientos y servicios públicos, abarcando desde educación y salud hasta servicios básicos como agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos. La atención se centrará en la creación de una infraestructura inclusiva y eficiente que sirva como base para el bienestar comunitario.

Este sistema no solo busca abordar las necesidades inmediatas de la población, sino también anticipar y adaptarse a los cambios demográficos y condiciones ambientales futuros. La participación activa de la comunidad, el respeto a las normativas locales y la adopción de prácticas sostenibles son fundamentales para garantizar el éxito a largo plazo de este sistema de asentamientos humanos en la parroquia Jambelí.

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

El análisis de las áreas urbanas y rurales en la parroquia Jambelí revela una distribución demográfica diversa, donde la cabecera parroquial se presenta como la única zona amanzanada, mientras que las demás comunidades adoptan un patrón disperso.

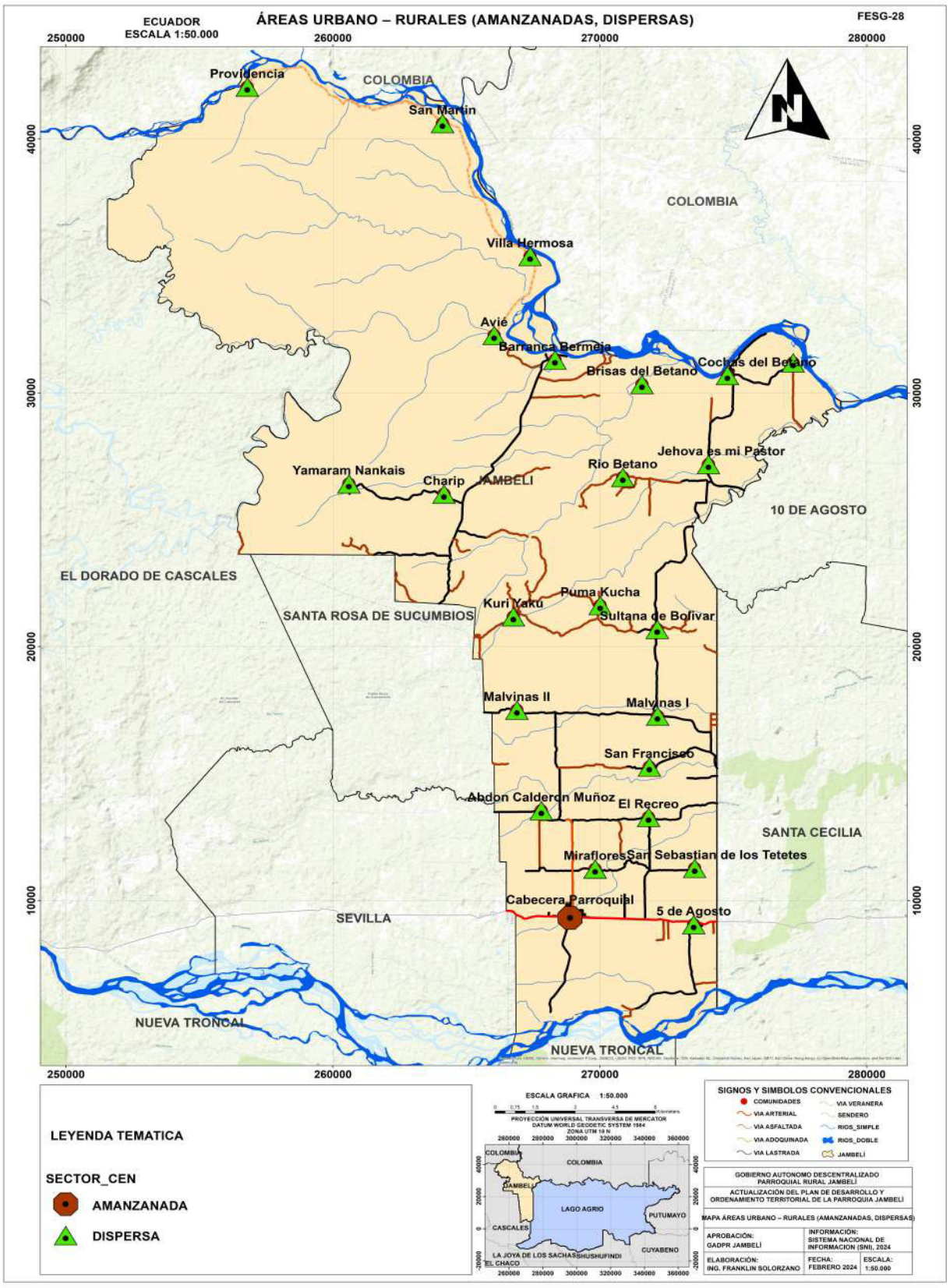
En el caso de la cabecera parroquial, la planificación estructurada facilita el acceso a servicios concentrados, lo que potencialmente favorece el desarrollo de infraestructuras y servicios esenciales. Sin embargo, este enfoque también conlleva desafíos, como el riesgo de congestión y la necesidad de una planificación cuidadosa para evitar un crecimiento desordenado.

Por otro lado, las comunidades dispersas, al preservar entornos naturales y favorecer actividades agrícolas, aprovechan su independencia y conexión directa con los recursos locales. No obstante, se enfrentan a dificultades en la provisión eficiente de servicios debido a la dispersión geográfica, lo que resulta en un acceso limitado a servicios públicos y una mayor dependencia de recursos locales.

En este contexto, la cabecera parroquial presenta oportunidades para mejorar la planificación urbana y desarrollar áreas residenciales con servicios y espacios comunitarios. Por otro lado, las comunidades dispersas ofrecen la posibilidad de implementar prácticas agrícolas sostenibles y fomentar el turismo ecológico aprovechando entornos naturales.

Sin embargo, ambos tipos de asentamientos enfrentan desafíos significativos. La cabecera parroquial necesita abordar problemas de congestión y garantizar un desarrollo sostenible, mientras que las comunidades dispersas requieren estrategias para mejorar el acceso a servicios básicos y gestionar el equilibrio entre el desarrollo y la preservación de entornos naturales.

Mapa N° 28. Áreas Urbano – rurales (amanzanada, dispersas)



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Fotografía N° 9. Área amanzanada (cabecera parroquial)



Fuente: Google earth

Fotografía N° 10. Área dispersa (Comuna 5 de agosto)



Fuente: Google earth

Centros Poblados

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la presencia y función de centros poblados es esencial para orientar la planificación territorial en Jambelí. La identificación de centros poblados permite focalizar recursos y políticas para fortalecer servicios, infraestructuras y oportunidades en áreas clave. A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la distribución de los centros poblados la parroquia:

Tabla N° 82. Centros poblados

N°	TIPOS DE ASENTAMIENTOS	COMUNIDAD	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	Cabecera Parroquial	Cabecera Parroquial	268880,9	9322,63
2	Comuna Kofan	Avié	266041	32266,86
.3	Comuna Kichwa	Puma Kucha	270009,2	21631,4
4	Comuna Kichwa	5 de Agosto	273516,2	9058,09
5	Comuna Kichwa	Kuri Yaku	266761,5	21185,96
6	Comuna Kichwa	Rio Betano	270855,9	26675,11
7	Comuna Shuar	Charip	264161,3	26015,39
8	Comuna Shuar	Yamaram Nankais	260599,8	26423,47
9	Cooperativa	Sultana de Bolívar	272148,6	20691,54
10	Recinto	Abdón Calderón Muñoz	267806,1	13550,94
11	Recinto	Barranca Bermeja	268315,8	31301,62
12	Recinto	Cochas del Betano	274778,9	30687,38
13	Recinto	El Recreo	271821,6	13286,09
14	Recinto	Frontera del Oriente	277238,9	31187,82
15	Recinto	Jehová es mi Pastor	274064,6	27182,12
16	Recinto	Malvinas I	272161,5	17270,57
17	Recinto	Malvinas II	266889,6	17507,56
18	Recinto	Miraflores	269821	11246,99
19	Recinto	San Francisco	271854,3	15270,93
20	Recinto	San Sebastián de los Tetetes	273551,1	11275,83
21	Recinto	Villa Hermosa	267385	35383,09
22	Recinto	Brisas del Betano	270800,2	31306,58
23	Recinto	Providencia	256796,3	42050,35
24	Recinto	San Martin	264103,3	40618,48
Proyección Universal Transversa De Mercator Datum World Geodetic System 1984 Zona Utm 18 N. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

La parroquia Jambelí, situada en una región diversa y culturalmente rica, se caracteriza por una variedad de tipos de asentamientos que reflejan la identidad y dinámicas únicas de la parroquia. Entre estos se incluyen la cabecera parroquial, comunas kichwa, kofan y shuar, una cooperativa, recintos y barrios dentro de la cabecera parroquial.

La cabecera parroquial, como área amanzanada principal, destaca por su estructuración planificada, actuando como el núcleo central para el desarrollo económico, social y cultural.

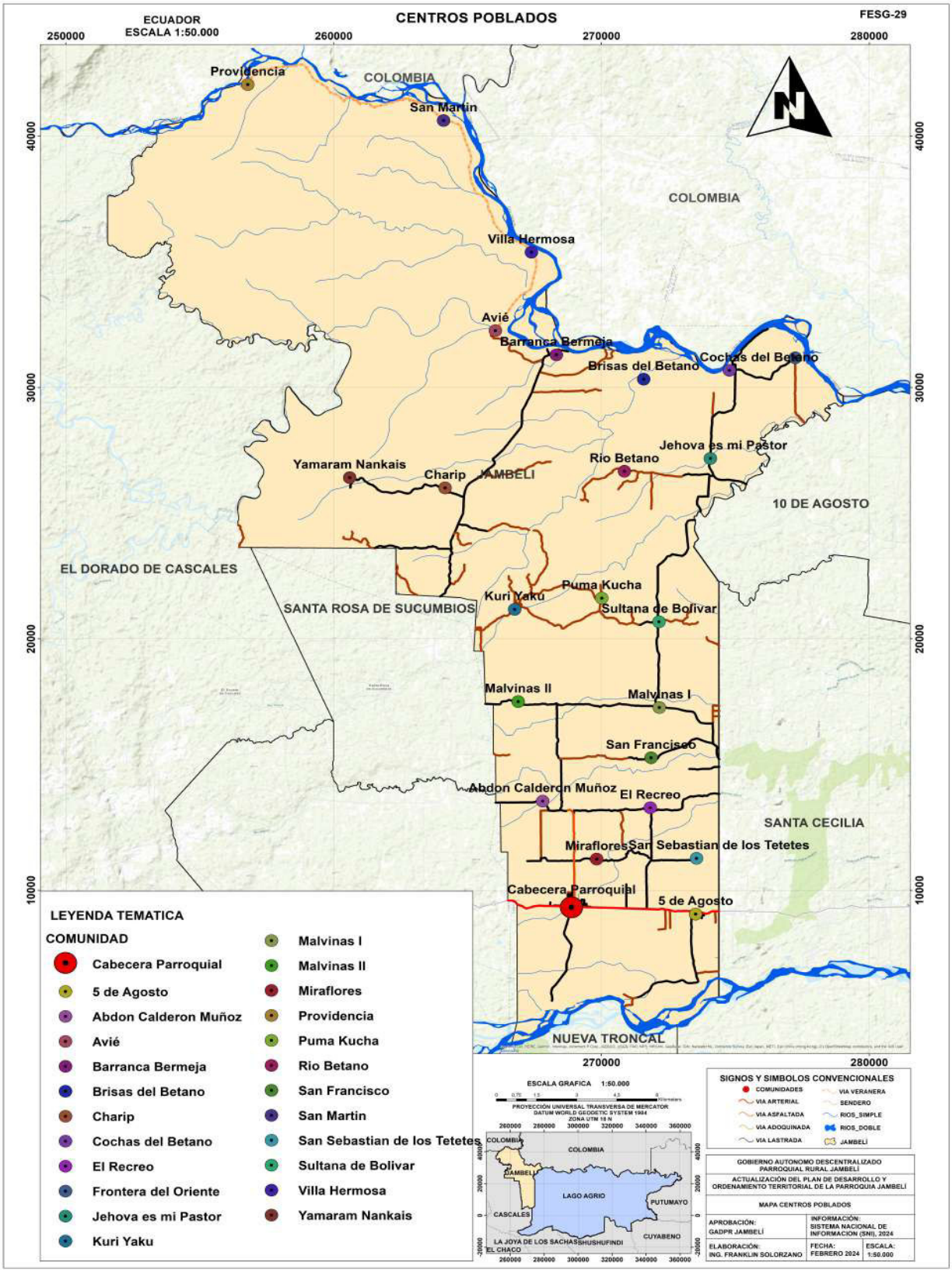
Las comunas kichwa, kofan y shuar añaden una dimensión cultural esencial a la parroquia. Estos centros poblados no solo preservan tradiciones arraigadas, sino que también ofrecen oportunidades para un desarrollo sostenible basado en prácticas ancestrales y la conexión con la biodiversidad.

La cooperativa, como forma de organización económica, se erige como un componente clave para impulsar iniciativas colaborativas que beneficien a la comunidad en su conjunto. Su presencia destaca la importancia de estrategias económicas centradas en la cooperación y el beneficio mutuo.

Los recintos, poseen características propias que van más allá de la simple disposición geográfica. Cada uno de ellos refleja una identidad única, arraigada en tradiciones y relaciones comunitarias que definen su forma de vida. Estas comunidades, al estar distribuidas en la parroquia, contribuyen a la diversidad cultural y social de Jambelí.

Por otro lado, los barrios dentro de la cabecera parroquial, al ser parte integral de un entorno más urbanizado, desempeñan un papel distinto. Son centros de actividad económica, social y cultural, que interactúan de manera cercana y constante. Los barrios no solo representan áreas residenciales, sino también son puntos clave para la prestación de servicios y el desarrollo de la vida comunitaria en la parroquia.

Mapa N° 29. Centros poblados



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Limite área urbana

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Lago Agrio ofrece valiosa información acerca de la delimitación del área urbana de la Parroquia Jambelí. Según los datos proporcionados, actualmente, esta área abarca aproximadamente 50 hectáreas, lo que constituye un modesto 0,1% del territorio total de la parroquia. Este hecho sugiere que la cabecera parroquial mantiene una distribución urbana relativamente compacta, en línea con la ordenanza de delimitación urbana emitida en septiembre de 1999.

Es interesante señalar que, a pesar de la estabilidad en los límites urbanos según la ordenanza, Jambelí ha experimentado una expansión considerable, ubicándose como la segunda parroquia del cantón Lago Agrio con mayores cambios en su extensión. Este fenómeno puede indicar un crecimiento demográfico o económico significativo en la parroquia, lo cual podría requerir una revisión eventual de los límites urbanos para adaptarse a las nuevas necesidades y realidades.

La falta de modificaciones en la ordenanza desde su promulgación en 1999 destaca la necesidad de evaluar la sostenibilidad y adecuación de los límites actuales a la dinámica de desarrollo observada en Jambelí.

La información detallada en el cuadro de delimitación del área urbana, que se adjunta al Plan de Uso y Gestión del Suelo, servirá como herramienta fundamental para entender la configuración actual del área urbana y proporcionará una base sólida para posibles ajustes futuros:

Tabla N° 83. Área urbana de la cabecera parroquial

SUPERFICIE SEGÚN ORDENANZA (HA)	SUPERFICIE ÁREA URBANA ACTUAL (HA) CATASTRO	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
28,45	51,21	80%
Fuente: Plan de uso y gestión de suelo 2021 – 2023 del cantón Lago Agrio **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024		

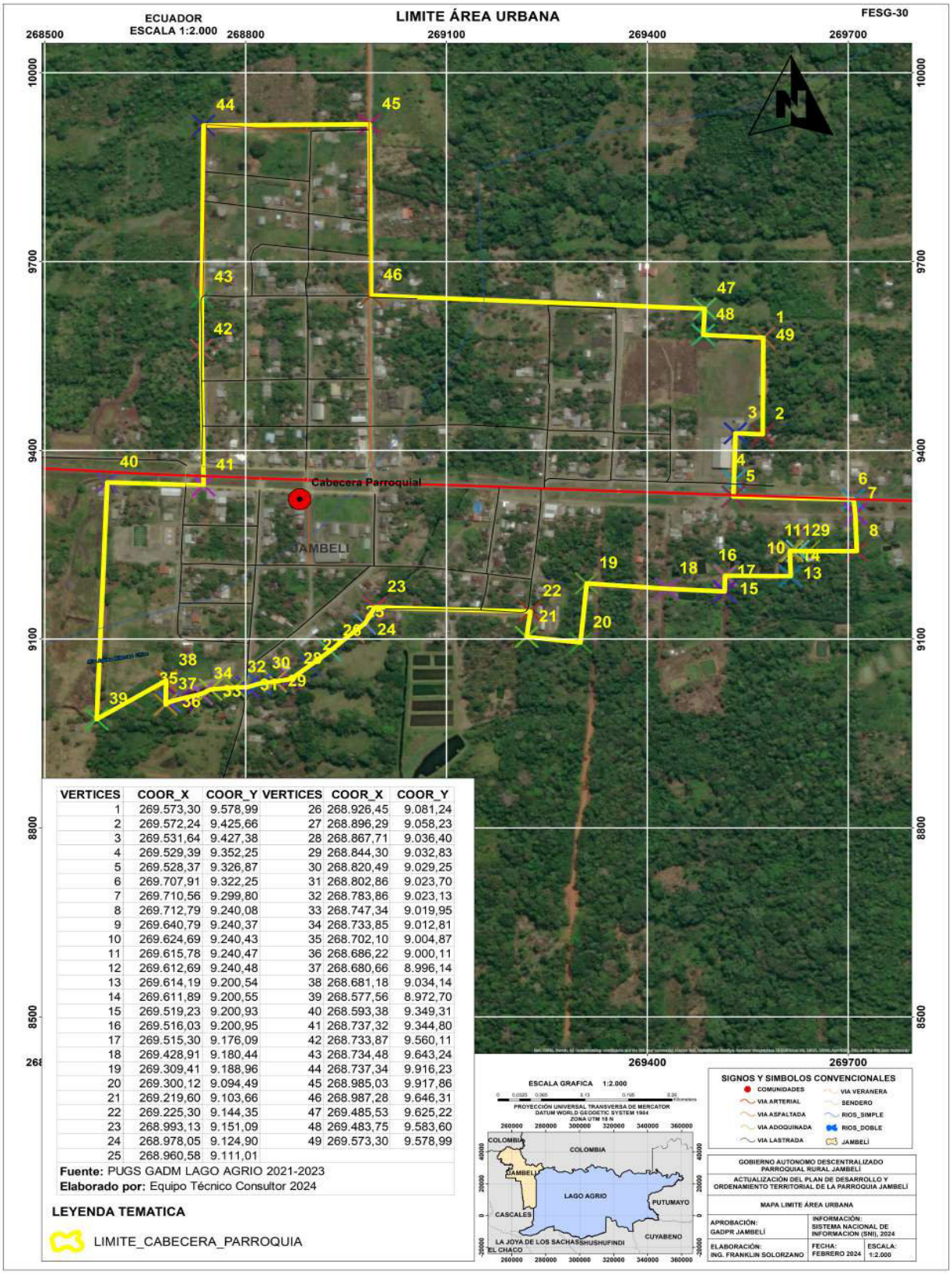
La tabla extraída del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021–2023 del cantón Lago Agrio, proporciona datos esenciales sobre la evolución del área urbana en la cabecera parroquial de Jambelí. Esta información revela importantes indicadores de crecimiento y ajuste de la superficie urbana, comparando la superficie según la ordenanza con la superficie catastrada actual.

Los resultados muestran que, de acuerdo con la ordenanza, se estipulaba una superficie urbana de 28,45 hectáreas. Sin embargo, el catastro actual revela una realidad diferente, con una superficie urbana medida de 51,21 hectáreas. Este dato refleja un asombroso incremento del 80%, indicando una expansión significativa de la zona urbana de la cabecera parroquial en relación con lo previamente planificado.

Este aumento considerable puede atribuirse a diversos factores, como el crecimiento demográfico, desarrollo económico, o cambios en las dinámicas urbanas y sociales de Jambelí. La magnitud del crecimiento señalado plantea la necesidad de evaluar exhaustivamente los motivos detrás de este fenómeno y considerar cómo afectará el desarrollo futuro de la parroquia.

La tabla ofrece una visión clara y cuantificable del porcentaje de crecimiento, siendo este del 80%. Este indicador destaca la importancia de revisar y posiblemente ajustar la ordenanza de delimitación urbana para reflejar con precisión la realidad actual y futura de Jambelí.

Mapa N° 30. Limite área urbana



VERTICES	COOR_X	COOR_Y	VERTICES	COOR_X	COOR_Y
1	269.573,30	9.578,99	26	268.926,45	9.081,24
2	269.572,24	9.425,66	27	268.896,29	9.058,23
3	269.531,64	9.427,38	28	268.867,71	9.036,40
4	269.529,39	9.352,25	29	268.844,30	9.032,83
5	269.528,37	9.326,87	30	268.820,49	9.029,25
6	269.707,91	9.322,25	31	268.802,86	9.023,70
7	269.710,56	9.299,80	32	268.783,86	9.023,13
8	269.712,79	9.240,08	33	268.747,34	9.019,95
9	269.640,79	9.240,37	34	268.733,85	9.012,81
10	269.624,69	9.240,43	35	268.702,10	9.004,87
11	269.615,78	9.240,47	36	268.686,22	9.000,11
12	269.612,69	9.240,48	37	268.680,66	8.996,14
13	269.614,19	9.200,54	38	268.681,18	9.034,14
14	269.611,89	9.200,55	39	268.577,56	8.972,70
15	269.519,23	9.200,93	40	268.593,38	9.349,31
16	269.516,03	9.200,95	41	268.737,32	9.344,80
17	269.515,30	9.176,09	42	268.733,87	9.560,11
18	269.428,91	9.180,44	43	268.734,48	9.643,24
19	269.309,41	9.188,96	44	268.737,34	9.916,23
20	269.300,12	9.094,49	45	268.985,03	9.917,86
21	269.219,60	9.103,66	46	268.987,28	9.646,31
22	269.225,30	9.144,35	47	269.485,53	9.625,22
23	268.993,13	9.151,09	48	269.483,75	9.583,60
24	268.978,05	9.124,90	49	269.573,30	9.578,99
25	268.960,58	9.111,01			

Fuente: PUGS GADM LAGO AGRIO 2021-2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

LEYENDA TEMATICA

LIMITE_CABECERA_PARROQUIA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Unidades de uso

La información proporcionada sobre los usos del suelo en la Parroquia Jambelí, según el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Lago Agrio, revela una diversidad de categorías que reflejan la complejidad y riqueza del territorio. Cada una de estas clasificaciones desempeña un papel crucial en la planificación y gestión del desarrollo de la parroquia. A continuación, se describe cada uno de los usos identificados:

Suelo rural de producción: Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Suelo rural de aprovechamiento extractivo: Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 2 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Suelo rural de protección: Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Suelo urbano no consolidado: Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización, de acuerdo con

el artículo 18 numeral 2 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Cuerpo hídrico: La identificación de cuerpos hídricos resalta la importancia de los recursos acuáticos en la parroquia. Estos pueden incluir ríos, arroyos, o cuerpos de agua que desempeñan un papel crucial en la planificación y gestión ambiental.

Zona de protección hídrica: Áreas designadas para la protección de recursos hídricos. Esta clasificación subraya la necesidad de preservar la calidad del agua y mitigar posibles impactos negativos.

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Red de vías

El subtema de red de vías se enfoca en analizar la disposición, estado y eficiencia de las carreteras y caminos que conectan diferentes áreas de la parroquia.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y mejorar la red de vías es esencial para garantizar la conectividad y accesibilidad. La identificación de necesidades de mantenimiento, la planificación de nuevas rutas y la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial contribuyen a un sistema de transporte eficiente y seguro.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la red de vías en la parroquia:

Tabla N° 84. Red de vías

TIPO DE VÍA	DESCRIPCIÓN	KM	PORCENTAJE
Vía arterial	Vía de circulación de tránsito sobre las demás vías, con excepción de la vía férrea y la autopista	8,05	3,97%
Vía asfaltada	Carretera, pista, calle o plaza asfaltada para el tráfico rodado de vehículos.	4,22	2,08%
Vía adoquinada	Carretera, pista, calle o plaza adoquinada para el tráfico rodado de vehículos.	0,67	0,33%
Vía lastrada	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor	102,67	50,56%
Vía veranera	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción	67,30	33,14%
Sendero	Camino angosto abierto por el tránsito de personas o animales.	20,16	9,93%
Total		**203,08**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

Vía Arterial: Las vías arteriales, extendiéndose a lo largo de 8,05 kilómetros y representando el 3,97% de la red vial de Jambelí, constituyen las principales arterias de circulación en la parroquia. Al ser vías de tránsito prioritario, estas rutas conectan puntos estratégicos, facilitando el movimiento eficiente de vehículos y contribuyendo a la integración de la parroquia en la red de transporte regional.

Vía Asfaltada: Con una longitud de 4,22 kilómetros y representando el 2,08%, las vías asfaltadas desempeñan un papel fundamental en la mejora de la calidad del tráfico en Jambelí. Al ser carreteras pavimentadas, proporcionan superficies duraderas que resisten las inclemencias del tiempo, mejorando la conectividad y el acceso a servicios clave.

Vía Adoquinada: Las vías adoquinadas, abarcando 0,67 kilómetros y el 0,33% de la red vial, ofrecen una opción robusta y estéticamente atractiva. Estas calles pavimentadas con adoquines no solo mejoran la estabilidad del tráfico rodado, sino que también añaden un aspecto distintivo al entorno urbano de la parroquia.

Vía Lastrada: Con una extensión de 102,67 kilómetros y representando el 50,56%, las vías lastradas forman la columna vertebral de la infraestructura vial en Jambelí. Estas carreteras, con superficies especialmente preparadas, son

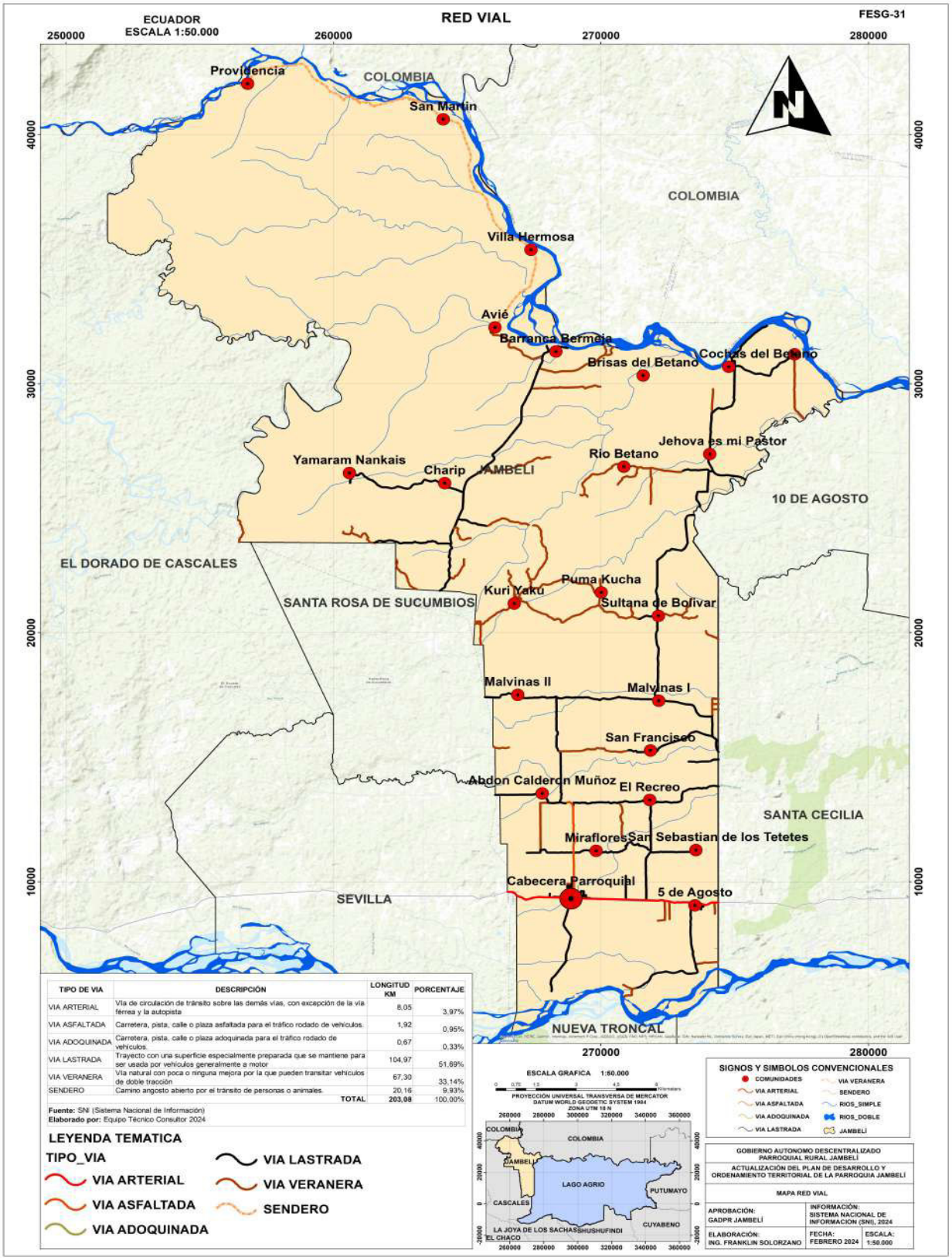
esenciales para conectar diversas comunidades, facilitando el acceso a servicios esenciales y promoviendo la movilidad interna.

Vía Veranera: Las vías veraneras, abarcando 67,30 kilómetros y el 33,14%, representan caminos naturales con mínimas mejoras. Diseñadas para el tránsito de vehículos de doble tracción, estas vías permiten la movilidad en áreas menos desarrolladas, conectando de manera efectiva zonas de difícil acceso.

Sendero: Con una longitud de 20,16 kilómetros y representando el 9,93%, los senderos proporcionan caminos angostos destinados al tránsito de personas o animales. Aunque estrechos, estos senderos son vitales para la conectividad en áreas rurales, facilitando el acceso a lugares donde otras formas de infraestructura vial podrían no ser prácticas.

Este análisis detallado de cada tipo de vía, considerando su extensión, resalta la importancia estratégica de cada componente en la red vial de Jambelí, proporcionando una base sólida para futuras mejoras y desarrollos en la infraestructura vial de la parroquia.

Mapa N° 31. Red vial



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Fotografía N° 11. Vía lastrada



Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 12. Vía veranera



Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Transporte Terrestre

En el contexto del transporte terrestre, es esencial analizar tanto sus fortalezas como debilidades, considerando el diagnóstico territorial. Una de las fortalezas identificadas radica en la recepción de viviendas sociales, indicando esfuerzos significativos para mejorar las condiciones de vida y reducir la precariedad habitacional. Asimismo, la presencia de energía eléctrica en el centro poblado se destaca como un facilitador del desarrollo y bienestar, brindando comodidades esenciales y oportunidades para diversas actividades.

En términos de infraestructura vial, se reconoce el avance logrado en la apertura y lastrado de algunas vías, aunque se señala la necesidad de mejorar las infraestructuras existentes. Esto representa un paso positivo hacia una mejor movilidad y conectividad en la parroquia. Además, contar con un área escolar disponible se considera fundamental para el desarrollo educativo de la comunidad.

No obstante, existen debilidades que deben abordarse. La falta de mantenimiento de infraestructuras y la carencia de acceso a servicios básicos, como telecomunicaciones y sistemas de saneamiento, impactan negativamente la calidad de vida de los habitantes. Limitaciones sociales y de salud, como la violencia intrafamiliar y el alcoholismo, también representan desafíos que requieren atención.

El servicio de transporte existente, aunque presente, se identifica como necesitado de mejoras en términos de frecuencia y rutas. Además, la falta de espacios comunales, como casas comunales o áreas de reunión, puede limitar las oportunidades para actividades sociales y culturales, afectando el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria.

En cuanto a las oportunidades, la recepción de viviendas sociales constituye una posibilidad significativa para mejorar las condiciones de vida de las familias vulnerables. La existencia de energía eléctrica y acceso a internet en algunas zonas presenta oportunidades clave para el desarrollo socioeconómico.

Sistemas de conectividad

El sistema de conectividad en la Parroquia Jambelí, según el diagnóstico territorial, destaca la importancia de la combinación de dos tipos de transporte, terrestre y fluvial. Este análisis se centra en la complementariedad de ambos sistemas, con evaluaciones específicas para cada uno.

En relación al transporte terrestre, se observan fortalezas en la recepción de viviendas sociales, reflejando esfuerzos significativos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Además, los avances en infraestructura vial, a pesar de necesitar mejoras, representan un paso positivo hacia una mayor movilidad y conectividad en la parroquia. Sin embargo, debilidades como la falta de mantenimiento de infraestructuras y la carencia de acceso a servicios básicos plantean desafíos que requieren atención.

En este contexto, la presencia de puentes y alcantarillas adecuados es crucial para mejorar la conectividad y evitar problemas de inundaciones durante la temporada de lluvias. La construcción y el mantenimiento de estos elementos son fundamentales para garantizar la seguridad y el acceso a diferentes áreas. Sin embargo, el diagnóstico territorial señala que aún existen desafíos en este aspecto, destacando la necesidad de abordar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva.

Por otro lado, el transporte fluvial, especialmente a través de canoas desde el puerto Vega para llegar a comunidades remotas como Villa Hermosa, San Martín, Providencia y la Comuna Kofan Avie, emerge como una solución eficiente para superar los desafíos geográficos y conectar comunidades de difícil acceso. Esta modalidad se presenta como una fortaleza significativa, permitiendo llegar a lugares remotos donde el transporte terrestre podría no ser viable. No obstante, la dependencia exclusiva del transporte fluvial y la falta de infraestructura en el puerto Vega se identifican como debilidades, que requieren atención para garantizar la eficiencia y seguridad de las operaciones.

En términos de oportunidades, tanto el desarrollo del transporte fluvial como las mejoras en la infraestructura vial presentan posibilidades para fortalecer la conectividad y el acceso a servicios básicos en la parroquia.

La gestión de riesgos, la mejora de la infraestructura portuaria y la optimización de ambos sistemas de transporte son aspectos clave para maximizar la eficacia y sostenibilidad de la conectividad. Este enfoque integral considera la complementariedad de ambas modalidades, reconociendo sus fortalezas, debilidades, oportunidades y desafíos para lograr un sistema de transporte equitativo y sostenible en la parroquia.

Fotografía N° 13. Sistema de conectividad fluvial



Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Telecomunicaciones

En el contexto de las telecomunicaciones, la Parroquia Jambelí se caracteriza por una serie de aspectos y desafíos identificados en el diagnóstico territorial. La disponibilidad de servicios de telecomunicaciones se considera fundamental en la actualidad, ya que facilita la comunicación, el acceso a la información y contribuye al desarrollo socioeconómico de la comunidad.

En cuanto a las fortalezas, destaca la presencia de internet privado en algunas zonas. Aunque este servicio es limitado, proporciona a los habitantes de esas áreas una conexión con el mundo exterior. Este acceso no solo facilita la comunicación, sino que también abre posibilidades para acceder a información

relevante, así como para participar en actividades de educación en línea y emprendimiento.

Las oportunidades se vislumbran en la posible ampliación de la cobertura de telecomunicaciones. La expansión de la red en la parroquia podría representar una oportunidad significativa para mejorar la conectividad, facilitar la comunicación y abrir nuevas posibilidades para servicios digitales y educación en línea.

Sin embargo, se enfrenta a desafíos notables, como las limitaciones en la infraestructura de telecomunicaciones. La falta de una infraestructura adecuada plantea desafíos para garantizar una conectividad confiable y de calidad. La mejora en este aspecto se vuelve esencial para superar barreras y promover un acceso generalizado a servicios digitales en la comunidad.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el estado de las telecomunicaciones en la parroquia de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Tabla N° 85. Estado de las telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	2,1%
Hogares que disponen del servicio de celular	65,4%
Hogares que disponen de internet fijo	31,00%
Hogares que disponen de tv pagada	24,10%
Hogares que disponen de computadora	12,6%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La Tabla presenta un análisis del estado de las telecomunicaciones en la Parroquia Jambelí, basado en datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2022, proporcionando una visión detallada del acceso a diversos servicios de telecomunicaciones en los hogares de la comunidad.

Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional (2,1%): Este porcentaje refleja una baja adopción del servicio de teléfono convencional en los hogares de la parroquia. La preferencia por opciones más modernas y versátiles podría ser una explicación para este bajo índice.

Hogares que disponen del servicio de celular (65,4%): El alto indicador del servicio de telefonía celular destaca la preferencia de la comunidad por este medio de comunicación. La movilidad y la accesibilidad que ofrece la telefonía móvil parecen ser factores clave en esta alta adopción.

Hogares que disponen de internet fijo (31,00%): Un poco menos de un tercio de los hogares cuentan con acceso a internet fijo. Este porcentaje sugiere una presencia significativa de servicios de conectividad en la parroquia, aunque hay margen para mejorar la cobertura.

Hogares que disponen de TV pagada (24,10%): Más del 20% de los hogares tienen acceso a servicios de televisión pagada. Esto proporciona opciones de entretenimiento adicional a un segmento considerable de las comunidades.

Hogares que disponen de computadora (12,6%): La presencia de computadoras en alrededor del 12,6% de los hogares indica una moderada adopción de dispositivos tecnológicos. Esto puede ser un área de oportunidad para promover la alfabetización digital y el acceso a la tecnología.

Este análisis refleja la diversidad en la adopción de servicios de telecomunicaciones en la parroquia, destacando áreas de fortaleza y oportunidad, así como posibles desafíos en términos de acceso y cobertura. La información proporcionada por esta tabla sirve como base para comprender la infraestructura tecnológica actual en la parroquia y orientar futuras estrategias de desarrollo en el ámbito de las telecomunicaciones.

Además es importante destacar la presencia de puntos de internet en la parroquia, los cuales desempeñan un papel crucial en el acceso a la información y en el desarrollo educativo y comunitario. Estos puntos de internet no solo benefician a las áreas educativas, proporcionando recursos y herramientas para la enseñanza y el aprendizaje, sino que también son fundamentales para la población en general de la comunidad.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las comunidades que disponen de estos puntos de internet:

COMUNIDAD	PUNTO DE INTERNET COMUNITARIO
Barranca Bermeja	1
Malvinas II	1
Fronteras del Oriente	1
Cochas del Betano	1
Total	**4**

Fuente: Diagnostico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

En el ámbito educativo, los puntos de internet permiten a estudiantes y docentes acceder a recursos educativos en línea, realizar investigaciones, acceder a bibliotecas digitales y participar en programas de educación a distancia. Esto es especialmente relevante para aquellas comunidades donde el acceso a bibliotecas físicas o a recursos educativos impresos es limitado. Además, los puntos de internet pueden facilitar la comunicación entre estudiantes y profesores, así como el intercambio de información y conocimientos.

Para la población en general, los puntos de internet brindan acceso a servicios en línea, información sobre salud, oportunidades de empleo, trámites gubernamentales, entre otros recursos útiles. Estos puntos pueden ser utilizados para realizar trámites bancarios, buscar empleo, acceder a servicios de salud en línea, participar en actividades de ocio y cultura, entre otras actividades cotidianas que requieren conexión a internet.

Equipamientos y redes de interconexión energética

El análisis de Equipamientos y Redes de Interconexión Energética en la parroquia Jambelí, basado en el diagnóstico territorial, arroja luces importantes sobre la infraestructura energética actual y los aspectos clave que influyen en la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades.

Una de las fortalezas identificadas es la presencia de energía eléctrica en el centro poblado. Este servicio es esencial para mejorar el bienestar de los habitantes, brindando comodidades cotidianas y oportunidades para actividades productivas, educativas y de entretenimiento.

Sin embargo, se reconocen debilidades en términos de riesgos de infraestructura, señalando posibles desafíos en la robustez y confiabilidad de la red de interconexión energética. Este aspecto subraya la importancia de abordar

posibles vulnerabilidades para garantizar la continuidad y la eficiencia de los servicios.

La oportunidad de ampliar la red eléctrica se presenta como una vía para mejorar la calidad de vida de un mayor número de habitantes y fomentar el desarrollo económico local. Sin embargo, este crecimiento debe ir de la mano de una planificación cuidadosa para asegurar la sostenibilidad y equidad en el acceso.

Por último, el desafío identificado se centra en la necesidad de lograr una infraestructura energética inclusiva. Asegurar que todas las áreas, incluso las más remotas, tengan acceso a servicios energéticos confiables, implica una tarea que requiere inversiones estratégicas y un enfoque integral.

A continuación, se presenta la cobertura de luz eléctrica de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos en la parroquia:

Tabla N° 86. Procedencia de la luz eléctrica

DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Cobertura de electricidad	1100	91,00%
Sin cobertura de electricidad	109	9,00%
Total	**1209**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona información sobre la procedencia de la luz eléctrica en la Parroquia Jambelí, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de 2022. Se observa que el 91% de las viviendas en la parroquia, lo que equivale a 1100 viviendas, tienen acceso a la electricidad, lo que indica una cobertura eléctrica relativamente alta en la zona. Sin embargo, el restante 9% de las viviendas, que son 109 en total, no cuentan con cobertura eléctrica.

Este análisis sugiere que, aunque la mayoría de las viviendas en la parroquia tienen acceso a la electricidad, aún existe una proporción significativa de hogares que enfrentan dificultades debido a la falta de este servicio básico. La falta de acceso a la electricidad puede afectar negativamente la calidad de vida de las personas y limitar sus oportunidades de desarrollo económico y social.

Es importante destacar que la electrificación rural puede ser un desafío debido a la dispersión geográfica de algunas comunidades y a la falta de infraestructura eléctrica en áreas remotas. Por lo tanto, es fundamental implementar políticas y programas que promuevan la expansión de la cobertura eléctrica en estas áreas para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de la parroquia.

Riesgos de infraestructura

El análisis detallado del diagnóstico territorial en la Parroquia Jambelí revela aspectos críticos en relación con los riesgos de infraestructura. Una de las debilidades identificadas de manera destacada es la falta de mantenimiento de las infraestructuras existentes. Este hallazgo apunta a un desafío significativo que podría resultar en el deterioro prematuro de las instalaciones, con consecuencias negativas para su funcionalidad y, por ende, para la provisión de servicios esenciales a la comunidad.

La falta de mantenimiento no solo representa un desafío en términos de seguridad y sostenibilidad a largo plazo de las infraestructuras, sino que también podría dar lugar a interrupciones en servicios críticos para las comunidades. La seguridad y la funcionalidad de las estructuras están directamente vinculadas al mantenimiento adecuado, y su descuido podría poner en riesgo la integridad de las instalaciones y la seguridad de los habitantes.

Las oportunidades de mejora se presentan mediante la implementación de estrategias efectivas de mantenimiento. Establecer programas regulares de inspección y reparación podría contribuir significativamente a prolongar la vida útil de las infraestructuras, minimizar los riesgos asociados y asegurar su óptimo rendimiento.

De cara al futuro, se destaca la necesidad de adoptar un enfoque proactivo hacia la resiliencia de la infraestructura. La planificación y ejecución de medidas destinadas a fortalecer las instalaciones contra posibles amenazas son esenciales. Al abordar la falta de mantenimiento y adoptar enfoques estratégicos para la resiliencia, la comunidad de Jambelí puede mitigar riesgos y asegurar la continuidad de servicios esenciales incluso en condiciones adversas.

Establecimiento de educación

En el ámbito educativo de la Parroquia Jambelí, el análisis territorial revela aspectos críticos que influyen en la calidad y accesibilidad de la educación. Una fortaleza destacada es la presencia de un área escolar disponible, indicando un compromiso hacia el acceso a la educación en la comunidad.

Sin embargo, se identifica una debilidad significativa relacionada con las infraestructuras educativas. La falta de mantenimiento de estas instalaciones podría conducir a un deterioro prematuro, afectando su funcionalidad y, en última instancia, comprometiendo la calidad del proceso educativo.

Esta debilidad se conecta con el desafío más amplio de la falta de acceso a servicios básicos. La carencia de servicios esenciales, incluyendo telecomunicaciones, agua potable y sistemas de saneamiento, impacta negativamente la calidad de vida de los habitantes y limita las oportunidades de desarrollo.

En términos de oportunidades, la mejora de la infraestructura educativa se presenta como una posibilidad clave. Invertir en aulas, mobiliario y acceso a internet puede elevar la calidad de la educación y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

En la perspectiva de desarrollo, la comunidad de Jambelí podría considerar programas educativos innovadores y la introducción de tecnologías para mejorar la experiencia de aprendizaje. La inclusión de servicios digitales podría ser un avance hacia una educación más avanzada y accesible para todos.

El sector educativo en Jambelí enfrenta desafíos, pero también presenta oportunidades para mejorar la calidad y la infraestructura educativa. Abordar la falta de mantenimiento, mejorar la infraestructura y garantizar el acceso a servicios básicos son pasos fundamentales para el desarrollo sostenible en este ámbito crucial.

A continuación, se presenta información detallada sobre los establecimientos educativos en la parroquia:

Tabla N° 87. Establecimientos de educación

N°	INSTITUCIÓN	OFERTA EDUCATIVA	COORDENADAS	
			X	Y
1	GRAN SUMACO	EGB	269992,10	21306,34
2	JOSE MEJIA LEQUERICA	Inicial y EGB	273368,00	9124,00
3	ARUTAM	EGB	264138,00	26046,00
4	TUPAK YUPANKI	Inicial y EGB	266761,49	21185,96
5	JUAN ALFONSO CORDOVA	EGB	260599,83	26423,47
6	PUMA URKU	EGB	270855,85	26675,11
7	VICENTE PIEDRAHITA	EGB	274929,85	31084,58
8	BERNARDO VALDIVIEZO	EGB	274064,62	27182,12
9	JOAQUIN GALLEGOS LARA	EGB	277342,29	31154,82
10	REINO DE QUITO	EGB	273551,16	11281,22
11	UNIDAD EDUCATIVA JAMBELÍ	Inicial, EGB y Bachillerato	268942,67	9287,90
12	BATALLA DE PICHINCHA	EGB	266889,60	17507,56
13	FRANCISCO MIRANDA	EGB	267781,00	13559,00
14	RIO COCHAS DEL BETANO	EGB	274929,85	31084,58
15	MANUELA ESPEJO	EGB	267385,04	35383,09
16	EDUARDO KIGMAN	EGB	256796,30	42050,35
17	CIUDAD DE CHIMBO	EGB	274176,65	17027,52

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 14. CECIB Arutam



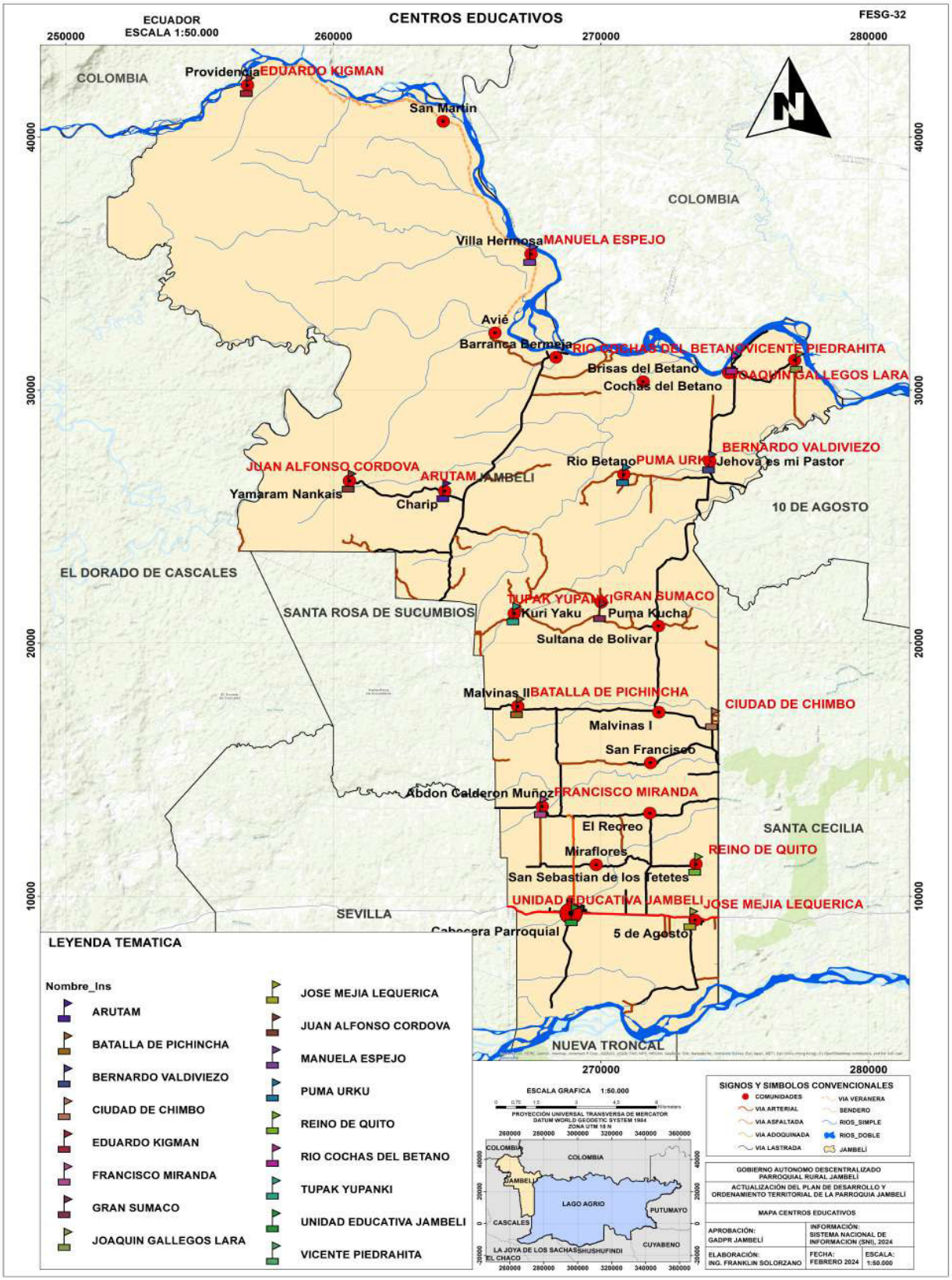
Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 15. Unidad Educativa Jambelí



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Mapa N° 32. Centros educativos.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Establecimiento de salud

En el ámbito de la salud, la Parroquia Jambelí experimenta diversos desafíos y presenta oportunidades para mejorar el acceso a servicios médicos, según revela el diagnóstico territorial.

La existencia de servicios de salud en la parroquia se destaca como una fortaleza fundamental, proporcionando la base para atender las necesidades de las comunidades en términos de atención médica. Sin embargo, se identifican debilidades significativas, como la escasez de servicios de salud adecuados y la falta de medicamentos, factores que podrían impactar negativamente la capacidad de la comunidad para hacer frente a situaciones de emergencia y enfermedades que requieren atención médica inmediata.

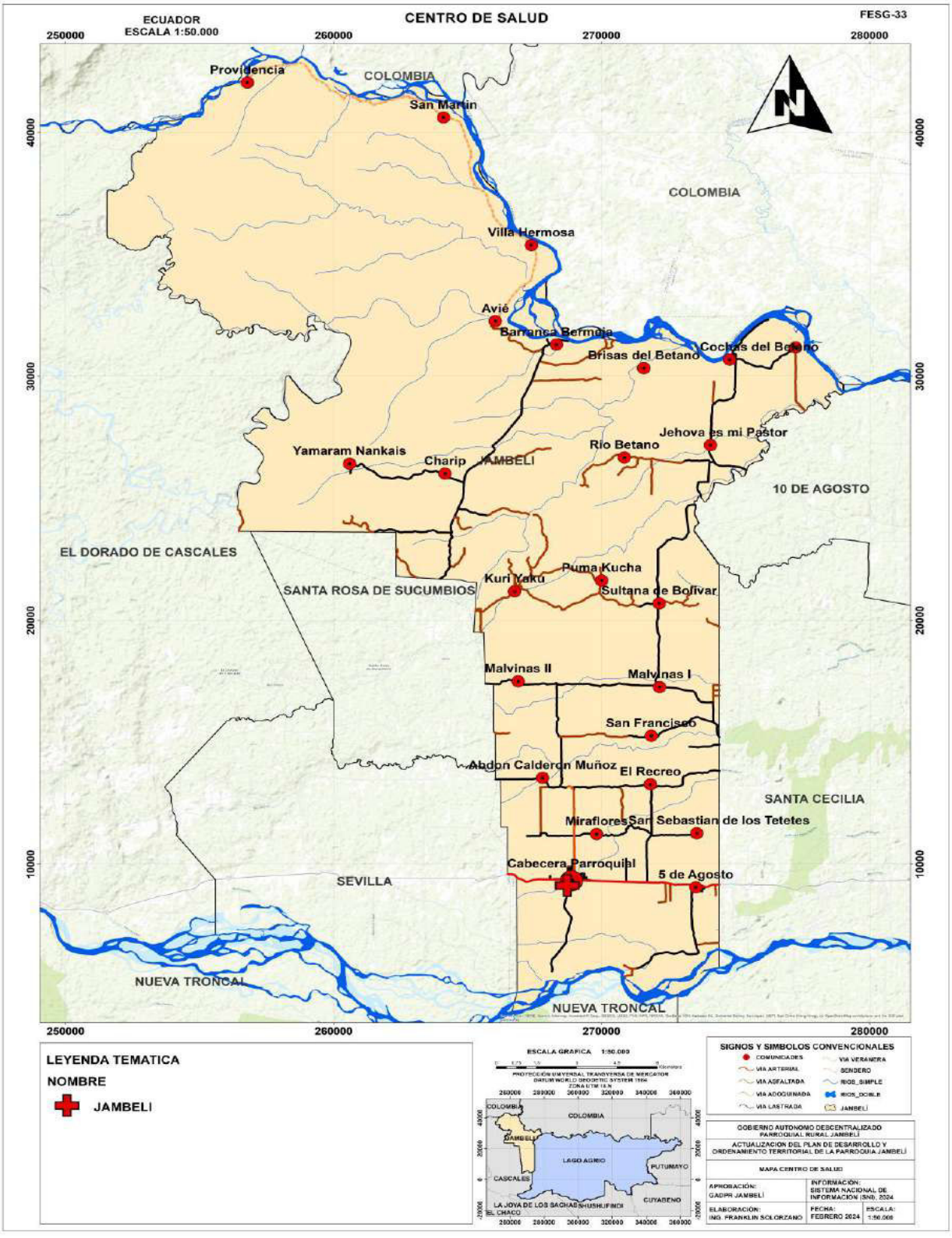
Además, las limitaciones en la infraestructura de salud, caracterizadas por la falta de mantenimiento del centro de salud existente, plantean desafíos adicionales para garantizar la eficacia y la calidad de los servicios médicos ofrecidos a la comunidad.

En términos de oportunidades, se destaca la posibilidad de mejorar la infraestructura de salud mediante inversiones que incluyan la construcción y el mantenimiento de centros de salud. La colaboración con programas de salud pública también se presenta como una oportunidad para implementar medidas preventivas y campañas de concientización sobre temas de salud específicos.

Sin embargo, el sector de la salud enfrenta desafíos relacionados con la escasez de recursos y personal médico, lo que puede afectar la disponibilidad y accesibilidad de servicios de salud de calidad.

Mejorar el sector de salud en la Parroquia Jambelí implica abordar las debilidades identificadas y enfrentar los desafíos mediante una estrategia integral que incluya inversión en infraestructura, colaboración con programas de salud pública y un enfoque en la prevención de problemas de salud específicos.

Mapa N° 33. Centro de salud.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Establecimiento de desarrollo infantil integral

El subtema de establecimiento de desarrollo infantil integral se centra en analizar la presencia, accesibilidad y calidad de los centros dedicados al cuidado y educación de los niños en sus primeros años de vida. Estos establecimientos desempeñan un papel fundamental en el desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar el establecimiento de desarrollo infantil integral es esencial para promover el bienestar y desarrollo de la población más joven en Jambelí. La identificación de necesidades en términos de infraestructura, acceso y calidad de servicios para la primera infancia facilita la implementación de estrategias que fomentan un crecimiento saludable.

A continuación, se presenta información detallada sobre los centros de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 88. Centros de desarrollo integral

NOMBRE	SERVICIO	MODALIDAD
El Ocaso de la Vida	Personas adultas mayores	Atención domiciliaria
Espíritu Joven	Personas adultas mayores	Atención domiciliaria
CNH-Misión Ternura -Jambelí Voluntad De Dios	Desarrollo infantil	CNH - misión ternura
CNH-Misión Ternura -Abdón Calderón	Desarrollo infantil	CNH - misión ternura
Senderos de Esperanza	Personas adultas mayores	Atención domiciliaria
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

En la Parroquia Jambelí, los centros de desarrollo integral desempeñan un papel esencial en el apoyo y atención a diferentes segmentos de la población. La diversidad de servicios y modalidades ofrecidas por estos centros reflejan un enfoque integral para satisfacer las necesidades específicas de la comunidad.

Servicio de Personas Adultas Mayores

El Ocaso de la Vida: Brinda atención domiciliaria para personas adultas mayores, reconociendo la importancia de cuidados personalizados en el entorno familiar.

Espíritu Joven: Similar al servicio anterior, Espíritu Joven se centra en la atención domiciliaria para personas adultas mayores, contribuyendo al bienestar de este grupo de la población.

Senderos de Esperanza: Ofrece atención domiciliaria para personas adultas mayores, contribuyendo al bienestar y cuidado personalizado en el entorno familiar.

Servicio de Desarrollo Infantil:

CNH-Misión Ternura - Jambelí Voluntad De Dios: Este centro se especializa en el desarrollo infantil integral, enfocándose en la modalidad de CNH - Misión Ternura. Este enfoque implica la implementación de programas específicos para el cuidado y desarrollo de los niños en sus primeros años de vida.

CNH-Misión Ternura - Abdón Calderón: Similar al anterior, este centro también se dedica al desarrollo infantil integral bajo la modalidad de CNH - Misión Ternura.

Estos centros, respaldados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), representan un esfuerzo coordinado para abordar las necesidades específicas de las personas adultas mayores y fomentar el desarrollo integral de los niños en la Parroquia Jambelí. La diversificación de servicios y la adaptabilidad a diferentes modalidades evidencian un enfoque inclusivo y sensible a las diversas etapas de la vida de la comunidad.

Establecimiento de seguridad

En el análisis del establecimiento de seguridad en la Parroquia Jambelí, se destaca la necesidad de abordar diversos aspectos para garantizar la tranquilidad y bienestar de la comunidad. Uno de los elementos cruciales identificados en el diagnóstico territorial es la importancia de reactivar la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia.

La presencia de servicios de seguridad se reconoce como una fortaleza, pero se identifica la oportunidad de ampliar su efectividad mediante estrategias comunitarias. Sin embargo, se observa la debilidad relacionada con la violencia

intrafamiliar, destacando la necesidad de intervenciones específicas para abordar este problema y garantizar la seguridad de los habitantes.

En cuanto a oportunidades y desafíos, la reactivación de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) se presenta como una oportunidad clave para fortalecer la seguridad local y fomentar la colaboración entre la comunidad y las autoridades.

La reactivación de la UPC se posiciona como una estrategia clave para mejorar la seguridad comunitaria. Esto no solo implica la presencia física de la policía, sino también la promoción de la participación ciudadana en la prevención del delito y la gestión de situaciones de riesgo. La colaboración estrecha entre la comunidad y las autoridades contribuirá significativamente a crear un entorno más seguro y protector para todos los habitantes de la Parroquia Jambelí.

Establecimientos de espacio público

En el marco del diagnóstico territorial realizado en la Parroquia Jambelí, se evidencia la participación activa de la población en la solicitud de mantenimiento y la construcción de diversas infraestructuras comunitarias. Esta expresión de necesidades y aspiraciones refleja la importancia que la comunidad otorga al desarrollo de espacios públicos que fomenten el bienestar y la convivencia.

Mantenimiento de la infraestructura existente: La población resalta la necesidad de dar mantenimiento a la infraestructura existente. Esta solicitud destaca la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos ya establecidos, reconociendo su valor como lugares de encuentro, recreación y desarrollo comunitario. El mantenimiento no solo busca prolongar la vida útil de estas instalaciones, sino también garantizar su seguridad y funcionalidad a lo largo del tiempo.

Solicitudes específicas de construcción: El diagnóstico territorial revela que las comunidades de Jambelí tienen aspiraciones claras en cuanto a nuevas infraestructuras comunitarias. Entre las solicitudes más destacadas se encuentran la construcción de casas comunales, parques, gradas, escenarios, baterías sanitarias públicas, cubiertas para canchas, canchas cubiertas, cocinas comunitarias, estadios deportivos entre otras. Estas peticiones reflejan la

diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en estos espacios públicos.

I**mpacto en la calidad de vida:** La atención a estas demandas no solo se traduce en la creación de infraestructuras físicas, sino que también tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes. El acceso a instalaciones adecuadas para actividades recreativas, culturales y deportivas fortalece el sentido de comunidad, promueve el bienestar emocional y físico, y contribuye al desarrollo integral de los residentes.

Participación comunitaria: La construcción y mantenimiento de estas infraestructuras ofrecen oportunidades valiosas para fomentar la participación activa de la comunidad. Involucrar a los habitantes en el diseño, planificación y gestión de estos proyectos no solo fortalece el sentido de pertenencia, sino que también asegura que estas instalaciones se ajusten realmente a las necesidades y aspiraciones de la población.

A continuación, se adjunta los espacios públicos en las comunidades de la parroquia Jambelí:

Tabla N° 89. Establecimientos de espacios públicos

Comunidad	Casa comunal	Casa taller	Estadio	Graderíos	Cancha cubierta	Cancha uso múltiple	Parques	Cementerio	Observación
Cabecera Parroquial			1	1	1			1	
Avié									No hay infraestructura
Puma Kucha		1	1						Estadio suelo natural sin ninguna infraestructura
5 de Agosto			1	1	1				
Kuri Yaku	1		1						
Rio Betano	1		1						Estadio suelo natural sin ninguna infraestructura
Charip	1	1							Casa comunal con estructura de madera
Yamaram Nankais		1	1						Estadio suelo natural sin ninguna infraestructura
Sultana de Bolívar						1			
Abdón Calderón Muñoz									Usan la escuela Francisco Miranda como área comunal
Barranca Bermeja	1					1	1		Casa comunal solo cuenta con columnas y techo
Cochas del Betano	1					1			
El Recreo	1								
Frontera del Oriente						1			
Jehová es mi Pastor									
Malvinas I				1	1				
Malvinas II									
Miraflores									Usan la escuela con cancha (cerrada) como área comunal
San Francisco									Usan la escuela 2 de agosto (cerrada) como área comunal
San Sebastián de los Tetetes									Usan la escuela con cancha (abierta) como área comunal
Villa Hermosa									No hay infraestructura
Brisas del Betano									
Providencia									No hay infraestructura
San Martin									No hay infraestructura
Total	**6**	**3**	**6**	**3**	**3**	**4**	**1**	**1**	

Fuente: Diagnostico participativos 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 16. Cancha cubierta



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 17. Cancha deportiva



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 18. Casa comunal



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 19. Casa taller



Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Infraestructura de agua

En el análisis detallado del sistema de agua en la Parroquia Jambelí, se observa una situación mixta en términos de cobertura y calidad del suministro. La infraestructura existente para el abastecimiento de agua potable muestra fortalezas en algunos sectores, contribuyendo positivamente a la calidad de vida de la población.

La falta de acceso generalizado a servicios básicos de agua potable en algunas áreas señala la necesidad de mejorar y expandir la infraestructura existente. La optimización de la red de distribución y la ampliación hacia zonas actualmente no cubiertas se presentan como oportunidades clave para mejorar la eficiencia y la equidad en el acceso al agua.

La calidad del agua también es un aspecto relevante a considerar. La atención a la potabilidad del recurso hídrico es esencial para prevenir problemas de salud asociados al consumo de agua contaminada. El monitoreo constante de la calidad del agua y la implementación de medidas para garantizar su pureza son acciones necesarias para fortalecer este componente del sistema de agua en la parroquia.

Abastecimiento de agua segura

El abastecimiento de agua segura constituye un elemento vital en el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este aspecto no solo se limita a satisfacer las necesidades básicas de la población, sino que también juega un papel fundamental en la promoción de la salud pública, el desarrollo sostenible y la preservación ambiental.

El acceso a agua potable adecuada es esencial para prevenir enfermedades transmitidas por el agua, mejorar la salud de la población y reducir la carga de enfermedades asociadas al agua. Además, un abastecimiento seguro contribuye al desarrollo sostenible al facilitar proyectos agrícolas, industriales y turísticos, promoviendo el crecimiento económico sin agotar los recursos hídricos.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre la procedencia de agua recibida en la parroquia:

Tabla N° 90. Procedencia de agua recibida

PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
De red pública	481	39,80%
Otro (Agua lluvia/albarrada) - De río, vertiente, acequia o canal	728	60,20%
Total	**1.209**	**100,00%**

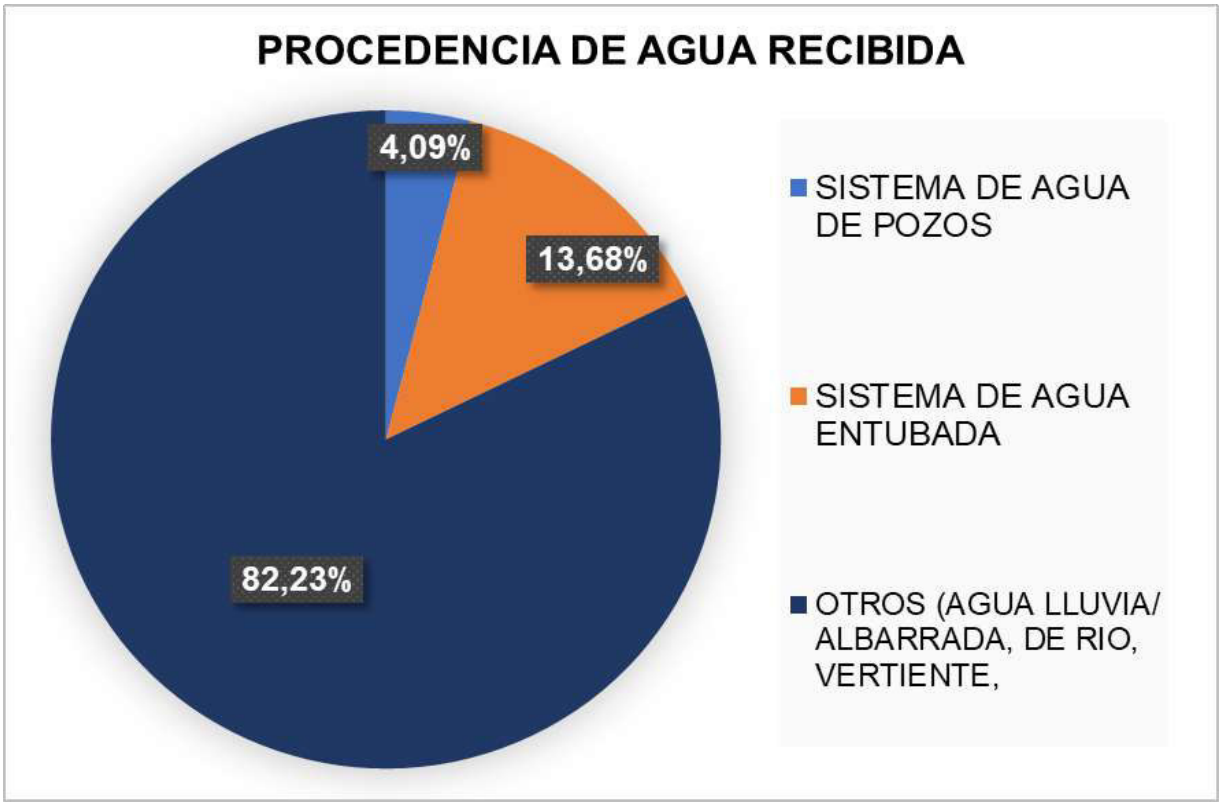
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la distribución de la procedencia del agua en la parroquia Jambelí revela una marcada diversidad en las fuentes de abastecimiento. Un significativo 60,20% de las viviendas se abastece de fuentes distintas a la red pública, incluyendo agua lluvia, albarradas, ríos, vertientes, acequias o canales. En contraste, el 39.80% tiene acceso a agua proveniente de la red pública.

Esta variabilidad en las fuentes de agua destaca la importancia de considerar la calidad y seguridad del suministro, subrayando la necesidad de fortalecer y expandir la infraestructura de la red pública para asegurar un acceso confiable y seguro para todas las viviendas.

Sin embargo, según el diagnóstico territorial realizado en la parroquia, se ha considerado la percepción de la población con respecto a la procedencia del agua recibida, adjuntando una figura y su respectivo análisis.

Figura N°. 9. Percepción de la población sobre la procedencia de agua recibida



Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Los talleres participativos del diagnóstico territorial en Jambelí han proporcionado datos valiosos que arrojan luz sobre la situación actual del abastecimiento de agua. En términos de sistemas de abastecimiento, se destaca que un modesto 4,09% de las viviendas depende de pozos como fuente de agua. Aunque representa una proporción menor, la existencia de este sistema resalta la necesidad de considerar su eficiencia y calidad en futuras estrategias de gestión del agua.

Además, un 13,68% de las viviendas se abastece a través de la red pública de agua entubada. Aunque esta cifra es inferior en comparación con otras fuentes, la infraestructura de agua entubada es crucial para proporcionar acceso confiable y seguro a agua potable. La mejora y expansión de esta red podría ser una prioridad para aumentar el acceso a agua segura en la parroquia.

Es importante destacar que la mayoría, representando un considerable 82,23%, recurre a fuentes no convencionales como agua lluvia, albarradas, ríos, vertientes y otros.

Estos resultados deben ser tenidos en cuenta al planificar estrategias de desarrollo y gestión del agua en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para asegurar un suministro sostenible y seguro en la parroquia Jambelí.

Infraestructura de saneamiento

En el contexto de la infraestructura de saneamiento en la Parroquia Jambelí, se identifican diversos aspectos que influyen en la calidad de vida de la población. El saneamiento, que incluye la gestión adecuada de aguas residuales y la disposición de desechos, es fundamental para prevenir enfermedades y mantener un entorno saludable.

La existencia de sistemas de saneamiento en algunos sectores de la parroquia demuestra avances en la gestión de aguas residuales. La presencia de alcantarillado sanitario y sistemas de tratamiento contribuye positivamente al bienestar de los habitantes, garantizando una disposición adecuada de los desechos y evitando la contaminación ambiental.

No obstante, se identifican debilidades en términos de cobertura y mantenimiento de los sistemas de saneamiento. La falta de acceso generalizado a servicios de alcantarillado y el insuficiente mantenimiento de las infraestructuras existentes pueden contribuir a problemas de salubridad y afectar la calidad del ambiente.

La expansión de la cobertura de alcantarillado sanitario y la mejora en la gestión de aguas residuales se presentan como oportunidades clave para fortalecer el sistema de saneamiento en la parroquia. La inversión en infraestructuras adicionales y la implementación de políticas efectivas pueden contribuir significativamente a superar las limitaciones actuales.

El acceso limitado a servicios de saneamiento básico en algunas áreas y la falta de conciencia sobre prácticas ambientales adecuadas representan desafíos

significativos. La necesidad de campañas educativas y proyectos que fomenten la adopción de hábitos sostenibles y la correcta disposición de desechos se destaca como una prioridad.

Infraestructura de desechos solidos

En relación con la infraestructura de desechos sólidos en la Parroquia Jambelí, se identifican aspectos cruciales que influyen en la gestión adecuada de los residuos y en la preservación del entorno ambiental. El manejo sostenible de los desechos sólidos es esencial para evitar la contaminación y promover un ambiente saludable.

La presencia de sistemas de recolección de desechos sólidos en algunos sectores de la parroquia demuestra una preocupación por la gestión adecuada de los residuos. La existencia de puntos de recolección y la participación de la comunidad en la separación de residuos son elementos positivos que contribuyen a mantener limpio el entorno.

Sin embargo, se identifican debilidades en términos de cobertura y eficiencia en la gestión de desechos sólidos. La falta de sistemas de recolección en ciertas áreas, la insuficiente frecuencia de recolección y la ausencia de lugares específicos para la disposición final de residuos son desafíos que pueden contribuir a problemas de contaminación y acumulación de desechos.

La implementación de políticas y proyectos para mejorar la gestión de desechos sólidos se presenta como una oportunidad clave. La expansión de la cobertura de recolección, la promoción de prácticas de reciclaje y la concientización de la comunidad sobre la importancia de una disposición adecuada de los residuos son vías para mejorar la situación actual.

Los desafíos incluyen la necesidad de invertir en infraestructuras adicionales, establecer protocolos efectivos de recolección y promover activamente la educación ambiental. La participación activa de la comunidad en prácticas sostenibles y la cooperación con las autoridades locales son esenciales para superar los desafíos asociados con la infraestructura de desechos sólidos.

Infraestructura de hábitat y vivienda

La infraestructura de hábitat y vivienda es un componente esencial dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debido a su impacto directo en la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Mejorar la infraestructura de hábitat y vivienda no solo impulsa el desarrollo local, sino que también promueve la equidad social y contribuye a la sostenibilidad ambiental al garantizar condiciones habitacionales dignas y accesibles para todos los habitantes de la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla detallada que describe los tipos de vivienda presentes en la parroquia:

Tabla N° 91. Tipos de vivienda

TIPOS DE VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE
Casa	627	68,60%
Rancho	209	22,87%
Mediagua	65	7,11%
Cuarto/s en arriendo	6	0,66%
Departamento	4	0,44%
Covacha, Choza u otros	3	0,33%
Total	**914**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

A continuación, se detalla la composición de los distintos tipos de vivienda según el diagnóstico territorial:

Casas (68,60%): Representan la mayoría de las viviendas en la parroquia. Este tipo de construcción puede variar en tamaño y diseño, y su predominancia sugiere una presencia significativa de viviendas permanentes.

Rancho (22,87%): Aunque constituyen un porcentaje considerable, los ranchos son estructuras más precarias y temporales en comparación con las casas. Este tipo de vivienda puede requerir mejoras para garantizar condiciones habitacionales adecuadas.

Mediagua (7,11%): Se observa una presencia significativa de mediaguas, que son estructuras provisionales y prefabricadas. Esta situación podría indicar la

presencia de población en condiciones de transitoriedad o de asentamientos más recientes.

Cuarto/s en arriendo (0,66%): Un pequeño porcentaje de viviendas se compone de cuartos en alquiler. Este dato puede indicar la existencia de una oferta limitada de alquiler de viviendas.

Departamento (0,44%): Aunque en menor proporción, la presencia de departamentos sugiere cierta diversidad en la oferta de viviendas, proporcionando opciones habitacionales más compactas.

Covacha, Choza u otros (0,33%): Este grupo engloba estructuras habitacionales menos convencionales, como covachas o chozas. Su presencia en la parroquia puede requerir atención específica en términos de calidad de vida y seguridad habitacional.

El análisis de la distribución demográfica en función de los tipos de vivienda proporciona una visión detallada de la diversidad habitacional en la Parroquia Jambelí. Esto es crucial para comprender las necesidades de la comunidad en términos de infraestructura y vivienda, permitiendo así la implementación de políticas y proyectos que aborden específicamente las condiciones habitacionales y mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Tabla N° 92. Porcentajes de viviendas según material predominante del techo

TIPOS DE MATERIAL DEL TECHO	CASOS	PORCENTAJE
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	843	92,23%
Techo hormigón (losa, cemento)	42	4,60%
Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	19	2,08%
Techo Palma, paja, hoja u otro material	5	0,55%
Techo teja	5	0,55%
Total	**914**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La infraestructura de viviendas en la Parroquia Jambelí se caracteriza por una variedad de materiales predominantes en los techos, lo que tiene implicaciones

significativas para la durabilidad, la seguridad y el bienestar de los residentes. A continuación, se analiza la distribución de los tipos de materiales del techo según la tabla proporcionada:

Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica): Este material predomina de manera considerable en la mayoría de las viviendas, representando un 92,23% del total. Aunque el zinc y el aluminio son opciones económicas, es fundamental evaluar la resistencia a condiciones climáticas extremas y la necesidad de mantenimiento regular.

Techo hormigón (losa, cemento): Aunque en menor proporción (4,60%), los techos de hormigón ofrecen una mayor durabilidad y resistencia. Estos techos son menos propensos a daños por condiciones climáticas y pueden requerir menos mantenimiento a largo plazo.

Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit): La presencia de techos de fibrocemento y asbesto representa un 2,08% del total. Es crucial abordar la seguridad y la salud relacionadas con el asbesto, ya que su uso puede plantear riesgos para la salud a largo plazo.

T**echo Palma, paja, hoja u otro material:** Techos construidos con materiales naturales como palma, paja o hoja son menos comunes, representando solo un 0,55%. Estos materiales pueden ser más vulnerables a daños y requieren un mantenimiento más frecuente.

Techo teja: Las viviendas con techos de teja también conforman un 0,55%. Las tejas, aunque tradicionalmente atractivas, pueden requerir mantenimiento y reparación periódicos.

La predominancia del techo de zinc y aluminio sugiere la necesidad de considerar estrategias para mejorar la calidad y durabilidad de estas estructuras, como programas de mantenimiento preventivo y acceso a materiales más resistentes. Además, la presencia de techos de fibrocemento y asbesto destaca la importancia de abordar posibles riesgos para la salud y considerar alternativas más seguras y sostenibles.

Tabla N° 93. Porcentajes de viviendas según material predominante de paredes exteriores

TIPOS DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	CASOS	PORCENTAJE
Paredes de “Caña revestida o bahareque”	488	53,39%
Paredes de “Hormigón, ladrillo, bloque”	418	45,73%
Paredes de “Adobe, tapia”	5	0,55%
Otro Material	2	0,22%
Paredes de “Panel fabricado”	1	0,11%
Total	**914**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La distribución de los materiales predominantes en las paredes exteriores de las viviendas en la Parroquia Jambelí, según la tabla proporcionada, ofrece una visión detallada de la diversidad de construcciones. A continuación, se analiza la información presentada:

Paredes de "Caña revestida o bahareque": Este tipo de construcción constituye la opción más común, representando el 53,39% del total. El bahareque, una técnica tradicional que utiliza caña u otros materiales naturales, refleja la herencia cultural y la disponibilidad de recursos locales.

Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque": Las construcciones con paredes de hormigón, ladrillo o bloque conforman el 45,73%. Este enfoque más moderno y duradero puede ofrecer mayor resistencia estructural y ser más eficiente en términos de aislamiento térmico y acústico.

Paredes de "Adobe, tapia": Aunque menos común, se observa la presencia de construcciones con paredes de adobe o tapia, representando el 0,55%. Estos materiales tradicionales pueden requerir mantenimiento y consideraciones adicionales en términos de estabilidad estructural.

Otro Material: Un pequeño porcentaje (0,22%) está categorizado como "Otro Material", indicando posiblemente una variedad de enfoques y materiales menos convencionales.

Paredes de "Panel fabricado": Una mínima proporción (0,11%) de viviendas cuenta con paredes de panel fabricado. Este material puede ofrecer soluciones más rápidas de construcción y ciertos beneficios en términos de eficiencia.

La diversidad en los materiales de las paredes exteriores refleja la combinación de prácticas constructivas tradicionales y modernas en la parroquia. Es esencial considerar esta diversidad al planificar intervenciones y programas que busquen mejorar la calidad de la infraestructura de vivienda.

Tabla N° 94. Porcentajes de viviendas según material predominante del piso

TIPOS DE MATERIAL DE PISO	CASOS	PORCENTAJE
Tabla sin tratar	445,00	48,69%
Ladrillo o cemento	330,00	36,11%
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	118,00	12,91%
Caña sin tratar u otro material	10,00	1,09%
Tierra	10,00	1,09%
Dueña, parquet, tablón o piso flotante	1,00	0,11%
Total	**914,00**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La variedad de materiales predominantes en los pisos de las viviendas en la Parroquia Jambelí, según la tabla proporcionada, refleja diversas prácticas constructivas y preferencias. A continuación, se analiza la información presentada:

Tabla sin tratar: Con un 48,69% de los casos, las viviendas con pisos sin tratar indican que una parte significativa de la población utiliza materiales naturales o no procesados para el piso. Este enfoque puede tener implicaciones culturales y tradicionales.

Ladrillo o cemento: El 36,11% de las viviendas opta por ladrillo o cemento en la construcción de los pisos. Este material proporciona durabilidad y es común en construcciones modernas.

Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón: Un 12,91% de las viviendas utiliza materiales más modernos y procesados, como cerámica,

baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón. Estos materiales ofrecen una superficie más fácil de limpiar y mantener.

Caña sin tratar u otro material: Representando el 1,09%, algunas viviendas utilizan caña sin tratar u otros materiales para sus pisos. Este enfoque puede ser más tradicional y puede requerir un mantenimiento especial.

Tierra: Un pequeño porcentaje (1,09%) de viviendas tiene pisos de tierra, lo que puede indicar construcciones más sencillas o tradicionales.

Dueña, parquet, tablón o piso flotante: Una mínima proporción (0,11%) de viviendas cuenta con pisos de madera tratada, parquet, tablón o piso flotante. Este tipo de material puede aportar atractivo estético y comodidad.

La diversidad en los materiales de los pisos refleja la mezcla de tradición y modernidad en las prácticas constructivas de la parroquia. Es crucial considerar esta diversidad al desarrollar estrategias de mejora en la infraestructura habitacional para satisfacer las necesidades y preferencias específicas de la población.

CUADRO DE AMENAZAS

El análisis de las amenazas a los asentamientos humanos es esencial para comprender los desafíos que enfrenta una comunidad en términos de seguridad, planificación urbana y calidad de vida. Estas amenazas pueden ser de índole natural o antrópica y tienen un impacto significativo en la habitabilidad y estabilidad de las áreas urbanas y rurales.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y abordar estas amenazas es crucial para desarrollar estrategias de mitigación y adaptación efectivas. La identificación de riesgos permite establecer medidas preventivas, políticas de gestión del territorio y programas de desarrollo que promuevan la resiliencia urbana y la seguridad de los habitantes. Así, se asegura un desarrollo sostenible, una planificación adecuada de infraestructuras y se garantiza la protección de la población ante posibles amenazas.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla las amenazas identificadas en los asentamientos humanos:

Tabla N° 95. Cuadro de amenazas

AMENAZAS	EVENTO	CLASIFICACION (ALTA, MEDIA Y BAJA)
Expansión no planificada del área urbana	Incremento del área urbana en un 80% según el catastro actual	**ALTA**
Limitado acceso a servicios en comunidades dispersas	Dispersión geográfica de las comunidades y dificultad en la provisión de servicios	**MEDIA**
Necesidad constante de mantenimiento en vías	Requerimientos continuos para garantizar eficiencia y seguridad	**MEDIA**
Falta de espacios comunales para actividades sociales	Restricciones en oportunidades para actividades sociales y culturales	**MEDIA**
Limitado acceso a internet fijo	Restricciones en la conectividad y oportunidades de educación en línea	**ALTA**
Infraestructura de telecomunicaciones insuficiente	Obstáculos para garantizar conectividad confiable y de calidad	**ALTA**
Riesgos de infraestructura eléctrica	Posibles interrupciones o fallas en la red eléctrica que afecten el suministro	**MEDIA**
Falta de mantenimiento de infraestructuras	Deterioro prematuro de las instalaciones, interrupciones en servicios críticos, riesgo para la seguridad	**ALTA**
Limitaciones en la infraestructura de salud	Dificultades para garantizar la eficacia y calidad de los servicios médicos ofrecidos	**ALTA**
Falta de acceso generalizado a agua potable	Cobertura y calidad insuficiente en el suministro de agua potable.	**ALTA**
Insuficiente mantenimiento de sistemas de saneamiento	Cobertura y mantenimiento inadecuado de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	**MEDIA**
Gestión ineficiente de desechos sólidos	Falta de cobertura, frecuencia insuficiente de recolección y disposición inadecuada de residuos sólidos.	**MEDIA**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona un resumen de las principales amenazas identificadas en el sistema de asentamientos humanos de la Parroquia. A continuación, se presenta una breve explicación de cada amenaza y su clasificación:

Expansión no planificada del área urbana (ALTA): El crecimiento descontrolado del área urbana puede generar problemas de congestión, falta de servicios básicos y pérdida de áreas verdes.

Limitado acceso a servicios en comunidades dispersas (MEDIA): Las comunidades dispersas pueden enfrentar dificultades para acceder a servicios esenciales como salud, educación y agua potable debido a su ubicación geográfica.

Necesidad constante de mantenimiento en vías (MEDIA): La falta de mantenimiento adecuado en las vías puede afectar la movilidad y la seguridad de los ciudadanos.

Falta de espacios comunales para actividades sociales (MEDIA): La ausencia de espacios comunales puede limitar las oportunidades para actividades sociales y culturales en la comunidad.

Limitado acceso a internet fijo (ALTA): La restricción en la conectividad puede obstaculizar el acceso a la información y oportunidades de educación en línea.

Infraestructura de telecomunicaciones insuficiente (ALTA): La falta de infraestructura adecuada puede afectar la calidad y confiabilidad de los servicios de comunicación.

Riesgos de infraestructura eléctrica (MEDIA): Interrupciones en el suministro eléctrico pueden afectar la prestación de servicios y la seguridad de las comunidades.

Falta de mantenimiento de infraestructuras (ALTA): El deterioro de las instalaciones puede causar interrupciones en los servicios y representar un riesgo para la seguridad.

Limitaciones en la infraestructura de salud (ALTA): La insuficiencia de infraestructura puede dificultar el acceso a servicios médicos de calidad.

Falta de acceso generalizado a agua potable (ALTA): La falta de acceso al agua potable puede tener graves consecuencias para la salud y el bienestar de la comunidad.

Insuficiente mantenimiento de sistemas de saneamiento (MEDIA): El mantenimiento inadecuado puede comprometer la calidad del agua y aumentar los riesgos de salud.

Gestión ineficiente de desechos sólidos (MEDIA): La gestión deficiente de los desechos sólidos puede tener impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente.

Estas amenazas resaltan la importancia de implementar estrategias de planificación y gestión adecuadas para abordar los desafíos del sistema de asentamientos humanos y garantizar la calidad de vida de las comunidades.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos en la Parroquia Jambelí se caracteriza por una variedad de aspectos que abarcan tanto áreas urbanas como rurales. En las áreas urbanas, se observa una diversidad de manzanas y zonas dispersas, lo que refleja la complejidad de la planificación territorial. La delimitación del área urbana y las unidades de uso sugiere una planificación detallada para gestionar eficientemente el territorio y satisfacer las necesidades de la población.

La conectividad y movilidad son elementos esenciales dentro del sistema de asentamientos. La red de vías y el transporte terrestre son fundamentales para garantizar el acceso y la movilidad de la población. Además, la presencia de sistemas de telecomunicaciones y redes de interconexión energética destaca la importancia de la conectividad digital y energética para el desarrollo integral de la parroquia.

En el ámbito educativo, la existencia de establecimientos de educación refleja un compromiso con el desarrollo intelectual y académico de la población. La infraestructura de salud aborda la atención médica, mientras que los centros de desarrollo infantil integral se centran en el bienestar y desarrollo de los niños en sus primeros años de vida. La seguridad, vinculada a la reactivación de la Unidad de Policía Comunitaria, es crucial para garantizar un entorno seguro y protegido.

El suministro de agua y la gestión de aguas residuales son aspectos críticos de la infraestructura básica. La cobertura y calidad del suministro de agua potable son elementos clave para la salud y el bienestar de la población. Asimismo, la

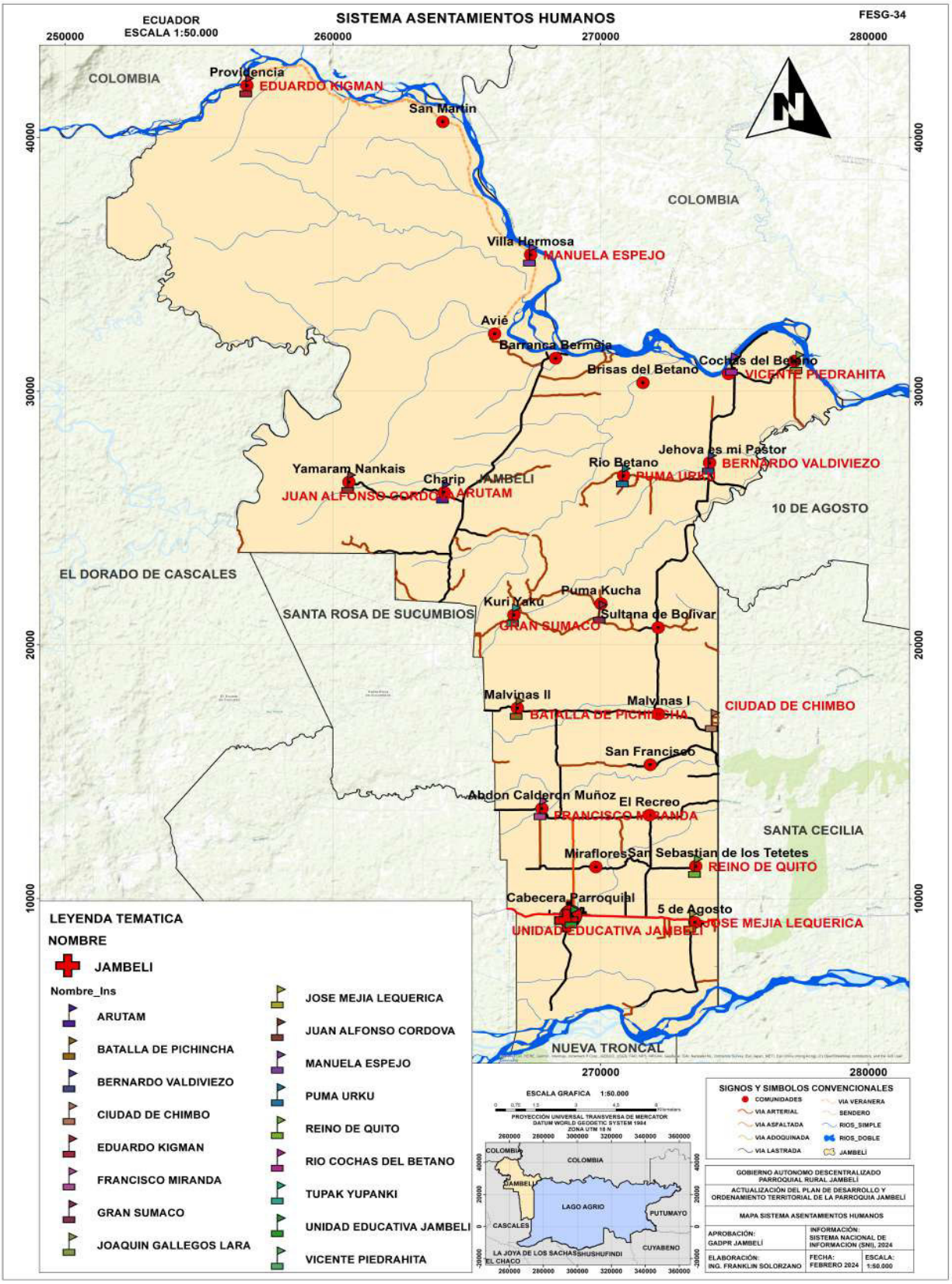
gestión adecuada de aguas residuales contribuye a mantener un entorno saludable y prevenir enfermedades.

La infraestructura de desechos sólidos presenta desafíos en términos de cobertura y eficiencia en la gestión. La implementación de políticas y proyectos para mejorar la recolección, promover prácticas de reciclaje y concientizar a la comunidad sobre la disposición adecuada de los residuos son esenciales para abordar estos desafíos.

En cuanto a la infraestructura habitacional, la diversidad de tipos de vivienda, materiales predominantes y servicios básicos ofrece una visión detallada de las condiciones habitacionales en la parroquia. La calidad de las viviendas, especialmente en términos de techos, paredes exteriores y pisos, es crucial para garantizar condiciones habitacionales dignas y accesibles para todos los habitantes.

El sistema de asentamientos humanos en la Parroquia Jambelí aborda una amplia gama de aspectos, desde la planificación territorial y la conectividad hasta la calidad de los servicios básicos y la infraestructura habitacional. El enfoque integral en estos aspectos es esencial para impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Mapa N° 34. Síntesis del sistema asentamientos humanos



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Tabla N° 96. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 5)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Distribución demográfica	• Dificultades en la provisión eficiente de servicios debido a la dispersión geográfica.	• Preservación de entornos naturales y oportunidades para actividades agrícolas.	Población de las comunidades dispersas.	Parroquia Jambelí	• Estrategias para mejorar el acceso a servicios básicos, considerar prácticas agrícolas sostenibles y fomentar el turismo ecológico.
Uso y ocupación del suelo	• Área urbana actual (51,21 ha) supera la ordenanza (28,45 ha).	• Indicativo de crecimiento demográfico o económico significativo.	Población de la cabecera parroquial.	Parroquia Jambelí	• Gestionar la actualización de la ordenanza.
Movilidad conectividad e infraestructura	• Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras • Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva	• Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. • Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, adoquinada, lastrada, veranera y sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad	Población en comunidades conectadas.	Parroquia Jambelí	• Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.
	• La necesidad de construcción y mantenimiento efectivo de puentes y alcantarillas es esencial para garantizar la seguridad y el acceso en la parroquia.	• Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes, contribuyendo significativamente a la integración económica y social de la comunidad.	Comunidades con riesgo de inundaciones y desafíos de acceso.	Parroquia Jambelí	• Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 97. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 5)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	• La escasez o falta de muelles seguros y funcionales presenta desafíos significativos, limitando el acceso a servicios esenciales, oportunidades económicas y afectando la movilidad de las comunidades. • Limitada infraestructura para navegación.	• Existe una potencialidad clara para mejorar la infraestructura fluvial, lo que se traducirá en una movilidad más eficiente y segura para la comunidad. • Potencial para mejorar la conectividad entre comunidades.	Comunidades remotas dependientes del transporte fluvial.	Comunidades: Villa Hermosa San Martin Comuna Kofan Avie Providencia	• Gestionar de manera efectiva la construcción de muelle seguro y funcional • Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.
	• Las limitaciones en la infraestructura de telecomunicaciones presentan desafíos significativos, como la falta de acceso a internet de alta velocidad y la escasez de cobertura en algunas zonas.	• Se observa la presencia de internet en algunas zonas, lo que sugiere una base existente para la expansión de la cobertura.	Comunidades con acceso limitado a servicios de telecomunicaciones.	Parroquia Jambelí	• Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.
	• Algunas viviendas no tienen acceso a la red eléctrica, lo que limita el desarrollo y la calidad de vida de los residentes.	• Compromiso del GAD Parroquial en gestionar la expansión de la infraestructura eléctrica, lo que ofrece una oportunidad para abordar esta problemática de manera efectiva.	Comunidades en general	Parroquia Jambelí	• Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 98. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 3 de 5)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	• La falta de mantenimiento de las infraestructuras educativas impacta negativamente en la calidad de la enseñanza, la participación de los estudiantes	• Oportunidad de mejora mediante la inversión en aulas, mobiliario y acceso a internet, lo que puede contribuir significativamente a elevar la calidad de la educación.	Estudiantes y personal educativo con entorno de aprendizaje afectado.	Parroquia Jambelí	• Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.
	• La falta de mantenimiento del centro de salud existente impacta negativamente en la calidad de los servicios de salud y la atención médica ofrecida a la comunidad, generando preocupaciones significativas para la salud pública.	• Existe una oportunidad valiosa para mejorar la infraestructura mediante gestiones para la construcción o mantenimiento del centro de salud. Estas gestiones podrían implicar colaboraciones con instituciones gubernamentales, donantes o asociaciones con organizaciones de salud.	Comunidades que depende del centro de salud existente.	Parroquia Jambelí	• Gestionar eficientemente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud
	• Limitada cobertura y acceso a servicios especializados para personas con discapacidad, adultos mayores y niños vulnerables.	• Disponibilidad de centros especializados que ofrecen atención domiciliaria, socialización, recreación y programas educativos.	Población específicamente lo grupos vulnerables	Parroquia Jambelí	• Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de desarrollo integral.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 99. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 4 de 5)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	• Necesidad urgente de reactivar el establecimiento de seguridad y recorridos policiales para abordar preocupaciones relacionadas con la seguridad.	• Existe infraestructura de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia, aunque actualmente no está en funcionamiento.	Población en general	Parroquia Jambelí	• Gestionar el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad, así como coordinar los recorridos policiales de manera efectiva en la parroquia.
	• Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria. • La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	• La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos. • El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Comunidades que solicita y utilizan los espacios públicos.	Parroquia Jambelí	• Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad. • Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 100. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 5 de 5)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	• La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	• Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Comunidades sin acceso a servicios básicos adecuada.	Parroquia Jambelí	• Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.
	• La comunidad enfrenta una escasez de vivienda social, lo que impacta negativamente a aquellos que no tienen acceso a una vivienda asequible.	• La mayoría de la población tiene vivienda propia, lo que refleja una estabilidad en la tenencia de vivienda en la parroquia.	Comunidades con ranchos y mediaguas.	Parroquia Jambelí	• Gestionar eficazmente el desarrollo de programas que faciliten el acceso a la vivienda social, coordinando esfuerzos con actores relevantes y asegurando que los proyectos sean inclusivos y seguros.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional de la Parroquia Jambelí, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), constituye la columna vertebral para la gestión eficiente y equitativa de su desarrollo. En este contexto, el presente documento se erige como un instrumento esencial que busca canalizar los esfuerzos colectivos hacia la construcción de un entorno sustentable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.

La conceptualización del sistema político institucional abarca la capacidad intrínseca de las instituciones públicas, específicamente el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GAD), así como de los actores territoriales organizados, para impulsar procesos orientados al desarrollo y ordenamiento del territorio de Jambelí. En este sentido, se pone de manifiesto la relevancia de contar con un gobierno local comprometido y capaz de liderar iniciativas que respondan a las necesidades y potencialidades de la parroquia.

Este sistema no solo implica la planificación y ejecución de proyectos, sino también la vigilancia y control de su implementación, garantizando así la transparencia y eficacia en la gestión de recursos y políticas públicas. La colaboración estrecha entre las instituciones gubernamentales, la sociedad civil organizada, y otros actores relevantes se erige como un pilar fundamental para alcanzar un desarrollo integral y sostenible.

El análisis de las capacidades institucionales locales, la gobernanza del riesgo, la articulación interinstitucional, la participación ciudadana, y el sistema de protección de derechos, entre otros aspectos, se presenta como una radiografía detallada de la realidad actual y potencialidades de la parroquia. A través de este análisis, se busca fortalecer las bases para una toma de decisiones informada y participativa, incorporando la diversidad de perspectivas y necesidades de la comunidad en el diseño y ejecución de políticas públicas.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El análisis normativo para la gestión de competencias clave en la Parroquia Jambelí revela una serie de aspectos fundamentales que inciden en la efectividad y legalidad de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial. Este examen minucioso del marco normativo proporciona una guía esencial para la toma de decisiones y define con precisión los límites y responsabilidades de las instituciones locales.

En términos de fortalezas, destaca el cumplimiento normativo riguroso por parte del GAD Parroquial. Esta adherencia efectiva a las leyes y regulaciones pertinentes solidifica la legitimidad de las acciones de la institución, generando confianza tanto internamente como entre los ciudadanos. Asimismo, la adaptabilidad a cambios normativos demuestra la flexibilidad y resiliencia de la institución, permitiéndole ajustarse a evoluciones legales y garantizar una gestión competente y conforme a los requisitos legales. Además, la claridad en las competencias asignadas al GAD Parroquial es esencial para evitar malentendidos y conflictos, asegurando una distribución efectiva de responsabilidades.

No obstante, se identifican desafíos significativos, entre ellos la complejidad normativa. La existencia de un marco normativo complejo puede representar un obstáculo en términos de interpretación y aplicación, exigiendo un esfuerzo adicional para operar dentro de este contexto. Además, la necesidad de actualización continua se presenta como un desafío, ya que la falta de alineación con cambios normativos recientes podría afectar la efectividad de las acciones del GAD Parroquial.

En cuanto a oportunidades, se destaca la posibilidad de fortalecer las capacidades legales del personal del GAD Parroquial. La identificación de complejidades normativas crea una oportunidad para implementar programas de formación y acceso a recursos especializados, contribuyendo así al fortalecimiento de las capacidades del personal. Asimismo, la participación activa

en procesos normativos permite al GAD Parroquial contribuir a la creación de leyes y regulaciones que reflejen las necesidades específicas de la parroquia.

Para abordar estos desafíos y capitalizar estas oportunidades, se recomienda establecer un programa sistemático de actualización continua para el personal, asegurando que estén al tanto de los cambios en la normativa y puedan aplicar estos conocimientos en la toma de decisiones diarias. Además, la colaboración con expertos legales puede brindar al GAD Parroquial acceso a asesoramiento especializado, abordando las complejidades normativas y garantizando una interpretación correcta de las leyes. Incentivar la participación activa del GAD Parroquial en espacios normativos, como comités o mesas de trabajo, también se presenta como una estrategia valiosa para contribuir con perspectivas locales y asegurar que las normativas reflejen las necesidades específicas de la parroquia.

Asignaciones presupuestarias

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo quinto

Recursos económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Capítulo II

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 171.-Tipos de recursos financieros .- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión;
b) Transferencias del presupuesto general del Estado;

c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Art. 173.-Transferencias del presupuesto general del Estado. -Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste o de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.-Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 175.-Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. -Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Sección Cuarta

Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Art. 187.-Ingresos propios. -Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Capítulo IV

Transferencias del Presupuesto General del Estado

Art. 189.-Tipos de transferencias. -Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

Sección Segunda

Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial

Art. 192.-Monto total a transferir. -Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Análisis Integral de la Matriz de Ingresos (2019-2023)

Tabla N° 101. Matriz de ingresos

MATRIZ DE INGRESOS											
GRUPO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
18	Transferencias y donaciones corrientes	76.470,62	76.470,62	68.000,03	68.000,03	70.411,08	70.411,08	78.670,60	78.670,60	87.565,44	87.565,44
19	Otros ingresos	14.888,05	14.888,05			432,78	432,78	250,80	250,80		
24	Venta de activos no financieros					1.028,00	1.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Transferencias y donaciones	456.067,52	456.067,52	241.311,12	241.311,12	363.118,97	363.118,97	558.787,79	558.787,79	439.981,67	439.981,67
37	Saldos disponibles	13.575,50	13.575,50	131.678,19	131.678,19	123.076,32	0,00	210.144,36		295.513,76	
38	Cuentas pendientes por cobrar	32.534,79	32.534,79	90.804,56	90.804,56	9.946,43	9.946,43	35.093,84	35.093,84	39.813,11	39.813,11
TOTAL		**593.536,48**	**593.536,48**	**531.793,90**	**531.793,90**	**568.013,58**	**444.937,26**	**882.947,39**	**672.803,03**	**862.873,98**	**567.360,22**

Fuente: GAD Jambelí 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Análisis Integral de la Matriz de Gastos (2019-2023)

Tabla N° 102. Matriz de egresos

MATRIZ DE GASTOS											
GRUPO	DESCRIPCION	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
51	Gastos en Personal	63.141,24	63.141,24	60.134,36	12.355,22	56.726,50	56.726,50	63.356,53	63.356,53	71.480,07	71.480,07
53	Bienes y servicios de consumo	3.639,55	3.639,55	4.100,00	1.469,86	2.093,90	2.093,90	906,33	906,33	80,00	80,00
56	Gastos financieros	6.548,20	6.548,20	6.737,40	1.684,36	5.614,50	5.614,50				
57	Otros gastos corrientes	208,63	208,63	200,00	54,06	202,56	202,56	61,12	61,12	47,34	47,34
58	Transferencias y donaciones corrientes	1.735,13	1.735,13	2.180,80	294,95	1.056,24	1.056,24	9.912,52	9.912,52	12.956,15	12.956,15
71	Gastos en personal para inversión	46.783,86	46.783,86	49.162,45	8.506,47	58.106,95	58.106,95	63.375,95	63.375,95	65.770,32	65.770,32
73	Bienes y servicios para inversión	180.970,15	171.247,09	288.433,03	16.240,02	182.657,50	154.479,78	288.032,48	275.371,41	222.706,31	187.706,31
75	Obras publicas	212.311,28	90.315,65	82.644,78	4.804,78	180.036,93	0,00	408.305,41	93.146,82	484.338,58	309.556,72
77	Otros gastos de inversión	9.600,70	9.600,70	7.561,99	4.201,68	8.012,33	8.012,33	6.790,41	6.790,41	520,06	520,06
78	Transferencias y donaciones para inversión	18.403,85	18.403,85	37.337,00	1.253,12	37.041,13	7.041,13	30.000,00	30.000,00		
84	Bienes de larga duración	6.606,26	6.606,26	3.900,00	2.971,76	3.695,47	3.695,47	6.936,96	6.936,96	0,00	0,00
96	Amortización de la deuda pública	27.423,27	27.423,27	27.205,68	6.801,42	22.671,45	22.671,45				
97	Pasivo circulante	16.164,36	16.164,36	44.176,82	41.529,42	10.098,12	8.260,85	5.269,68	3.617,95	4.975,15	4.975,15
TOTAL		**593.536,48**	**461.817,79**	**613.774,31**	**102.167,12**	**568.013,58**	**327.961,66**	**882.947,39**	**553.476,00**	**862.873,98**	**653.092,12**

Fuente: GAD Jambelí 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Análisis de Ingresos (2019-2023)

Durante el período comprendido entre 2019 y 2023, la parroquia Jambelí experimentó una tendencia general de crecimiento en sus ingresos, como se evidencia en la matriz de ingresos proporcionada. En particular, las transferencias y donaciones corrientes representaron una parte significativa de los ingresos, con un incremento progresivo año tras año. Esta fuente de financiamiento mostró un aumento constante, alcanzando su punto máximo en 2023.

Además de las transferencias y donaciones corrientes, se registraron otros ingresos, aunque en menor medida. Estos ingresos adicionales, que incluyen la venta de activos no financieros y otros ingresos diversos, proporcionaron un apoyo financiero adicional, aunque variable, a lo largo del período analizado.

Análisis de Gastos (2019-2023)

En cuanto a los gastos, la parroquia Jambelí asignó recursos a una variedad de rubros, desde gastos en personal hasta inversiones en obras públicas y activos de larga duración. Sin embargo, se observa una variabilidad significativa en la distribución de estos recursos a lo largo de los años.

Por ejemplo, los gastos en personal experimentaron fluctuaciones notables, con un aumento general a lo largo del tiempo, aunque con ciertas disparidades entre los años. Por otro lado, los gastos destinados a inversiones en infraestructura, como obras públicas y bienes de larga duración, mostraron un patrón más irregular, con picos de gasto en algunos años seguidos de disminuciones en otros.

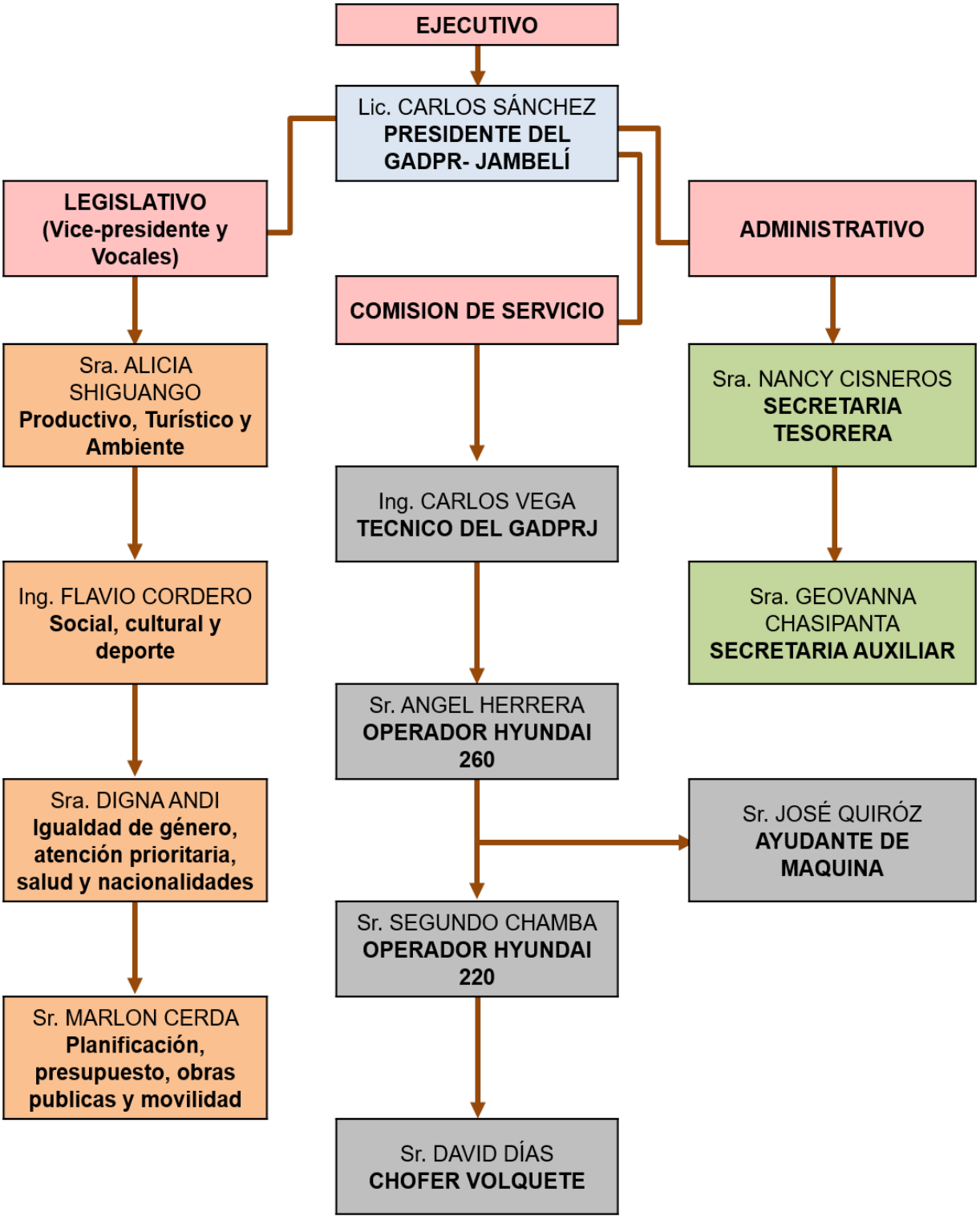
Conclusiones

El análisis de los ingresos y gastos de la administración anterior (2019-2023) revela la importancia de una gestión financiera efectiva y equilibrada para garantizar el desarrollo sostenible de la parroquia Jambelí. Si bien se observa un crecimiento general en los ingresos, es crucial evaluar la eficiencia en la asignación de estos recursos para maximizar su impacto en el desarrollo comunitario.

Asimismo, se destaca la necesidad de una planificación cuidadosa y una ejecución estratégica de los gastos, especialmente en áreas clave como el personal y la inversión en infraestructura. Esto implicará identificar oportunidades para optimizar recursos y mejorar la eficacia de las políticas de gasto, con miras a promover el bienestar y el progreso de la comunidad en la próxima administración (2023-2027) y más allá.

Estructura institucional

Figura N°. 10. Estructura orgánica funcional



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Estructura funcional para procesos.

Tabla N° 103. Estructura funcional para procesos.

NIVELES DE CONSULTA Y CONTROL	Asamblea parroquial como cuerpo colegiado de participación ciudadana
NIVEL DIRECTIVO	Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Jambelí
NIVEL EJECUTIVO	Presidente.
NIVEL ASESOR / LESGILATIVO	Comisiones permanentes y de servicios, contraloría, consejo nacional de gobiernos parroquiales rurales, asociación de gobiernos parroquiales de Sucumbíos
NIVEL OPERATIVO	Secretaria y tesorería
NIVEL DE SERVICIO	Varios servicios.
NIVEL DE COORDINACIÓN.	Organismo de gobierno central, ONG`s, Gobierno Provincial, GAD Municipal.
Fuente: GAD Parroquial Jambelí 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Comisiones.

Las comisiones permanentes y técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial juegan un papel fundamental en la gestión, planificación y ejecución de programas y proyectos que impactan directamente en el desarrollo de la parroquia. Estas comisiones están encargadas de áreas específicas como: productividad, turismo, ambiente, social, cultural, deporte, Igualdad de género, atención prioritaria, salud, nacionalidades, planificación, presupuesto, obras públicas y movilidad. Se constituyen como equipos especializados que trabajan en la identificación de necesidades y la implementación de soluciones para mejorar la calidad de vida de la comunidad

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estas comisiones representan una herramienta esencial. Su labor contribuye a la articulación de estrategias que buscan abordar los desafíos identificados en la parroquia. La interacción entre estas comisiones y la población, así como su capacidad para proponer acciones concretas y eficaces, son pilares fundamentales para la ejecución exitosa de proyectos y programas que respondan a las necesidades prioritarias de las comunidades.

A continuación, se adjunta información detallada sobre las comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial.

A continuación, se presenta la información detallada sobre las comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial en la siguiente tabla:

Tabla N° 104. Comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial

COMISIONES	REPRESENTACIÓN
Mesa	Lcdo. Carlos Mauricio Sánchez Segovia
Productiva, Turístico y Ambiente	Sra. Alicia Maribel Shiguango Alvarado
Social, cultural y deporte	Ing. Flavio Ricardo Cordero Pacheco
Igualdad de género, atención prioritaria, salud y nacionalidades	Sra. Digna Eulalia Andi Cerda
Planificación, presupuesto, obras públicas y movilidad	Sr. Marlon Samuel Cerda Grefa
Fuente: GAD Parroquial Jambelí 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Sistema local de planificación participativa

Consejo de planificación.

En la Parroquia Jambelí, el Consejo de Planificación desempeña un papel fundamental como un órgano estratégico para la articulación y ejecución de iniciativas locales de desarrollo. Este consejo, integrado por representantes de la comunidad y actores institucionales locales, cumple diversas funciones que contribuyen al diseño y seguimiento de proyectos que impactan directamente en el crecimiento y bienestar de la parroquia.

Entre las funciones clave, se destaca la definición de objetivos estratégicos. La diversidad de perspectivas presentes en el consejo permite una formulación más integral de metas y prioridades, asegurando que los proyectos estén alineados con las necesidades reales de la comunidad. Además, el Consejo de Planificación facilita la coordinación entre diferentes actores locales, incluyendo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, organizaciones comunitarias y otros entes relevantes. Esta colaboración fortalece la ejecución efectiva de proyectos al aprovechar la experiencia y recursos de diferentes sectores.

Otro aspecto crucial es la gestión de recursos. El Consejo de Planificación juega un papel esencial en la asignación equitativa de recursos a proyectos específicos, maximizando así el impacto de las inversiones en el desarrollo local. Asimismo, este órgano se encarga del monitoreo y evaluación de iniciativas, asegurando que se cumplan los objetivos propuestos y permitiendo ajustes estratégicos según sea necesario.

Sin embargo, enfrenta desafíos que demandan atención y oportunidades que pueden ser aprovechadas para fortalecer su función. Garantizar que el consejo sea verdaderamente representativo de la diversidad de la comunidad es un desafío importante, y abordarlo puede abrir oportunidades para fortalecer la inclusión y la participación. Además, optimizar la eficiencia en la toma de decisiones es esencial para asegurar una acción ágil y efectiva.

Para abordar estos aspectos, se pueden implementar mecanismos regulares de consulta ciudadana, asegurando que las decisiones del Consejo de Planificación reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad en su totalidad. La capacitación en técnicas y herramientas para la toma de decisiones eficiente puede mejorar la agilidad del consejo en la implementación de proyectos. Además, explorar colaboraciones estratégicas con instituciones educativas, ONGs u otras entidades especializadas puede enriquecer las discusiones y decisiones del consejo, aportando conocimientos específicos.

Miembros principales por la sociedad civil.

Los miembros principales por la sociedad civil en el Consejo de Planificación de la Parroquia Jambelí son actores clave que representan las voces, necesidades y perspectivas de las comunidades en el proceso de toma de decisiones para el desarrollo local. Su participación activa es esencial para garantizar la representatividad y diversidad en las discusiones sobre proyectos y prioridades que impactan directamente en la vida de los habitantes de la parroquia.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural Jambelí

Tabla N° 105. Nómina miembro de Consejo de Planificación.

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD
Lic. Carlos Sánchez	Presidente del GAD Parroquial Jambelí	Aprobación del PDOT parroquial.
Sr. Marlon Cerda	Representante de los vocales del Gobierno Parroquial Jambelí	Aprobación del PDOT Parroquial.
Ing. Carlos Vega	Servidor designado por el presidente del GADPRJ	Emisión del informe favorable
Sr. Henry Peña	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Sr. Alfredo Kukush	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Sr. Estalin Ocampo	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Fuente: GAD Parroquial Jambelí 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024		

Asamblea local.

La Asamblea Local en la Parroquia Jambelí representa un espacio crucial de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones y planificación del desarrollo. Este órgano, conformado por representantes de la sociedad civil y actores locales, desempeña un papel fundamental al proporcionar una plataforma para la expresión directa de las necesidades, preocupaciones y aspiraciones de la comunidad.

Los miembros de la Asamblea Local, provenientes de diversos sectores y grupos dentro de la parroquia, actúan como portavoces de la ciudadanía, asegurando que una amplia gama de voces sea considerada en las discusiones y decisiones relacionadas con el desarrollo local. Su función principal radica en la discusión y aprobación de propuestas, políticas y proyectos que afectan directamente a la comunidad.

La fortaleza de la Asamblea Local radica en su capacidad para fomentar la participación ciudadana activa y la construcción de consenso. La diversidad de opiniones y experiencias presentes en la asamblea permite una comprensión más completa de las necesidades locales, contribuyendo así a la formulación de estrategias y políticas más inclusivas y efectivas.

Sin embargo, se enfrenta a desafíos, como la necesidad de garantizar una representación equitativa y la participación activa de todos los sectores de la sociedad. La superación de estos desafíos implica la implementación de

estrategias que aseguren la inclusión de voces menos representadas y la creación de mecanismos que faciliten la participación de la comunidad en general.

En términos de oportunidades, la Asamblea Local proporciona un espacio propicio para la educación cívica y el fortalecimiento de la conciencia comunitaria. A través de la participación en esta instancia, los ciudadanos tienen la oportunidad de entender mejor los procesos de toma de decisiones, promoviendo así una ciudadanía informada y comprometida.

Para fortalecer la Asamblea Local, se pueden implementar estrategias de sensibilización y capacitación para asegurar que los miembros estén plenamente informados sobre los temas en discusión. Además, se pueden establecer mecanismos de retroalimentación efectivos entre la Asamblea Local y la comunidad en general, garantizando una comunicación bidireccional que fortalezca la transparencia y confianza en el proceso.

A continuación, se detallan los miembros que conforman la asamblea local de la Parroquia Rural Jambelí:

Tabla N° 106. Representantes del concejo de participación ciudadana de la parroquia

NOMBRE	DIGNIDAD
Sra. Deisy Rodríguez	Presidente
Sr. Estalin Ocampo	Vicepresidente
Sr. Hernán Grefa	Secretario
Sra. Sandra Cárdenas	Tesorera
Sra. Rosa Grefa	Vocal
Sr. Luis Vascones	Vocal
Sra. Jacqueline Saldaña	Vocal
Fuente: GAD Parroquial Jambelí 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Participación ciudadana.

La participación ciudadana en la Parroquia Jambelí es un componente esencial para el desarrollo local y la toma de decisiones que afectan directamente a la comunidad. Este concepto va más allá de ser un simple derecho; es un pilar fundamental en la construcción de una sociedad inclusiva y democrática.

La fortaleza de la participación ciudadana radica en su capacidad para empoderar a los habitantes de la parroquia, permitiéndoles tener un papel activo en la definición de las políticas y proyectos que moldean su entorno. La diversidad de opiniones, experiencias y conocimientos que aporta la ciudadanía enriquece el proceso de toma de decisiones, asegurando que las soluciones propuestas sean más representativas y se alineen mejor con las verdaderas necesidades de la comunidad.

No obstante, se enfrenta a desafíos significativos, como la necesidad de garantizar una participación equitativa y la superación de barreras que puedan limitar la inclusión de ciertos grupos. Abordar estos desafíos implica la implementación de estrategias que promuevan la diversidad y la igualdad de acceso a los procesos participativos.

En cuanto a oportunidades, la participación ciudadana abre la puerta a una mayor transparencia y rendición de cuentas. Cuando la comunidad está involucrada en la toma de decisiones, se fortalece la confianza en las instituciones locales y se fomenta una cultura de responsabilidad compartida en el desarrollo.

Para fortalecer la participación ciudadana, se pueden implementar prácticas como la realización de asambleas comunitarias, foros de discusión, encuestas y consultas públicas. La utilización de plataformas digitales y tecnologías de la información también puede ampliar el alcance de la participación, permitiendo que más personas contribuyan a pesar de las limitaciones geográficas.

GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

Los servicios de gestión y respuesta a riesgos en la Parroquia Jambelí juegan un papel esencial en la anticipación y mitigación de situaciones adversas. La fortaleza de estos servicios se evidencia en su capacidad para planificar eficazmente, desarrollando protocolos y planes de contingencia claros que facilitan una respuesta coordinada y rápida durante situaciones de crisis.

Una de las fortalezas destacables es la buena coordinación interinstitucional entre los diversos servicios y entidades responsables de la gestión de riesgos. Esta colaboración permite el uso eficiente de recursos y la implementación de enfoques integrados para abordar los desafíos que puedan surgir.

Sin embargo, se enfrentan a desafíos significativos, entre ellos la limitación de recursos, tanto humanos como materiales, para hacer frente a eventos de gran escala. La optimización de recursos se presenta como una necesidad, requiriendo estrategias que incluyan la colaboración con organizaciones externas, la participación activa de voluntarios y la búsqueda de fuentes de financiamiento adicionales.

Otro desafío identificado es la necesidad de capacitación continua del personal en estos servicios. La actualización constante en las mejores prácticas y tecnologías emergentes es esencial para mejorar la eficacia de las intervenciones y garantizar respuestas actualizadas y efectivas.

A pesar de estos desafíos, existen oportunidades valiosas para fortalecer estos servicios. La incorporación de tecnologías innovadoras, como sistemas de información geográfica y plataformas digitales, podría mejorar significativamente la capacidad de monitoreo y evaluación de riesgos. Además, la colaboración más estrecha con la comunidad, involucrando a los residentes en la identificación de riesgos y en la planificación de respuestas, podría fortalecer aún más la capacidad de los servicios locales.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Alianza con otros niveles de gobierno

La alianza con otros niveles de gobierno en la Parroquia Jambelí constituye un componente esencial para fortalecer la capacidad de gestión y abordar los desafíos de manera integral. La colaboración con instancias gubernamentales a niveles municipal, provincial y posiblemente incluso nacional, se presenta como una estrategia clave para impulsar el desarrollo local.

Esta alianza permite aprovechar recursos, conocimientos y programas que pueden provenir de niveles superiores de gobierno. La coordinación con la municipalidad y la provincia, por ejemplo, facilita la implementación efectiva de políticas y proyectos que impactan directamente en la parroquia. La colaboración en áreas como infraestructura, servicios públicos y programas sociales se vuelve más eficiente al compartir responsabilidades y recursos.

La participación en instancias gubernamentales superiores también brinda la oportunidad de influir en la toma de decisiones que afectan a la parroquia. La representación y la voz en discusiones más amplias permiten abogar por los intereses y necesidades específicos de la comunidad.

La alianza con otros niveles de gobierno no solo implica recibir apoyo, sino también contribuir activamente al proceso de planificación y desarrollo regional. La parroquia puede aportar perspectivas locales valiosas, conocimientos específicos sobre las necesidades de la comunidad y participar en la formulación de políticas que reflejen las realidades locales.

Alianza para la gestión

La formación de alianzas para la gestión en la Parroquia Jambelí se presenta como una estrategia fundamental para potenciar la capacidad de abordar desafíos locales de manera colaborativa y eficiente. Estas alianzas, que pueden involucrar a diversas instituciones y organizaciones no gubernamentales, son esenciales para optimizar la gestión de recursos y promover un desarrollo sostenible.

La colaboración estrecha entre diferentes actores, como ONGs, instituciones académicas, y otras entidades locales, permite una combinación de conocimientos especializados y recursos. Esto posibilita la ejecución de proyectos más ambiciosos y la implementación de estrategias más efectivas para abordar desafíos específicos que pueden afectar a la comunidad.

Las alianzas para la gestión también tienen el potencial de fomentar la innovación y la creatividad en la implementación de programas y proyectos. La diversidad de enfoques y experiencias aportadas por los diferentes participantes en la alianza puede conducir a soluciones más integrales y adaptadas a las necesidades locales.

Asimismo, estas alianzas ofrecen oportunidades para compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas y establecer un intercambio continuo de conocimientos. Este flujo constante de información contribuye a fortalecer la capacidad de gestión de la parroquia y mejora la efectividad en la implementación de proyectos y programas.

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los actores sociales

La Parroquia Jambelí se destaca por la rica y variada diversidad de sus comunidades, cada una desempeñando un papel fundamental en la configuración social y cultural de la región. En su núcleo, la Cabecera Parroquial representa un centro administrativo y cultural esencial, albergando instituciones gubernamentales, centros educativos y espacios comunitarios fundamentales para la vida cotidiana.

La presencia de la Comuna Cofan destaca la importancia de preservar tradiciones y conocimientos ancestrales, enriqueciendo la identidad cultural de la parroquia. De manera similar, la Comuna Kichwa aporta su diversidad étnica, contribuyendo con tradiciones, idiomas y formas de organización únicas que enriquecen el tejido social.

La Comuna Shuar añade otra capa de diversidad cultural, reflejando la riqueza de la cultura Shuar en prácticas, conocimientos y formas de vida distintivas.

Estas comunidades étnicas coexisten en armonía, contribuyendo a la pluralidad cultural de la parroquia.

La presencia de una Cooperativa subraya la importancia de la colaboración y el trabajo conjunto en aspectos económicos, siendo un componente vital para actividades agrícolas, comerciales u otras, impulsando así el desarrollo económico local.

Los Recintos, como espacios de vida comunitaria, representan lugares donde se desarrollan actividades cotidianas y se fortalecen los lazos entre los habitantes. Cada recinto, independientemente de su tamaño, contribuye al entramado social de la parroquia.

Así mismo, Asociaciones, cooperativas y diversos grupos han surgido, evidenciando la participación activa de la comunidad en esferas clave como la agricultura, la participación social, la artesanía y la atención a segmentos específicos, como la tercera edad.

Destacan las asociaciones agropecuarias, desempeñando un papel crucial en la gestión de recursos naturales y el estímulo de la economía local. Estas entidades no solo se centran en la producción sostenible, sino que también contribuyen al desarrollo integral de la parroquia.

Además, las asociaciones que llevan en su nombre el compromiso con la participación social indican un enfoque específico en la inclusión y el empoderamiento comunitario. La diversidad cultural y la preservación de tradiciones locales encuentran expresión en asociaciones artesanales y de asentamientos ancestrales.

La atención a segmentos específicos de la población, como la tercera edad, también se refleja en la presencia de organizaciones dedicadas a garantizar la participación activa y la atención adecuada a este grupo vulnerable.

Estas formas organizativas y comunidades conforman una red interconectada que define la identidad de la Parroquia Jambelí. La interacción entre estas entidades crea un entorno enriquecedor donde la colaboración y el respeto por la diversidad son elementos clave para el progreso sostenible y el bienestar de todos los habitantes.

Instituciones publicas

Las instituciones públicas en la parroquia han sido actores clave en el desarrollo y bienestar de la comunidad. El GAD Parroquial, como entidad local, ha desempeñado un rol fundamental en la articulación de programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes. A través de sus programas de inversión y obras de infraestructura, ha procurado atender las necesidades básicas de la población, enfocándose en la construcción y mantenimiento de caminos, sistemas de alcantarillado y abastecimiento de agua.

La presencia de oficinas educativas y docentes comprometidos ha sido fundamental para ofrecer educación básica en la parroquia. A pesar de ello, la falta de acceso a la educación secundaria ha representado un desafío significativo, obligando a muchos jóvenes a buscar oportunidades educativas fuera de la comunidad, lo que repercute en la desintegración familiar y en la pérdida de arraigo local.

Estas instituciones han sido pilares esenciales para el desarrollo local, pero también se han identificado áreas de mejora, especialmente en términos de ampliación de servicios, fortalecimiento de capacidades y coordinación entre ellas para optimizar recursos y esfuerzos en beneficio de la población.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Capítulo III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus

representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.- Derecho a la participación.-El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de

interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Mecanismos

Consejos Ciudadanos Sectoriales

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales .- Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.- Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;
4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;
5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales.- Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Consejos Consultivos

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de

derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 80.- De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Audiencias públicas

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 73.- De las audiencias públicas .- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas .- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,

3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas .- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Presupuestos Participativos

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 67.- Del presupuesto participativo .- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo .- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo .- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo .- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos,

barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo .- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que “Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.”

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados .- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Cabildos Populares

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 76.- Del cabildo popular .- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Observatorios

Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Veedurías

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen

recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Art. 89.- **Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones

sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

¿Qué se requiere para su conformación?

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación, se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

¿Qué función cumplen las asambleas?

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

¿Qué marco legal respalda a las asambleas?

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones. A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

ALC	SPS
Es convocada por la ciudadanía	Es convocada por el GAD
No intervienen autoridades	La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía
Se autorregula y legitima por su forma de organización, estatutos propios y representatividad.	Es normada por ordenanzas y resoluciones
Es un espacio para facilitar el ejercicio de los derechos	Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos
Es una instancia exclusivamente ciudadana	Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio

Consejo local de planificación

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación.

¿A quiénes involucra en la parroquia?

El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:

El presidente de la Junta Parroquial;

Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;

Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial (director de planificación);

Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

Sirve para:

Participar del proceso de formulación del PDOT;

Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;

Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

¿Cómo funciona?

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

En la Parroquia Jambelí, el sistema político institucional se compone de diversas partes interconectadas que trabajan en conjunto para la gobernanza y el desarrollo local. La estructura funcional para procesos establece niveles de consulta y control, desde la Asamblea Parroquial hasta el nivel operativo y de servicio, con una coordinación efectiva con organismos externos.

Las comisiones permanentes y técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial desempeñan un papel crucial en la gestión, planificación y ejecución de programas y proyectos. Estas comisiones abordan áreas específicas como productividad, turismo, ambiente, social, cultural, deporte, igualdad de género, entre otras, contribuyendo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

La participación ciudadana, destacada como esencial, empodera a los habitantes, permitiéndoles influir en políticas y proyectos. La Asamblea Local actúa como un espacio clave para la expresión directa de las necesidades y preocupaciones de la comunidad, fortaleciendo la democracia y la inclusión.

El sistema también incluye la gestión de riesgos, donde servicios especializados anticipan y mitigan situaciones adversas. La coordinación interinstitucional es

una fortaleza, pero se enfrenta a desafíos como la limitación de recursos, lo que requiere estrategias de colaboración y búsqueda de financiamiento.

La articulación interinstitucional y las alianzas con otros niveles de gobierno son fundamentales para el desarrollo local. La colaboración eficiente con instancias gubernamentales superiores permite el uso eficiente de recursos y la influencia en la toma de decisiones.

Los actores territoriales y la organización social enriquecen la identidad de la parroquia. Comunidades étnicas, cooperativas, recintos y asociaciones contribuyen a la diversidad cultural y al desarrollo económico sostenible. Las instituciones públicas, lideradas por el GAD Parroquial, han sido esenciales en infraestructura y servicios, aunque se identifican áreas de mejora.

El sistema político institucional en la Parroquia Jambelí se caracteriza por una estructura funcional, participación ciudadana activa, gestión integral de riesgos, articulación con diferentes niveles de gobierno y una red diversa de actores sociales, todo centrado en el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.

Tabla N° 107. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Capacidades institucionales locales	• Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) • Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional. • Deterioro de la Infraestructura Pública y Necesidad Urgente de Mantenimiento	• Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos • Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD. • Aprovechamiento de la Existencia de Infraestructura Pública como Base para Implementar Estrategias de Mantenimiento y Mejora	Comunidad en general	Parroquia Jambelí	• Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD. • Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD. • Gestionar y Mantener Eficientemente la Infraestructura Pública Existente, Asegurando la Participación Activa de la Comunidad y la Optimización de Recursos para un Mantenimiento Sostenible.
Gobernanza del riesgo	• Falta de participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos	• Promoción de participación comunitaria	Comunidad local	Parroquia Jambelí	• Involucramiento de la comunidad en identificación y respuesta a riesgos
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 108. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Articulación interinstitucional	• Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, lo que puede obstaculizar la capacidad para abordar de manera integral los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades de desarrollo.	• Trabajo en red y alianzas público-privadas, lo cual sugiere un potencial para mejorar la colaboración y coordinación entre diferentes actores.	Comunidad local	Parroquia Jambelí	• Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.
Actores territoriales y organización social	• Existencia de comunidades y barrios no legalizados, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	• Presencia de comunidades y barrios organizados, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	Comunidad local	Parroquia Jambelí	• Gestionar la legalización de las comunidades y barrios, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.
Participación ciudadana	• Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	• Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Ciudadanía en general, grupos marginados o minoritarios	Parroquia Jambelí	• Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3.7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.7.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla N° 109. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Competencia exclusivas y concurrentes				
Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos
Desafío para garantizar alimentos suficientes y de calidad para toda la población, por disparidades en el acceso a recursos productivos como tierras, agua y tecnología agrícola.	• Diversificación de cultivos, presentando oportunidades para mejorar la seguridad alimentaria y la resiliencia ante desafíos agrícolas. • Potencial para impulsar prácticas agrícolas sostenibles, proporcionando una base sólida para el desarrollo agrícola sustentable.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de la seguridad alimentaria
Necesidad de Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria	Aprovechamiento de proyecto de Marquesinas para Fomentar la Seguridad Alimentaria	Desarrollar prácticas agrícolas sostenibles y promover la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo.	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas.	Fomento de la seguridad alimentaria
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 110. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Competencia exclusivas y concurrentes				
Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
La falta de mantenimiento de las infraestructuras educativas impacta negativamente en la calidad de la enseñanza, la participación de los estudiantes	Oportunidad de mejora mediante la inversión en aulas, mobiliario y acceso a internet, lo que puede contribuir significativamente a elevar la calidad de la educación.	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 111. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Competencia exclusivas y concurrentes				
Existe una brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura, con una falta de variedad en roles laborales, especialmente en zonas rurales.	Las asociaciones productivas ya están impulsando empleo local en sectores como la agricultura, turismo rural y conservación vial.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Existe una brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura, con una falta de variedad en roles laborales, especialmente en zonas rurales.	Las asociaciones productivas ya están impulsando empleo local en sectores como la agricultura, turismo rural y conservación vial.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
La parroquia enfrenta discriminación cultural y desafíos en la convivencia intercultural, lo que afecta la armonía y unidad en la comunidad.	La diversidad cultural es una potencialidad clave, destacada por la riqueza cultural representada por la Comuna Kofán Avie.	Desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 112. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión				
Un 4,1% de la población en la parroquia enfrenta analfabetismo, lo que representa una limitación significativa en habilidades de lectura y escritura.	Identificación de un porcentaje de la población con dificultades de lectura/escritura, lo cual sirve como base para intervenciones específicas.	Garantizar que la educación en la parroquia sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	Protección Integral de Derechos
• Un 25% de la población percibe negativamente o de manera regular la calidad de la atención médica. • Problemas nutricionales, incluyendo desnutrición global y aguda en menores de 2 años, sobrepeso y obesidad en jóvenes, y bajo peso y sobrepeso en adultos.	• El 75% de la población percibe positivamente la calidad de la atención médica, destacando aspectos positivos en la prestación de servicios. • Identificación temprana de desafíos nutricionales, brindando oportunidades para intervenciones específicas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, adoquinada, lastrada, veranera y sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 113. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión				
La escasez o falta de muelles seguros y funcionales presenta desafíos significativos, limitando el acceso a servicios esenciales, oportunidades económicas y afectando la movilidad de las comunidades.	Existe una potencialidad clara para mejorar la infraestructura fluvial, lo que se traducirá en una movilidad más eficiente y segura para la comunidad.	Garantizar la eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad a largo plazo del sistema de conectividad fluvial	Gestionar de manera efectiva la construcción de muelle seguro y funcional	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Limitada infraestructura para navegación.	Potencial para mejorar la conectividad entre comunidades.	Promover y garantizar el acceso sostenible a canoas para mejorar la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario a lo largo del tiempo.	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La necesidad de construcción y mantenimiento efectivo de puentes y alcantarillas es esencial para garantizar la seguridad y el acceso en la parroquia.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes, contribuyendo significativamente a la integración económica y social de la comunidad.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad
Las limitaciones en la infraestructura de telecomunicaciones presentan desafíos significativos, como la falta de acceso a internet de alta velocidad y la escasez de cobertura en algunas zonas.	Se observa la presencia de internet en algunas zonas, lo que sugiere una base existente para la expansión de la cobertura.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 114. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión				
Algunas viviendas no tienen acceso a la red eléctrica, lo que limita el desarrollo y la calidad de vida de los residentes.	Compromiso del GAD Parroquial en gestionar la expansión de la infraestructura eléctrica, lo que ofrece una oportunidad para abordar esta problemática de manera efectiva.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La falta de mantenimiento del centro de salud existente impacta negativamente en la calidad de los servicios de salud y la atención médica ofrecida a la comunidad, generando preocupaciones significativas para la salud pública.	Existe una oportunidad valiosa para mejorar la infraestructura mediante gestiones para la construcción o mantenimiento del centro de salud. Estas gestiones podrían implicar colaboraciones con instituciones gubernamentales, donantes o asociaciones con organizaciones de salud.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con un enfoque especial en la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.	Gestionar eficientemente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Necesidad urgente de reactivar el establecimiento de seguridad y recorridos policiales para abordar preocupaciones relacionadas con la seguridad.	Existe infraestructura de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia, aunque actualmente no está en funcionamiento.	Fomentar la colaboración entre la población y las autoridades locales para gestionar de manera sostenible un establecimiento de seguridad eficiente.	Gestionar el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad, así como coordinar los recorridos policiales de manera efectiva en la parroquia.	Protección Integral de Derechos

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 115. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión				
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
La parroquia enfrenta la presencia de violencia de género, una problemática seria que afecta la seguridad y bienestar de la comunidad.	Existe una predisposición de la población para participar en capacitaciones sobre planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 116. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Competencia exclusivas y concurrentes				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos
Pérdida significativa de la cobertura forestal debido a actividades como la tala indiscriminada, expansión agrícola y otros usos del suelo.	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Forestación y Reforestación
La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Fomentar una cultura de consumo responsable y sostenible, buscando equidad en el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Participación ciudadana
Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural en la parroquia, lo que limita el potencial de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	La comunidad muestra una predisposición a la valorización del patrimonio natural local, reconociéndolo como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo el patrimonio natural como un activo clave para el desarrollo.	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	Gestión Ambiental
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 117. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Competencia exclusivas y concurrentes				
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más efectiva y eficiente.	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Cooperación Internacional
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Participación ciudadana
Existencia de comunidades y barrios no legalizados, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	Presencia de comunidades y barrios organizados, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales y barrios de la cabecera parroquial para regularizar su situación legal.	Gestionar la legalización de las comunidades y barrios, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Deterioro de la Infraestructura Pública y Necesidad Urgente de Mantenimiento	Aprovechamiento de la Existencia de Infraestructura Pública como Base para Implementar Estrategias de Mantenimiento y Mejora	Desarrollar e Implementar un Programa Sostenible de Mantenimiento Preventivo para la Infraestructura Pública	Gestionar y Mantener Eficientemente la Infraestructura Pública Existente, Asegurando la Participación Activa de la Comunidad y la Optimización de Recursos para un Mantenimiento Sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 118. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión				
El cementerio de la parroquia de Jambelí está en mal estado y necesita ser gestionada una nueva área.	Existe una predisposición por parte de las autoridades del GAD Parroquial de Jambelí para gestionar con el Municipio la adquisición de una nueva área para el cementerio.	Garantizar la sostenibilidad a largo plazo del cementerio mediante un plan integral de mantenimiento y mejora continua.	Gestionar la adquisición del terreno para el nuevo cementerio en colaboración con el Municipio.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

3.7.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

Apoyo de sectores involucrados: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.
- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

Urgencia: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

Ámbito territorial: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

Capacidad institucional: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el

rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

Tabla N° 119. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Competencia exclusivas y concurrentes						
Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	5	5	5	3	18
Desafío para garantizar alimentos suficientes y de calidad para toda la población, por disparidades en el acceso a recursos productivos como tierras, agua y tecnología agrícola.	• Diversificación de cultivos, presentando oportunidades para mejorar la seguridad alimentaria y la resiliencia ante desafíos agrícolas. • Potencial para impulsar prácticas agrícolas sostenibles, proporcionando una base sólida para el desarrollo agrícola sustentable.	5	5	5	5	20
Necesidad de Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria	Aprovechamiento de proyecto de Marquesinas para Fomentar la Seguridad Alimentaria	5	5	5	5	20
Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	5	5	5	5	20
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 120. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Competencia exclusivas y concurrentes						
La falta de mantenimiento de las infraestructuras educativas impacta negativamente en la calidad de la enseñanza, la participación de los estudiantes	Oportunidad de mejora mediante la inversión en aulas, mobiliario y acceso a internet, lo que puede contribuir significativamente a elevar la calidad de la educación.	3	3	5	3	14
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	5	5	5	3	18
Existe una brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura, con una falta de variedad en roles laborales, especialmente en zonas rurales.	Las asociaciones productivas ya están impulsando empleo local en sectores como la agricultura, turismo rural y conservación vial.	5	5	5	3	18
Existe una brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura, con una falta de variedad en roles laborales, especialmente en zonas rurales.	Las asociaciones productivas ya están impulsando empleo local en sectores como la agricultura, turismo rural y conservación vial.	5	5	5	3	18
La parroquia enfrenta discriminación cultural y desafíos en la convivencia intercultural, lo que afecta la armonía y unidad en la comunidad.	La diversidad cultural es una potencialidad clave, destacada por la riqueza cultural representada por la Comuna Kofán Avie.	3	3	5	3	14
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 121. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión						
Un 4,1% de la población en la parroquia enfrenta analfabetismo, lo que representa una limitación significativa en habilidades de lectura y escritura.	Identificación de un porcentaje de la población con dificultades de lectura/escritura, lo cual sirve como base para intervenciones específicas.	3	5	3	3	14
• Un 25% de la población percibe negativamente o de manera regular la calidad de la atención médica. • Problemas nutricionales, incluyendo desnutrición global y aguda en menores de 2 años, sobrepeso y obesidad en jóvenes, y bajo peso y sobrepeso en adultos.	• El 75% de la población percibe positivamente la calidad de la atención médica, destacando aspectos positivos en la prestación de servicios. • Identificación temprana de desafíos nutricionales, brindando oportunidades para intervenciones específicas.	3	5	5	3	16
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, adoquinada, lastrada, veranera y sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	3	5	5	5	18
La escasez o falta de muelles seguros y funcionales presenta desafíos significativos, limitando el acceso a servicios esenciales, oportunidades económicas y afectando la movilidad de las comunidades.	Existe una potencialidad clara para mejorar la infraestructura fluvial, lo que se traducirá en una movilidad más eficiente y segura para la comunidad.	3	5	5	3	16
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 122. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión						
Limitada infraestructura para navegación.	Potencial para mejorar la conectividad entre comunidades.	3	5	5	3	16
La necesidad de construcción y mantenimiento efectivo de puentes y alcantarillas es esencial para garantizar la seguridad y el acceso en la parroquia.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes, contribuyendo significativamente a la integración económica y social de la comunidad.	3	5	5	5	18
Las limitaciones en la infraestructura de telecomunicaciones presentan desafíos significativos, como la falta de acceso a internet de alta velocidad y la escasez de cobertura en algunas zonas.	Se observa la presencia de internet en algunas zonas, lo que sugiere una base existente para la expansión de la cobertura.	3	5	5	3	16
Algunas viviendas no tienen acceso a la red eléctrica, lo que limita el desarrollo y la calidad de vida de los residentes.	Compromiso del GAD Parroquial en gestionar la expansión de la infraestructura eléctrica, lo que ofrece una oportunidad para abordar esta problemática de manera efectiva.	3	5	5	3	16
La falta de mantenimiento del centro de salud existente impacta negativamente en la calidad de los servicios de salud y la atención médica ofrecida a la comunidad, generando preocupaciones significativas para la salud pública.	Existe una oportunidad valiosa para mejorar la infraestructura mediante gestiones para la construcción o mantenimiento del centro de salud. Estas gestiones podrían implicar colaboraciones con instituciones gubernamentales, donantes o asociaciones con organizaciones de salud.	3	5	3	3	14

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 123. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión						
Necesidad urgente de reactivar el establecimiento de seguridad y recorridos policiales para abordar preocupaciones relacionadas con la seguridad.	Existe infraestructura de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia, aunque actualmente no está en funcionamiento.	1	5	5	3	14
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	3	5	5	3	16
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	3	5	5	3	16
La parroquia enfrenta la presencia de violencia de género, una problemática seria que afecta la seguridad y bienestar de la comunidad.	Existe una predisposición de la población para participar en capacitaciones sobre planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género.	3	5	3	3	14
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 124. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Competencia exclusivas y concurrentes						
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	5	5	5	5	20
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	3	5	5	3	16
Pérdida significativa de la cobertura forestal debido a actividades como la tala indiscriminada, expansión agrícola y otros usos del suelo.	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	3	5	5	3	16
La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	3	5	3	3	14
Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural en la parroquia, lo que limita el potencial de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	La comunidad muestra una predisposición a la valorización del patrimonio natural local, reconociéndolo como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	5	3	3	5	16

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 125. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Competencia exclusivas y concurrentes						
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	5	5	5	5	20
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	5	5	5	5	20
Existencia de comunidades y barrios no legalizados, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	Presencia de comunidades y barrios organizados, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	5	5	5	5	20
Deterioro de la Infraestructura Pública y Necesidad Urgente de Mantenimiento	Aprovechamiento de la Existencia de Infraestructura Pública como Base para Implementar Estrategias de Mantenimiento y Mejora	5	5	5	5	20
Gestión						
El cementerio de la parroquia de Jambelí está en mal estado y necesita ser gestionada una nueva área.	Existe una predisposición por parte de las autoridades del GAD Parroquial de Jambelí para gestionar con el Municipio la adquisición de una nueva área para el cementerio.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 126. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Competencia exclusivas y concurrentes				
Deficiencias en la atención a adultos mayores y personas con discapacidad, evidenciando carencias en áreas como acceso a servicios de salud, apoyo emocional y oportunidades de participación social.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	**ALTA**	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.
Desafío para garantizar alimentos suficientes y de calidad para toda la población, por disparidades en el acceso a recursos productivos como tierras, agua y tecnología agrícola.	• Diversificación de cultivos, presentando oportunidades para mejorar la seguridad alimentaria y la resiliencia ante desafíos agrícolas. • Potencial para impulsar prácticas agrícolas sostenibles, proporcionando una base sólida para el desarrollo agrícola sustentable.	**ALTA**	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.
Necesidad de Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria	Aprovechamiento de proyecto de Marquesinas para Fomentar la Seguridad Alimentaria	**ALTA**	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas.	Desarrollar prácticas agrícolas sostenibles y promover la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 127. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Competencia exclusivas y concurrentes				
Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	**ALTA**	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
La falta de mantenimiento de las infraestructuras educativas impacta negativamente en la calidad de la enseñanza, la participación de los estudiantes	Oportunidad de mejora mediante la inversión en aulas, mobiliario y acceso a internet, lo que puede contribuir significativamente a elevar la calidad de la educación.	**MEDIA**	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	**ALTA**	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 128. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Competencia exclusivas y concurrentes				
Existe una brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura, con una falta de variedad en roles laborales, especialmente en zonas rurales.	Las asociaciones productivas ya están impulsando empleo local en sectores como la agricultura, turismo rural y conservación vial.	**ALTA**	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica
Existe una brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura, con una falta de variedad en roles laborales, especialmente en zonas rurales.	Las asociaciones productivas ya están impulsando empleo local en sectores como la agricultura, turismo rural y conservación vial.	**ALTA**	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica
La parroquia enfrenta discriminación cultural y desafíos en la convivencia intercultural, lo que afecta la armonía y unidad en la comunidad.	La diversidad cultural es una potencialidad clave, destacada por la riqueza cultural representada por la Comuna Kofán Avie.	**MEDIA**	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.	Desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 129. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión				
Un 4,1% de la población en la parroquia enfrenta analfabetismo, lo que representa una limitación significativa en habilidades de lectura y escritura.	Identificación de un porcentaje de la población con dificultades de lectura/escritura, lo cual sirve como base para intervenciones específicas.	**MEDIA**	Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	Garantizar que la educación en la parroquia sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
• Un 25% de la población percibe negativamente o de manera regular la calidad de la atención médica. • Problemas nutricionales, incluyendo desnutrición global y aguda en menores de 2 años, sobrepeso y obesidad en jóvenes, y bajo peso y sobrepeso en adultos.	• El 75% de la población percibe positivamente la calidad de la atención médica, destacando aspectos positivos en la prestación de servicios. • Identificación temprana de desafíos nutricionales, brindando oportunidades para intervenciones específicas.	**ALTA**	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, adoquinada, lastrada, veranera y sendero) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 130. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión				
La escasez o falta de muelles seguros y funcionales presenta desafíos significativos, limitando el acceso a servicios esenciales, oportunidades económicas y afectando la movilidad de las comunidades.	Existe una potencialidad clara para mejorar la infraestructura fluvial, lo que se traducirá en una movilidad más eficiente y segura para la comunidad.	**ALTA**	Gestionar de manera efectiva la construcción de muelle seguro y funcional	Garantizar la eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad a largo plazo del sistema de conectividad fluvial
Limitada infraestructura para navegación.	Potencial para mejorar la conectividad entre comunidades.	**ALTA**	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	Promover y garantizar el acceso sostenible a canoas para mejorar la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario a lo largo del tiempo.
La necesidad de construcción y mantenimiento efectivo de puentes y alcantarillas es esencial para garantizar la seguridad y el acceso en la parroquia.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes, contribuyendo significativamente a la integración económica y social de la comunidad.	**ALTA**	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.
Las limitaciones en la infraestructura de telecomunicaciones presentan desafíos significativos, como la falta de acceso a internet de alta velocidad y la escasez de cobertura en algunas zonas.	Se observa la presencia de internet en algunas zonas, lo que sugiere una base existente para la expansión de la cobertura.	**MEDIA**	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 131. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión				
Algunas viviendas no tienen acceso a la red eléctrica, lo que limita el desarrollo y la calidad de vida de los residentes.	Compromiso del GAD Parroquial en gestionar la expansión de la infraestructura eléctrica, lo que ofrece una oportunidad para abordar esta problemática de manera efectiva.	**MEDIA**	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
La falta de mantenimiento del centro de salud existente impacta negativamente en la calidad de los servicios de salud y la atención médica ofrecida a la comunidad, generando preocupaciones significativas para la salud pública.	Existe una oportunidad valiosa para mejorar la infraestructura mediante gestiones para la construcción o mantenimiento del centro de salud. Estas gestiones podrían implicar colaboraciones con instituciones gubernamentales, donantes o asociaciones con organizaciones de salud.	**MEDIA**	Gestionar eficientemente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con un enfoque especial en la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.
Necesidad urgente de reactivar el establecimiento de seguridad y recorridos policiales para abordar preocupaciones relacionadas con la seguridad.	Existe infraestructura de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia, aunque actualmente no está en funcionamiento.	**MEDIA**	Gestionar el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad, así como coordinar los recorridos policiales de manera efectiva en la parroquia.	Fomentar la colaboración entre la población y las autoridades locales para gestionar de manera sostenible un establecimiento de seguridad eficiente.
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	**ALTA**	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 132. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión				
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	**ALTA**	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.
La parroquia enfrenta la presencia de violencia de género, una problemática seria que afecta la seguridad y bienestar de la comunidad.	Existe una predisposición de la población para participar en capacitaciones sobre planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género.	**MEDIA**	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 133. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Competencia exclusivas y concurrentes				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	**ALTA**	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.
La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	**ALTA**	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Pérdida significativa de la cobertura forestal debido a actividades como la tala indiscriminada, expansión agrícola y otros usos del suelo.	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	**ALTA**	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.
La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	**MEDIA**	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Fomentar una cultura de consumo responsable y sostenible, buscando equidad en el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones
Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural en la parroquia, lo que limita el potencial de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	La comunidad muestra una predisposición a la valorización del patrimonio natural local, reconociéndolo como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	**ALTA**	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo el patrimonio natural como un activo clave para el desarrollo.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 134. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Competencia exclusivas y concurrentes				
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	**ALTA**	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más efectiva y eficiente.
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	**ALTA**	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Existencia de comunidades y barrios no legalizados, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	Presencia de comunidades y barrios organizados, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	**ALTA**	Gestionar la legalización de las comunidades y barrios, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales y barrios de la cabecera parroquial para regularizar su situación legal.
Deterioro de la Infraestructura Pública y Necesidad Urgente de Mantenimiento	Aprovechamiento de la Existencia de Infraestructura Pública como Base para Implementar Estrategias de Mantenimiento y Mejora	**ALTA**	Gestionar y Mantener Eficientemente la Infraestructura Pública Existente, Asegurando la Participación Activa de la Comunidad y la Optimización de Recursos para un Mantenimiento Sostenible.	Desarrollar e Implementar un Programa Sostenible de Mantenimiento Preventivo para la Infraestructura Pública

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 135. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión				
El cementerio de la parroquia de Jambelí está en mal estado y necesita ser gestionada una nueva área.	Existe una predisposición por parte de las autoridades del GAD Parroquial de Jambelí para gestionar con el Municipio la adquisición de una nueva área para el cementerio.	**ALTA**	Gestionar la adquisición del terreno para el nuevo cementerio en colaboración con el Municipio.	Garantizar la sostenibilidad a largo plazo del cementerio mediante un plan integral de mantenimiento y mejora continua.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

3.8. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia Jambelí, enclavada en la provincia de Sucumbíos y perteneciente al cantón Lago Agrio, se erige como un territorio diverso y estratégico en la región. Con una extensión parroquial de 443,34 km², esta área geográfica alberga una densidad poblacional de 7,84 habitantes por kilómetro cuadrado. Según el censo realizado por el INEC en el año 2022, la parroquia cuenta con una población total de 3,478 habitantes, divididos en 1,826 hombres y 1,652 mujeres. La riqueza cultural se manifiesta en su autoidentificación, donde el 57,2% se considera mestizo/a, el 38,3% indígena, y el 4,2% afroecuatoriano/a.

En el ámbito laboral, la población muestra diversidad de actividades, con 312 personas involucradas en agricultura y minas, 274 en servicios, 62 en construcción, 36 en manufactura y 34 en comercios (INEC 2022). Esta amalgama de características demográficas y laborales define un entorno complejo y multidimensional que requiere una planificación territorial integral.

La siguiente descripción detallada del Modelo Actual del Territorio de la parroquia Jambelí, destacando tanto las particularidades del suelo urbano como las diversas categorías del suelo rural, abordando los desafíos y oportunidades específicas en cada una de ellas. Este enfoque busca proporcionar una base sólida para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Jambelí y promover un desarrollo sostenible y equitativo en la región.

1. Suelo Urbano

La parroquia Jambelí presenta una marcada dicotomía en su configuración territorial. La única área urbana significativa se concentra en la cabecera parroquial, que funciona como centro administrativo y de servicios esenciales. Aquí, los habitantes tienen acceso a servicios administrativos, básicos, recreativos y deportivos, consolidando la cabecera como un punto neurálgico de la parroquia.

2. Suelo Rural

Las áreas rurales de la parroquia Jambelí se caracterizan por su dispersión y diversidad de funciones. Estas se dividen en varias categorías, cada una con desafíos y oportunidades específicas.

- **Zonas de Protección y Conservación**

La presencia de la Reserva Ecológica Cofan Bermejo destaca como un área de importancia ambiental crítica. Su conservación se perfila como una prioridad para garantizar la biodiversidad y la sostenibilidad ecológica de la región.

- **Zonas de Protección y Producción**

El área de patrimonio forestal Unidad 4 Napo desempeña un papel clave en la protección y producción sostenible de recursos naturales. Su gestión adecuada es esencial para equilibrar la conservación con el aprovechamiento responsable de los recursos.

- **Zonas de Producción**

Las comunidades rurales dependen principalmente de la agricultura, ganadería y piscicultura. No obstante, se identifican desafíos significativos, como la falta de infraestructuras viales adecuadas que dificultan el transporte de productos. Mejorar la comercialización y apoyar la producción local son imperativos para fortalecer estas comunidades.

- **Zonas de Aprovechamiento Extractivo**

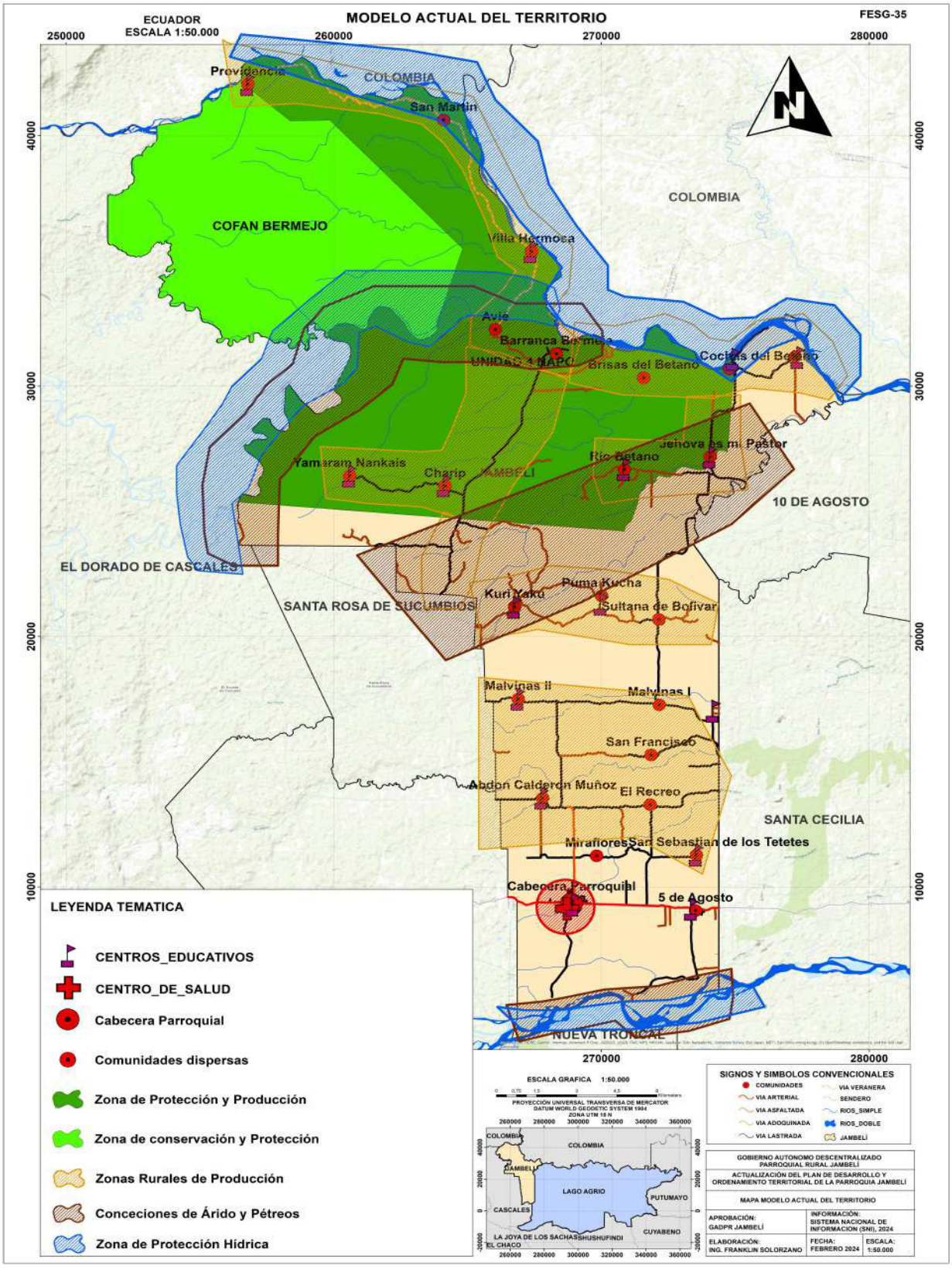
La presencia de concesiones mineras, algunas en proceso de trámite, plantea desafíos ambientales y sociales. El control y regulación estricta de esta actividad son esenciales para mitigar impactos negativos en las comunidades y el entorno natural.

- **Zonas de Protección Hídrica**

Las áreas de protección hídrica son fundamentales para salvaguardar las franjas de las riberas de los ríos. Su preservación es crucial para garantizar el suministro de agua y mantener la salud de los ecosistemas acuáticos.

Esta caracterización del suelo urbano y rural proporciona una visión detallada del modelo territorial actual de la parroquia Jambelí, abordando las particularidades y desafíos en cada categoría identificada.

Mapa N° 35. Modelo actual del territorio



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

4.1.1. Visión de desarrollo

En el horizonte del 2030, nuestra parroquia se proyecta como un modelo de desarrollo sostenible, donde cada individuo, con equidad e inclusión, disfruta plenamente de sus derechos fundamentales. Abordaremos las brechas educativas y de atención médica, promoviendo una sociedad informada y saludable. Aprovecharemos nuestras potencialidades agrícolas y de infraestructura para garantizar la seguridad alimentaria, la movilidad efectiva y la preservación del entorno natural. Nos comprometemos a fortalecer la participación ciudadana, gestionar riesgos climáticos y promover una cultura de consumo sostenible, valorizando nuestro patrimonio y fomentando alianzas para un desarrollo integral y armonioso.

4.1.2.Objetivos de desarrollo

Tabla N° 136. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Servicios Públicos y Sociales:** **Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas. **Seguridad Alimentaria:** **Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 137. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Movilidad, Conectividad e Infraestructura:** **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. **Vivienda y Empleo:** **Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico. **Demografía y Población:** **Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 138. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	**Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia:** **Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos. **Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva:** **Objetivo 7:** Estimular en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, asegurando un acceso equitativo a servicios y oportunidades, y promover un consumo responsable para impulsar la sostenibilidad y elevar de manera integral la calidad de vida de la población. **Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural:** **Objetivo 8**: Impulsar la valorización y preservación del patrimonio natural, superando la falta de aprecio y aprovechamiento, promoviendo su reconocimiento como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 139. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	**Gestión Territorial y Gobernanza Colaborativa:** **Objetivo 9:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 140. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Competencias exclusivas y concurrentes		
Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	Protección Integral de Derechos
Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	Fomento de la seguridad alimentaria
Desarrollar prácticas agrícolas sostenibles y promover la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	Fomento de la seguridad alimentaria
Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Vialidad
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 141. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Competencias exclusivas y concurrentes		
Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	**Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	**Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	**Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 142. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión		
Garantizar que la educación en la parroquia sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	Protección Integral de Derechos
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	Protección Integral de Derechos
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Vialidad
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Vialidad
Garantizar la eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad a largo plazo del sistema de conectividad fluvial	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 143. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión		
Promover y garantizar el acceso sostenible a canoas para mejorar la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario a lo largo del tiempo.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Vialidad
Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con un enfoque especial en la ampliación y mejora de la infraestructura de salud.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 144. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión		
Fomentar la colaboración entre la población y las autoridades locales para gestionar de manera sostenible un establecimiento de seguridad eficiente.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Protección Integral de Derechos
Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	**Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	Protección Integral de Derechos
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 145. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Competencias exclusivas y concurrentes		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Participación ciudadana
Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestión de Riesgos
Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Forestación y Reforestación
Fomentar una cultura de consumo responsable y sostenible, buscando equidad en el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones	**Objetivo 7:** Estimular en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, asegurando un acceso equitativo a servicios y oportunidades, y promover un consumo responsable para impulsar la sostenibilidad y elevar de manera integral la calidad de vida de la población.	Participación ciudadana
Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo el patrimonio natural como un activo clave para el desarrollo.	**Objetivo 8:** Impulsar la valorización y preservación del patrimonio natural, superando la falta de aprecio y aprovechamiento, promoviendo su reconocimiento como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	Gestión Ambiental
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 146. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Competencias exclusivas y concurrentes		
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más efectiva y eficiente.	**Objetivo 9:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Cooperación Internacional
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	**Objetivo 9:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Participación ciudadana
Gestionar el Ordenamiento Territorial de las comunidades rurales y barrios de la cabecera parroquial para regularizar su situación legal.	**Objetivo 9:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Desarrollar e Implementar un Programa Sostenible de Mantenimiento Preventivo para la Infraestructura Pública	**Objetivo 9:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Gestión		
Garantizar la sostenibilidad a largo plazo del cementerio mediante un plan integral de mantenimiento y mejora continua.	**Objetivo 9:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla N° 147. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Competencias exclusivas y concurrentes										
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de la seguridad alimentaria				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA
Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas.	Fomento de la seguridad alimentaria				X				x	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla N° 148. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Competencias exclusivas y concurrentes										
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad								X	GAD Provincial MTOP ONG STCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 149. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Competencias exclusivas y concurrentes										
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de Cultura y Patrimonio ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 150. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión										
Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	Protección Integral de Derechos								X	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 151. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión										
Gestionar de manera efectiva la construcción de muelle seguro y funcional	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA
Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 152. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión										
Gestionar eficientemente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad, así como coordinar los recorridos policiales de manera efectiva en la parroquia.	Protección Integral de Derechos								X	Ministerio del Interior
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos								X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 153. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Competencias exclusivas y concurrentes										
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Forestación y Reforestación								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 154. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Competencias exclusivas y concurrentes										
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal MIPRO ONG STCTEA
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	Gestión Ambiental								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 155. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Competencias exclusivas y concurrentes										
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Cooperación Internacional								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la legalización de las comunidades y barrios, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y Mantener Eficientemente la Infraestructura Pública Existente, Asegurando la Participación Activa de la Comunidad y la Optimización de Recursos para un Mantenimiento Sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 156. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión										
Gestionar la adquisición del terreno para el nuevo cementerio en colaboración con el Municipio.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla N° 157. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Al año 2027 se han realizado 4 servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables	Número de servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	574	2023	1	1	1	1
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de la seguridad alimentaria	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Implementar actividades integrales de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Al año 2027 se han apoyado y asesorado a 100 agricultores locales (sector primario)	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	312	2022	25	25	25	25
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 158. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas.	Fomento de la seguridad alimentaria	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno.	Implementar actividades que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, incentivando métodos respetuosos con el medio ambiente y la diversificación de cultivos para mejorar la seguridad alimentaria.	Al año 2027 mediante competencia concurrentes se ha entregado materiales para la construcción de 20 marquesinas	Número de proyectos implementados de marquesinas	Creciente	0	2023	5	5	5	5
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Mantener o construir un total de 100 estanques piscícolas al año 2027	Número de estanques piscícolas mejoradas o construidas	Creciente	230	2023	25	25	25	25

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 159. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Al año 2027 mediante colaboración se ha logrado la apertura y lastrado de 4 Km de vías lastrada	Número de kilómetros de vías aperturadas y lastrada	Creciente	102,67	2023	1	1	1	1
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado adecentamiento de 16 centros educativos de la parroquia	Número de centros educativos con adecentamientos	Creciente	17	2023	4	4	4	4
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 160. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado el mantenimiento o construcción de 4 espacios públicos	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	27	2023	1	1	1	1
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Al año 2027 mediante gestión se han realizado 3 talleres o cursos sobre emprendimientos	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	0	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 161. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Fomentar la diversificación económica y laboral local.	Al año 2027 se ha implementado un total de 4 ferias campesinas	Número de ferias campesinas realizadas	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Al año 2027 se ha realizado un total de 4 actividades que preserven y promuevan las tradiciones culturales	Número de actividades culturales implementados	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 162. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	Protección Integral de Derechos	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Fomentar el acceso equitativo a educación de excelencia.	Al año 2027 mediante gestión se ha logrado incorporar a 5 estudiantes bachilleratos al sistema de becas del GAD Municipal	Número de estudiantes incorporados al sistema de becas	Creciente	0	2023	0	0	0	5
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Al año 2027 mediante gestión se ha logrado realizar 2 campañas sobre salud preventiva	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	Creciente	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 163. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se ha aumentado la cantidad de 4 Km de vías asfaltada	Número de kilómetros de vías asfaltadas	Creciente	12,27	2023	1	1	1	1
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se han realizado 4 mantenimiento vial (un mantenimiento por año) en las zonas dispersas	Número de mantenimiento vial por año realizado	Creciente	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 164. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar de manera efectiva la construcción de muelle seguro y funcional	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva la construcción de un muelle seguro y funcional, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario en la parroquia.	Ejecutar de manera eficiente la construcción de un muelle seguro y funcional que permitan fortalecer la conectividad fluvial en la parroquia	Al año 2027 mediante gestión se contará con un estudio para la construcción de un muelle	Número de estudio para la construcción de un muelle	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	Ejecutar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible	Al año 2027 mediante gestión se contará con la adquisición de una canoa y 15 pasos de alcantarillas	Número de canoa y alcantarillas adquiridas	Creciente	0	2023	4	4	4	4

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 165. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Planificar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se contará con un estudio para la construcción de un puente	Número de estudio para la construcción de un puente	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras de internet comunitarios	Al año 2027 mediante gestión se contará con 4 nuevos puntos de internet comunitario	Número de nuevos puntos de internet comunitarios	Creciente	4	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 166. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Al año 2027 mediante gestión se incrementará 10 viviendas con servicios de energía	Número de viviendas con el servicio de energía	Creciente	1100	2022	2	3	3	2
Gestionar eficientemente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Al año 2027 mediante gestión se ha mejorado un centro de salud	Número de infraestructura de salud mejorado	Creciente	1	2023	0	0	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 167. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 11 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad, así como coordinar los recorridos policiales de manera efectiva en la parroquia.	Protección Integral de Derechos	Gestionar de manera eficiente el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad en la parroquia, coordinando efectivamente los recorridos policiales, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un entorno seguro y promover la colaboración entre la población y las autoridades locales en la gestión sostenible de la seguridad.	Planificar de manera eficiente el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad en la parroquia, coordinando efectivamente los recorridos policiales.	Al año 2025 mediante gestión se ha reactivado el UPC de la parroquia	Número de UPC reactivado	Creciente	1	2023	0	1	0	0
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Al año 2027 se contará con dos obras mejoradas o construidas del ornato de la cabecera parroquial	Número de obras mejoradas o construidas en el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 168. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 12 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Al año 2027 mediante gestión se ha mejorado dos sistemas de: agua potable, saneamiento y desechos sólidos	Número de infraestructuras mejoradas de agua potable, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Implementar capacitaciones de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Al año 2027 mediante gestión se ha realizado dos capacitaciones sobre educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	Número de capacitaciones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 169. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 1 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Al año 2027 se han realizado 3 actividades o iniciativas (mingas comunitarias) en colaboración con la comunidad y el GAD	Número de actividades o iniciativas (mingas comunitarias) implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0	2023	0	1	1	1
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Al año 2027 mediante colaboración se ha implementado una capacitación sobre prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos	Número de capacitaciones realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Creciente	0	2023	0	0	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 170. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 2 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Forestación y Reforestación	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado dos campañas educativas de reforestación	Número de campañas educativas de reforestación realizadas	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Participación ciudadana	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado 2 campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsables	Número de campañas educativas realizadas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsables	Creciente	0	2023	0	0	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 171. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 3 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	Gestión Ambiental	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Al año 2027 mediante colaboración se ha desarrollado una iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	Número de iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 172. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Cooperación Internacional	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Al año 2025 se han realizado 1 capacitación sobre gestión pública al GAD parroquial y a las comunidades	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Participación ciudadana	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Al año 2025 se ha realizado una adquisición de tecnologías y equipamientos para el GAD Parroquial	Número de tecnologías y equipamientos implementados	Creciente	0	2023	0	1	0	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 173. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar la legalización de las comunidades y barrios, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Al año 2027 mediante colaboración se han legalizados un total de 4 comunidades	Número de comunidades legalizados	Creciente	24	2023	1	1	1	1
Gestionar y Mantener Eficientemente la Infraestructura Pública Existente, Asegurando la Participación Activa de la Comunidad y la Optimización de Recursos para un Mantenimiento Sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar un Proceso Efectivo de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública Existente, en Concordancia con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, Asegurando Intervenciones Oportunas y Eficientes que Mejoren su Funcionalidad y Prolonguen su Vida Útil	Fomentar la transparencia y participación comunitaria en el proceso de gestionar y mantener la infraestructura pública	Al año 2026 mediante colaboración se ha realizado un mantenimiento a la sede del GAD Parroquial	Número de mantenimiento realizado a la infraestructura administrativa existente	Creciente	0	2023	0	0	1	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 174. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar la adquisición del terreno para el nuevo cementerio en colaboración con el Municipio.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva y eficiente el proceso de adquisición del nuevo terreno para el cementerio, estableciendo una colaboración estrecha con el Municipio para identificar, negociar y asegurar un terreno adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para la expansión del cementerio y garantice la disponibilidad de espacio para enterramientos futuros.	Coordinar y colaborar con el Municipio para identificar y asegurar un terreno adecuado	Al año 2027 mediante gestión se ha logrado la adquisición de un nuevo terreno para el cementerio	Número de nuevo terreno adquirido para el cementerio	Creciente	1	2023	0	0	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla N° 175. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	**1.3** Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.
	1.8 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.
	1.13 Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 39,55 en el 2024 a 33,90 al 2029.
	1.15 Incrementar el porcentaje de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.
Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	**2.1** Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029.
	2.8 Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107.563 en el 2024 a 152.770 al 2029.
	2.16 Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.
Objetivo 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	**3.10** Incrementar la cobertura territorial efectiva del servicio defensorial público de 64,71% en el 2024 a 85,97% al 2029.
Objetivo 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	**4.5** Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.
Objetivo 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	**5.5** Incrementar el VAB pesca y acuicultura sobre VAB ramas primarias de 11,99% en el 2024 a 13,97% al 2029.
	5.11 Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.
	5.12 Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.
Objetivo 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	**6.1** Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.
	6.8 Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.
	6.10 Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029
	6.11 Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 176. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	**7.1** Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.
	7.5 Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.
Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	**8.1** Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029
	8.2 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 177. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (Parte 1 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
1. Hábitat y desarrollo social	**1.1.** Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.
	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.
	1.4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y sistemas de cuidados.
	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición
	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.
	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.
	1.10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.
	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país
	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 178. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (Parte 2 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
2. Economía y ambiente	**2.1.** Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.
	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.
	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.
3. Gestión Territorial	**3.4.** Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.
	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.
	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 179. Objetivo ODS

N°	Objetivos
1	Fin de la Pobreza
2	Hambre cero
3	Salud y Bienestar
4	Educación de Calidad
5	Igualdad de Genero
6	Agua limpia y Saneamiento
7	Energía asequible y no contaminante
8	Trabajo decente y crecimiento económico
9	Industria, Innovación e Infraestructuras
10	Reducción de las desigualdades
11	Ciudades y comunidades sostenibles
12	Producción y consumo responsable
13	Acción por el clima
14	Vida submarina
15	Vida de ecosistemas terrestres
16	Paz, justicia e instituciones sólidas
17	Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 180. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 12)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Competencias exclusivas y concurrentes														
Objetivo 1	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos	Al año 2027 se han realizado 4 servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$120.000,00	$ 100.000,00	Todo el territorio	1.	1.3.	1.	1.6.	1 3 4 5 10 16 17
Objetivo 2	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Implementar actividades integrales de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de la seguridad alimentaria	Al año 2027 se han apoyado y asesorado a 100 agricultores locales (sector primario)	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	$150.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.12	2.	2.1.	5 12

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 181. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 12)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Competencias exclusivas y concurrentes														
Objetivo 2	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno.	Implementar actividades que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, incentivando métodos respetuosos con el medio ambiente y la diversificación de cultivos para mejorar la seguridad alimentaria.	Fomento de la seguridad alimentaria	Al año 2027 mediante competencia concurrentes se ha entregado materiales para la construcción de 20 marquesinas	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Proyecto de gestión e implementación de marquesinas	$ 20.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.12.	2.	2.1.	2 12
Objetivo 2	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Mantener o construir un total de 100 estanques piscícolas al año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Fortalecimiento productivo mediante la implementación y mantenimiento de estanques piscícolas	$100.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.5	2.	2.1.	2 7 8 9 11 12 14 15

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 182. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 12)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Competencias exclusivas y concurrentes														
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Al año 2027 mediante colaboración se ha logrado la apertura y lastrado de 4 Km de vías lastrada	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia	$ 20.000,00	$ 500.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado adecentamiento de 16 centros educativos de la parroquia	Programa de desarrollo educativo	Proyecto de adecentamiento de infraestructura educativa	$ 20.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	2.	2.1.	1.	1.7.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 183. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 12)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Competencias exclusivas y concurrentes														
Objetivo 3	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado el mantenimiento o construcción de 4 espacios públicos	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	$200.000,00	$ 500.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1.	1.13.	9 11
Objetivo 4	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Fomentar la diversificación económica y laboral local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Al año 2027 mediante gestión se han realizado 3 talleres o cursos sobre emprendimientos	Programa de desarrollo emprendedor	Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	$ 10.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	4.	4.5.	1.	1.8.	2 7 8 9 11 12 14 15

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 184. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 12)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Competencias exclusivas y concurrentes														
Objetivo 4	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Fomentar la diversificación económica y laboral local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Al año 2027 se ha implementado un total de 4 ferias campesinas	Programa de feria campesina parroquial	Proyecto de Desarrollo Agropecuario "Feria Campesina Parroquial"	$ 20.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	5.	5.11.	2.	2.4.	2 7 8 9 11 12 14 15
Objetivo 5	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Al año 2027 se ha realizado un total de 4 actividades que preserven y promuevan las tradiciones culturales	Programa de tradiciones culturales	Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	$ 50.000,00	$ 40.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1.	1.13.	11 14 15

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 185. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 12)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión														
Objetivo 1	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Fomentar el acceso equitativo a educación de excelencia.	Protección Integral de Derechos	Al año 2027 mediante gestión se ha logrado incorporar a 5 estudiantes bachilleratos al sistema de becas del GAD Municipal	Programa de Acceso Educativo Inclusivo	Proyecto de Becas para el Acceso Educativo	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	2.	2.8.	1.	1.7.	1 3 4 5 10 16 17
Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Protección Integral de Derechos	Al año 2027 mediante gestión se ha logrado realizar 2 campañas sobre salud preventiva	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ -	$ 20.000,00	Todo el territorio	1	1.15.	1.	1.1.	1 3 4 5 10 16 17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 186. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 12)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión														
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Al año 2027 mediante gestión se ha aumentado la cantidad de 4 Km de vías asfaltada	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$1.000.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Al año 2027 mediante gestión se han realizado 4 mantenimiento vial (un mantenimiento por año) en las zonas dispersas	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 187. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 12)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión														
Objetivo 3	Gestionar de manera efectiva la construcción de un muelle seguro y funcional, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario en la parroquia.	Ejecutar de manera eficiente la construcción de un muelle seguro y funcional que permitan fortalecer la conectividad fluvial en la parroquia	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Al año 2027 mediante gestión se contará con un estudio para la construcción de un muelle	Programa de acceso fluvial sostenible	Proyecto de un estudio para la construcción de un muelle para mejorar la movilidad y acceso fluvial de la población	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	8.	8.2.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	Ejecutar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Al año 2027 mediante gestión se contará con la adquisición de una canoa y 15 pasos de alcantarillas	Programa de acceso fluvial sostenible	Fortalecimiento del transporte terrestre y fluvial de las comunidades de la ribera del rio San Miguel	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.2.	1.	1.11.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 188. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 12)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión														
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Planificar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Al año 2027 mediante gestión se contará con un estudio para la construcción de un puente	Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia	Elaboración de un estudio para la construcción de un puente sobre el rio Taruca	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras de internet comunitarios	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Al año 2027 mediante gestión se contará con 4 nuevos puntos de internet comunitario	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Fortalecimiento del servicio de internet comunitario	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.1.	1.	1.11.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 189. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 12)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión														
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Al año 2027 mediante gestión se incrementará 10 viviendas con servicios de energía	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	6	6.1.	1.	1.2.	9 11
Objetivo 3	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Al año 2027 mediante gestión se ha mejorado un centro de salud	Programa de mejoras de infraestructura de salud	Proyecto de mantenimiento de la infraestructura de salud en la parroquia	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	1.	1.8.	1.	1.1.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 190. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 11 de 12)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión														
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad en la parroquia, coordinando efectivamente los recorridos policiales, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un entorno seguro y promover la colaboración entre la población y las autoridades locales en la gestión sostenible de la seguridad.	Planificar de manera eficiente el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad en la parroquia, coordinando efectivamente los recorridos policiales.	Protección Integral de Derechos	Al año 2025 mediante gestión se ha reactivado el UPC de la parroquia	Programa de comunidades seguras	Fortalecimiento de la seguridad comunitaria mediante la reactivación del UPC en la parroquia	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	3.	3.10.	3.	3.8.	1 3 4 5 10 16 17
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Al año 2027 se contará con dos obras mejoradas o construidas del ornato de la cabecera parroquial	Programa de embellecimiento parroquial	Fortalecimiento del ornato de la cabecera parroquial mediante mejoras o construcción de obras	$ -	$1.000.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1.	1.13	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 191. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 12 de 12)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión														
Objetivo 3	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Al año 2027 mediante gestión se ha mejorado dos sistemas de: agua potable, saneamiento y desechos sólidos	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Fortalecimiento de las infraestructuras de servicios de agua potable, saneamiento y desechos Sólidos	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	6.	6.11.	2.	2.6.	3 6 11 12 14
Objetivo 5	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Implementar capacitaciones de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Protección Integral de Derechos	Al año 2027 mediante gestión se ha realizado dos capacitaciones sobre educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	1.	1.13	1.	1.4.	1 3 4 5 10 16 17

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 192. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Competencias exclusivas y concurrentes														
Objetivo 6	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Participación ciudadana	Al año 2027 se han realizado 3 actividades o iniciativas (mingas comunitarias) en colaboración con la comunidad y el GAD	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	$ 10.000,00	$ -	Todo el territorio	8.	8.1.	3.	3.5.	5 10 13 17
Objetivo 6	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Gestión de Riesgos	Al año 2027 mediante colaboración se ha implementado una capacitación sobre prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos	Plan de fortalecimiento comunitario en riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres naturales.	Fortalecimiento de la gestión integral en las comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ 2.000,00	$ 20.000,00	Todo el territorio	6.	6.8.	2.	2.3.	1 2 11 13
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 193. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Competencias exclusivas y concurrentes														
Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Forestación y Reforestación	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado dos campañas educativas de reforestación	Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad	Proyecto de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	6.	6.8.	2.	2.2.	12 13 15
Objetivo 7	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Participación ciudadana	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado 2 campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsables	Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable	Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	5.	5.12.	2.	2.1.	5 10 13 17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 194. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Competencias exclusivas y concurrentes														
Objetivo 8	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Gestión Ambiental	Al año 2027 mediante colaboración se ha desarrollado una iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	Programa de preservación del patrimonio natural	Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	$ 20.000,00	$ 500.000,00	Protección / Todo el territorio	6.	6.10.	2.	2.2	12 13 14 15
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 195. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Competencias exclusivas y concurrentes														
Objetivo 9	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Cooperación Internacional	Al año 2025 se han realizado 1 capacitación sobre gestión pública al GAD parroquial y a las comunidades	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.1.	3.	3.2.	17
Objetivo 9	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Participación ciudadana	Al año 2025 se ha realizado una adquisición de tecnologías y equipamientos para el GAD Parroquial	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 20.000,00	$ -	Todo el territorio	8.	8.2.	3.	3.12.	5 10 13 17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 196. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Competencias exclusivas y concurrentes														
Objetivo 9	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Al año 2027 mediante colaboración se han legalizados un total de 4 comunidades	Plan de ordenamiento territorial	Fortalecimiento parroquial mediante la legalización de las comunidades	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.1.	3.	3.4.	11 14 15 16 17
Objetivo 9	Implementar un Proceso Efectivo de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública Existente, en Concordancia con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, Asegurando Intervenciones Oportunas y Eficientes que Mejoren su Funcionalidad y Prolonguen su Vida Útil	Fomentar la transparencia y participación comunitaria en el proceso de gestionar y mantener la infraestructura pública	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Al año 2026 mediante colaboración se ha realizado un mantenimiento a la sede del GAD Parroquial	Programa Integral de Mantenimiento de la Infraestructura administrativa	Proyecto de mejoramiento continuo de la infraestructura administrativa	$ 50.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.2.	3.	3.3.	9 11
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 197. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión														
Objetivo 9	Gestionar de manera efectiva y eficiente el proceso de adquisición del nuevo terreno para el cementerio, estableciendo una colaboración estrecha con el Municipio para identificar, negociar y asegurar un terreno adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para la expansión del cementerio y garantice la disponibilidad de espacio para enterramientos futuros.	Coordinar y colaborar con el Municipio para identificar y asegurar un terreno adecuado	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Al año 2027 mediante gestión se ha logrado la adquisición de un nuevo terreno para el cementerio	Programa de Mejora y Gestión del Cementerio de Jambelí	Proyecto de adquisición de nuevo terreno para el cementerio	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.2.	3.	3.3.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 198. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 1 de 2)

Políticas		Acciones	
1.	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	**1.1.**	Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo.
		1.2.	Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.
		1.3.	Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda
		1.4.	Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.
		1.5.	Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social.
		1.6.	Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia.
		1.7.	Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica.
2.	Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	**2.1.**	Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa.
		2.2.	Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana.
		2.3.	Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana.
		2.4.	Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo
		2.5.	Promover el acceso a la oferta educativa universitaria pública en el Ecuador a personas en movilidad humana.
3.	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	**3.1.**	Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.
4.	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	**4.1.**	Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.
		4.2.	Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.
		4.3.	Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.
		4.4.	Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.
		4.5.	Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.
		4.6.	Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.
5.	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	**5.1.**	Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 199. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 2 de 2)

Políticas		Acciones	
6.	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	6.1.	Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana.
		6.2.	Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana
		6.3.	Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas.
		6.4.	Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.
7.	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	7.1.	Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana
		7.2.	Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
8.	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	8.1.	Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador.
		8.2.	Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito.
9.	Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.	9.1.	Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática.
		9.2.	Desarrollar estudios para la generación de acciones que prevengan la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
		9.3.	Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional.
		9.4.	Generar acciones de prevención de migración riesgosa en el sistema educativo.
10.	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	10.1.	Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
		10.2.	Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana.
		10.3.	Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
		10.4.	Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad.
		10.5.	Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana.
		10.6.	Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.
11.	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	11.1.	Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.
		11.2.	Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.
		11.3.	Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.
12.	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	12.1.	Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana
		12.2.	Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana
		12.3.	Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 200. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANNI)

Políticas		Acciones	
1.	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	**1.1.**	Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.
2.	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	**2.1.**	Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.
		2.2.	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.
3.	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	**3.1.**	Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
		3.2.	Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilitar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos.
		3.3.	Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos.
		3.4.	Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
		3.5.	Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.
4.	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	**4.1.**	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		4.2.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
5.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	**5.1.**	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		5.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		5.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
6.	Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.	**6.1.**	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		6.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		6.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
7.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.	**7.1.**	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla N° 201. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio (ANINP)

Políticas		Acciones	
1.	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	**1.1.**	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.
2.	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	**2.1.**	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
3.	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	**3.1.**	Generar espacios de difusión de herramientas técnicas de atención de protección de derechos en articulación con la Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Jueces de Paz a nivel de Territorio.
4.	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	**3.4.**	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.
5.	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	**3.5.**	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
6.	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	**3.6.**	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla N° 202. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Competencias exclusivas y concurrentes									
Objetivo 1	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANID: 6. ANIMHU: 4. ANIPN: 3. ANII: 3.	ANID: 6.1. ANIMHU: 4.2. ANIPN: 3.1. ANII: 3.5.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Desnutrición Infantil Desarrollo Infantil Integral Embarazo en adolescentes Flujos migratorios Colectivo LGBTIQ+
Objetivo 2	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Fomento de la seguridad alimentaria	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Pobreza
Objetivo 2	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno.	Fomento de la seguridad alimentaria	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Pobreza Empleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 203. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Competencias exclusivas y concurrentes									
Objetivo 2	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANIG: 1. ANID: 1. ANIMHU: 6. ANIPN: 5. ANII: 2.	ANIG: 1.1. ANID: 1.1. ANIMHU: 6.1. ANIPN: 5.1. ANII: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Pobreza Empleo Desempleo Créditos BanEcuador
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 7. ANID: 4. ANIPN:	ANIG: 7.2. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación Empleo Turismo
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANII	ANIG: 4. ANID: 4. ANII: 4.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANII: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Desarrollo Infantil Integral Pobreza
Objetivo 3	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo Flujos migratorios

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 204. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Competencias exclusivas y concurrentes									
Objetivo 4	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANIG: 3. ANID: 3. ANIMHU: 3. ANIPN: 5. ANII: 1.	ANIG: 3.1. ANID: 3.1. ANIMHU: 3.1. ANIPN: 5.1. ANII: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Pobreza Créditos BanEcuador Flujos migratorios
Objetivo 4	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANIG: 3. ANID: 3. ANIMHU: 3. ANIPN: 5. ANII: 1.	ANIG: 3.1. ANID: 3.1. ANIMHU: 3.1. ANIPN: 5.1. ANII: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Pobreza Créditos BanEcuador
Objetivo 5	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo Pobreza

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 205. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión									
Objetivo 1	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANID: 6. ANIMHU: 2. ANIPN: 3. ANII: 3.	ANID: 6.1. ANIMHU: 2.2. ANIPN: 3.1. ANII: 3.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Pobreza Flujos migratorios
Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU	ANID: 6. ANIMHU: 12.	ANID: 6.1. ANIMHU: 12.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Embarazo en adolescentes Pobreza Flujos migratorios
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 7. ANID: 4. ANIPN: 1.	ANIG: 7.2. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación Empleo
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 7. ANID: 4. ANIPN: 1.	ANIG: 7.2. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación Empleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 206. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión									
Objetivo 3	Gestionar de manera efectiva la construcción de un muelle seguro y funcional, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANID	ANID: 4.	ANID: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Turismo Accidentes de Tránsito
Objetivo 3	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Turismo Flujos migratorios
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 7. ANID: 4. ANIPN: 1..	ANIG: 7.2. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Educación Empleo
Objetivo 3	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Educación

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 207. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión									
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo
Objetivo 3	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANID	ANID: 4.	ANID: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Embarazo en adolescentes Pobreza
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad en la parroquia, coordinando efectivamente los recorridos policiales, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un entorno seguro y promover la colaboración entre la población y las autoridades locales en la gestión sostenible de la seguridad.	Protección Integral de Derechos	ANIMHU ANIPN ANII	ANIMHU: 1. ANIPN: 3. ANII: 3.	ANIMHU: 1.5. ANIPN: 3.1. ANII: 3.2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Robos a Nivel de Zona Homicidios intencionales – femicidios – asesinatos y sicariatos Flujos migratorios

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 208. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión									
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.6.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Turismo Flujos migratorios
Objetivo 3	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza
Objetivo 5	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANID: 6. ANIMHU: 1. ANIPN: 3. ANII: 3.	ANID: 6.1. ANIMHU: 1.1. ANIPN: 3.1. ANII: 3.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Embarazo en adolescentes Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios Homicidios intencionales – femicidios – asesinatos y sicariatos

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 209. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Competencias exclusivas y concurrentes									
Objetivo 6	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 2. ANID: 7. ANIMHU: 4.. ANIPN: 4.	ANIG: 2.1. ANID: 7.1. ANIMHU: 4.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Flujos migratorios Colectivo LGBTIQ+
Objetivo 6	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestión de Riesgos	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito
Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Forestación y Reforestación	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Proyectos Mineros Proyectos hidrocarburíferos

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 210. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Competencias exclusivas y concurrentes									
Objetivo 7	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 2. ANID: 7. ANIPN: 4.	ANIG: 2.1. ANID: 7.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo
Objetivo 8	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestión Ambiental	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 211. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Competencias exclusivas y concurrentes									
Objetivo 9	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Cooperación Internacional	ANIG ANIMHU ANIPN	ANIG: 7. ANIMHU: 7. ANIPN: 2.	ANIG: 7.1. ANIMHU: 7.2. ANIPN: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Pobreza Flujos migratorios
Objetivo 9	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 8. ANID: 7. ANIMHU: 7. ANIPN: 4.	ANIG: 8.1. ANID: 7.1. ANIMHU: 7.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios
Objetivo 9	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 10. ANID: 2. ANIMHU: 4.. ANIPN: 4.	ANIG: 10.1. ANID: 2.1. ANIMHU: 4.. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 212. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Competencias exclusivas y concurrentes									
Objetivo 9	Implementar un Proceso Efectivo de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública Existente, en Concordancia con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, Asegurando Intervenciones Oportunas y Eficientes que Mejoren su Funcionalidad y Prolonguen su Vida Útil	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID	ANIG: 4. ANID: 4.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Pobreza
Gestión									
Objetivo 9	Gestionar de manera efectiva y eficiente el proceso de adquisición del nuevo terreno para el cementerio, estableciendo una colaboración estrecha con el Municipio para identificar, negociar y asegurar un terreno adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para la expansión del cementerio y garantice la disponibilidad de espacio para enterramientos futuros.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 213. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Al año 2027 se han realizado 4 servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables	Número de servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	574	2023	1	1	1	1
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de la seguridad alimentaria	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Implementar actividades integrales de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Al año 2027 se han apoyado y asesorado a 100 agricultores locales (sector primario)	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	312	2022	25	25	25	25
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 214. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas.	Fomento de la seguridad alimentaria	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno.	Implementar actividades que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, incentivando métodos respetuosos con el medio ambiente y la diversificación de cultivos para mejorar la seguridad alimentaria.	Al año 2027 mediante competencia concurrentes se ha entregado materiales para la construcción de 20 marquesinas	Número de proyectos implementados de marquesinas	Creciente	0	2023	5	5	5	5
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Mantener o construir un total de 100 estanques piscícolas al año 2027	Número de estanques piscícolas mejoradas o construidas	Creciente	230	2023	25	25	25	25
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 215. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Al año 2027 mediante colaboración se ha logrado la apertura y lastrado de 4 Km de vías lastrada	Número de kilómetros de vías aperturadas y lastrada	Creciente	102,67	2023	1	1	1	1
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado adecentamiento de 16 centros educativos de la parroquia	Número de centros educativos con adecentamientos	Creciente	17	2023	4	4	4	4
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 216. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado el mantenimiento o construcción de 4 espacios públicos	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	27	2023	1	1	1	1
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Al año 2027 mediante gestión se han realizado 3 talleres o cursos sobre emprendimientos	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	0	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 217. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Fomentar la diversificación económica y laboral local.	Al año 2027 se ha implementado un total de 4 ferias campesinas	Número de ferias campesinas realizadas	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Al año 2027 se ha realizado un total de 4 actividades que preserven y promuevan las tradiciones culturales	Número de actividades culturales implementados	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 218. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	Protección Integral de Derechos	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Fomentar el acceso equitativo a educación de excelencia.	Al año 2027 mediante gestión se ha logrado incorporar a 5 estudiantes bachilleratos al sistema de becas del GAD Municipal	Número de estudiantes incorporados al sistema de becas	Creciente	0	2023	0	0	0	5
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Al año 2027 mediante gestión se ha logrado realizar 2 campañas sobre salud preventiva	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	Creciente	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 219. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se ha aumentado la cantidad de 4 Km de vías asfaltada	Número de kilómetros de vías asfaltadas	Creciente	12,27	2023	1	1	1	1
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se han realizado 4 mantenimiento vial (un mantenimiento por año) en las zonas dispersas	Número de mantenimiento vial por año realizado	Creciente	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 220. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar de manera efectiva la construcción de muelle seguro y funcional	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva la construcción de un muelle seguro y funcional, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario en la parroquia.	Ejecutar de manera eficiente la construcción de un muelle seguro y funcional que permitan fortalecer la conectividad fluvial en la parroquia	Al año 2027 mediante gestión se contará con un estudio para la construcción de un muelle	Número de estudio para la construcción de un muelle	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	Ejecutar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible	Al año 2027 mediante gestión se contará con la adquisición de una canoa y 15 pasos de alcantarillas	Número de canoa y alcantarillas adquiridas	Creciente	0	2023	4	4	4	4

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 221. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Planificar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se contará con un estudio para la construcción de un puente	Número de estudio para la construcción de un puente	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras de internet comunitarios	Al año 2027 mediante gestión se contará con 4 nuevos puntos de internet comunitario	Número de nuevos puntos de internet comunitarios	Creciente	4	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 222. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Al año 2027 mediante gestión se incrementará 10 viviendas con servicios de energía	Número de viviendas con el servicio de energía	Creciente	1100	2022	2	3	3	2
Gestionar eficientemente la ampliación y mejora de la infraestructura de salud	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Al año 2027 mediante gestión se ha mejorado un centro de salud	Número de infraestructura de salud mejorado	Creciente	1	2023	0	0	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 223. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 11 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad, así como coordinar los recorridos policiales de manera efectiva en la parroquia.	Protección Integral de Derechos	Gestionar de manera eficiente el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad en la parroquia, coordinando efectivamente los recorridos policiales, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un entorno seguro y promover la colaboración entre la población y las autoridades locales en la gestión sostenible de la seguridad.	Planificar de manera eficiente el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad en la parroquia, coordinando efectivamente los recorridos policiales.	Al año 2025 mediante gestión se ha reactivado el UPC de la parroquia	Número de UPC reactivado	Creciente	1	2023	0	1	0	0
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Al año 2027 se contará con dos obras mejoradas o construidas del ornato de la cabecera parroquial	Número de obras mejoradas o construidas en el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 224. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 12 de 12)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Al año 2027 mediante gestión se ha mejorado dos sistemas de: agua potable, saneamiento y desechos sólidos	Número de infraestructuras mejoradas de agua potable, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Implementar capacitaciones de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Al año 2027 mediante gestión se ha realizado dos capacitaciones sobre educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	Número de capacitaciones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 225. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Al año 2027 se han realizado 3 actividades o iniciativas (mingas comunitarias) en colaboración con la comunidad y el GAD	Número de actividades o iniciativas (mingas comunitarias) implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0	2023	0	1	1	1
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales	Gestión de Riesgos	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Al año 2027 mediante colaboración se ha implementado una capacitación sobre prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos	Número de capacitaciones realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Creciente	0	2023	0	0	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 226. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Forestación y Reforestación	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado dos campañas educativas de reforestación	Número de campañas educativas de reforestación realizadas	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.	Participación ciudadana	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado 2 campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsables	Número de campañas educativas realizadas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsables	Creciente	0	2023	0	0	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 227. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	Gestión Ambiental	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Al año 2027 mediante colaboración se ha desarrollado una iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	Número de iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 228. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, promoviendo la formación y facilitando el acceso a recursos para el personal del GAD.	Cooperación Internacional	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Al año 2025 se han realizado 1 capacitación sobre gestión pública al GAD parroquial y a las comunidades	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Participación ciudadana	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Al año 2025 se ha realizado una adquisición de tecnologías y equipamientos para el GAD Parroquial	Número de tecnologías y equipamientos implementados	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 229. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Competencias exclusivas y concurrentes												
Gestionar la legalización de las comunidades y barrios, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Al año 2027 mediante colaboración se han legalizados un total de 4 comunidades	Número de comunidades legalizados	Creciente	24	2023	1	1	1	1
Gestionar y Mantener Eficientemente la Infraestructura Pública Existente, Asegurando la Participación Activa de la Comunidad y la Optimización de Recursos para un Mantenimiento Sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar un Proceso Efectivo de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública Existente, en Concordancia con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, Asegurando Intervenciones Oportunas y Eficientes que Mejoren su Funcionalidad y Prolonguen su Vida Útil	Fomentar la Transparencia y Participación Comunitaria en el Proceso de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública	Al año 2026 mediante colaboración se ha realizado un mantenimiento a la sede del GAD Parroquial	Número de mantenimiento realizado a la infraestructura administrativa existente	Creciente	0	2023	0	0	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 230. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión												
Gestionar la adquisición del terreno para el nuevo cementerio en colaboración con el Municipio.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva y eficiente el proceso de adquisición del nuevo terreno para el cementerio, estableciendo una colaboración estrecha con el Municipio para identificar, negociar y asegurar un terreno adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para la expansión del cementerio y garantice la disponibilidad de espacio para enterramientos futuros.	Coordinar y colaborar con el Municipio para identificar y asegurar un terreno adecuado	Al año 2027 mediante gestión se ha logrado la adquisición de un nuevo terreno para el cementerio	Número de nuevo terreno adquirido para el cementerio	Creciente	1	2023	0	0	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 231. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 12)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Competencias exclusivas y concurrentes																		
1 3 4 5 10 16 17	1	Social	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Al año 2027 se han realizado 4 servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables	Número de servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	574	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables PROYECTO: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 120.000,00	$ 100.000,00
2 12	5	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de la seguridad alimentaria	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Al año 2027 se han apoyado y asesorado a 100 agricultores locales (sector primario)	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	312	2022	2027	25	25	25	25	PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	$ 150.000,00	$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 232. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 12)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Competencias exclusivas y concurrentes																		
2 12	5	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de la seguridad alimentaria	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa y sostenible de proyectos de marquesinas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno.	Al año 2027 mediante competencia concurrentes se ha entregado materiales para la construcción de 20 marquesinas	Número de proyectos implementados de marquesinas	Creciente	0	2023	2027	5	5	5	5	PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agrícolas o productivas PROYECTO: Proyecto de gestión e implementación de marquesinas	$ 20.000,00	$ 50.000,00
2 7 8 9 11 12 14 15	5	Económico, productivo y empleo	Incrementar el VAB pesca y acuicultura sobre VAB ramas primarias de 11,99% en el 2024 a 13,97% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Mantener o construir un total de 100 estanques piscícolas al año 2027	Número de estanques piscícolas mejoradas o construidas	Creciente	230	2023	2027	25	25	25	25	PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agrícolas o productivas PROYECTO: Fortalecimiento productivo mediante la implementación y mantenimiento de estanques piscícolas	$ 100.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 233. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 12)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Competencias exclusivas y concurrentes																		
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Al año 2027 mediante colaboración se ha logrado la apertura y lastrado de 4 Km de vías lastrada	Número de kilómetros de vías aperturadas y lastrada	Creciente	102,67	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia	$ 20.000,00	$ 500.000,00
9 11	2	Social	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado adecentamiento de 16 centros educativos de la parroquia	Número de centros educativos con adecentamientos	Creciente	17	2023	2027	4	4	4	4	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo PROYECTO: Proyecto de adecentamiento de infraestructura educativa	$ 20.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 234. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 12)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Competencias exclusivas y concurrentes																		
9 11	2	SOCIAL	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado el mantenimiento o construcción de 4 espacios públicos	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	27	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	$ 200.000,00	$ 500.000,00
2 7 8 9 11 12 14 15	4	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se han realizado 3 talleres o cursos sobre emprendimientos	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor PROYECTO: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	$ 10.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 235. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 12)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Competencias exclusivas y concurrentes																		
2 7 8 9 11 12 14 15	5	Económico, productivo y empleo	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Al año 2027 se ha implementado un total de 4 ferias campesinas	Número de ferias campesinas realizadas	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de feria campesina parroquial PROYECTO: Proyecto de Desarrollo Agropecuario "Feria Campesina Parroquial"	$ 20.000,00	$ 50.000,00
11 14 15	2	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Coordinar y ejecutar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo en la parroquia alineado con las competencias de cada nivel de gobierno fortaleciendo la diversidad cultural, contribuyendo a un ambiente inclusivo y enriquecedor para toda la comunidad.	Al año 2027 se ha realizado un total de 4 actividades que preserven y promuevan las tradiciones culturales	Número de actividades culturales implementados	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de tradiciones culturales PROYECTO: Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	$ 50.000,00	$ 40.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 236. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 12)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión																		
1 3 4 5 10 16 17	2	Social	Incrementar el número de becas y ayudas económicas otorgadas para estudios de educación superior y educación continua de 107.563 en el 2024 a 152.770 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Al año 2027 mediante gestión se ha logrado incorporar a 5 estudiantes bachilleratos al sistema de becas del GAD Municipal	Número de estudiantes incorporados al sistema de becas	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	5	PLAN/PROGRAMA: Programa de Acceso Educativo Inclusivo PROYECTO: Proyecto de Becas para el Acceso Educativo	$ -	$ 50.000,00
1 3 4 5 10 16 17	1	Social	Incrementar el porcentaje de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Al año 2027 mediante gestión se ha logrado realizar 2 campañas sobre salud preventiva	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de concienciación en salud preventiva PROYECTO: Proyecto de campañas de salud preventiva	$ -	$ 20.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 237. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 12)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión																		
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se ha aumentado la cantidad de 4 Km de vías asfaltada	Número de kilómetros de vías asfaltadas	Creciente	12,27	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$ 1.000.000,00
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se han realizado 4 mantenimiento vial (un mantenimiento por año) en las zonas dispersas	Número de mantenimiento vial por año realizado	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 238. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 12)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión																		
9 11	8	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva la construcción de un muelle seguro y funcional, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario en la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se contará con un estudio para la construcción de un muelle	Número de estudio para la construcción de un muelle	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de acceso fluvial sostenible PROYECTO: Proyecto de un estudio para la construcción de un muelle para mejorar la movilidad y acceso fluvial de la población	$ -	$ 100.000,00
9 11	8	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se contará con la adquisición de una canoa y 15 pasos de alcantarillas	Número de canoa y alcantarillas adquiridas	Creciente	0	2023	2027	4	4	4	4	PLAN/PROGRAMA: Programa de acceso fluvial sostenible PROYECTO: Fortalecimiento del transporte terrestre y fluvial de las comunidades de la ribera del rio San Miguel	$ -	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 239. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 12)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión																		
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Al año 2027 mediante gestión se contará con un estudio para la construcción de un puente	Número de estudio para la construcción de un puente	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia PROYECTO: Elaboración de un estudio para la construcción de un puente sobre el rio Taruca	$ -	$ 100.000,00
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Al año 2027 mediante gestión se contará con 4 nuevos puntos de internet comunitario	Número de nuevos puntos de internet comunitarios	Creciente	4	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones PROYECTO: Fortalecimiento del servicio de internet comunitario	$ -	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 240. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 12)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión																		
9 11	6	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se incrementará 10 viviendas con servicios de energía	Número de viviendas con el servicio de energía	Creciente	110	2022	2027	2	3	3	2	PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	$ -	$ 500.000,00
9 11	1	Social	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Al año 2027 mediante gestión se ha mejorado un centro de salud	Número de infraestructura de salud mejorado	Creciente	1	2023	2027	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoras de infraestructura de salud PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de la infraestructura de salud en la parroquia	$ -	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 241. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 11 de 12)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión																		
1 3 4 5 10 16 17	3	Social	Incrementar la cobertura territorial efectiva del servicio defensorial público de 64,71% en el 2024 a 85,97% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Gestionar de manera eficiente el mantenimiento y la reactivación de la infraestructura de seguridad en la parroquia, coordinando efectivamente los recorridos policiales, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un entorno seguro y promover la colaboración entre la población y las autoridades locales en la gestión sostenible de la seguridad.	Al año 2025 mediante gestión se ha reactivado el UPC de la parroquia	Número de UPC reactivado	Creciente	1	2023	2025	0	1	0	0	PLAN/PROGRAMA: Programa de comunidades seguras PROYECTO: Fortalecimiento de la seguridad comunitaria mediante la reactivación del UPC en la parroquia	$ -	$ 100.000,00
9 11	2	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Al año 2027 se contará con dos obras mejoradas o construidas del ornato de la cabecera parroquial	Número de obras mejoradas o construidas en el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de embellecimiento parroquial PROYECTO: Fortalecimiento del ornato de la cabecera parroquial mediante mejoras o construcción de obras	$ -	$ 1.000.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 242. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 12 de 12)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión																		
3 6 Agua limpia y Saneamiento 11 12 14	6	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Al año 2027 mediante gestión se ha mejorado dos sistemas de: agua potable, saneamiento y desechos sólidos	Número de infraestructuras mejoradas de agua potable, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Fortalecimiento de las infraestructuras de servicios de agua potable, saneamiento y desechos Sólidos	$ -	$ 500.000,00
1 3 4 5 10 16 17	1	Social	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,04 en el 2024 a 1,95 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Al año 2027 mediante gestión se ha realizado dos capacitaciones sobre educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	Número de capacitaciones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género PROYECTO: Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de genero y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ -	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 243. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Competencias exclusivas y concurrentes																		
5 10 13 17	8	Institucional	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Al año 2027 se han realizado 3 actividades o iniciativas (mingas comunitarias) en colaboración con la comunidad y el GAD	Número de actividades o iniciativas (mingas comunitarias) implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	$ 10.000,00	$ -
1 2 11 13	6	Ambiente, agua, energía y conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Gestión de Riesgos	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Al año 2027 mediante colaboración se ha implementado una capacitación sobre prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos	Número de capacitaciones realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Creciente	0	2023	2027	0	0	1	0	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento comunitario en riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres naturales. PROYECTO: Fortalecimiento de la gestión integral en las comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ 2.000,00	$ 20.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 244. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Competencias exclusivas y concurrentes																		
12 13 15	6	Ambiente, agua, energía y conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Forestación y Reforestación	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado dos campañas educativas de reforestación	Número de campañas educativas de reforestación realizadas	Creciente	0	2023	2027	0	1	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad PROYECTO: Proyecto de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	$ 6.000,00	$ 50.000,00
5 10 13 17	5	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Participación ciudadana	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Al año 2027 mediante colaboración se han realizado 2 campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsables	Número de campañas educativas realizadas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsables	Creciente	0	2023	2027	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable PROYECTO: Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	$ 6.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 245. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Competencias exclusivas y concurrentes																		
12 13 14 15	6	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895, 86 en el 2024 a 3.165.577.895, 86 al 2029	Gestión Ambiental	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Al año 2027 mediante colaboración se ha desarrollado una iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	Número de iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	Creciente	0	2023	2027	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural PROYECTO: Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	$ 20.000,00	$ 500.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 246. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Competencias exclusivas y concurrentes																		
17	8	Institucional	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Cooperación Internacional	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Al año 2025 se han realizado 1 capacitación sobre gestión pública al GAD parroquial y a las comunidades	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	2025	0	1	0	0	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 6.000,00	$ 50.000,00
5 10 13 17	8	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Participación ciudadana	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Al año 2025 se ha realizado una adquisición de tecnologías y equipamientos para el GAD Parroquial	Número de tecnologías y equipamientos implementados	Creciente	0	2023	2025	0	1	0	0	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 20.000,00	$ -
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 247. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Competencias exclusivas y concurrentes																		
11 14 15 16 17	8	Institucional	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Al año 2027 mediante colaboración se han legalizados un total de 4 comunidades	Número de comunidades legalizados	Creciente	24,00	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de ordenamiento territorial PROYECTO: Fortalecimiento parroquial mediante la legalización de las comunidades	$ 6.000,00	$ 50.000,00
9 11	8	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar un Proceso Efectivo de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública Existente, en Concordancia con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, Asegurando Intervenciones Oportunas y Eficientes que Mejoren su Funcionalidad y Prolonguen su Vida Útil	Al año 2026 mediante colaboración se ha realizado un mantenimiento a la sede del GAD Parroquial	Número de mantenimiento realizado a la infraestructura administrativa existente	Creciente	0	2023	2026	0	0	1	0	PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Mantenimiento de la Infraestructura administrativa PROYECTO: Proyecto de mejoramiento continuo de la infraestructura administrativa	$ 50.000,00	$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 248. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión																		
9 11	8	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva y eficiente el proceso de adquisición del nuevo terreno para el cementerio, estableciendo una colaboración estrecha con el Municipio para identificar, negociar y asegurar un terreno adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para la expansión del cementerio y garantice la disponibilidad de espacio para enterramientos futuros.	Al año 2027 mediante gestión se ha logrado la adquisición de un nuevo terreno para el cementerio	Número de nuevo terreno adquirido para el cementerio	Creciente	1	2023	2027	0	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de Mejora y Gestión del Cementerio de Jambelí PROYECTO: Proyecto de adquisición de nuevo terreno para el cementerio	$ -	$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

La parroquia Jambelí, parte integral de la provincia de Sucumbíos y del cantón Lago Agrio, se distingue como un territorio estratégico y diverso en la región. Su extensión abarca 443,34 km², con una riqueza geográfica que va más allá de sus límites físicos. Enclavada en este entorno único, Jambelí se encuentra en una posición privilegiada para el desarrollo y la prosperidad.

Transformación Territorial Sostenible

La visión del Modelo Deseado del Territorio de la Parroquia Jambelí se ha forjado mediante la implementación de programas y proyectos innovadores por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial. Estas iniciativas buscan no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes de Jambelí, sino también fomentar un desarrollo sostenible y equitativo en toda la región.

1. Suelo Urbano Renovado

La transformación positiva del suelo urbano se ha convertido en un pilar fundamental. La cabecera parroquial ha experimentado un renacer, consolidándose como un centro administrativo y de servicios esenciales. Las inversiones del GAD Parroquial han permitido mejoras significativas en la infraestructura, garantizando a los habitantes un acceso óptimo a servicios administrativos, básicos, recreativos y deportivos. Esta revitalización ha fortalecido la identidad urbana y ha convertido a la cabecera en un foco vibrante de la parroquia.

2. Suelo Rural en Desarrollo Sostenible

Las áreas rurales se han transformado en zonas de producción sostenible, donde actividades como agricultura, ganadería y piscicultura han experimentado mejoras notables. Gracias a la inversión en infraestructuras viales y su adecuado mantenimiento, se ha facilitado el transporte de productos, propiciando el crecimiento económico local. La implementación de programas para la mejora en la comercialización y el sólido apoyo a la producción local han fortalecido estas comunidades, generando un impacto positivo y sostenible en su bienestar.

- **Zonas de Protección y Conservación Ambiental**

La Reserva Ecológica Cofan Bermejo ha visto fortalecidos sus esfuerzos de conservación ambiental. Gracias a las iniciativas del GAD Parroquial, se ha consolidado como un pilar esencial para preservar la biodiversidad y promover la sostenibilidad ecológica en la región.

- **Zonas de Protección y Producción Sostenible**

El área de patrimonio forestal Unidad 4 Napo juega un papel clave en la protección y producción sostenible de recursos naturales. La gestión adecuada, impulsada por los programas del GAD Parroquial, asegura un equilibrio entre la conservación y el aprovechamiento responsable de los recursos.

- **Zonas de Aprovechamiento Extractivo Responsable**

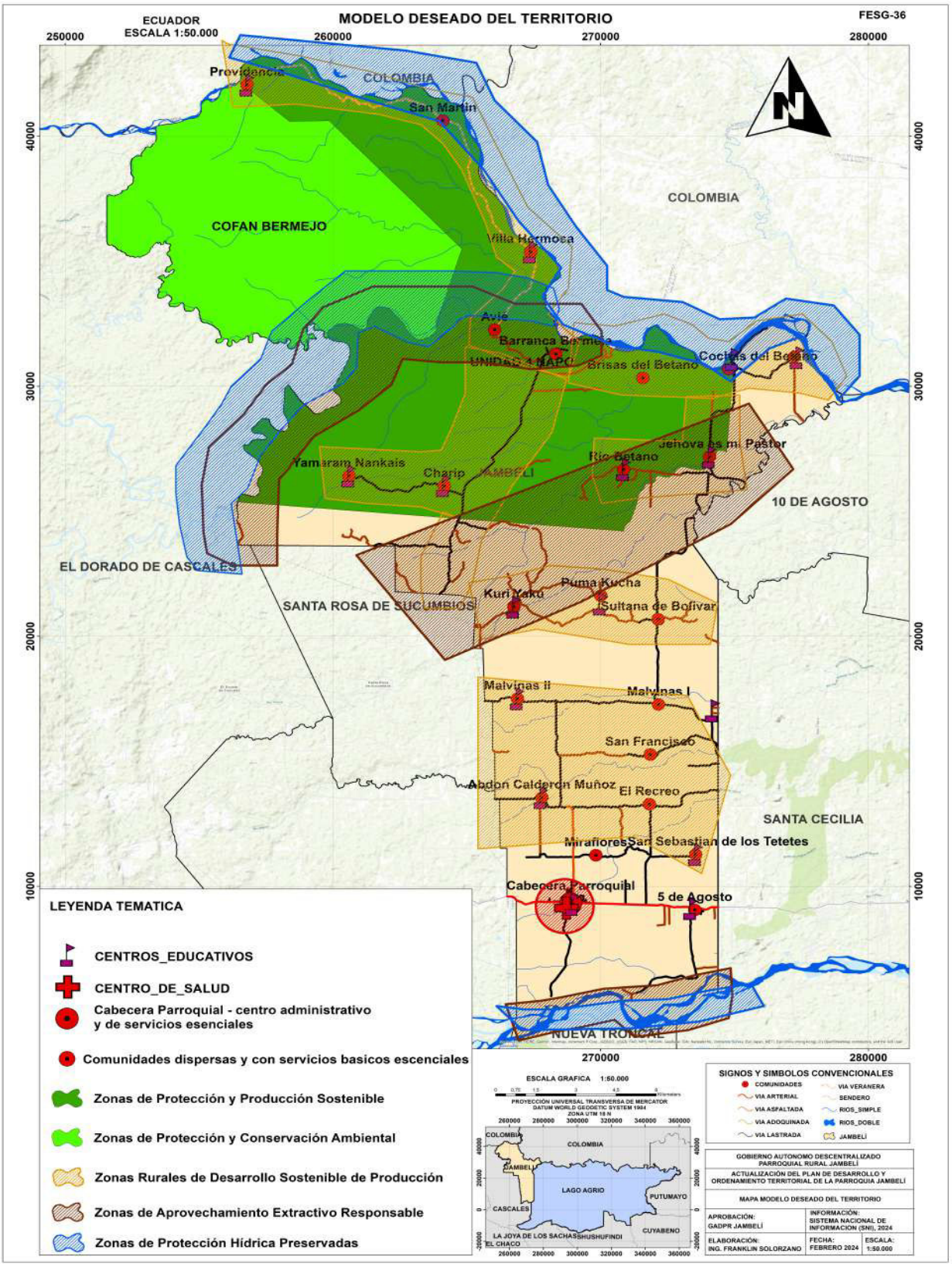
La presencia de concesiones mineras, estrictamente controladas y reguladas gracias a las acciones del GAD Parroquial, minimiza impactos negativos en las comunidades y el entorno natural, asegurando un aprovechamiento extractivo responsable.

- **Zonas de Protección Hídrica Preservadas**

Las áreas de protección hídrica se han consolidado como fundamentales para salvaguardar las riberas de los ríos. La preservación de estas áreas es crucial para garantizar el suministro de agua y mantener la salud de los ecosistemas acuáticos, objetivos respaldados por las iniciativas del GAD Parroquial.

En conjunto, esta descripción detallada del Modelo Deseado del Territorio de la Parroquia Jambelí refleja una visión optimista y transformadora, donde la colaboración entre la comunidad y el GAD Parroquial impulsa un desarrollo sostenible y mejora continua en todos los aspectos del territorio.

Mapa N° 36. Modelo territorial deseado



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información.

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Tabla N° 249. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Acceso Inclusivo para el Desarrollo Sostenible	Garantizar el acceso equitativo a servicios de educación de excelencia, servicios médicos preventivos, y programas de protección social no contributiva, con especial atención a grupos de atención prioritaria y la expansión de programas de asistencia para grupos vulnerables.	El éxito de la iniciativa dependerá de una coordinación efectiva entre diversas entidades y sectores clave. Se establecerá una red de colaboración activa con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organismos gubernamentales pertinentes, y la sociedad civil. Además, se promoverá la formación de alianzas estratégicas con el objetivo de optimizar recursos y conocimientos especializados.
Seguridad Alimentaria	Programa Integral de Desarrollo Agrícola Sostenible	Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas y la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo la colaboración entre entidades gubernamentales, comunidades locales y actores del sector agrícola.	Coordinar acciones con los representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones agrícolas locales para facilitar la planificación conjunta, la asignación de recursos y la evaluación periódica de programas agrícolas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 250. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Comunitarios	Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones, optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, promoviendo así el desarrollo sostenible y elevando la calidad de vida de la población en la parroquia.	Coordinar acciones con todos los niveles de gobierno, fomentando la colaboración y coordinación efectiva entre entidades locales, regionales y nacionales. Además, se busca la participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos para asegurar su éxito y sostenibilidad.
Empleo	Programa Integral de Desarrollo Económico y Laboral	Promover la conservación de empleo existente mediante el cumplimiento de la ley amazónica, al tiempo que se impulsa la diversificación económica y laboral para crear oportunidades equitativas, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación del ecosistema amazónico.	Coordinar acciones con representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones laborales, y la sociedad civil. Esta coordinación facilitará el monitoreo conjunto del cumplimiento de la ley amazónica en prácticas laborales y promoverá la diversificación económica mediante el diseño e implementación de estrategias que fomenten el emprendimiento local y la creación de empleo sostenible.
Demografía y Población	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible y Cultural	Promover un crecimiento poblacional sostenible, abordar la violencia de género y destacar la riqueza cultural a través de programas integrados de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual, prevención de la violencia de género, y la preservación de tradiciones culturales, contribuyendo al bienestar y a la comprensión intercultural en la comunidad.	Coordinar acciones con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), líderes comunitarios y grupos minoritarios. Esta coordinación facilitará la planificación, implementación y evaluación conjunta de programas, asegurando una respuesta integral a las necesidades identificadas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 251. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible	Fomentar la gobernabilidad local, la participación activa de la comunidad y la preparación ante eventos de riesgo y el cambio climático, a través de instancias permanentes de diálogo, coordinación para la gestión de riesgos y estrategias de sostenibilidad ambiental, fortaleciendo así la resiliencia y empoderamiento comunitario.	Coordinar acciones con representantes de la comunidad, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones educativas y organismos de gestión ambiental. Esta coordinación será la plataforma central para la planificación conjunta y la toma de decisiones informada.
Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva	Programa de Conciencia y Acción Sostenible	Estimular en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, garantizando un acceso equitativo a servicios y oportunidades, y promoviendo un consumo responsable para elevar integralmente la calidad de vida de la población.	Coordinar acciones que involucre a la comunidad, empresas locales, organizaciones de la sociedad civil y autoridades gubernamentales. Esta coordinación actuará como un espacio de colaboración para la implementación de campañas educativas sobre consumo responsable, así como para el diseño e implementación de políticas locales que fomenten prácticas de producción inclusiva y sostenible.
Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural	Programa para el Desarrollo Cultural y la Inclusión	Preservar y promover la diversidad cultural y tradicional de la parroquia mediante la coordinación y ejecución de programas que fortalezcan la inclusión, respeto mutuo y enriquecimiento cultural en la comunidad.	Coordinar acciones que involucre a representantes de grupos minoritarios, líderes comunitarios, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), y organizaciones culturales. Esta coordinación será el espacio central para la planificación y coordinación de programas que preserven las tradiciones culturales y fomenten la inclusión.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 252. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Programa para el Desarrollo Local Integral	Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Coordinar acciones que involucre a representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), líderes comunitarios, instituciones educativas, y sectores productivos. Esta coordinación actuará como plataforma de diálogo y coordinación para identificar necesidades, prioridades y oportunidades del territorio.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.

Tabla N° 253. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Competencias exclusivas y concurrentes				
PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables PROYECTO: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad de Género, Atención Prioritaria, Salud y Nacionalidades
PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Promover la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Productivo, Turístico y Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agrícolas o productivas PROYECTO: Proyecto de gestión e implementación de marquesinas	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Colaboración con diversas entidades interesadas, con el objetivo de asegurar un enfoque integral y sostenible en la implementación de las marquesinas, contribuyendo así al desarrollo local y mejorando la calidad de vida en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Productivo, Turístico y Ambiente Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agrícolas o productivas PROYECTO: Fortalecimiento productivo mediante la implementación y mantenimiento de estanques piscícolas	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Productivo, Turístico y Ambiente Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de apertura y lastrados de vías en la parroquia	GAD Provincial MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 254. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Competencias exclusivas y concurrentes				
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo PROYECTO: Proyecto de adecentamiento de infraestructura educativa	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura educativa, suministro de recursos y materiales para proporcionar un entorno de aprendizaje efectivo	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad de Género, Atención Prioritaria, Salud y Nacionalidades
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora y mantenimiento de espacios públicos para fomentar el bienestar comunitario y la cohesión social	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Social, cultural y deporte Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor PROYECTO: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fomentar el espíritu emprendedor proporcionando talleres para el desarrollo de habilidades y conocimientos empresariales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Productivo, Turístico y Ambiente Comisión Social, cultural y deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa de feria campesina parroquial PROYECTO: Proyecto de Desarrollo Agropecuario "Feria Campesina Parroquial"	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Impulsar el desarrollo agropecuario local a través de la organización de una feria campesina para promover la venta de productos locales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Productivo, Turístico y Ambiente Comisión Social, cultural y deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa de tradiciones culturales PROYECTO: Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de Cultura y Patrimonio ONG STCTEA	Fomentar la inclusión en programas culturales para garantizar el acceso y participación de todos en la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Social, cultural y deporte
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 255. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestión				
PLAN/PROGRAMA: Programa de Acceso Educativo Inclusivo PROYECTO: Proyecto de Becas para el Acceso Educativo	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, promoviendo el acceso equitativo a la educación de excelencia.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Social, cultural y deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa de concienciación en salud preventiva PROYECTO: Proyecto de campañas de salud preventiva	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud para toda la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad de Género, Atención Prioritaria, Salud y Nacionalidades
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Programa de acceso fluvial sostenible PROYECTO: Proyecto de un estudio para la construcción de un muelle para mejorar la movilidad y acceso fluvial de la población	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejorar el acceso fluvial de manera sostenible, preservando los ecosistemas acuáticos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Productivo, Turístico y Ambiente Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 256. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestión				
PLAN/PROGRAMA: Programa de acceso fluvial sostenible PROYECTO: Fortalecimiento del transporte terrestre y fluvial de las comunidades de la ribera del rio San Miguel	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar el acceso fluvial de manera sostenible, preservando los ecosistemas acuáticos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Productivo, Turístico y Ambiente Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia PROYECTO: Elaboración de un estudio para la construcción de un puente sobre el rio Taruca	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mantenimiento y mejora de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad vial y la gestión adecuada del agua	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones PROYECTO: Fortalecimiento del servicio de internet comunitario	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones para aumentar la conectividad y la eficiencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Mejora del acceso a la electricidad para viviendas, contribuyendo al desarrollo y bienestar comunitario	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Programa de mejoras de infraestructura de salud PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de la infraestructura de salud en la parroquia	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mantenimiento y mejora de la infraestructura de salud para garantizar servicios de calidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad de Género, Atención Prioritaria, Salud y Nacionalidades
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 257. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestión				
PLAN/PROGRAMA: Programa de comunidades seguras PROYECTO: Fortalecimiento de la seguridad comunitaria mediante la reactivación del UPC en la parroquia	Ministerio del Interior	Mantenimiento y reactivación del Centro de Salud para mejorar la atención médica local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad de Género, Atención Prioritaria, Salud y Nacionalidades
PLAN/PROGRAMA: Programa de embellecimiento parroquial PROYECTO: Fortalecimiento del ornato de la cabecera parroquial mediante mejoras o construcción de obras	GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora del ornato para embellecer la cabecera parroquial, fomentar el turismo y el sentido de comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Social, cultural y deporte Comisión Productivo, Turístico y Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Fortalecimiento de las infraestructuras de servicios de agua potable, saneamiento y desechos Sólidos	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Mejora de los servicios básicos para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y gestión adecuada de desechos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Productivo, Turístico y Ambiente Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género PROYECTO: Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de genero y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA	Promover la educación sexual integral, la igualdad de género y la prevención de la violencia para mejorar la salud y bienestar de la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad de Género, Atención Prioritaria, Salud y Nacionalidades

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 258. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Competencias exclusivas y concurrentes				
PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Colaborar con la comunidad para identificar y abordar necesidades locales a través de programas conjuntos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Social, cultural y deporte Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento comunitario en riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres naturales. PROYECTO: Fortalecimiento de la gestión integral en las comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Fortalecer la capacidad comunitaria para enfrentar eventos climáticos extremos y desastres naturales a través de la capacitación y la conciencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Productivo, Turístico y Ambiente Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad Comisión Igualdad de Género, Atención Prioritaria, Salud y Nacionalidades
PLAN/PROGRAMA: Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad PROYECTO: Proyecto de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA	Fomentar la conciencia ambiental y promover la reforestación a través de campañas educativas en comunidades y escuelas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Productivo, Turístico y Ambiente Comisión Igualdad de Género, Atención Prioritaria, Salud y Nacionalidades
PLAN/PROGRAMA: Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable PROYECTO: Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	GAD Provincial GAD Municipal MIPRO ONG STCTEA	Fomentar el consumo responsable a través de campañas educativas para promover la sostenibilidad y la conciencia del consumidor	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Productivo, Turístico y Ambiente Comisión Social, cultural y deporte
PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural PROYECTO: Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR ONG STCTEA	Estimular el turismo ecológico y promover la preservación del patrimonio natural para el desarrollo local sostenible	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Productivo, Turístico y Ambiente Comisión Social, cultural y deporte

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 259. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Competencias exclusivas y concurrentes				
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Plan de ordenamiento territorial PROYECTO: Fortalecimiento parroquial mediante la legalización de las comunidades	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Formalizar y legalizar las comunidades y barrios para garantizar derechos y acceso a servicios básicos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Mantenimiento de la Infraestructura administrativa PROYECTO: Proyecto de mejoramiento continuo de la infraestructura administrativa	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Garantizar el funcionamiento eficiente de la infraestructura administrativa mediante un programa sostenido de mantenimiento	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
Gestión				
PLAN/PROGRAMA: Programa de Mejora y Gestión del Cementerio de Jambelí PROYECTO: Proyecto de adquisición de nuevo terreno para el cementerio	GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar el cementerio para proporcionar un lugar digno de descanso para los seres queridos fallecidos en Jambelí y garantizar espacio adecuado para servicios funerarios futuros.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Movilidad
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales será un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello que no se plantea un instrumento de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos.

Igualdad de Derechos para Todas las Personas

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Jambelí), en concordancia con la COOTAD, Art. 64, literal c, se compromete a consolidar la igualdad de derechos para todas las personas mediante la implementación de políticas inclusivas. Colaboraremos estrechamente con organismos gubernamentales y no gubernamentales, como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y organizaciones de la sociedad civil

(OSC). La alineación con las Agendas Nacionales para la Igualdad será una prioridad, utilizando el diálogo comunitario como herramienta clave. Los indicadores de éxito incluirán la cantidad de programas implementados y la percepción de equidad social.

Protección Frente a Riesgos y Desastres

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Jambelí), de acuerdo con la COOTAD, Art. 65, literal a, liderará una estrategia integral para la protección frente a riesgos y desastres. Trabajaremos estrechamente con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), asegurando que la gestión de riesgos se incorpore de manera transversal en la planificación y gestión de todas las instituciones, públicas y privadas. La articulación con el Ministerio del Ambiente (MAE) y otras entidades especializadas fortalecerá la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Los indicadores de éxito incluirán la efectividad de los protocolos de respuesta y la reducción de la vulnerabilidad comunitaria.

Adopción de Medidas ante el Cambio Climático

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio

climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Jambelí) reafirma su compromiso con la lucha contra el cambio climático, en concordancia con la COOTAD, Art. 65, literal a. Nos articularemos específicamente con el Ministerio del Ambiente (MAE) y la Secretaría Nacional de Cambio Climático (SNCC) para implementar medidas transversales. Participaremos activamente en iniciativas nacionales y regionales, asegurando la coherencia con nuestras metas locales. Los indicadores de éxito se centrarán en la reducción de emisiones, la conservación de la biodiversidad y la adopción de prácticas sostenibles.

Adopción de Medidas Frente a la Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Jambelí), de acuerdo con la COOTAD, Art. 64, literal g, h, dará prioridad a la desnutrición crónica infantil en su planificación local. Nos articularemos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y otros actores relevantes para implementar acciones estratégicas. Estas acciones abordarán la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, incorporando prácticas saludables y sostenibles. Los indicadores de éxito incluirán la disminución de la tasa de desnutrición infantil y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional en la atención a la salud infantil.

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

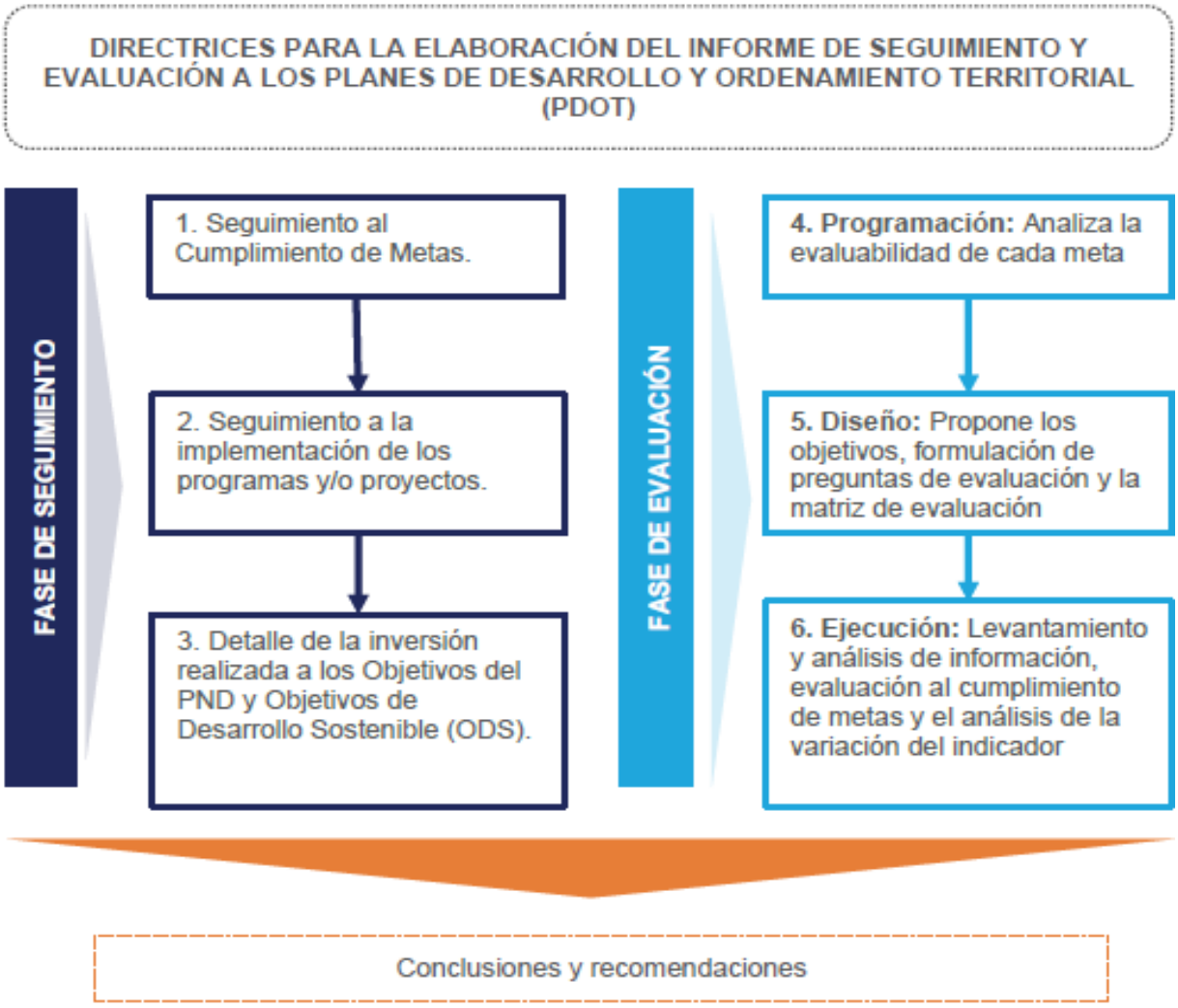
II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.

6. Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Figura N°. 11. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura N°. 12. Fase de Seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada} x\ 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} x\ 100$$

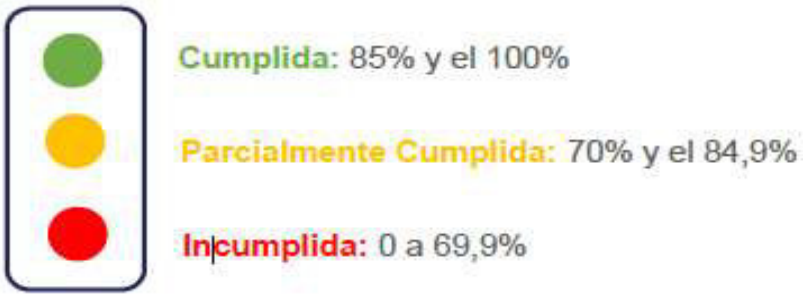
Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Figura N°. 13. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Nota: La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas:

Tabla N° 260. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2021: Para calcular el porcentaje alcanzado a 2021, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{45,9}{67,5} X\ 100 = \mathbf{68}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

Tabla N° 261. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	●	**68,0%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 2: Reducir la congestión vehicular.

Tabla N° 262. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2016: aplicando la fórmula para "indicadores decrecientes":

$$\frac{40{,}6 - 39{,}0}{40{,}6 - 38{,}9} X\ 100 = \mathbf{94{,}2}\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

Tabla N° 263. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	●	**94,2%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 3: Porcentaje de hectáreas reforestadas.

Tabla N° 264. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2021: para calcular el porcentaje alcanzado a 2016, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{11{,}9}{14{,}4} X\ 100 = \mathbf{82{,}6}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

Tabla N° 265. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	●	94,2%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

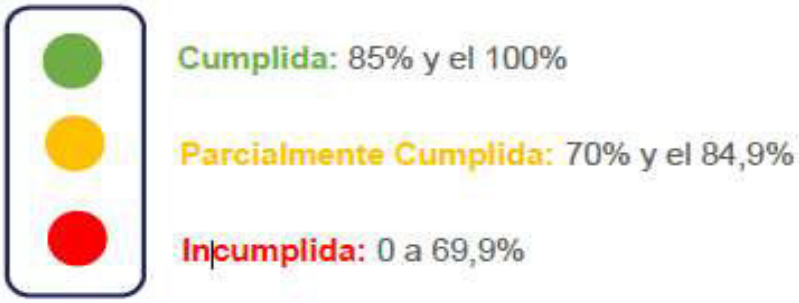
5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura N°. 14. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) x\ 100$$

Dónde:

***PAF*:** Porcentaje de avance físico.

***AMF*:** Avance real de la meta física en el año i.

***VMF*:** Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2021: 4 km.

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10}\right) x\ 100 = \mathbf{40}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2021: 70%.

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) x\ 100 = \mathbf{70}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Reforestar 20 ha.

Avance a 2021: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) x\ 100 = \mathbf{90}\%$$

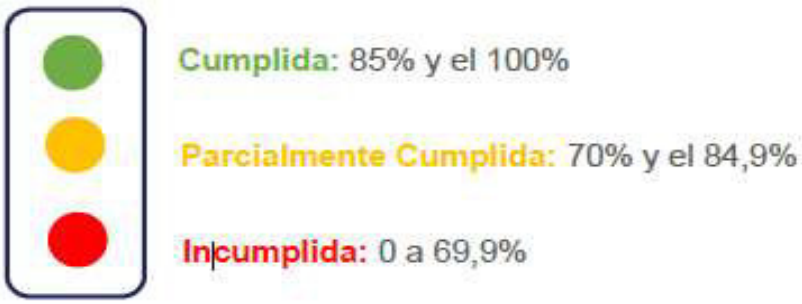
Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Figura N°. 15. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \left(\frac{Devengado\ anual}{codificado\ final}\right) x\ 100$$

Dónde:

***AP*:** Avance presupuestario

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) x\ 100 = \mathbf{25}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente.

Codificado final: USD 23.500.

Devengado anual: USD 18.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) x\ 100 = \mathbf{80}\%$$

Semaforización: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Adecuación del cementerio municipal.

Codificado final: USD 38.900.

Devengado anual: USD 37.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) x\ 100 = \mathbf{97}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Figura N°. 16. Cadena de planificación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 17. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 18. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2021: Manejo forestal.

Codificado final POA 2021: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2021: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2021: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2021: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2021: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2021, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Nota: La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

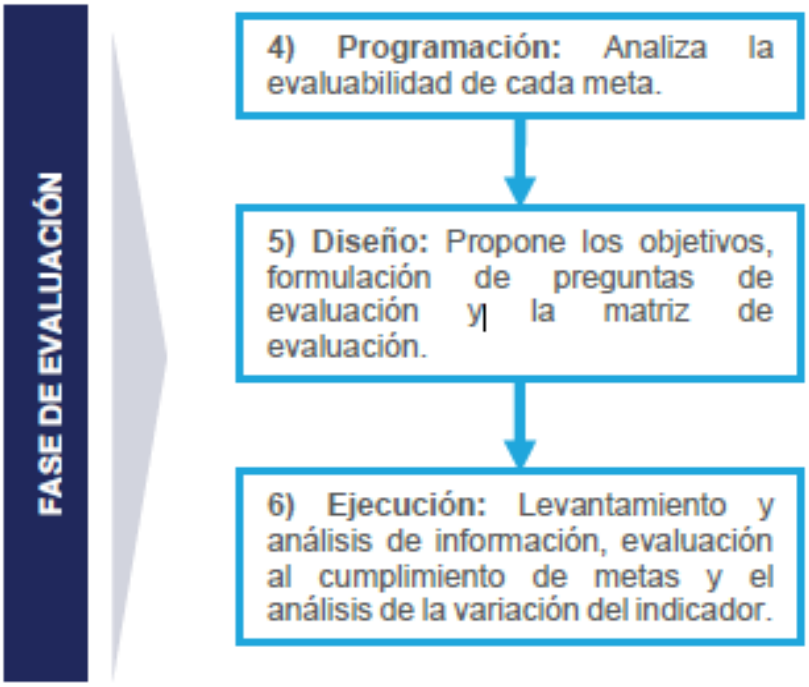
Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Figura N°. 19. Fase de Evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Figura N°. 20. Programación de la evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad).

Figura N°. 21. Objeto de evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad). Cabe mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 266. Justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
GAD "A"	**Responsable** Alcalde del GAD "A" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD “A”) Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") **Actores Externos** Consultora “A”	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	**Responsable** Alcalde del GAD "B" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD “B”) Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") **Actores Externos** Consultora “B”	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	**Responsable** Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C” **Actores Internos** Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C” (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C”) **Actores Externos** Consultora “C”	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C”	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.			

Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

Ejemplos prácticos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.

2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

Tabla N° 267. Análisis de evaluabilidad GAD "A"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%		82,6%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

Tabla N° 268. Análisis de evaluabilidad GAD "B"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"B"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%		68,0%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es "Vialidad". Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

Tabla N° 269. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta
			Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
			2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%		94,2%	No
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.											

Tabla N° 270. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
			Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		Competencia	
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Cantonal	Cualitativo	Entrevista	Sí	Prioritaria	Sí
					Talleres	Sí		
					Censos	Sí		
					Grupos Focales	Sí		
					Observación directa	Sí		
					Grupo de experto	Sí		

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Objetivo general

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.

- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.

- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales**: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

Tabla N° 271. Matriz de Evaluación GAD "A"

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "A"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "A"	12,5% al 2020	2021	20%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 272. Matriz de Evaluación GAD "B"

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "B"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "B"	66,6% al 2020	2021	70%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 273. Matriz de Evaluación GAD "C"

GAD	Objetivo	Competencia	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "C"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Vialidad	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Reducir la congestión vehicular	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "C"	40,6% al 2020	2021	33,8%
				¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
				¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
				¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
				¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 3
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.3. Ejecución

Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 274. Análisis cualitativo GAD “A”

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		🟡	82,60%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 275. Análisis cualitativo GAD "B"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"B"	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		🔴	68,00%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 276. Análisis cualitativo GAD "C"

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia	Sí	Cuantitativo	Entrevista Talleres Censos Grupos focales Observación directa Grupos de expertos	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			Prioritaria				
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.							

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

5.9. PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos,

señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

Tabla N° 277. Ficha de Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.					

Sección III: Instancias de validación y aprobación

1. Consejos locales de planificación

Estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía19. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional (LOPC, 2011, art. 66).

2. Asambleas ciudadanas locales

Las asambleas ciudadanas locales se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) deben apoyar su funcionamiento.

Estas asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: existencia continua de la asamblea (mínimo dos años); participación en la asamblea de actores y sectores de la sociedad; equidad de género y generacional de los integrantes, así como de las directivas; interculturalidad y diversidad territorial; prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

3. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva parta participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

4. Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

- **Fase 1.** Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que participarán en el

Consejo de Planificación Local, según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).

- **Fase 2.** En esta fase inicial, el equipo técnico permanente (ETP) deberá desarrollar el proceso de formulación/actualización del PDOT de forma participativa. Se convocará a los actores territoriales, de acuerdo con la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión. El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo evento en el que participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.
- **Fase 3.** El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.
- **Fase 4.** Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD debe institucionalizar y normar, mediante ordenanza, los mecanismos de control social.

4.1. Consideraciones para la participación ciudadana

La estrategia de participación ciudadana que se desarrolla en este acápite debe ser la continuación de los elementos diseñados e implementados durante la fase previa y de formulación/actualización del PDOT. Se busca determinar los mecanismos de participación, los actores participantes, así como la temporalidad y periodicidad de los mismos en la gestión del GAD.

Consideraciones generales para los procesos de participación ciudadana en el ciclo de la política pública

- Se debe desarrollar mecanismos de proximidad a la ciudadanía que permita consolidar sus espacios de participación en el tiempo.
- Se debe pensar en las actividades de participación desde las condiciones de la ciudadanía, mas no de la institución. Esto se traduce en:
    - Considerar el tiempo de los actores sociales para la organización de las actividades: de acuerdo con las condiciones laborales de la

población, definir los horarios en conjunto en los que sea viable su asistencia.
    - Considerar una localización de fácil acceso y con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.
    - Manejar un lenguaje sencillo y comprensible para las personas de la localidad (utilización de ejemplos, manejo de recursos pedagógicos adecuados y evitar lenguaje técnico).
- Fortalecer los espacios de participación ya establecidos:
    - Aprovechar los espacios ya consolidados por los actores sociales y que tienen capacidad de convocatoria.
    - Promover la autonomía de dichos espacios respecto a la institucionalidad. No direccionar las decisiones de los ciudadanos y respetar sus procesos. Se trata de acompañar y facilitar.
    - Fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía para mejorar la calidad de la participación: se debe generar las condiciones adecuadas para que las personas puedan Trabajo en red: promover alianzas clave con organizaciones públicas y privadas para gestionar la participación (recursos, apoyo técnico, etc.).
- Previo a generar procesos participativos se debe asegurar la capacidad institucional para responder a las demandas/observaciones requeridas por la ciudadanía.
- Socialización adecuada de los procesos y el alcance de la participación (incidencia en la política pública), para no generar falsas expectativas en la población.

La elaboración de la estrategia de participación ciudadana va más allá de la descripción de los espacios y mecanismos determinados en la normativa; se debe formular una serie de acciones para promover la participación ciudadana permanente en el territorio.

Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT

Contempla actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

Sección V: Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

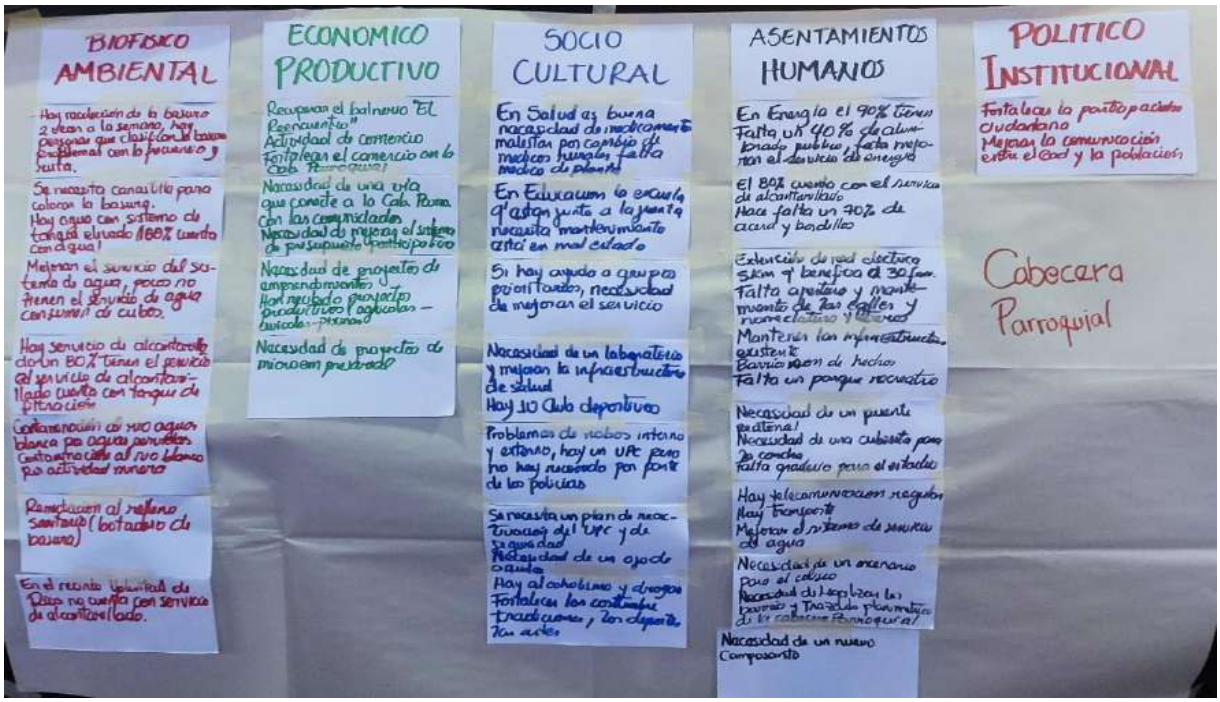
Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA JAMBELÍ

Fotografía N° 20. Diagnóstico territorial en la Cabecera Parroquial

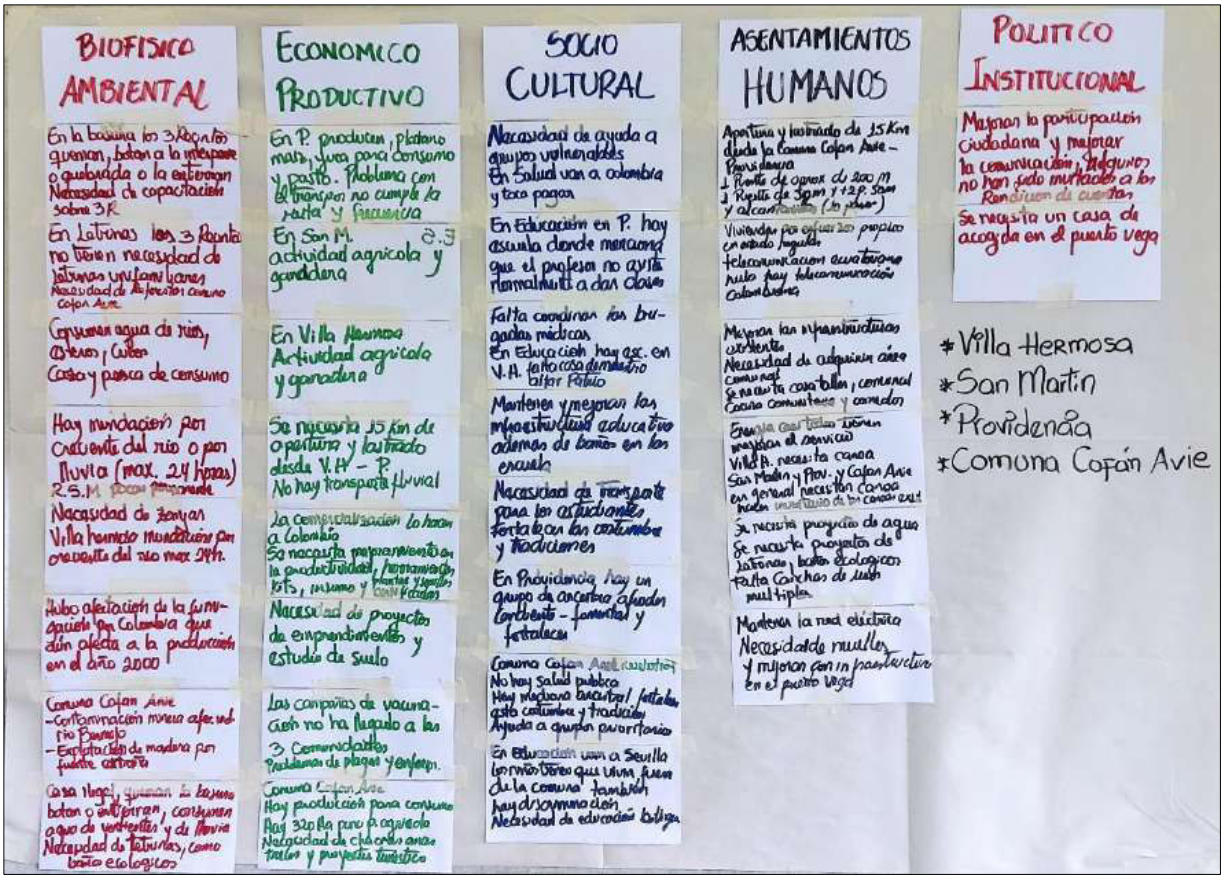




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 21. Diagnóstico territorial en la Comuna Kofan Avié





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 22. Diagnóstico territorial en la Comuna Kichwa Puma Kucha

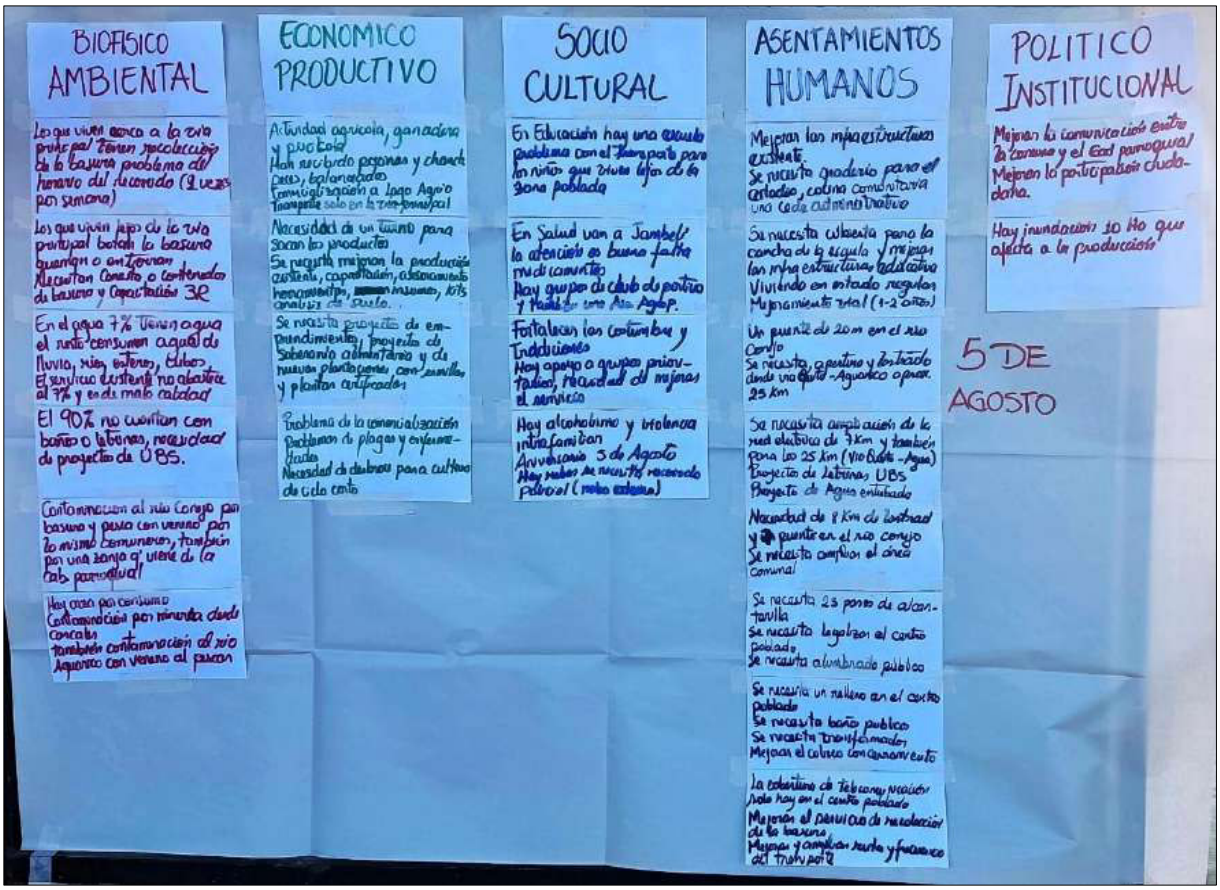




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 23. Diagnóstico territorial en la Comuna Kichwa 5 de Agosto

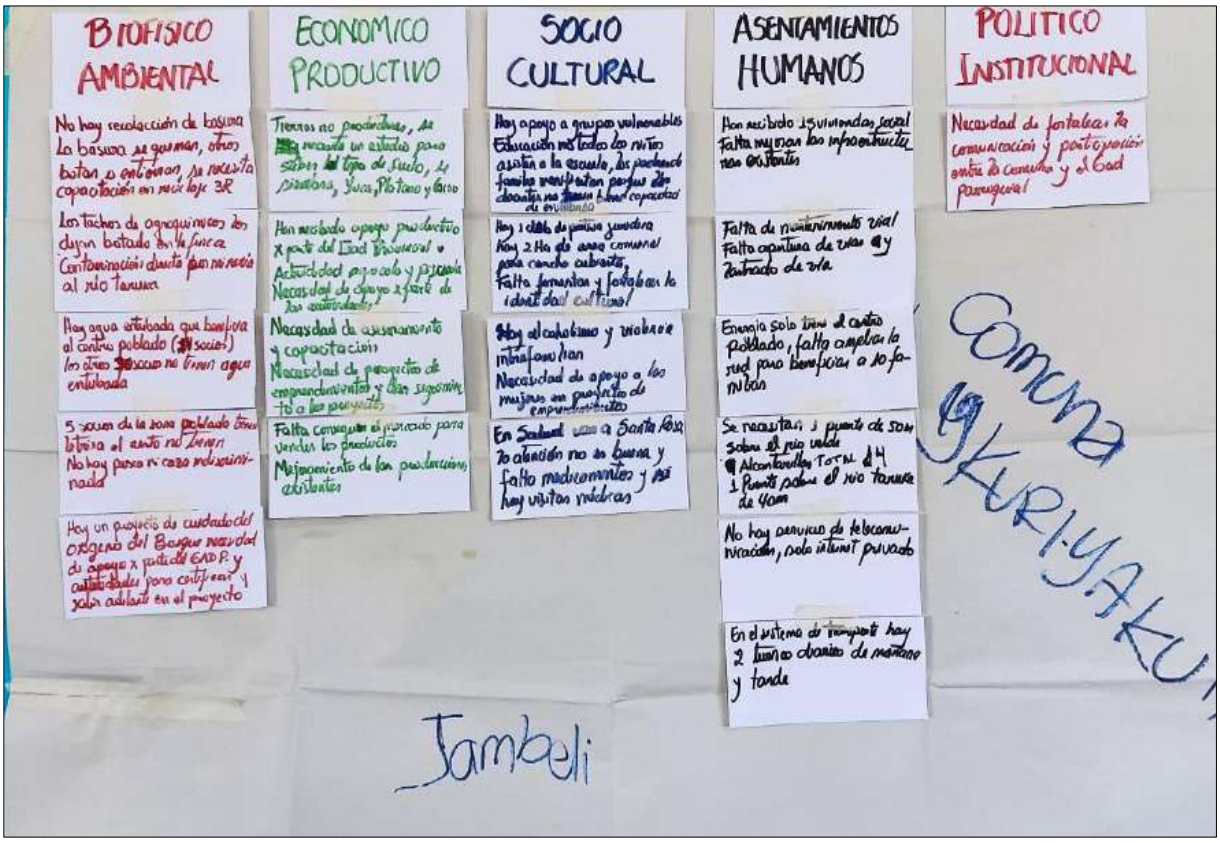




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 24. Diagnóstico territorial en la Comuna Kichwa Kuri Yaku

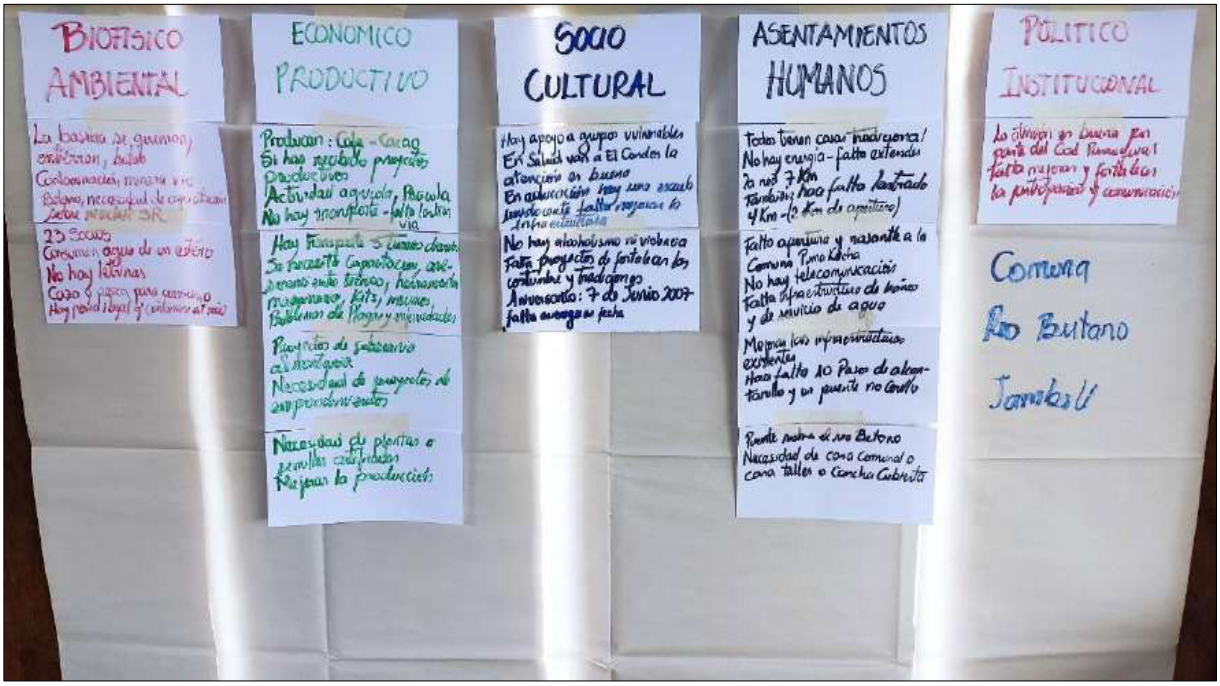




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 25. Diagnóstico territorial en la Comuna Kichwa Rio Betano

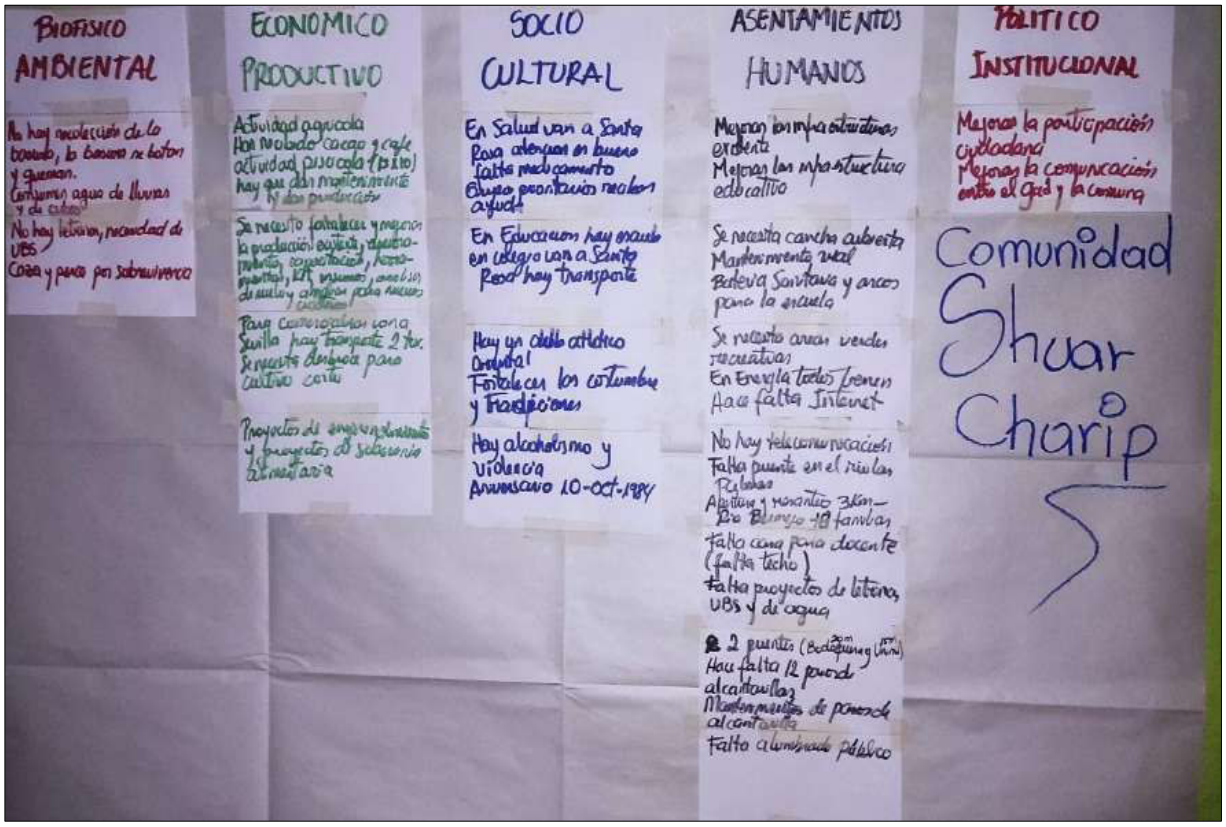




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 26. Diagnóstico territorial en la Comuna Shuar Charip

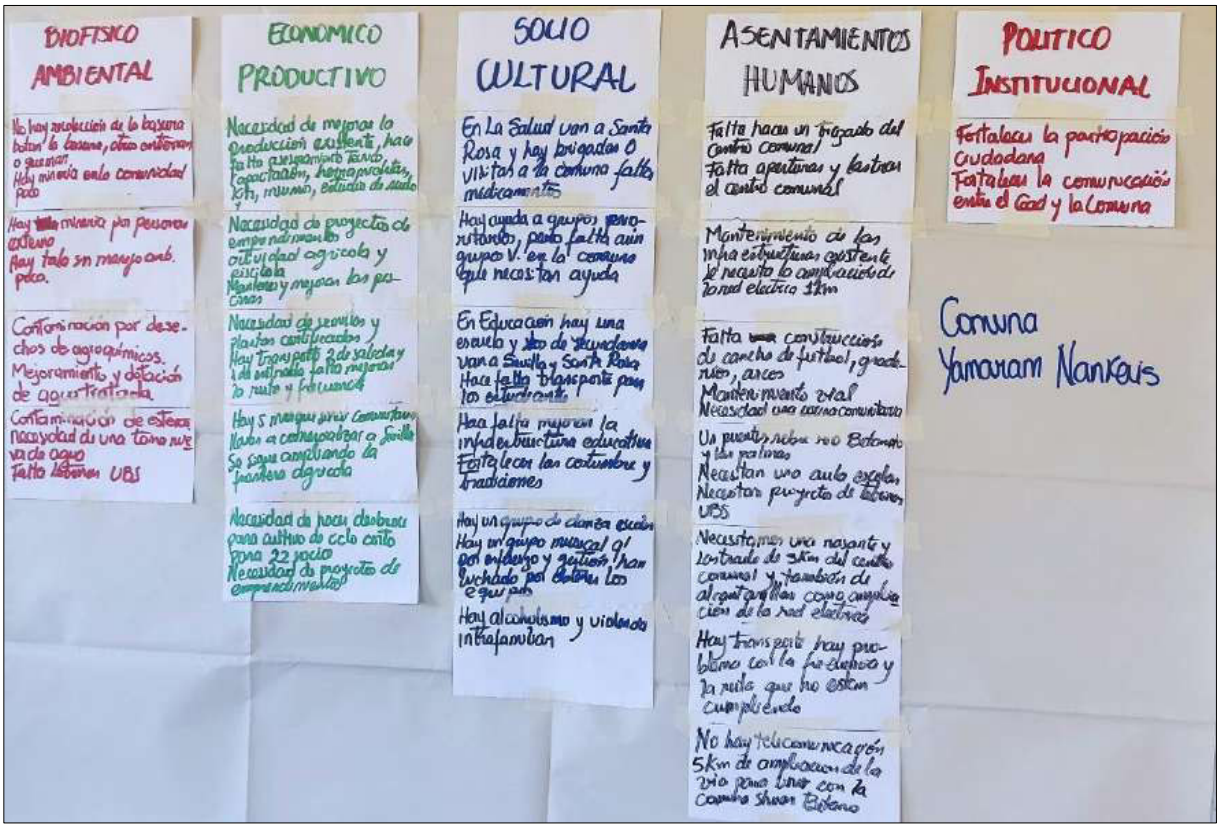




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 27. Diagnóstico territorial en la Comuna Shuar Yamaram Nankais

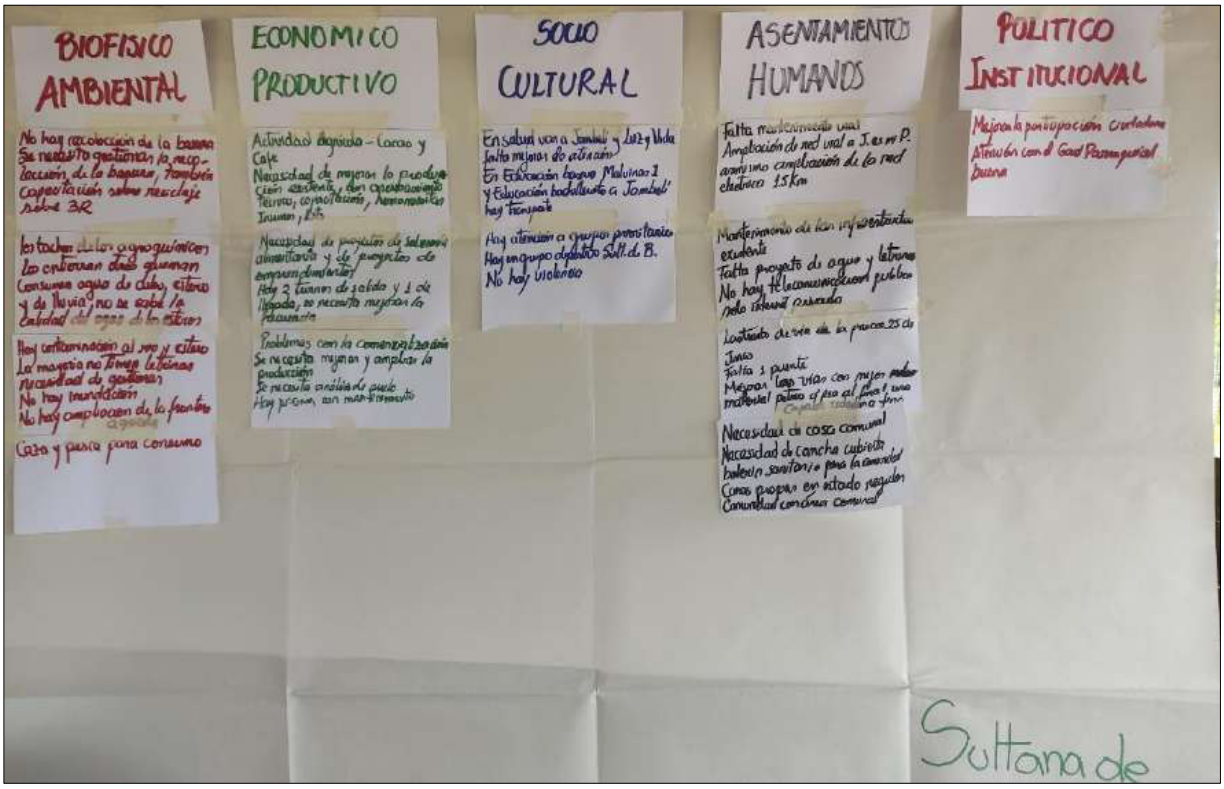




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 28. Diagnóstico territorial en la Comunidad Sultana de Bolívar

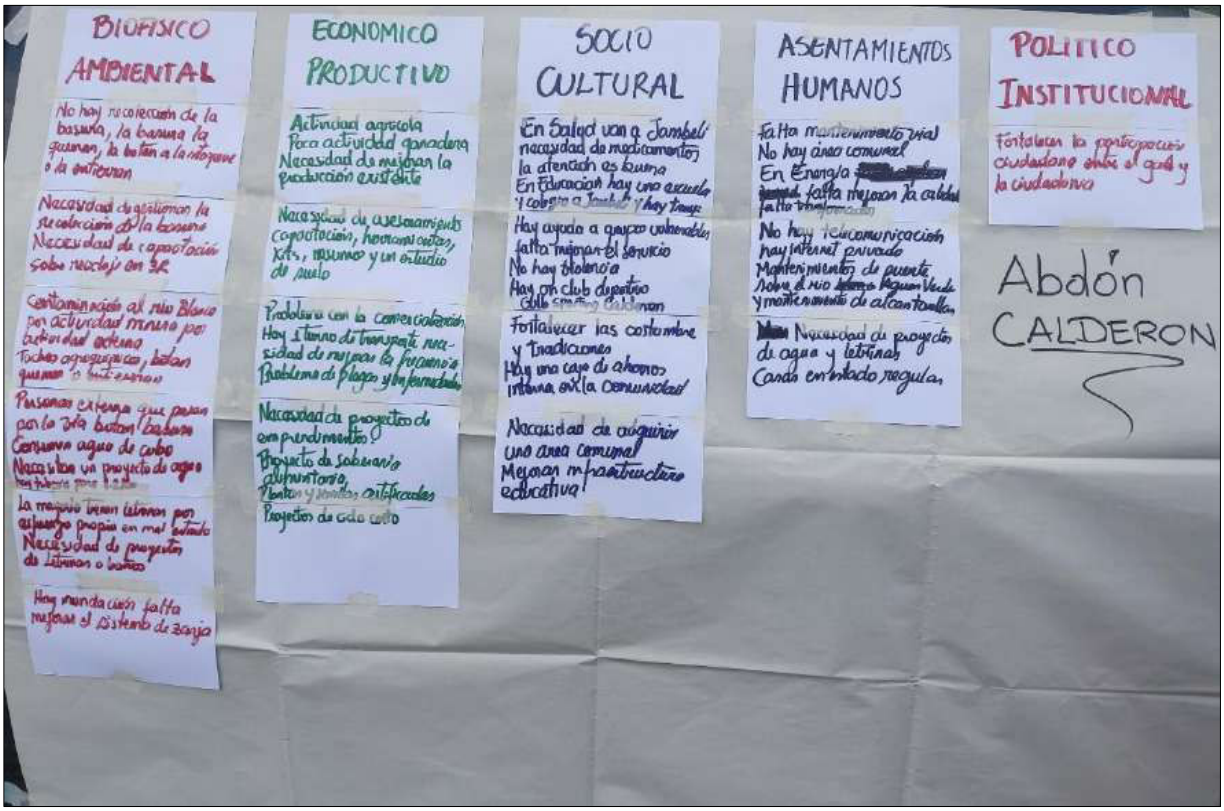




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 29. Diagnóstico territorial en la Comunidad Abdón Calderón Muñoz

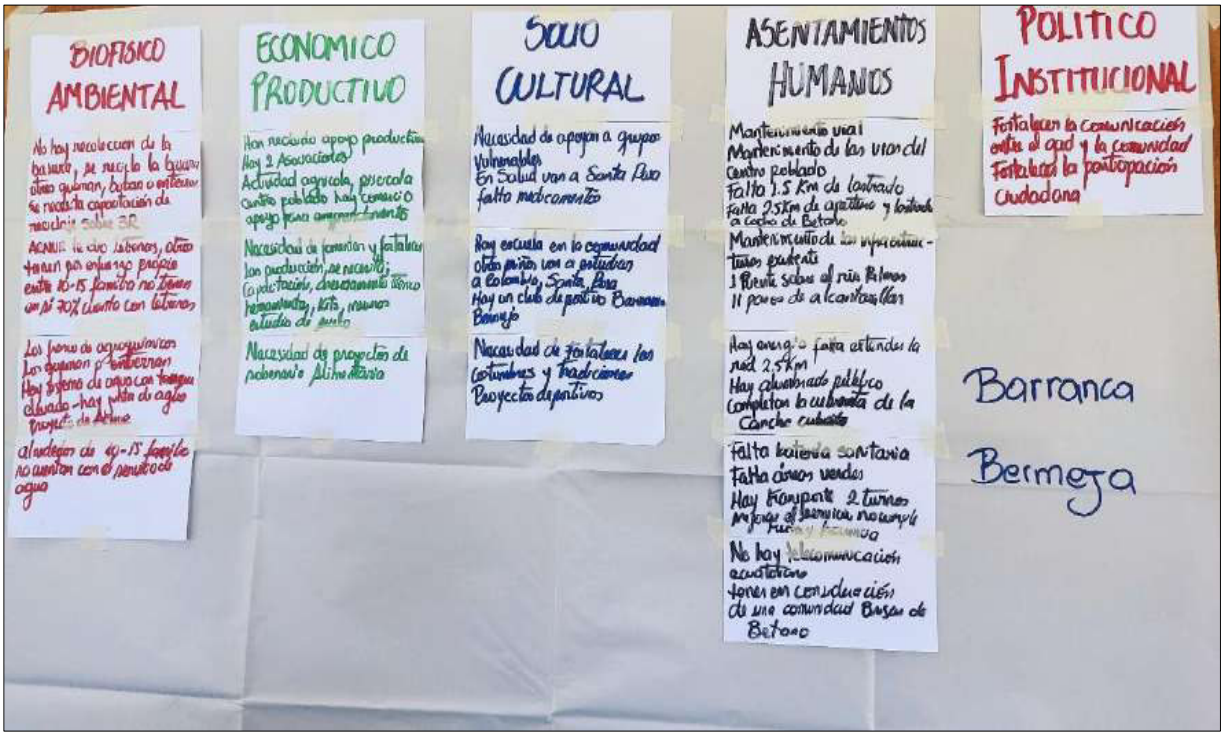




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 30. Diagnóstico territorial en la Comunidad Barranca Bermeja

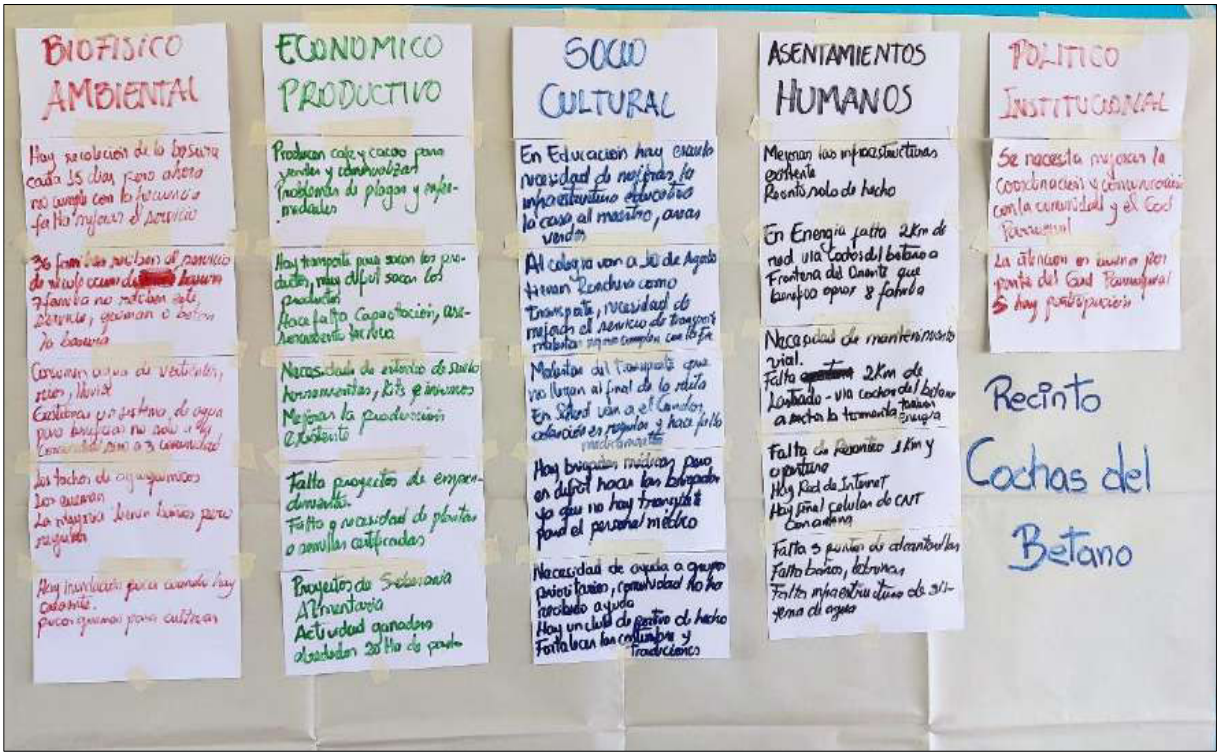




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 31. Diagnóstico territorial en la Comunidad Cochas del Betano

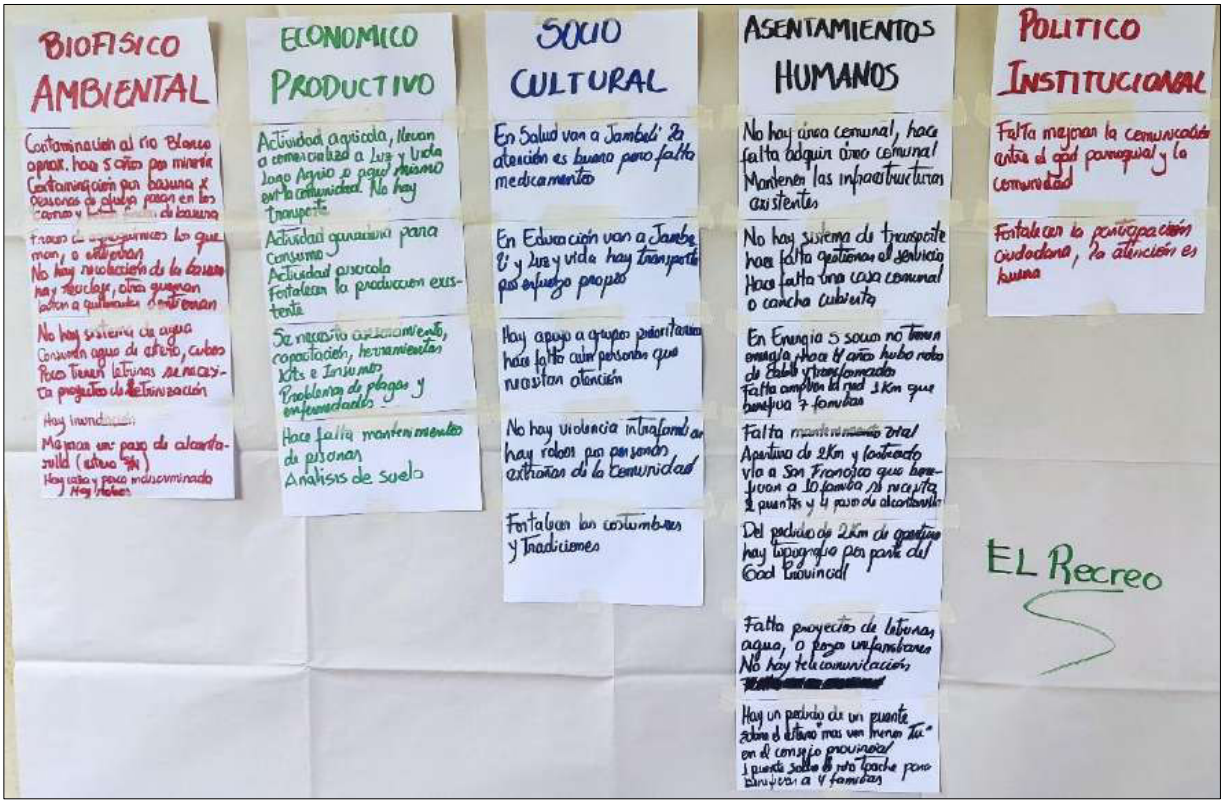




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 32. Diagnóstico territorial en la Comunidad El Recreo

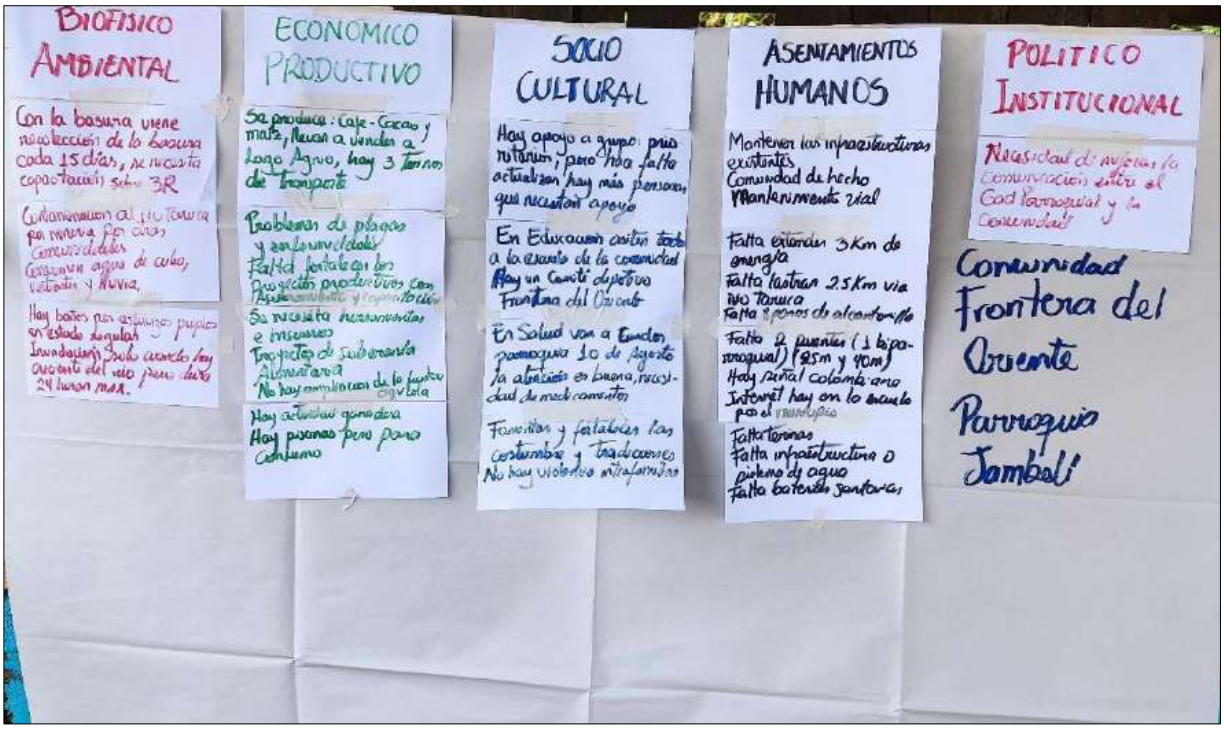




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 33. Diagnóstico territorial en la Comunidad Frontera del Oriente

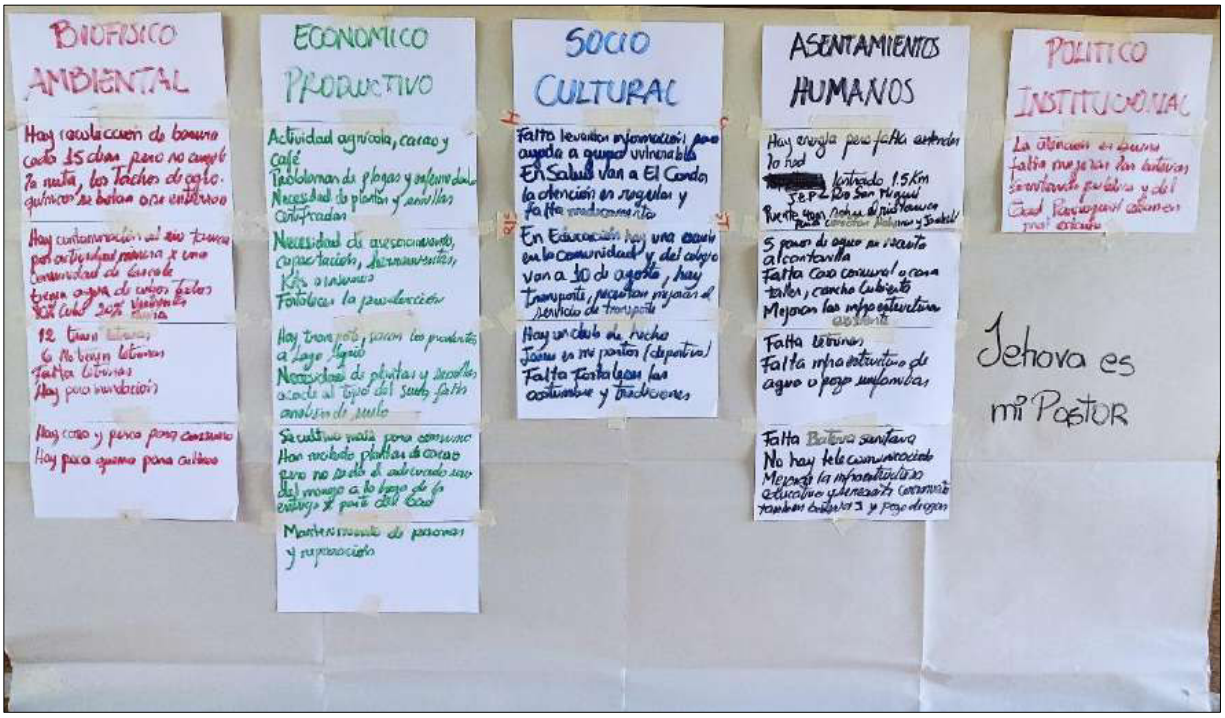




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 34. Diagnóstico territorial en la Comunidad Jehová es mi Pastor

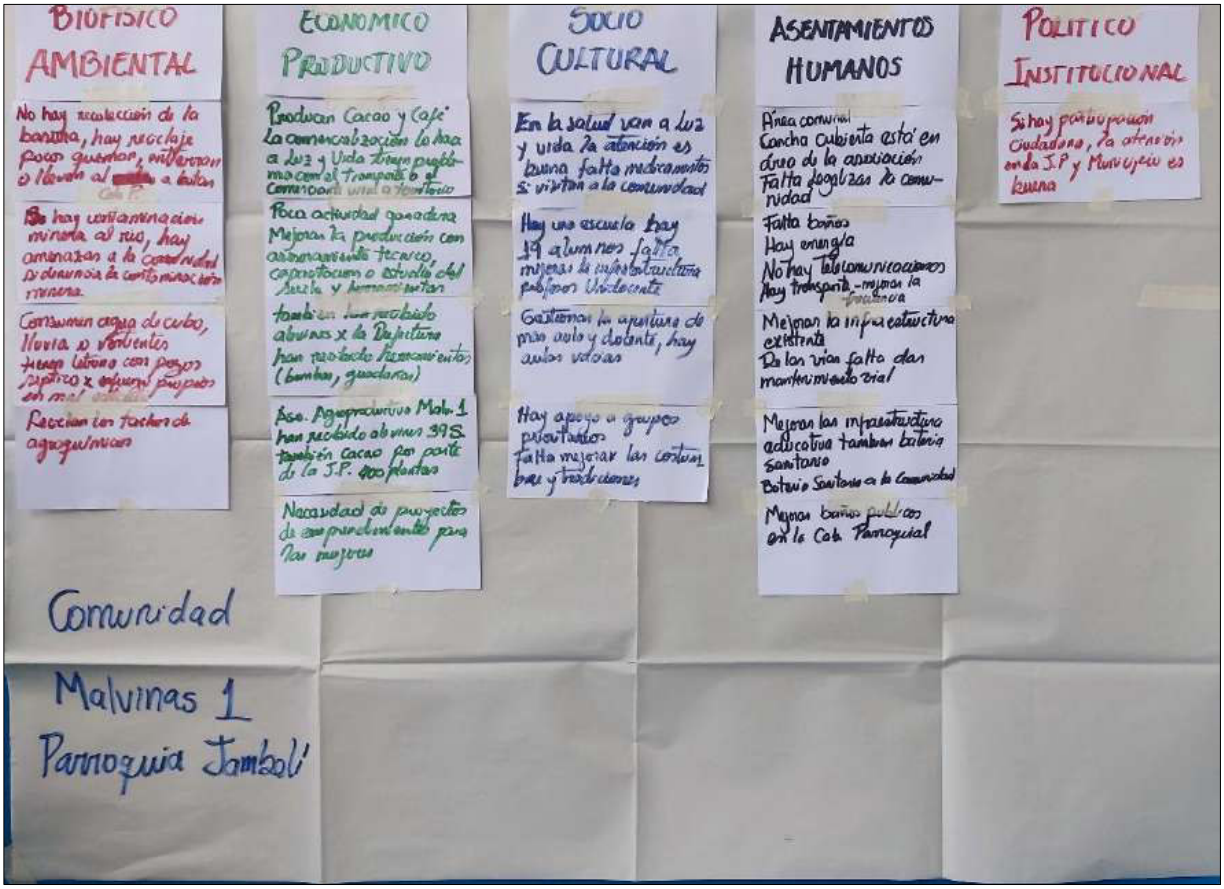




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 35. Diagnóstico territorial en la Comunidad Malvinas I

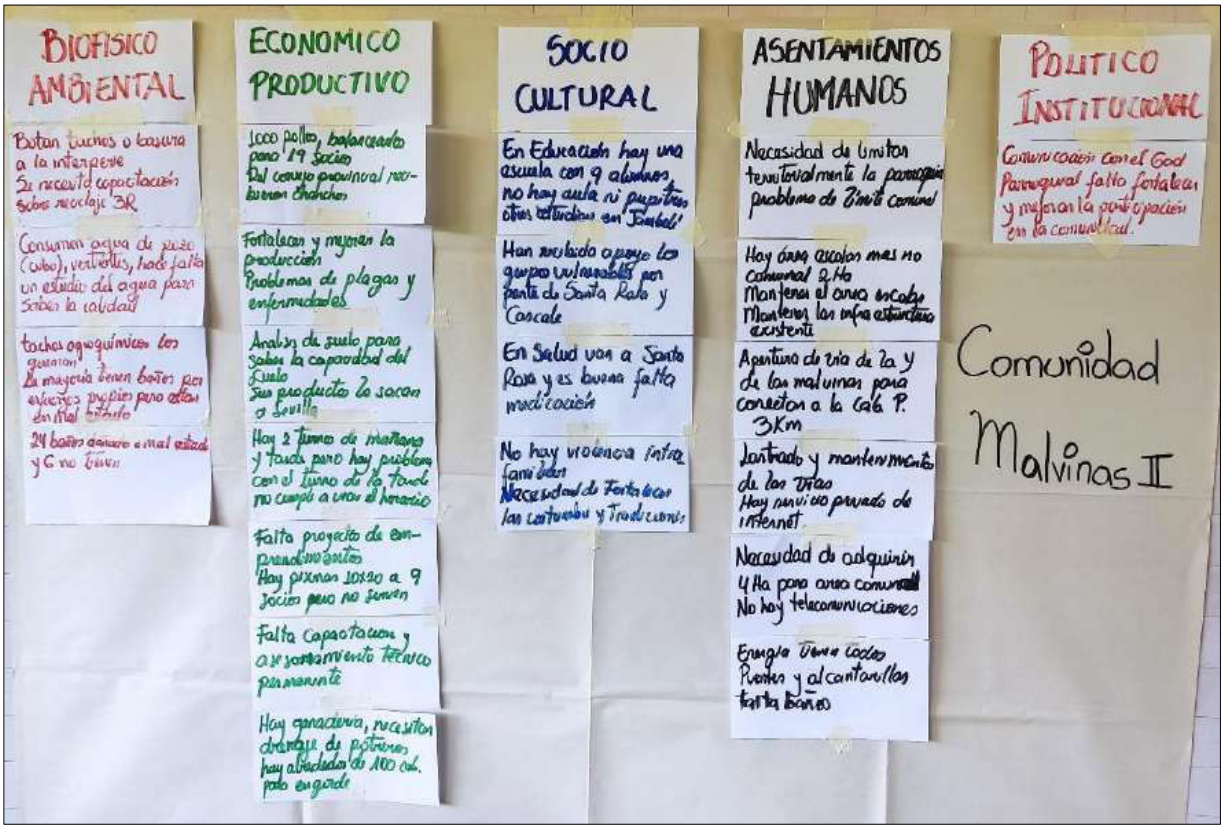




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 36. Diagnóstico territorial en la Comunidad Malvinas II

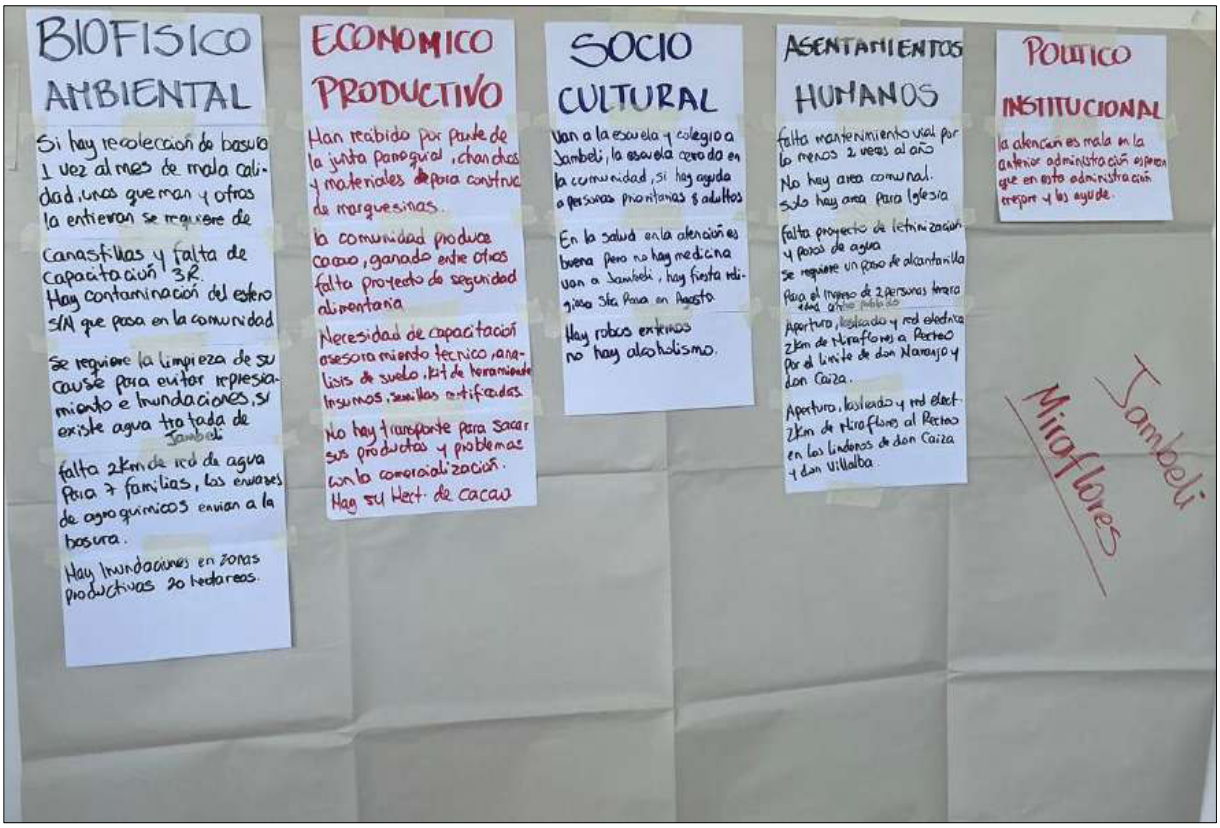




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 37. Diagnóstico territorial en la Comunidad Miraflores

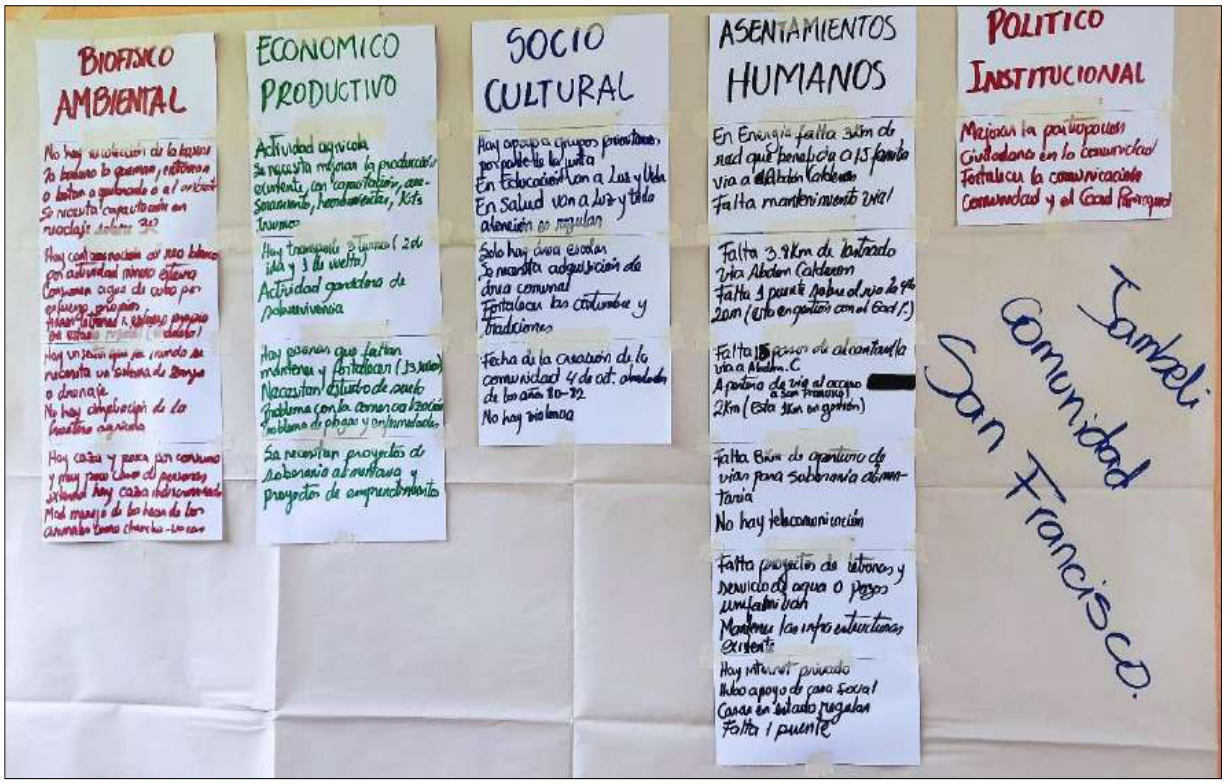




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 38. Diagnóstico territorial en la Comunidad San Francisco

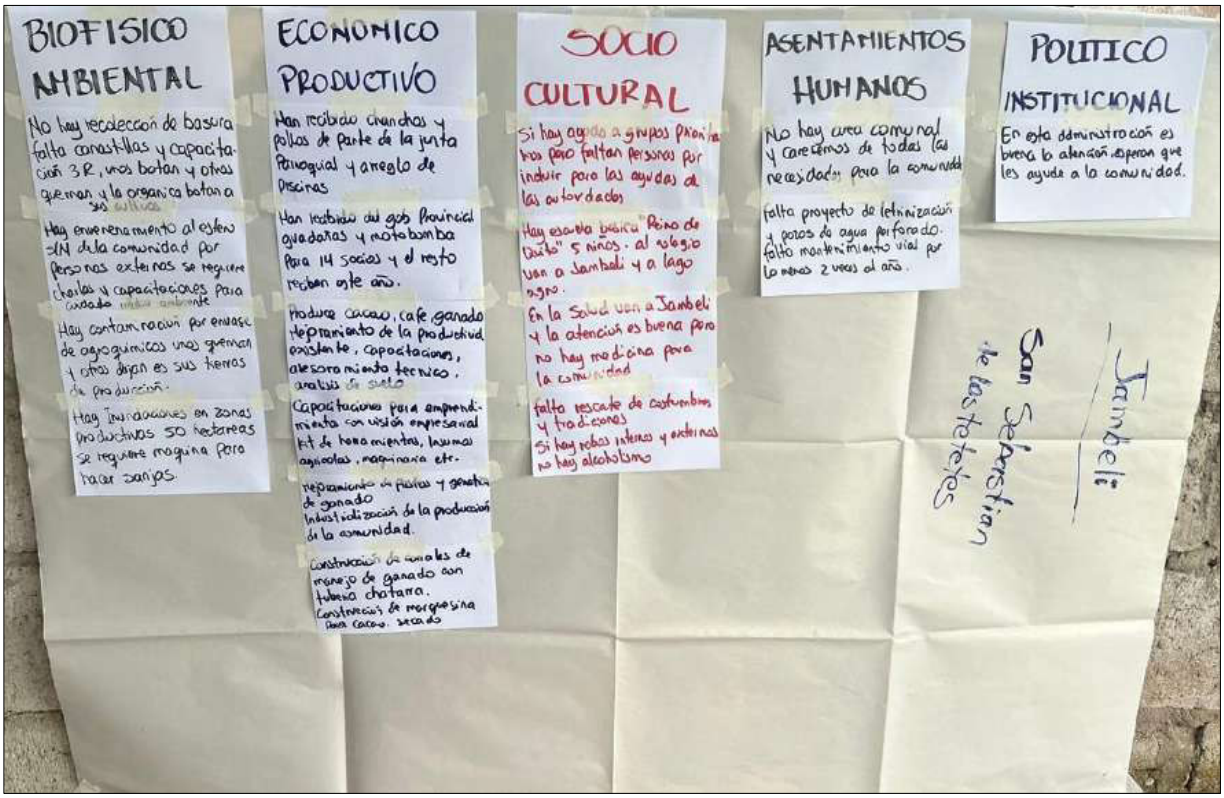




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 39. Diagnóstico territorial en la Comunidad San Sebastián de los Tetetes

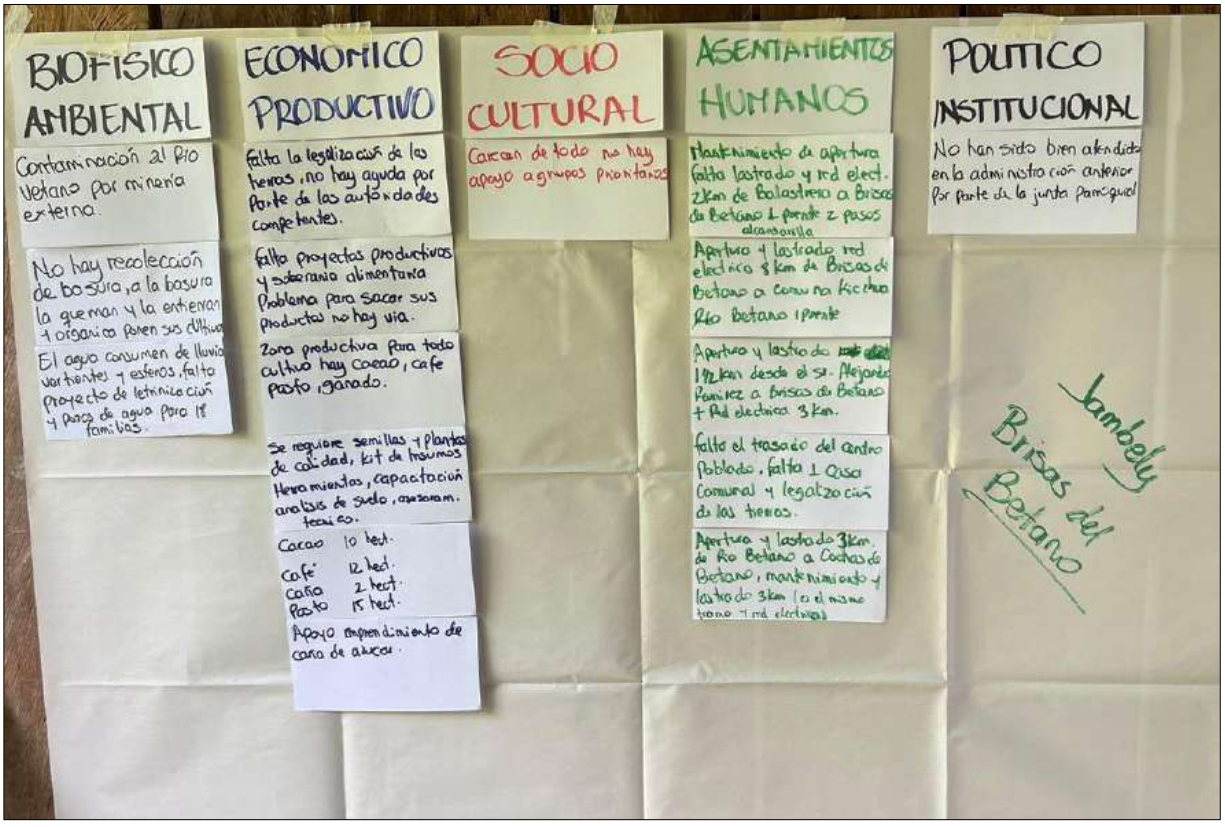




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 40. Diagnóstico territorial en la Comunidad Brisas del Betano

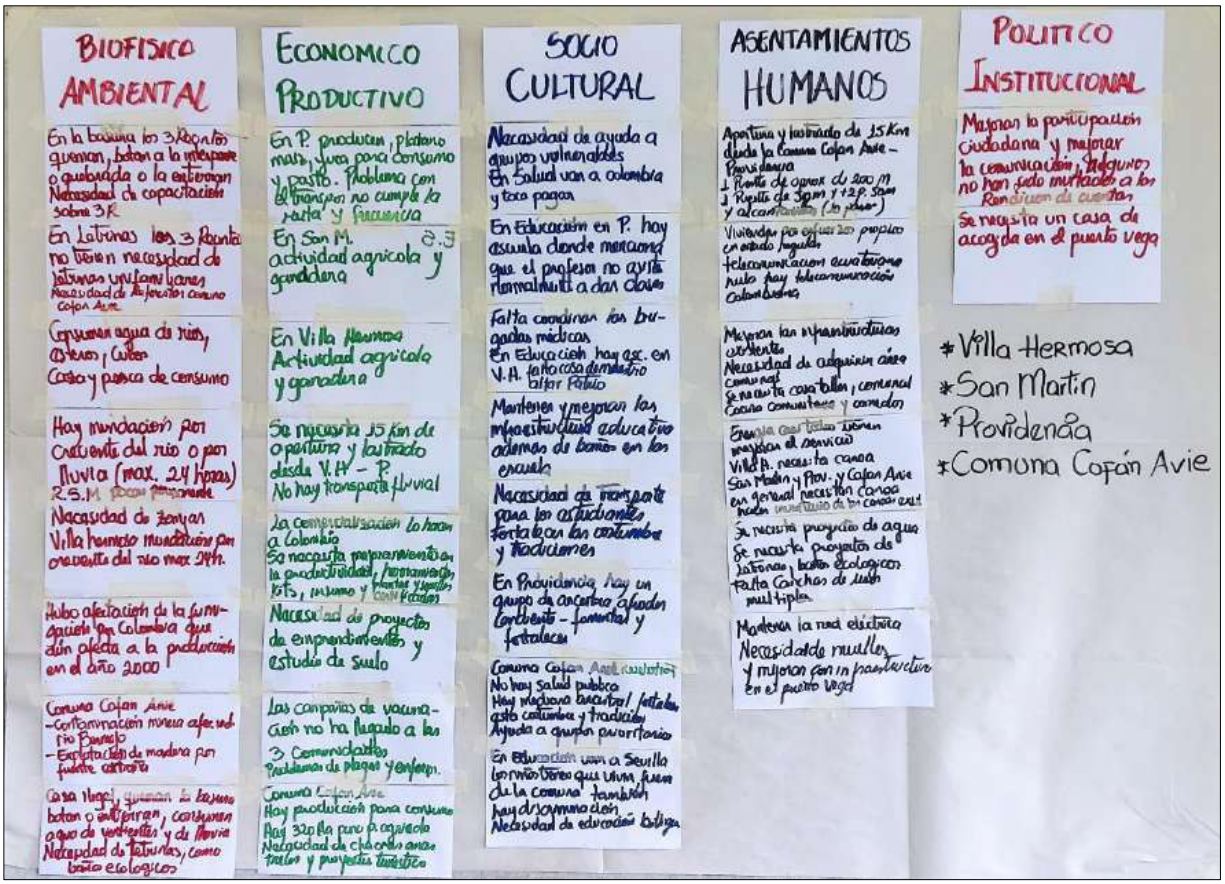




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 41. Diagnóstico territorial en la Comunidad Villa Hermosa

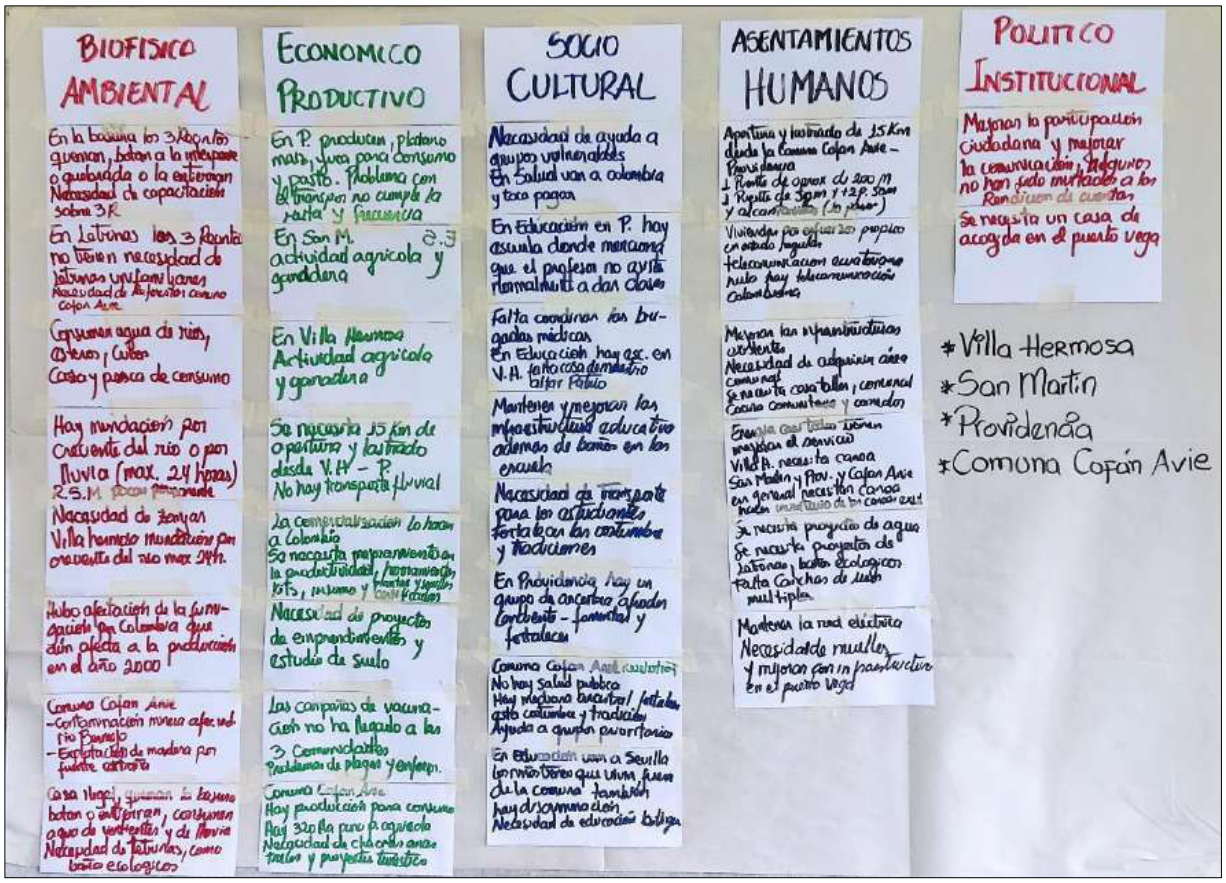




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 42. Diagnóstico territorial en la Comunidad Providencia

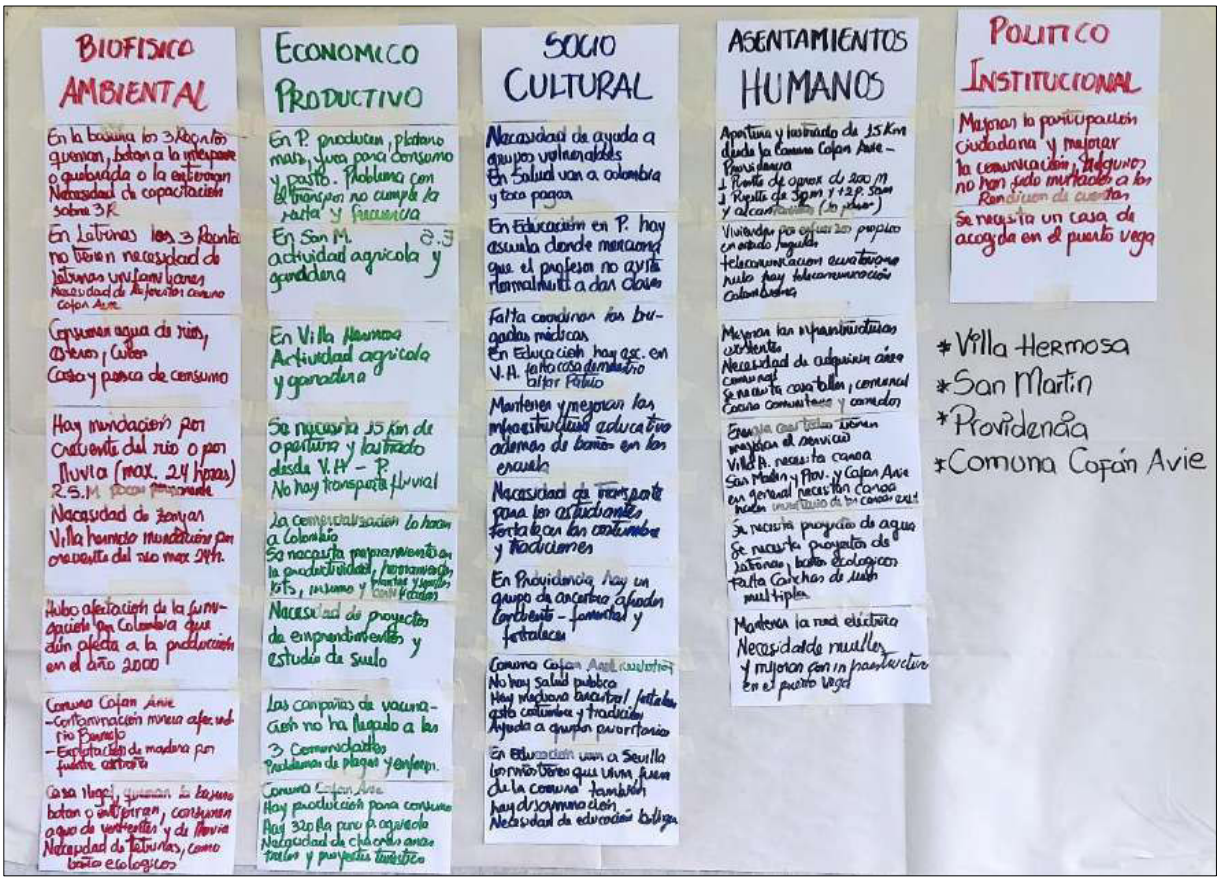




Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 43. Diagnóstico territorial en la Comunidad San Martin





Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL

Tabla N° 278. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 1 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Cooperación Internacional	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Art. 131. Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional. **Resolución 009-CNC-2011** Art.1 Transferencia.- Transferir e implementar la competencia de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los GAD. Art. 11 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Corresponde a los GAD, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, el ejercicio de la rectoría local, la planificación, la regulación, el control y la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, en los términos establecidos en la presente resolución.
Fomento de la seguridad alimentaria	***COOTAD*** Art. 134 Promover, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica en procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos en concurrencia con el gobierno autónomo descentralizado regional. En coordinación con el gobierno autónomo descentralizado regional, implementar la producción sustentable de alimentos. Planificar y construir en coordinación con el regional infraestructura para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos; e, impulsar coordinadamente sistemas solidarios de comercialización
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados. h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos. Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Art. 135 Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo ***Resolución No. 0008-CNC-2014*** Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias a favor de los GAD provinciales y parroquiales rurales.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 279. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 2 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión Ambiental	***COOTAD*** Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. ***COAM*** Art. 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.- En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales: 1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre; 2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación; 3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; 4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y, 5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. ***Resolución 0005-CNC-2014*** Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales GAD parroquiales rurales tienen las facultades de planificación y gestión parroquial.
Forestación y Reforestación	***COOTAD*** Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. ***COAM*** Art. 28 numeral 2: Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación ***Resolución 007-CNC-2012*** Gestionan concurrentemente con el gobierno central y provincial la forestación y reforestación, con fines de protección y conservación. Tiene la facultad de gestión, es decir, ejecuta programas y proyectos de forestación y reforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	***COOTAD*** Art. 132 Ejecución subsidiaria y recurrente con GAD regional, de programas y proyectos, en coordinación con la autoridad única del agua en su circunscripción territorial

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 280. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 3 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión de Riesgos	***COOTAD*** Art. 140 La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los GAD en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres. ***LOGIRD*** Art. 9.- (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo.
Hábitat y vivienda	***COOTAD*** Art. 147 Diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. Garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	***COOTAD*** Art. 143 Ejercer facultades por delegación del regional.
Participación ciudadana	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; Art. 65 (Competencia exclusiva) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; Art. 146 Promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas. Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial. ***LOPC*** Art. 64: La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 281. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 4 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. Art. 65 (Competencia exclusiva) a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; ***COPFP*** Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Art. 145 Concurrentemente y en coordinación con los GAD provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	***COOTAD*** Art. 144 Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente (mediante convenios) con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 282. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 5 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 283. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 6 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Protección integral a la niñez y adolescencia	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Art. 148 Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas. adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.
Protección Integral de Derechos	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias. n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional.
Riego y Drenaje	***COOTAD*** Art. 133 Gestión de mantenimiento y operación de los sistemas de riego por delegación del GAD provincial ***Resolución 008-CNC-2011*** Art. 23 (…) Los GAD parroquiales rurales podrán ejercer las facultades en materia de riego y drenaje que les sean delegadas por los Gobiernos Provinciales.
Vialidad	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Art. 129 Planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria. ***Resolución No. 0009-CNC-2014*** Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales. Tiene las facultades de planificar y mantener, en coordinación con los GAD provinciales y municipales.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	***COOTAD*** Art. 64 f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; Art. 65 (Competencias exclusivas) h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Art. 146 Vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029

Tabla N° 284. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 1 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Cooperación Internacional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Consolidar líneas de cooperación que complementen la acción del Estado para su desarrollo.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer las capacidades para la implementación de acuerdos internacionales relacionados con la reducción de riesgos de desastres.
Fomento de la seguridad alimentaria	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generación de intervenciones articuladas multinivel para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Desarrollar capacidades productivas y del entorno para el fomento a la seguridad alimentaria y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover la investigación, formación, capacitación y transferencia de conocimientos. Promoción de riqueza cultural y natural.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Diversificación de producción con pertinencia territorial y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local. Promoción y consolidación de la oferta turística.
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	2. Economía y ambiente	Fomentar oportunidades de empleo, programas de mejoramiento de MIPYMES y agricultura familiar campesina. Desarrollo de capacidades.
Gestión Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables y no renovables y reducción de contaminación en los entornos terrestre, marino costero e insular. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
Forestación y Reforestación	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar, restaurar y gestionar adecuadamente los recursos forestales. Reducción de la deforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Gestión de Riesgos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Creación de entornos seguros y fomento de la resiliencia de los asentamientos humanos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 285. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 2 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Gestión de Riesgos	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad en la identificación y reducción de riesgos
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Fortalecer la resiliencia de la infraestructura. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Implementar y mejorar sistemas de alerta temprana.
Hábitat y vivienda	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar el derecho a vivienda y hábitat saludable y seguro.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	1. Hábitat y desarrollo social	Protección de la población e infraestructura mediante la adopción de medidas oportuna y efectivas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.
Participación ciudadana	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia, así como fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Fortalecer la participación ciudadana para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como para la rendición de cuentas
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducción de brechas sociales.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Integración de los factores económico-productivos en la planificación territorial para reducir disparidades territoriales.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Consideración de la base física y natural como soporte de las actividades humanas
	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de energía, telecomunicaciones, movilidad y transporte.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad como corresponsables de la gestión territorial.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel local y con articulación multinivel.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 286. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 3 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el uso y disfrute del hábitat seguro e inclusivo.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 287. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 4 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo
Riego y Drenaje	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Dotar de infraestructura de riego para apoyo a la producción.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Vialidad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de movilidad y transporte.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar un entorno y hábitat saludable, seguro e inclusivo.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de seguridad ciudadana para promover territorios seguros.
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS

Tabla N° 288. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 1 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Cooperación Internacional	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.
Fomento de la seguridad alimentaria	2	Hambre cero	ODS 2: Promover una alimentación sana y nutritiva mediante sistemas de producción sostenibles.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Reducir el desperdicio de alimentos e implementar políticas específicas para ello, que además incidan en el cambio hacia hábitos más saludables y sostenibles.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2	Hambre cero	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
	7	Energía asequible y no contaminante	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo productivo y agropecuario.
	8	Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación de ecosistemas marino costeros por actividades productivas. Promoción y aprovechamiento sustentable de recursos marinos.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Reducir presión y daño de ecosistemas terrestres por actividades productivas y agropecuarias.
Forestación y Reforestación	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.
Gestión Ambiental	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.
	14	Vida submarina	ODS 14: Políticas de control ambiental para reducir la contaminación de los océanos producida por los asentamientos humanos costeros.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los exosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular, los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas
Gestión de cuencas hidrográficas	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Reducir presión sobre ecosistemas frágiles (productores de agua) por hábitos de consumo y producción.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Protección de fuentes de agua como medida de protección al cambio climático y reducción de fenómenos hidrometeorológicos adversos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción en la cantidad de contaminantes y sedimentos que se depositan en los ríos y mares por actividades humanas y productivas.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua a través del mantenimiento y gestión adecuada de ecosistemas terrestres.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 289. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 2 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Gestión de Riesgos	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Incrementar la resiliencia de la población frente a fenómenos adversos.
	2	Hambre cero	ODS 2: Incrementar la resiliencia de los sistemas productivos y de abastecimiento frente a fenómenos adversos.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
Hábitat y vivienda	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines.
Otorgar personalidad jurídica a org. sociales	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Participación ciudadana	5	Igualdad de Genero	ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Reducción de desigualdades
	13	Acción por el clima	ODS 13: Apropiación colectiva para incidir en la resolución de la problemática climática.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Vínculos entre asentamientos humanos, actividades productivas, espacio marino – costero.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Relación entre los ecosistemas terrestres, la provisión de servicios y los asentamientos humanos.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
	14	Vida submarina	ODS 14: Proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	11	Producción y consumo responsable	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: producción y consumo racional y sostenible del recurso agua, evitando desperdicios y contaminación,
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 290. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 3 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
Protección integral a la niñez y adolescencia	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Acceso a servicios de salud.
	4	Educación de Calidad	ODS 4: Acceso a servicios de educación.
	5	Igualdad de Genero	ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Poner fin a todas las formas de violencia
Protección Integral de Derechos	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.
	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Acceso a servicios de salud.
	4	Educación de Calidad	ODS 4: Acceso a servicios de educación.
	5	Igualdad de Genero	ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 291. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 4 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Riego y Drenaje	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico.
	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar y mantener las infraestructuras.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación y sedimentos que se acarrean desde el continente hacia el mar
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua para diferentes usos.
Vialidad	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN N. ° 001

CRITERIO FAVORABLE A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029 ETN Y ODS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE JAMBELÍ.

Los suscritos presidente y Vocales del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambeli:

CONSIDERANDO

QUE, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

QUE. - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema....

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

QUE.- se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

QUE. - Se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación

de los gobiernos autónomos descentralizados: ***1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*** 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

QUE. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005 emitido por el MGS. CYNTHIA NATALIE GELLIBERT MORA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE. Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar el Criterio Favorable a la ACTUALIZACIÓN A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de JambeliP del periodo 2023-2027.

Artículo 2.- Entregar la presente Resolución a la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural de Jambelí para continuar con la aprobación a la ACTUALIZACIÓN A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Jambeli del periodo 2023-2027 de acuerdo a la Ley.

Dado y firmado en la parroquia rural de Jambeli, a los 10 días del mes de febrero del 2026.

Lcdo. Carlos Mauricio Sánchez Segovia
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DE LA PARROQUIA JAMBELÍ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JAMBELÍ
RUC 1768086910001
CARLOS SANCHEZ
PRESIDENTE

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO

Sr. Marlon Cerda
VOCAL

Ing. Carlos Vega
TÉCNICO

DELEGADOS DE LA CIUDADANÍA ASAMBLEA DE PLANIFICACIÓN:

Sr. Henry Peña
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Estalin Ocampo
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Alfredo Kukush
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

SERVIDOR PUBLICO DESIGNANDO POR EL PRESIDENTE DEL GAD

Firmado electrónicamente por:
NANCY GRACIELA CISNEROS GOMEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Nancy Cisneros
SECRETARIO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. – GADPRJAMBELI-002-2026
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JAMBELÍ

El suscrito Lcdo. Carlos Mauricio Sánchez Segovia en calidad de Presidente y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del articulo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, ***el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".***

Que, el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de

desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005 emitido por el MGS CYNTHIA NATALIE GELLIBERT MORA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Que, el Consejo Planificación de la Parroquia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, reunido el **10 de febrero del 2026 a las 09:00am de la mañana**, emite la ***resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. 001***, respecto a la ***actualización A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí***, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, En ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE JAMBELÍ DEL PERIODO 2023-2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACIÓN A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Jambelí del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Art. 2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.

Art. 3.- Publicación. – El GAD Parroquial Rural de Jambelí, realizará el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.

Art. 4.- Publicación, El GAD Parroquial Rural de Jambelí, realizaran el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, a los 10 días del mes de febrero del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

Lcdo. Carlos Mauricio Sánchez Segovia
PRESIDENTE DEL GADPRJ

Sra. Alicia Shiguango
VICEPRESIDENTE

Ing. Flavio Cordero
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Digna Andi
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Marlon Cerda
VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICACIÓN. - El infrascrito secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, Sra. Nancy Cisneros, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día **10 de febrero de 2026** a las 15H00pm en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Jambelí a los 10 días del mes febrero de 2026.

Firmado electrónicamente por:
NANCY GRACIELA CISNEROS GOMEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Nancy Cisneros
SECRETARIA DEL GAD JAMBELÍ



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.